

# Gobierno Regional del Callao

## Ordenanza Regional N° 000001

Callao, 15 de enero del 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero del 2015;

CONSIDERANDO:

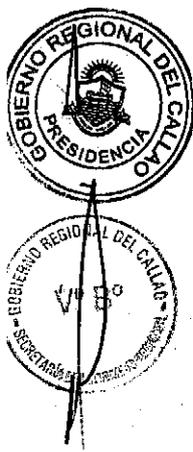
Que, la Constitución Política del Estado establece en el Artículo 4º que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad. La forma del matrimonio y las causas de separación y de disolución son reguladas por la ley, asimismo, dicha norma establece en su Artículo 191º que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, establece en su artículo 8º el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional;

Que, el inciso h) del artículo 60º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902, establece como función en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de los gobiernos regionales formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad;

Que, la Ley 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia, promulgada el 16 de mayo de 2005, estipula en el Artículo 1º que la disposición de dicha norma tiene como objeto promover y fortalecer el desarrollo de la familia como fundamento de la sociedad y espacio fundamental para el desarrollo integral del ser humano, basándose en el respeto de los derechos fundamentales y las relaciones equitativas entre sus miembros y velando especialmente por aquellas familias que se encuentran en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social". En su Artículo 2º, establece que para el cumplimiento del objeto de la Ley, el Estado desarrollará entre otras políticas y acciones:

- a) La orientación, apoyo y asistencia para el cumplimiento de los fines de la familia.
- b) La atención prioritaria de las familias en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social, así como de las familias jefaturadas por mujeres.



- c) La promoción de las responsabilidades familiares compartidas entre el padre y la madre.
- d) La promoción de la estabilidad de la familia basada en el respeto entre todos sus integrantes.
- e) El desarrollo de las políticas sociales que tienen en consideración el entorno familiar de los beneficiarios.
- f) La celebración, por parte de los Gobiernos Locales, de convenios con instituciones públicas o privadas para brindar consejería familiar.
- g) La promoción de Escuelas de Padres en instituciones públicas y privadas.
- h) La promoción de principios y valores familiares a través de materiales educativos y alentando el compromiso de los medios de comunicación.
- i) La promoción a nivel regional y municipal de planes, programas, proyectos y servicios especializados de fortalecimiento de la familia.
- j) Promover medidas para que las uniones de hecho puedan formalizar su situación legal mediante el matrimonio.
- k) Capacitar a fiscales, jueces, médicos, maestros, policías, personal de salud y funcionarios municipales, entre otros, en temas de fortalecimiento familiar.
- l) Promover los estudios y/o investigaciones sobre la situación de la familia en el Perú.
- m) Dictar disposiciones sociales, económicas, tributarias y laborales, de apoyo y promoción de la familia.
- n) Promover el establecimiento de servicios de cuidado infantil en los centros laborales públicos y privados.
- ñ) Velar por el respeto de las ocho horas laborables en las instituciones públicas y privadas para garantizar el tiempo suficiente y necesario para que los padres y madres puedan compartir más tiempo con sus hijos.

Que, el Acuerdo Nacional ha aprobado 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos, siendo la Política de Estado 16 referida al Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud. Con este objetivo el Estado:

(a) garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes; (b) promoverá la paternidad y la maternidad responsables; (c) fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción; (d) garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades; (e) prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación; (f) prevendrá el pandillaje y la violencia en los jóvenes y promoverá programas de reinserción de los adolescentes infractores; (g) desarrollará programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo, (h) fortalecerá el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas; y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquéllos; (i) fomentará programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes; (j) implementará servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes; (k) fortalecerá sistemas de cuidado infantil diurno desde una perspectiva multisectorial; (l) apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres; (m) promoverá que los medios de comunicación difundan imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad; (n) promoverá la



educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos; (o) implementará programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud; (p) institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil; y (q) promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado.

Que, el MIMP es el ente conductor y ejerce rectoría en el ámbito nacional sobre las políticas y actividades que desempeñan las entidades públicas, privadas y de la sociedad referidas al fortalecimiento de la familia, teniendo a cargo la formulación, coordinación, ejecución y supervisión de las políticas. A la fecha vienen gestionando la aprobación de la actualización del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2014-2021, documento que tiene como finalidad generar condiciones, normas y servicios que permitan que las personas puedan garantizar el derecho a formar y vivir en familia de todo miembro, asumir sus responsabilidades familiares compartidas, conciliar su vida familiar y el trabajo sin distinción por sexo, edad, estado civil, régimen laboral o estado socio-económico, prevenir la violencia familiar y fortalecer la economía familiar; todo ello para continuar haciendo de las familias el mejor lugar para vivir.

Que, mediante Decreto Supremo N° 171-2008-EF se declara concluido el proceso de efectivización de la transferencia de funciones sectoriales en materias de población, desarrollo social e igualdad de oportunidades de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, asimismo, la autorización de transferencias de partidas en el Presupuesto del Sector Público.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011 prescribe en el Artículo 93° las funciones específicas de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, correspondiéndole entre ellas las de población, desarrollo social e igualdad de oportunidades. En el Artículo 95° señala entre sus funciones "2. Formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria".

Que, mediante Memorandum N° 619-2014-GRC/GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite la propuesta del "Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias de la Región Callao 2015-2021 de la Región Callao" para su aprobación mediante Ordenanza Regional, el mismo que cuenta con la opinión técnico y legal favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 1737-2014-GRC/GRPPAT y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 033-2015-GRC/GAJ, respectivamente;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 15, inciso a) dispone que son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas al Presidente Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Ley N° 27867; el Consejo Regional ha aprobado la siguiente:



**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN REGIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS DE LA REGION CALLAO 2015-2021 DE LA REGION CALLAO**

**Artículo 1º.- APROBAR** el "Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias de la Región Callao 2015-2021 de la Región Callao" documento que forma parte de la presente Ordenanza Regional, instrumento de gestión que tiene por finalidad marcar las directrices para que las instituciones regionales implementen políticas públicas estipuladas en un plan director al 2021, que coadyuven a alcanzar las metas nacionales del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias- PLANFAM.

**Artículo 2º.-ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la implementación de estrategias para el cumplimiento del "Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias de la Región Callao 2015-2021 de la Región Callao"

**Artículo 3º.- DISPONER** el cumplimiento de la implementación y transversalidad del "Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias de la Región Callao 2015-2021 de la Región Callao" en los contenidos de los documentos y prácticas de gestión, planes, programas, proyectos y normas que elaboren las unidades orgánicas en la sede del Gobierno Regional como en sus órganos desconcentrados.

**Artículo 4º.-ENCARGAR**, a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao velar por el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

**Artículo 5º.-ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Ordenanza Regional en la Portal WEB del Gobierno Regional del Callao y en la Portal WEB del Estado Peruano.

**Artículo 6º.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano"

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**ABOG. DIOFEMEN ARANA ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**Dr. FELIX MORENO CABALLERO**  
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



**Plan Regional de  
Fortalecimiento de las Familias  
2015-2021 de la Región Callao**





## © GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**FÉLIX MANUEL MORENO CABALLERO**  
Presidente Regional

**ROSELLA ASTE JORDAN**  
**GIULLIANA ISABEL CHACON RAMOS**  
**LUIS FERNANDO SANCHEZ GOMEZ**  
**OSCAR AURAUJO SANCHEZ**  
**ARTURO RAMOS SERNAQUE**  
**ERICK CORNEJO RIOS**  
**KURT WOLL MULLER**  
Consejeros Regionales

**WALTER MORI RAMIREZ**  
Vicepresidente Regional

**PATRICIA MARTINEZ VALDIVIESO**  
Gerente General Regional (e)

**JOSE ARTURO RAA TRESIERRA**  
Gerente Regional De Desarrollo Social

**EBER ADALBERTO RAMIREZ SANCHEZ**  
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

**FORMULACION, REVISIÓN, EDICION**  
**SUSANA ASCENCIOS VARA**  
Gerencia Regional de Desarrollo Social

**ASISTENCIA TECNICA**  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
Dirección General de Familia y Comunidad

Primera Edición, enero 2015

## CONTENIDO

**Presentación**

**Introducción**

**Siglas y acrónimos**

**Capítulo I: Marco Conceptual de Familia y políticas públicas**  
Visión Democrática de la Familia

**Capítulo II: Enfoques**  
De Derechos  
De Género  
De Diversidad  
De Desarrollo Humano  
De Resultados  
De Articulación

**Capítulo III: Marco Normativo**  
Internacional  
Nacional  
Regional

**Capítulo IV: Diagnóstico situacional de la Familia en la Región Callao**  
Aspectos Socio demográficos  
Situación de las Familias en la Región Callao  
Análisis Situacional de las Familias

**Capítulo V: Principios Rectores del Plan**  
Visión  
Misión  
Metas Emblemáticas a Nivel Nacional  
Metas Emblemáticas Regionales  
Lineamientos de Política

**Capítulo VI: Plan de Acción Regional**  
Matriz de Planificación Regional

**Capítulo VII: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación**  
Seguimiento  
Monitoreo  
Evaluación

**Capítulo VIII: Mecanismos para la implementación del Plan**  
Estrategias para su implementación

**Capítulo IX: Presupuesto**  
Presupuesto Referencial  
Proyectos de Inversión Pública

**Anexos**

## PRESENTACION

La familia siempre ha sido y es, el principal pilar de la sociedad. Es el lugar donde los miembros nacen, aprenden, se educan y desarrollan. Cuando la familia tiene problemas, alegrías o tristezas internas, repercuten en todos los familiares, sufriendolos o disfrutándolos, debido a su total interrelación. La familia, principalmente cumple el rol de brindar seguridad afectiva y protección a sus miembros, ante las situaciones adversas como ocurre ante las condiciones sociales de la mayoría de la población afectada por la pobreza, siendo los más vulnerables los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, y personas con discapacidad.

El Gobierno Regional del Callao ha reiterado la necesidad de contar con políticas públicas para las Familias, al entender que esta organización representa el espacio inicial de aprendizaje y construcción de la vida social de las personas; garantizar sus derechos es impactar en la vida misma de la región y de sus habitantes, para contribuir a la consolidación de una sociedad justa y equitativa.

En consideración a ello, se formula el Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao, en el marco del enfoque de derechos y el enfoque de género como bases principales de su sostenibilidad, reconociendo a las familias como organización identificadas como sujetos colectivos de derechos, con la adopción de medidas específicas diseñadas para eliminar las desigualdades y situaciones de discriminación para lograr la igualdad de género y el desarrollo de la región. En este sentido, le corresponde a los tres niveles de gobierno la obligación de garantizar los derechos de las familias, lo que supone reconocer sus cambios y transformaciones y asumir la protección de su dignidad cualesquiera sean sus manifestaciones, formas, arreglos y estructuras.

El Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao, se inscribe en una concepción sobre las familias que tiene en cuenta que éstas son un escenario de relaciones de afecto, jerarquía, poder y vínculos en donde ocurre una inevitable convivencia intergeneracional –de protección o de vulneración de derechos– que supone la importancia de reconocer y atender no sólo las necesidades diferenciadas de los integrantes de la familia a lo largo de su ciclo vital, sino también la complejidad y multiplicidad de estructuras y configuraciones familiares, habitualmente identificadas como aquellas de carácter emergente.

El Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao, es el fruto de la construcción colectiva de la sociedad y representa grandes retos para la región en los años por venir. Sin embargo, la Política no se construye sólo desde la institucionalidad, sino que se desarrolla en la cotidianeidad de la región, en las entidades, en las escuelas, en las organizaciones sociales, en las calles. Depende pues, del compromiso que tenemos todos y todas para modificar el tipo de relaciones que edificamos desde nuestras familias y que redundan en el tipo de ciudadanos que somos y el tipo de ciudad que habitamos.

En ese sentido, el Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao plantea como parte de su estructura las líneas orientadoras propias de la implementación, en donde se ordena principalmente el trabajo articulado y transectorial, a quienes también les asiste el llamado a contribuir con su reflexión y su quehacer en la movilización de las acciones que promueve el Plan: el respeto a la

dignidad, el reconocimiento de la diversidad y el fortalecimiento de las relaciones democráticas.

Dada la complejidad de las transformaciones que están viviendo las familias como producto de su adaptación frente a las condiciones cambiantes que les impone el entorno económico, político, social y cultural, no queda sino convocar a todos los actores de la sociedad, para que participen activamente en el proceso de implementación y acompañamiento del Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao, para que ésta pueda cumplir con el horizonte de sentido que se ha propuesto y sus acciones redunden en unas familias con una mejor calidad de vida.

El Gobierno Regional del Callao, expresa su agradecimiento a las personas y representantes de las instituciones públicas de la sociedad civil de la región Callao, que participaron e impulsaron la elaboración del presente documento.

Finalmente, agradecer a todas las personas, instituciones y sociedad civil que contribuyeron a la construcción del “Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao”, teniendo como reto mayor, poner en movimiento, hacer circular y activar a través de acciones concretas y siempre progresivas, los propósitos contenidos en el presente documento.

El rumbo está marcado. El Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao nos señala la senda para construir un presente y un futuro de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

**FÉLIX MORENO CABALLERO**  
Presidente del Gobierno Regional del Callao

## INTRODUCCION

El proceso de rápido cambio demográfico y socioeconómico que se ha producido en todo el mundo ha influido en las modalidades de formación de las familias y en la vida familiar, provocando importantes cambios en la composición y la estructura de las familias.

La transición a nuevas formas de familia implica una redefinición fundamental de las relaciones de género en toda sociedad. Esas dimensiones son centrales para el diseño de políticas y programas dirigidos hacia la democratización de las familias, las que deben modificar el actual balance entre derechos y obligaciones de hombres y mujeres en el ámbito familiar.

Los nuevos enfoques de políticas sociales transversales e integrales, hace imprescindible conocer de manera más actualizada las nuevas estructuras y la diversidad de situaciones en el ámbito familiar que demandan enfoques diferenciados para las políticas públicas.

El presente documento de gestión formulado a partir de una nueva visión democrática de las Familias para la Región Callao, tiene como finalidad marcar las directrices y el comportamiento para que las instituciones regionales alcancen las metas nacionales y por ende sus metas regionales planteadas en su plan director al 2021, en concordancia al Plan Regional de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao y al Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 formulado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao, ha sido planteado considerando las particularidades esenciales de un plan estratégico basado en aspectos de tipo cuantitativo, manifiesto y temporal. Es cuantitativo, porque indica los objetivos numéricos a través de sus metas e indicadores. Es manifiesto, porque especifica políticas y líneas de actuación para conseguirlos a través de los objetivos estratégicos, específicos y resultados. Finalmente, es temporal porque establece unos intervalos de tiempo, concretos y explícitos, que se proyectan para que la puesta en práctica del plan sea exitosa.

El presente documento, elaborado de manera participativa y consensuada, con la aportación técnica de actores sociales regionales y la asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, comprende el desarrollo de nueve capítulos, como resultado de las etapas del proceso de su formulación. En el primer capítulo, se presenta el marco conceptual con la nueva visión democrática de las familias, las diferentes tipologías de familia y las políticas públicas que deben tener en cuenta la nueva configuración de hogares y familias. En el segundo, se incorpora los enfoques que sustentan la construcción del documento, donde se define el marco ético político, dentro de ellos como base el enfoque de derechos mediante acciones que realiza el Estado, la comunidad y la misma familia, de acuerdo al rol y a la responsabilidad de cada uno y de enfoque de género, con el reconocimiento pleno de las mujeres como protagonistas del desarrollo, tarea indispensable para el ejercicio de la equidad, hacerlo permitirá contribuir desde nuestras respectivas responsabilidades a la equidad y la democracia en el país. En el tercero, se analiza el marco normativo internacional, nacional y regional, y sus avances a la fecha. En el cuarto capítulo, se incorpora el diagnóstico situacional de la familia según aspectos socio demográfico, situación de las familias y un análisis panorámico a partir de la identificación de tensiones y

conflictos que caracterizan a las familias. El Plan de acción regional, con su visión, misión y metas emblemáticas nacionales y regionales se analizan en el quinto capítulo. El sexto capítulo trata del plan de acción con los objetivos estratégicos, objetivos específicos, entidades responsables, cronograma y resultados esperados. El séptimo capítulo trata del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan, que permitirá medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos planteados, haciendo un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad. El octavo capítulo incorpora el tema de mecanismos de implementación, es decir las estrategias institucionales para lograr las metas. El presupuesto referencial y los proyectos de inversión se analizan en el noveno capítulo.

Esperamos, que las políticas públicas contenidas en este documento con una perspectiva de derechos y una mirada de género, fortalezcan a las familias como grupo social básico bajo una concepción integral y contribuyan en el corto y largo plazo, a reducir las inequidades entre sus miembros.

Finalmente, cabe destacar que este documento es la síntesis de las contribuciones del equipo técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, instancia que lideró su formulación, y tuvo a cargo todo el proceso de su desarrollo. Su publicación pretende ser un aporte inicial a la reflexión regional sobre los temas de igualdad, equidad que, por la complejidad del tema, requiere ser abordado en forma continua desde la investigación y del diseño de estrategias de inclusión y justicia social.

**JOSE ARTURO RAA TRESIERRA**  
Gerente Regional de Desarrollo Social.

## SIGLAS Y ACRONIMOS

|                |  |
|----------------|--|
| ALEGRA:        | Asistencia Legal Gratuita, servicio del Ministerio de Justicia                 |
| CAFED:         | Consejo de Administración del Fondo Educativo- Callao                          |
| CARPAM:        | Centro de Atención Residencial de Personas Adultas Mayores                     |
| CIAM:          | Centro Integral del Adulto Mayor   |
| CEM:           | Centro Emergencia Mujer  |
| CEPAL:         | Comisión Económica para América Latina   |
| DREC:          | Dirección Regional de Educación del Callao                                     |
| DIRESA CALLAO: | Dirección Regional de Salud del Callao   |
| DRTPEC:        | Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao                |
| ENAH0:         | Encuesta Nacional de Hogares   |
| ENDES:         | Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar                              |
| ESSALUD:       | Seguro Social de Salud   |
| IDH:           | Índice de Desarrollo Humano  |
| INEI:          | Instituto Nacional de Estadística e Informática                                |
| F.F.A.A.:      | Fuerzas Armadas  |
| GL:            | Gobiernos Locales  |
| GRC:           | Gobierno Regional del Callao   |
| GRDNDC:        | Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil                          |
| GRDS:          | Gerencia Regional de Desarrollo Social   |
| GRDE:          | Gerencia Regional de Desarrollo Económico                                      |
| GRI:           | Gerencia Regional de Infraestructura   |
| GRPPAT:        | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial |
| GRRNGMA:       | Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente           |
| MIMP:          | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables                               |
| MINEDU:        | Ministerio de Educación  |
| MINTRA:        | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo                                   |
| MINSALUD:      | Ministerio de Salud  |
| MPC:           | Municipalidad Provincial del Callao  |
| ORPI:          | Oficina Regional de Programación de Inversiones                                |
| OSB:           | Organización Social de Base  |
| OSEL:          | Observatorio Socio Económico Laboral – Callao                                  |
| PAM:           | Personas Adultas Mayores   |
| PNCVFS:        | Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual                        |
| PNCVHM:        | Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer                               |
| PLAN FAM:      | Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias                               |
| PRAMFAM:       | Plan regional de Fortalecimiento de las Familias                               |
| PRAM:          | Plan Regional para las Personas Adultas Mayores                                |
| PNUD:          | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                             |
| PRDC:          | Plan Regional de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao           |
| TICs:          | Tecnologías de la Información y Comunicación                                   |
| UNFPA:         | Fondo de Población de las Naciones Unidas                                      |
| VFS:           | Violencia Familiar y Sexual  |
| VHM:           | Violencia Hacia la Mujer   |
| s/i            | Sin información (no se cuenta con dato oficial)                                |
| 0              | Información no existe  |



I

MARCO  
CONCEPTUAL

## MARCO CONCEPTUAL

### Concepto de Familia

La familia es la unidad social esencial desde el cual se desarrolla y organiza la sociedad. La familia se entiende en un sentido dinámico como un grupo social constituido por personas relacionadas por vínculos de parentesco por consanguinidad, adopción o afinidad, quienes ejercen responsabilidades de formación, socialización, cuidado y protección, del mismo modo en una institución social, en tanto constituye una red de interrelaciones donde se forman las identidades sociales que interactúa con el universo de lo social en todas sus dimensiones: social, económica, política, que afecta a su comunidad.

Diversas son las definiciones construidas para hablar de familia. De acuerdo al Instituto Interamericano del Niño (IIN) define a la familia en un concepto amplio, como el conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.), con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, y con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan.

Gran mayoría de estudios sobre la familia dan cuenta como el espacio de intimidad donde se forman y reproducen los modelos de identidad personal y comunitaria. Es el lugar básico del aprendizaje de los valores sociales, a través del ejercicio de las relaciones familiares, se recrean los comportamientos de la sociedad. La familia es, por consiguiente, el sitio de reproducción de la cultura, es el primer y más importante agente de socialización en una comunidad.

La familia, es la instancia más importante en la educación del nuevo ciudadano o ciudadana. Desde el nacimiento, y a lo largo de toda la vida, los niños y niñas van aprendiendo determinadas formas de ser y de sentir. Aprenden valores, aprenden a relacionarse con las personas, a tener confianza en sí mismos/as, a respetar normas, a compartir con los demás y a expresar sus sentimientos. Todo ello es posible, pues una de las funciones fundamentales de la familia es entregar las herramientas para incorporar a sus miembros a la sociedad. Por medio de esta socialización se van transmitiendo los valores de la familia y de la cultura en la cual viven. Los niños y niñas los asimilan y así van formando su propio sistema de valores.

Las familias cumplen funciones de apoyo social y de protección frente a las crisis económicas, desempleo, enfermedad y muerte de alguno de sus miembros. La familia como capital social es un recurso estratégico de gran valor puesto que la limitada cobertura social en algunos países (laboral, en salud y seguridad social) la ubica como única institución de protección social frente al desempleo, a la enfermedad, la migración y otros eventos traumáticos. Además, es la institución que se hace cargo de los niños, de las personas adultas mayores, de los enfermos y de las personas con discapacidad<sup>1</sup>, ampliándose el rol del cuidado de la familia a las personas adultas mayor contribución no monetaria que realiza este segmento poblacional que redonda en la economía familiar.

Como institución social básica, la familia no puede estar ajena a valores culturales y a procesos políticos de cada momento o período histórico (Jelin, 2004). En la medida que

<sup>1</sup> CEPAL- Reunión de Expertos- Cambio de las Familias en el marco de las Transformaciones Globales: Necesidad de Políticas Públicas Eficaces, página 5

la familia no es una institución aislada estos procesos afectan su funcionamiento. Además, los hogares y las organizaciones familiares están ligados al mercado de trabajo y a la organización de redes sociales, por lo que tendencias tales como las tasas de fecundidad y de divorcio, o procesos de envejecimiento, son parte de procesos sociales, económicos y culturales más amplios, que están también sujetos a políticas públicas.<sup>2</sup>

Por tanto la familia se caracteriza por ser:

- **Plurales:** son diversas, sea por factores personales o estructurales se organizan o reorganizan las familias, dando lugar a una creciente heterogeneidad en las formas familiares.
- **Históricas:** es decir, son organizaciones anteriores al Estado que se van redefiniendo en el tiempo, pero mantienen el criterio de funcionalidad.
- **Funcionales:** porque como toda institución social coadyuvan a regular la convivencia basada en valores democráticos e igualitarios, que permiten la gobernabilidad del sistema social.

La familia cumple las siguientes funciones:

- **Formadora:** referida a la educación y el empoderamiento de ciudadanos y ciudadanas orientado hacia su desarrollo pleno.
- **Socializadora:** se trata de la construcción de vínculos primarios y secundarios, la promoción y fortalecimiento de la red de relaciones de cada miembro como persona, y de la familia como grupo e institución; y del aprendizaje de las formas de interacción social vigentes y los principios, valores y normas que las regulan, generando un sentido de pertenencia e identidad.
- **Cuidado:** alude a la protección de los derechos de cada miembro de la familia, y el cuidado de estos, con énfasis en aquellos/as más vulnerables (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos); considerando asimismo la eliminación de expresiones y prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género, generación, etc.
- **Seguridad económica:** supone la creación de condiciones materiales que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de nutrición, salud, educación y vestimenta.
- **Afectiva:** basada en la promoción, transmisión y reproducción de afectos, emociones y ternura por parte de todos sus miembros, contribuyendo a la consolidación de la autoestima, la autoconfianza y la realización personal.

## Tipología Familiar

La familia puede tomar muchas formas y estar constituida de varias maneras. Ciertamente, no hay un modelo ni un tipo único de familia. Por más que la familia “tradicional” consiste en un padre, una madre e hijos, hay otras formas de construir una familia, todas igualmente legítimas. La composición de las familias en la actualidad está cambiando así como también los roles que cada miembro cumple al interior de ellas. No existe una sola forma de ser familia, pues a la estructura tradicional, conformada por un padre, una madre y sus hijos, se le une la creciente cantidad de familias nucleares monoparentales, formadas por la madre o el padre y sus hijos, y las familias reconstituidas formadas por dos familias monoparentales. También existen las llamadas familias extendidas, que cuentan entre sus miembros al padre y/o la madre con sus hijos, además de miembros como abuelos, tíos u otros, y las familias con dos adultos sin hijos.

---

<sup>2</sup> Ibid

Las formas de vida familiar son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos, están clasificadas en los siguientes tipos:

1. Organización por interrelación de los Hogares:
  - Unipersonal: constituidos por una sola persona
  - Nuclear: conformado por el jefe de hogar y cónyuge con y sin hijos, o solo jefe con hijos
  - Extendido: jefe y cónyuge con o sin hijos, solo jefe con hijos, más otros parientes
  - Compuesto: igual que los nucleares o extendidos más otras personas que no son parientes excluyendo a los y las trabajadoras del hogar
  - Sin núcleo: jefe sin cónyuge ni hijo, aunque puede haber otras relaciones de parentesco.
  
2. Organización por ciclos de vida de la familia, referido a las diversas fases por las que pueden transitar los hogares de tipo familiar:
  - Pareja joven sin hijos/as: pareja que no ha tenido hijos/as, donde la mujer generalmente tiene menos de 40 años.
  - Pareja con hijos/as, que corresponde a aquella que sólo tiene uno o más hijos/as de 5 años o menos.
  - Expansión, que corresponde a aquella familia cuyos hijos/as mayores tienen entre 6 y 12 años.
  - Consolidación, referida a las familias cuyos hijos/as tienen entre 13 y 18 años de edad, o en los que la diferencia de edad entre los mayores y menores es típicamente en torno a 12-15 años.
  - Salida, familias cuyos hijos/as tienen 19 años o más.
  - Pareja mayor sin hijos/as: pareja sin hijos/as donde la mujer generalmente tiene más de 40 años. Se estima que la mujer de más de 40 años no tendrá más hijos/as y si los tiene se encontrará en alguna de las etapas anteriores.
  
3. Otras formas de organización de las familias:
  - Familias monoparentales, con sólo un padre o madre e hijos, como resultado de la soltería, las separaciones y divorcios, las migraciones y la esperanza de vida. Asimismo, por la creciente participación económica de las mujeres que les permite constituir o continuar en hogares sin parejas.
  - Familias ampliadas/ensamblada, en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores. Dentro de esta categoría entran tanto las segundas parejas de viudos, como de ambos, con o sin hijos.
  - Familia adoptiva: integrada por padres e hijos/as entre los cuales no existe una relación de consanguinidad y queda constituida a partir de un acto de voluntad. En un sentido estricto, se da entre padres e hijos/as adoptivos/as únicamente, y en un sentido amplio, comprendiendo a los padres e hijos/as adoptivos/as, a los demás parientes de los padres adoptivos y a los descendientes del hijo/a adoptivo.
  - Familia transnacional: es aquella familia del país de origen donde uno o más de sus miembros viven en un hogar fuera del país.
  - Uniones tempranas o familias precoces: son las relaciones de convivencia, uniones de hecho o matrimonio entre personas menores de 18 años.

Las familias también son diferentes dependiendo de su cultura, costumbres, religión y etnia. De esta forma, este concepto tradicional de familia transmitido por la publicidad, textos escolares, medios de comunicación, entre otros, es un concepto limitado, irreal e incluso discriminatorio.

## Visión Democrática de la Familia

Los académicos y los diseñadores de políticas concuerdan en que las familias se han visto enfrentadas a cambios muy importantes. Entre los más notables figuran las transformaciones demográficas, el aumento de los hogares con jefatura femenina y la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral. También ha habido modificaciones relacionadas con el ámbito simbólico, que se manifiestan en nuevos modelos de familia y estilos de relación familiar.<sup>3</sup>

Se ha planteado, que vivimos en un mundo en el que las tres dimensiones de la definición clásica de familia -la sexualidad, la procreación y la convivencia- han experimentado profundas transformaciones y evolucionado en direcciones divergentes, de lo que ha resultado una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia (Jelin, 1998). En los estudios se coincide en señalar que la mayoría de los cambios en la estructura familiar son graduales e inciden en ellos el contexto urbano o rural, la clase social y las diversas experiencias por las que han atravesado las sociedades.<sup>4</sup>

La familia nuclear intacta, consagrada socialmente como el modelo normativo tanto culturalmente como desde la política estatal hoy no expresa sino sólo una de las tantas realidades del vivir en familia. Posiblemente representa ya sólo una instancia, un período dentro de las más largas trayectorias que transitan los individuos a lo largo de sus vidas. La creciente heterogeneidad en las formas familiares, sin embargo, no sólo se debe a procesos asociados a una modernización de los vínculos sociales y de creciente autonomía individual sino que es también el resultado de las crisis, del crecimiento económico desigual y de una mayor inequidad en las sociedades latinoamericanas.<sup>5</sup>

Tradicionalmente la mayoría de las políticas gubernamentales se han construido a partir de un concepto de familia “funcional” donde hay presencia de padre y madre vinculados por matrimonio con perspectiva de convivencia de larga duración, hijos e hijas propios y en donde los roles de género están perfectamente definidos: las mujeres responsabilizadas de los trabajos domésticos y los hombres de los extra domésticos. Este modelo de familia presupone derechos y obligaciones tácitamente definidos y una interacción constante entre los miembros del grupo familiar, donde subyace un modelo de responsabilidades asimétricas y con relaciones poco democráticas<sup>6</sup>.

De igual forma merecen destacarse las modificaciones en el ámbito simbólico, que se manifiestan en nuevos modelos de familia y estilos de relación familiar, en sociedades en continuo cambio que desafían los roles familiares tradicionales e imponen nuevos retos y tensiones a sus miembros. Existen nuevas formas de articulación entre los sexos, las generaciones y las instituciones sociales, en la búsqueda de relaciones sociales basadas en los derechos de las personas (especialmente mujeres, niños y jóvenes) y en opciones más democráticas de convivencia. En estos procesos es preciso destacar el papel jugado por el surgimiento masivo de los medios de comunicación como nuevos agentes de transmisión de información y conocimientos, modelos a los que se aspira y posturas éticas que diversifican el acceso, la velocidad y

---

<sup>3</sup>CEPAL- Serie Políticas Sociales N° 57: Familias Latinoamericanas. Diagnóstico y Políticas Públicas en los inicios del nuevo siglo.

<sup>4</sup> IBID

<sup>5</sup> CEPAL- Serie Políticas Sociales N°

<sup>6</sup> CEPAL- Reunión de Expertos- Cambio de las Familias en el marco de las Transformaciones Globales: Necesidad de Políticas Públicas Eficaces, página 9

la cantidad de información que reciben los miembros de las familias, impactando en la formación de una nueva cultura. Los medios penetran en los ámbitos privados, a la vez que hacen públicos asuntos que antes sólo se dirimían al interior de las familias (Jusidman, 2003).<sup>7</sup>

Los nuevos enfoques de políticas sociales transversales e integrales, y los programas de superación de la pobreza, sitúan a las familias como foco para sus políticas. Esta nueva perspectiva hace imprescindible conocer de manera más actualizada las nuevas estructuras y la diversidad de situaciones en el ámbito familiar que demandan enfoques diferenciados para las políticas públicas<sup>8</sup>

Recientemente, se impulsa una visión democrática de la familia, con dos aspectos básicos en torno a los cuales gira la reflexión sobre la democracia en la familia y cómo lograrla: la posibilidad de la existencia de relaciones libres e iguales al interior de la familia, de forma tal que se pueda lograr la creación de circunstancias en las que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y expresar sus diversas cualidades, respetando las habilidades de los demás; y la protección respecto del uso arbitrario de la autoridad y del poder coercitivo. Un enfoque democrático de las familias requiere por tanto la consideración simultánea de dimensiones familiares, de género y de bienestar provisto por las instituciones públicas.

La nueva conceptualización de Sonia Montano<sup>9</sup> sobre las políticas para las familias, define como: “Un conjunto de normas, procedimientos, programas y mecanismos públicos que operan sinérgicamente y que producen como resultado la igualdad de hombres y mujeres tanto en la esfera pública como privada”. Son ejemplo de esta orientación las políticas referentes a la conciliación entre el tiempo concentrado en la esfera doméstica y la productiva.

La nueva configuración de los hogares y las familias latinoamericanas y del mundo sugiere la necesidad de nuevas políticas dirigidas tanto a hombres como mujeres en tanto padres, y a instituciones sociales que deben apoyar a las familias en la cobertura de sus necesidades en una doble perspectiva: políticas orientadas a reconciliar la familia y el trabajo, por un lado, y dar el necesario apoyo para el cuidado de los hijos y de los adultos mayores, por el otro. Muchos de los cambios observados en torno a la familia son el resultado de deseos y opciones individuales y no son fruto de patologías sociales. Por lo tanto, las políticas deben orientarse a facilitar y no limitar las opciones individuales, proporcionando los recursos necesarios para el bienestar de todos sus miembros (Esping-Andersen, 2003)<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> IBID

<sup>8</sup> IBID

<sup>9</sup> Políticas de familia en Colombia: Matices y orientaciones, Yolanda Puyana Villamizar, Trabajo Social N° 10, 2008, ISSN 0123-4986. Bogotá. páginas 29-41

<sup>10</sup> CEPAL- Reunión de Expertos- Cambio de las Familias en el marco de las Transformaciones Globales: Necesidad de Políticas Públicas Eficaces, página



# ENFOQUES



## ENFOQUES

### Enfoque de Derechos

Busca garantizar a la familia el pleno ejercicio de sus derechos mediante acciones que realiza el Estado, la comunidad y la misma familia, de acuerdo al rol y a la responsabilidad de cada uno. El ejercicio de derechos posibilita el incremento de sus capacidades, garantiza su protección, amplía sus opciones y por lo tanto, su libertad de elegir.

Establece que los derechos humanos se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos. Son inalienables y deben ser ejercidos sin discriminación.

### Enfoque de Género

El enfoque de género es una forma de mirar la realidad identificando los roles y tareas que realizan los hombres y las mujeres en una sociedad, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos<sup>11</sup>. Permite conocer y explicar las causas que producen esas asimetrías y desigualdades, y a formular medidas (políticas, mecanismos, acciones afirmativas, normas, etc.) que contribuyan a superar las brechas sociales de género.

El enfoque de género al observar de manera crítica las relaciones que las culturas y sociedades construyen entre hombres y mujeres, permite la formulación de planteamientos para modificar las relaciones de desigualdad, erradicar toda forma de violencia basada en género, asegurar a las mujeres su acceso a recursos y servicios de salud y educación, fortalecer su participación política y ciudadana, entre otros aspectos.

El concepto “género” hace referencia a roles, conductas y expectativas socialmente construidas relacionadas con el ser hombre o mujer, basadas en la diferencia sexual entre ellos.

El enfoque de género permite visibilizar lo siguiente:

- Replantea el concepto de familia.
- Muestra la desigualdad y la discriminación en las familias.
- Muestra las diferentes modalidades y comportamientos en la familia de hombres y mujeres (uso del tiempo).
- Revisa los conceptos, los criterios estadísticos y las mediciones para conocer mejor los cambios en la familia.

La política de igualdad de género debe ser considerada como parte integral de las responsabilidades de los tres niveles de gobierno; y para ello, se requiere desarrollar una estrategia de transversalidad (horizontal y vertical) del enfoque de género en todos los sectores y organismos estatales con capacidad de decisión y ejecución.

Para lograr la igualdad de género será necesario adoptar medidas específicas, diseñadas para eliminar las desigualdades y situaciones de discriminación que existan, como el empoderamiento de la mujer, esencial para lograr la igualdad de género. La promoción de la participación de la mujer, en igualdad de condiciones, como agente de cambio en los procesos económicos, sociales y políticos es una condición esencial para el logro de la igualdad de género y el desarrollo del país.

---

<sup>11</sup>Marco Estratégico Regional de Género del PNUD en América Latina y El Caribe, 2005-2009

## Enfoque de Diversidad

Es el principio que reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; reconoce las variadas configuraciones humanas como potencialidades a saber: condición, identidad y expresión de género, edad, origen étnico, orientación sexual, apariencia, diversidad funcional, creencia, gustos y preferencias, entre muchos otros; diversidades que han sido históricamente discriminadas y marginadas, por lo que se hace necesario que el Estado garantice las condiciones para que se reconozca y respete la diversidad como requisito para construir justicia social.

En aplicación de este enfoque corresponde la obligación de garantizar los derechos de las familias, lo que supone reconocer sus cambios y transformaciones y asumir la protección de su dignidad cualesquiera sean sus manifestaciones, formas, arreglos, estructuras y configuraciones familiares, que demandan propuestas diferenciadas para las políticas públicas.

## Enfoque de Desarrollo Humano

Desde la contribución de los economistas Mahbubul Haq - 1980 (Paquistán) y Amartya Sen-1998 (India) contribuyeron en la formación del concepto de Desarrollo Humano como el proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano, entre las cuales tenemos como oportunidades esenciales a: (1) disfrutar de una vida prolongada y saludable; (2) adquirir conocimiento y (3) tener acceso a los recursos necesarios para lograr una mejor calidad de vida.

El Desarrollo Humano tiene dos dimensiones fundamentales: La formación de las capacidades humanas y el uso que las personas hacen de estas capacidades adquiridas.

El PNUD ha realizado algunas de las mayores contribuciones al concepto de Desarrollo Humano al concebir el mismo como *“un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos y que se traduce en la libertad general que deberían tener los individuos para vivir como les gustaría”*.

El enfoque de Desarrollo Humano tiene grandes ventajas en la medida en que es capaz de dar cuenta de las variadas dimensiones de la vida y de ordenar o jerarquizar dichas dimensiones. El Desarrollo Humano, está entendido entonces como un proceso de ampliación de oportunidades iguales a todas las personas con el fin de aumentar sus capacidades y, cómo la formación de estas capacidades en función de un mejor estado de salud integral, de conocimientos y de destrezas para la producción, las actividades culturales, sociales y políticas.

## Enfoque de Resultados

Es un enfoque que tiene en cuenta la totalidad del ciclo de una intervención y que integra estrategias, recursos (humanos y financieros), para lograr los cambios que requiere la ciudadanía.

En la gestión por resultados se parte de los resultados y a partir de ellos se implementa un conjunto de intervenciones públicas y productos (bienes y servicios), que van a contribuir al resultado que se espera lograr. Las decisiones de política se aplican mirando esta cadena, se transparentaran en el presupuesto público a través de

la asignación y ejecución presupuestal, definiéndose las responsabilidades de las entidades correspondientes y son objeto de seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana.

El enfoque de gestión por resultados implica:

- Definir resultados realistas basados en evidencias.
- Identificar en forma clara a los beneficiarios y sus necesidades.
- Realizar un seguimiento de los progresos realizados en la consecución de los resultados y de los recursos empleados mediante indicadores adecuados.
- Generar nuevos conocimientos gracias a las recomendaciones de las evaluaciones e integrarlas en la adopción de decisiones.
- Rendir cuentas sobre los resultados.

## Enfoque de Articulación

Las relaciones de gobierno se basan en procesos de construcción, de articulación horizontal y vertical, que se establecen mediante aspectos formales y no formales, pero que en ambos casos lo que se busca es el logro de un fin común, para su institucionalidad o el mejor desarrollo de sus políticas, planes, programas, actividades y proyectos de interés de sus poblaciones. Las relaciones de gobierno son un elemento que actualmente se utiliza para generar cohesión territorial, a partir de las capacidades institucionales de quienes intervienen en dichas relaciones.<sup>12</sup>

La articulación comprende dos modalidades de articulación: la Vertical y la horizontal

### Articulación Vertical:

#### Intergubernamental

Esta articulación se hace necesaria para coadyuvar a la parte del proceso de descentralización que tiene que ver con la adecuada separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

Así tenemos que el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo, en forma permanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomía y competencias propias, articulando el interés nacional con los de las regiones y localidades (numeral 49.1 del Art. 49º de la LBD). Esto se reafirma en lo establecido en artículo V sobre principio de organización e integración del Título Preliminar de la LOPE, cuando se indica que las entidades del Poder Ejecutivo coordinan y cooperan de manera continua y permanente con los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de la ley y la Constitución Política del Perú (CPP).

Dichas relaciones tienen como principal instrumento de institucionalización los convenios, los cuales tienen diferente denominación como convenio de colaboración mutua y recíproca (numeral 49.2 del Art. 49º de la LBD), convenio de cooperación (Art. 10º de la Ley 28273- Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales), convenio marco intergubernamentales y convenios de gestión (Directiva de Transferencia de la Secretaría de Descentralización, dispuestas en el marco del Art. 49 de la LBD y la Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales). Otro de los instrumentos que también se utiliza es la comisión intergubernamental como mecanismo de coordinación para diversos temas, siendo

<sup>12</sup> Elementos y Consideraciones para la Gestión Descentralizada, Autor: Vlado Castañeda Gonzales, 2012

importante mencionar algunos aspectos puntuales desde un sustento normativo de aplicación, así tenemos por ejemplo: formulación de políticas nacionales y sectoriales (Art. 4º LOPE), formas de coordinación para transferencia de competencia y funciones (Art. 5º LOPE), desarrollo de la gestión descentralizada (según Decreto Supremo N° 047-2009-PCM), entre otros.

### **Articulación Horizontal:**

#### **Interinstitucional**

Está referida a una articulación que involucra a entidades de un mismo nivel de gobierno que tienen responsabilidades en materias diversas, que al existir necesidad de acciones sinérgicas para evitar esfuerzos difusos se hace necesario no solo realizar coordinaciones sino colaborar para el logro de metas

Esta práctica es de utilidad para la implementación del modelo de gestión descentralizada, pues en muchos de los casos los servicios a desarrollar se vinculan con el quehacer de otros sectores, pues forman parte de una misma política regional o local priorizada por sus respectivas autoridades. Dicha articulación intersectorial puede propiciar sustentos para el accionar conjunto, lo cual genera ahorros en la acción de cada nivel de gobierno según corresponda.

#### **Intrainstitucional**

Esta referida a la articulación entre la unidad orgánica responsable o coordinadora con las demás unidades orgánicas de línea, de apoyo, de asesoramiento, normativo-fiscalizador, ejecutivo y las unidades desconcentradas existentes en el Gobierno Regional y en el Gobierno Local.

#### **Multisectorial**

Esta articulación no es solamente con involucramiento del sector público, sino que además se convoca el concurso de entes representativos del sector privado y de la sociedad civil. Se utiliza principalmente para lograr una máxima legitimidad con respecto a los actores que se beneficiarían directa o indirectamente de la implementación de determinada política pública. Para dicho cometido, se suele crear espacios de encuentro de los actores involucrados en torno a los cuales se generan consensos en las formas y objetivos institucionales de los entregables que genera la aplicación de las políticas públicas.

En el Perú se han dado varios de estos espacios con enfoque territorial, por ejemplo tenemos a los consejos o comités en temas como educación, salud, mediana y pequeña empresa, entre otros; que se constituyen a nivel nacional, regional y local inclusive.

#### **Transectorial**

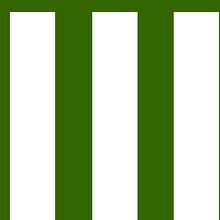
Esta articulación se puede definir como la expresión sectorial de la transversalidad en el quehacer del sector público a partir del desarrollo de autonomía administrativa de cada nivel de gobierno. Dicha articulación se hace realidad primordialmente a partir de un eje estratégico mediante el cual se pone a disposición los conocimientos de los diversos sectores que puedan aportar al desarrollo de un tema de interés para la gestión gubernamental y que por sus características no tenga necesariamente un solo ente con rectoría institucional. Existen diversos temas que necesitan de un abordaje transectorial, como es el caso del género, la pobreza, los derechos humanos, el cambio climático, la corrupción, entre otros.



Boletín Trimestral Nº 01

# “Promoviendo las Responsabilidades Familiares Compartidas”

*“Hagamos de las Familias el mejor lugar para crecer”*



## MARCO NORMATIVO

## MARCO NORMATIVO

La institucionalización de políticas públicas de fortalecimiento de la familia, está sustentada en una serie de normas internacionales, nacionales, regionales y locales; así como compromisos políticos asumidos por el Estado peruano en foros internacionales y nacionales.

### Normatividad Internacional

#### La Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 16, inciso 3: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

#### Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 23, incisos 1 y 2: “1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. 2. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen edad para ello.”

#### Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

“Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que: 1. Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo. El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.”

#### Convención Americana de Derechos Humanos

Artículo 17, inciso 1: “1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado.”

#### Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador).

Artículo 15: “1. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado quien deberá velar por el mejoramiento de su situación moral y material. 2. Toda persona tiene derecho a constituir familia, el que ejercerá de acuerdo con las disposiciones de la correspondiente legislación interna. 3. Los Estados Partes mediante el presente Protocolo se comprometen a brindar adecuada protección al grupo familiar y en especial a:

- a) Conceder atención y ayuda especiales a la madre antes y después del parto;
- b) Garantizar a los niños una adecuada alimentación;
- c) Adoptar medidas especiales de protección de los adolescentes a fin de garantizar la plena maduración de sus capacidades física, intelectual y moral;
- d) Ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad.”

#### Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 5º: “Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas

encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.” Es ratificada por el Estado Peruano a través de la Resolución Legislativa N° 25278, el 28 de enero de 1991

### **Convenio N° 156 de la OIT**

Artículo 3, inciso 1: “1. Con miras a crear la igualdad efectiva de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras, cada Miembro deberá incluir entre los objetivos de su política nacional el de permitir que las personas con responsabilidades familiares que desempeñen o deseen desempeñar un empleo ejerzan su derecho a hacerlo sin ser objeto de discriminación y, en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales.”

Artículo 5: “Deberán adoptarse además todas las medidas compatibles con las condiciones y posibilidades nacionales para: a) tener en cuenta las necesidades de los trabajadores con responsabilidades familiares en la planificación de las comunidades locales o regionales; b) Desarrollar o promover servicios comunitarios, públicos o privados tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia y de asistencia familiar.” Es ratificada por el Estado Peruano a través de la Resolución Legislativa N° 24508

## **Normatividad Nacional**

### **Constitución Política del Perú de 1993**

“Artículo 4.- La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad. La forma del matrimonio y las causas de separación y de disolución son reguladas por la ley.”

### **Plan Bicentenario, aprobado mediante D.S. N° 054-2011-PCM, de fecha 23.06.11**

Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas

Objetivo Nacional: Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas

Lineamientos de Política:

#### *Derechos humanos*

1. Garantizar el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y los reconocidos en los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú.
2. Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria que haga operativos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales.
3. Erradicar todas las formas de trabajo infantil y adolescente que ponen en riesgo la integridad y el pleno desarrollo de los niños y adolescentes.
4. Promover el cambio de actitudes en la sociedad, eliminando paulatinamente la violencia familiar y consolidando el núcleo básico familiar, fortaleciendo la cohesión social, la cultura de paz, la solidaridad y la vigencia de los valores éticos y morales.

#### *Promoción de la equidad:*

1. Propiciar la eliminación de la desigualdad extrema de ingresos y la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema.
2. Promover la generación de oportunidades para el desarrollo humano.
3. Asegurar el acceso de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema a los medios que les permitan lograr su propio desarrollo, reduciendo progresivamente la dependencia de los programas sociales.

4. Promover políticas diferenciadas e inclusivas para las poblaciones de menores recursos con miras a alcanzar mayores grados de desarrollo.
5. Eliminar todas las formas de discriminación entre mujeres y varones, y asegurar el acceso pleno de las mujeres a los servicios educativos en todos sus niveles y a las posiciones de decisión pública y privada.
6. Promover la adopción de medidas legislativas, administrativas y de otra índole que contribuyan a la generación de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos e inclusivos, a fin de garantizar el derecho a la no discriminación de los sectores sociales más vulnerables.
7. Combatir toda forma de discriminación, proteger los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos e impulsar el acceso equitativo de los diversos sectores de interés, especialmente los menos favorecidos, a las instancias de poder y toma de decisiones.
8. Establecer redes de protección a niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres jefas de hogar, discapacitados y demás población vulnerable.
9. Consolidar la titulación de la propiedad de tierras con enfoque de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, respetando la diversidad cultural y la vocación natural de los suelos y sin favorecer el cambio de uso.

### **Código Civil**

“Artículo 233.- Regulación de la familia: La regulación jurídica de la familia tiene por finalidad contribuir a su consolidación y fortalecimiento, en armonía con los principios y normas proclamados en la Constitución Política del Perú.”

### **Código de los Niños y Adolescentes**

“Artículo 8.- A vivir en una familia.- El niño y el adolescente tienen derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.

El niño y el adolescente que carecen de familia natural tienen derecho a crecer en un ambiente familiar adecuado. El niño y el adolescente no podrán ser separados de su familia sino por circunstancias especiales definidas en ley y con la exclusiva finalidad de protegerlos. Los padres deben velar porque sus hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo integral.”

### **Decreto Legislativo N° 346, Ley de Política Nacional de Población**

“Artículo V.- El Estado ampara prioritariamente:

1. A la madre, al niño, al adolescente y al anciano;
2. Al matrimonio y a la familia; y
3. A la paternidad responsable.”

“Artículo 2.- El Estado fortalece la familia como unidad básica de la sociedad promoviendo y apoyando su estabilidad y constitución formal. Ejecuta para ese efecto acciones que faciliten a las parejas la toma de conciencia sobre el valor y derechos de los hijos sobre su crianza y socialización como responsabilidad tanto del varón como de la mujer, sobre el trato igualitario de ambos sexos como garantía de una mayor armonía y estabilidad en el desarrollo de la pareja, para fomentar los lazos de solidaridad entre todos los miembros de la familia.”

### **Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia familiar**

Artículo 3.- “Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:

- a) Fortalecer en todos los niveles educativos, la enseñanza de valores éticos, el irrestricto respeto a la dignidad de la persona humana y de los derechos de la mujer, del niño y adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los Instrumentos Internacionales ratificados por el Perú.

b) Empezar campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática social antes señalada, difundir los alcances de la presente Ley y condenar los actos de violencia familiar.

d) Establecer procesos legales eficaces para las víctimas de violencia familiar, caracterizados por el mínimo de formalismo y la tendencia a brindar medidas cautelares y resarcimiento por los daños y perjuicios causados, así como para facilitar la atención gratuita en las reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Público o Poder Judicial”.

**Ley Nº 23466: A partir del presente año, el segundo domingo del mes de setiembre de cada año será celebrado como “Día de la Familia”, promulgada 17.09.1982**

Artículo 1º: “A partir del año de 1982, el segundo Domingo del mes de Setiembre de cada año será celebrado como “Día de la Familia”, con cuyo motivo todas las instituciones educativas y culturales del país deben realizar en esa fecha o con relación a ella actividades que contribuyan a exaltar el significado de la familia y la necesidad de estimular con acciones concretas su normal existencia y el valor de los roles que a cada uno de sus miembros corresponde”

**Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización**

Artículo 2.- “La presente Ley establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles.

Artículo 3.- La descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población.

**Ley 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, promulgado el 18.11.2002.**

Artículo 50.- Funciones en materia de población, inciso “a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, evaluar y controlar los programas en materia de población a nivel regional, en concordancia con la política y plan nacional de población, en coordinación con los Gobiernos Locales”.

Artículo 60º.- Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, inciso “a) Formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales.c) Formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención de la violencia política, familiar y sexual”, y en el inciso “h) Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad”.

**Ley Nº 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, promulgado el 27.05.2003.**

Artículo 84º establece las funciones provinciales exclusivas en programas sociales, defensa y promoción de derechos: “1.2. Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como de los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado”.

Del mismo modo precisa las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: “2.4. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia,

protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación”. “2.5. Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo”

Las funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales: “3.1. Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales”, “3.2. Promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y personas adultas mayores desvalidos, así como casas de refugio”.

### **Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio de 2002.**

Política de Estado 16: Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.

Con este objetivo el Estado: (a) garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes; (b) promoverá la paternidad y la maternidad responsables; (c) fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción; (d) garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades; (e) prevendrá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación; (f) prevendrá el pandillaje y la violencia en los jóvenes y promoverá programas de reinserción de los adolescentes infractores; (g) desarrollará programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo, (h) fortalecerá el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas, y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquéllos; (i) fomentará programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes; (j) implementará servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes; (k) fortalecerá sistemas de cuidado infantil diurno desde una perspectiva multisectorial; (l) apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres; (m) promoverá que los medios de comunicación difundan imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad; (n) promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos; (o) implementará programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud; (p) institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil; y (q) promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado.

### **Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, D.S. 027-2007-PCM, promulgado el 25.03.2007.**

Artículo 1167: “Se entiende por política nacional, toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública, así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas”

Artículo 2.5: “Atender prioritariamente a las familias en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social, así como a las familias dirigidas por mujeres”.

**Ley 28542: Ley de la Familia, promulgada el 16.05.2005**

Artículo 1º: “Tiene como objeto promover y fortalecer el desarrollo de la familia como fundamento de la sociedad y espacio fundamental para el desarrollo integral del ser humano, basándose en el respeto de los derechos fundamentales y las relaciones equitativas entre sus miembros y velando especialmente por aquellas familias que se encuentran en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social”.

Artículo 2º: “Para el cumplimiento del objeto de la Ley, el Estado desarrollará entre otras políticas y acciones, las siguientes:

- a) La orientación, apoyo y asistencia para el cumplimiento de los fines de la familia.
- b) La atención prioritaria de las familias en situación de extrema pobreza, pobreza o riesgo social, así como de las familias jefaturadas por mujeres.
- c) La promoción de las responsabilidades familiares compartidas entre el padre y la madre.
- d) La promoción de la estabilidad de la familia basada en el respeto entre todos sus integrantes.
- e) El desarrollo de las políticas sociales que tienen en consideración el entorno familiar de los beneficiarios.
- f) La celebración, por parte de los Gobiernos Locales, de convenios con instituciones públicas o privadas para brindar consejería familiar.
- g) La promoción de Escuelas de Padres en instituciones públicas y privadas.
- h) La promoción de principios y valores familiares a través de materiales educativos y alentando el compromiso de los medios de comunicación.
- i) La promoción a nivel regional y municipal de planes, programas, proyectos y servicios especializados de fortalecimiento de la familia.
- j) Promover medidas para que las uniones de hecho puedan formalizar su situación legal mediante el matrimonio.
- k) Capacitar a fiscales, jueces, médicos, maestros, policías, personal de salud y funcionarios municipales, entre otros, en temas de fortalecimiento familiar.
- l) Promover los estudios y/o investigaciones sobre la situación de la familia en el Perú.
- m) Dictar disposiciones sociales, económicas, tributarias y laborales, de apoyo y promoción de la familia.
- n) Promover el establecimiento de servicios de cuidado infantil en los centros laborales públicos y privados.
- ñ) Velar por el respeto de las ocho horas laborables en las instituciones públicas y privadas para garantizar el tiempo suficiente y necesario para que los padres y madres puedan compartir más tiempo con sus hijos.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) es el ente rector responsable de la formulación, coordinación, ejecución y supervisión de las políticas públicas de fortalecimiento de la familia, en coordinación con todos los sectores involucrados en la materia.

**Ley Nº 29896: Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna, promulgada el 07.07.2012**

Artículo 1: Implementase lactarios en todas las instituciones del sector público y del sector privado en las que laboren veinte o más mujeres en edad fértil

Artículo 3º: El Plazo de implementación para las entidades del sector privado es de noventa días hábiles contados a partir de la vigencia de la adecuación del Decreto

Supremo N° 009-2006- MIMDES a la presente ley. Las instituciones el sector publico continúan rigiéndose por lo previsto en el Decreto Supremo N° 009-2006- MIMDES y sus normas complementarias.

**Dispone la implementación de lactarios en las Instituciones del Sector Público donde laboren 20 ó más mujeres en edad fértil. D.S. N° 009-2006-MIMDES, promulgado 23.08.2006**

Artículo 1º: “Dispóngase que en todas las Instituciones del Sector Público, en las cuales laboren (20) veinte o más mujeres en edad fértil, se cuente con un ambiente especialmente acondicionado y digno para que las mujeres extraigan su leche materna asegurando su adecuada conservación durante el horario de trabajo

**Disponen la implementación y funcionamiento de servicios de cuidado diurno a través de las Cunas o Wawa Wasi Institucional en las Entidades de la Administración Pública. D.S. N° 002-2007-MIMDES, promulgado 08.03.2007**

Artículo 1.- “Dispóngase la implementación y funcionamiento de servicios de cuidado diurno en las Entidades de la Administración Pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en cuyas sedes laboren y/o presten servicios más de 50 mujeres en edad fértil y/o donde los trabajadores requieran del servicio de cuidado diurno para sus hijos, en un número no menor de 16 niñas y niños”.

**Ley N° 29409: Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada, promulgada 20.09.2009**

Artículo 2: “(...) Es otorgada por el empleador al padre por cuatro (4) días hábiles consecutivos. El inicio de la licencia se computa desde la fecha de nacimiento del nuevo hijo o hija y la fecha en que la madre o el hijo o hija sean dados de alta por el centro médico respectivo”

**Ley 28970: Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, promulgada 27.01.2007**

Artículo 1º: Crease en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde están inscritas de conformidad, con el procedimiento establecido en el artículo 4º de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (3) cuotas sucesivas o no de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplen con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un periodo de tres (3) meses desde que son exigibles.

**Ley 29685: Ley que establece medidas especiales en casos de desaparición de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad mental, física o sensorial, promulgada 14.05.2011.**

Artículo 4: “La Policía Nacional del Perú recibe y tramita en forma inmediata la denuncia presentada sobre desaparición por aquella persona con legítimo interés en la ubicación del niño, niña o adolescente, persona adulta mayor o persona con discapacidad física, mental o sensorial, dentro de las veinticuatro horas de producida la misma, sin perjuicio de recibirla también, aunque haya vencido dicho plazo.

La Policía Nacional del Perú, bajo responsabilidad, dirige de manera inmediata las acciones de búsqueda y localización de las personas desaparecidas y coordina con dicha finalidad con las diferentes entidades públicas y privadas”

**Ley 28983: Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, promulgada 16.03.2007**

Artículo 1º: “Tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad

### **Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 (PNCVHM)**

Es uno de los instrumentos más importantes del Estado para cumplir con el objetivo de prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, plantea la construcción de una sociedad que garantiza a las mujeres, sin distinción de edad, estado civil, nivel socioeconómico, nivel educativo, etnia, capacidad, ocupación, orientación sexual u otros, el derecho a una vida libre de violencia.

El PNCVHM busca:

- Promover cambios en los patrones socioculturales que toleran, legitiman o exacerban la violencia hacia la mujer en sus diferentes manifestaciones y espacios en los que opera.
- Instituir mecanismos, instrumentos y procedimientos de prevención, protección, atención, recuperación y reparación oportunas y eficaces para las mujeres víctimas de violencia, que consideren las diferentes realidades culturales y geográficas del país.
- Establecer un sistema que brinde información verdadera, actual y de calidad sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia hacia la mujer.
- Brindar atención preferente a mujeres que se encuentran en particular situación de vulnerabilidad sea en razón de su condición socioeconómica, edad, condición étnica, discapacidad o de su estatus de migrante o desplazada.

### **Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017 (PLANIG)**

Es el instrumento cuyo objetivo es transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del Estado Peruano, en sus tres niveles de gobierno, garantizando la igualdad y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de las potencialidades y capacidades individuales y colectivas. De esta manera, se espera garantizar a todas las personas, el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía; así como erradicar toda forma de discriminación, para alcanzar la igualdad real y efectiva.

### **Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA)**

Es el instrumento de política pública del Estado Peruano que señala la agenda a seguir en la presente década para defender los derechos de niñas, niños y adolescentes. Tiene como finalidad, establecer un conjunto de acciones orientadas a asegurar una vida sana para niñas y niños.

### **Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018 (PIOPCD)**

El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, aprobado mediante Decreto Supremo 007-2008-MIMDES, es un instrumento de planificación para las acciones en beneficio de las personas con discapacidad que recoge la problemática de este grupo vulnerable y plantea soluciones que el Estado ofrece de manera coherente con sus políticas, identificando compromisos y recursos de los diferentes actores.

### **Plan Nacional de Población 2011-2014 (PNP)**

El propósito del Plan, es enfrentar los desafíos demográficos y aprovechar las oportunidades que ofrece el cambio poblacional en el Perú, para contribuir a disminuir la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales, étnicas y territoriales, así como mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del país, con plena vigencia

de los derechos humanos, el respeto a la dignidad de las personas y la equidad entre hombres y mujeres.

### **Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017 (PLANPAM)**

Tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, desarrollando intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil.

### **Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias al 2021, versión que se encuentra en proceso de aprobación**

El MIMP es el ente conductor y ejerce rectoría en el ámbito nacional sobre las políticas y actividades que desempeñan las entidades públicas, privadas y de la sociedad referidas al fortalecimiento de la familia”.

El nuevo Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias al 2021, concertado de manera intrasectorial, intersectorial, intergubernamental e interinstitucional, tiene como finalidad generar condiciones, normas y servicios que permitan que las personas puedan garantizar el derecho a formar y vivir en familia de todo miembro, asumir sus responsabilidades familiares compartidas, conciliar su vida familiar y el trabajo sin distinción por sexo, edad, estado civil, régimen laboral o estado socio-económico, prevenir la violencia familiar y fortalecer la economía familiar; todo ello para continuar haciendo de las familias el mejor lugar para vivir.

## **Normatividad Regional**

### **Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, aprobado mediante A.R. Nº 062 de fecha 28.12.2010**

Objetivo Estratégico 10: Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema contra la violencia social e intrafamiliar

Objetivos Específicos: 10.1. Generar valores, actitudes y conductas basados en los principios de igualdad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad y 10.2. Reducir los niveles de violencia e inseguridad.

El Plan ha establecido ocho (08) políticas generales, entre las cuales se encuentran:

1. Promoción de una gestión concertada del desarrollo con un enfoque de derechos.
3. Fomento de la equidad e inclusión social, respetando las diferencias de género y eliminando toda forma de discriminación

### **Ordenanza Regional Nº 10-2004- REGION CALLAO-PR: Conformar el Consejo Regional de Defensa del Niño, Niña y Adolescente del Callao**

El Gobierno Regional del Callao considera la imperiosa necesidad de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desarrollando para tal efecto sistemas de coordinación multisectorial, programas preventivos promocionales y recuperativos, que tiendan a prevenir, atender y eliminar los efectos de cualquier tipo de violencia en contra de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

### **Ordenanza Regional Nº 006-2006: Aprobar la Creación y Conformación del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer del Gobierno Regional del Callao.**

Fue aprobada el 26 de abril de 2006, el cual dispone la creación y conformación del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer del Gobierno Regional del Callao. El objetivo del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer es asesorar y plantear iniciativas, coordinar e impulsar políticas regionales en torno al

respeto y ejercicio de los derechos de la mujer, así como contribuir al logro de las relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades entre mujer y varón, es decir, equidad de género y la no discriminación.

**Decreto Regional N° 002-2007-PR: Declárese prioritario en la gestión del Gobierno Regional del Callao, el incorporar el enfoque de derechos y de igualdad de oportunidades, asegurando la transversalidad y eficacia de su cumplimiento.**

Aprobado el 08 de mayo del 2007, con el cual declaran prioritario en la gestión del Gobierno Regional del Callao, el incorporar el enfoque de derechos y de igualdad de oportunidades, asegurando la transversalidad y eficacia de su implementación. Se ordena constituir el Equipo de Trabajo de Igualdad de Oportunidades, integrado por funcionarios del Gobierno regional, que formule y proponga políticas para garantizar la igualdad de oportunidades: podrá convocar en calidad de órganos consultores a organismos de la Sociedad Civil para que brinden su apoyo; las Gerencias Regionales brindarán toda la información y apoyo que el Equipo constituido así lo requiera; las Gerencias Regionales implementarán las políticas y los funcionarios/as a cargo de ellas velarán por la implementación de las mismas; el Equipo constituido dará cuenta de su labor a la Presidencia Regional del Callao.

**Ordenanza Regional N° 14: Ordenanza Regional que aprueba las Medidas para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Gobierno Regional del Callao**

Fue aprobada el 30 de noviembre de 2009, cuya finalidad es garantizar la protección, promoción y creación de las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad alcancen el acceso y disfrute de sus derechos, su inclusión al desarrollo y su participación activa en la sociedad.

Tiene como objetivo general, la adecuación del Gobierno Regional del Callao en sus políticas públicas, implementación de programas, planes y proyectos, medidas y acciones de discriminación positiva, a las disposiciones establecidas en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

**Ordenanza Regional N° 000014: Ordenanza Regional que aprueba la Creación del Sistema Regional de Cuidadores Domiciliarios del Adulto Mayor de la Región Callao**

Aprobado el 10 de junio del 2011, mediante el cual se crea el Sistema Regional de Cuidadores Domiciliarios del Adulto Mayor de la Región Callao, entendiéndose como Sistema Regional de Cuidadores Domiciliarios al conjunto de servicios de apoyo de salud y asistencia social prestados a las personas mayores en sus hogares, en situación de vulnerabilidad o limitada autovalencia, a través de un procedimiento informal de cuidado, a cargo del Cuidador Voluntario, que es toda población incluyendo los mismos adultos mayores, caracterizados por su trabajo y conducta ética, debidamente capacitado para promover la participación del adulto mayor en su autocuidado, así como promover en los miembros de la familia el cuidado del adulto mayor

**Ordenanza Regional N° 000024: Disponen de medidas prioritarias para la atención de la violencia familiar y sexual en la Provincia Constitucional del Callao**

Fue aprobada el 20 de diciembre de 2011, mediante el cual se dispone de medidas prioritarias para la atención de la violencia familiar y sexual en la Provincia Constitucional del Callao, indicando lo siguiente:

- Declárese de prioridad y necesidad pública la atención a la problemática de la violencia familiar y sexual contra la mujer, niños, niñas, adolescentes,

personas adultas mayores y personas con discapacidad en el ámbito de la Provincia Constitucional del Callao.

- Declárese y dispóngase, el mes de noviembre de cada año como el “Mes de la No Violencia contra la Mujer”, y la imposición del lazo blanco como acto simbólico de rechazo a toda forma de violencia, por parte de todas las instituciones públicas de la jurisdicción regional.
- Crease y confórmese la Mesa Multisectorial Regional contra la Violencia Familiar y Sexual de la Región Callao adscrita al “Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer de la Región Callao” creada y conformada mediante OR N° 006-2006, la cual estará integrada por representantes de las Instituciones del Sector Público y de la Sociedad Civil.
- Reconózcase a la Mesa Multisectorial Regional, como espacio concertador con los diferentes actores sociales, impulsor de las políticas sociales sobre Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Familiar y Sexual de la Región Callao, que se encuentran a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Dispóngase que al término del tercer trimestre de cada año, todas las entidades públicas de la jurisdicción regional, están obligadas a remitir a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sus planes de trabajo y cronogramas de actividades, que tengan por finalidad contribuir a desnaturalizar y visibilizar la violencia en todas sus formas, teniendo como propósito su integración en un sólo programa regional a publicarse en la página web del Gobierno Regional del Callao.

**Ordenanza Regional N° 000025: Aprueba el Plan Regional de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la Región Callao 2011-2014 a nivel Educativo, Sanitario y Comunal.**

Fue aprobada el 20 de diciembre del 2011, se aprueba el Plan Regional de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la Región Callao 2011-2014 a nivel Educativo, Sanitario y Comunal, el cual responde a las políticas nacionales y sectoriales sobre prevención y tratamiento del consumo de drogas.

**Ordenanza Regional N° 000026: Declaran de Interés y Necesidad Pública la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal en la Región Callao.**

Fue aprobada el 20 de diciembre del 2011, con el cual declaran de Interés y Necesidad Pública la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal en la Región Callao.

La mortalidad materna y perinatal es expresión de las brechas de inequidad en el acceso a los servicios de salud y evidencia las condiciones de desigualdad que afecta a la población más vulnerable y sobre todo a las mujeres y recién nacidos; por lo tanto la mortalidad materna, no es solo un problema de salud pública sino también de derechos humanos y de justicia social ya que refleja la exclusión social por razones de género, culturales y económicas entre otra.

**Ordenanza Regional N° 000034: Conformación de la Mesa Multisectorial para la Prevención, Atención y Sanción de Casos de Trata de Personas de la Región Callao**

Fue aprobada el 06 de noviembre de 2012, mediante el cual se aprueba la conformación de la Mesa Multisectorial para la Prevención, Atención y Sanción de Casos de Trata de Personas de la Región Callao para la promoción de políticas orientadas a la prevención de este delito en la población vulnerable y/o de alto riesgo en coordinación con las autoridades públicas, privadas y la sociedad civil.

**Ordenanza Regional N° 000035: Declaran de Interés y Necesidad Pública la lucha contra los daños no transmisibles**

Fue aprobada el 06 de noviembre de 2012, mediante el cual se Declara de Interés y Necesidad Pública la lucha contra los daños no transmisibles, encargándose a la Dirección Regional de Salud del Callao la formulación de un Plan Estratégico Multisectorial.

**Ordenanza Regional Nº 000017: Ordenanza Regional que conforma la Mesa Regional para la Atención de las Personas Adultas Mayores de la Región Callao**

Aprobada el 02 de setiembre de 2013, encargándosele promover políticas orientadas a la prevención y atención en coordinación con las autoridades públicas, privadas, organizaciones de adultos mayores y la sociedad civil.

**Ordenanza Regional Nº 000018: Ordenanza Regional que aprueba el Programa Regional de Población 2013-2017 de la Región Callao**

Aprobada el 24 de setiembre de 2013, instrumento de gestión que tiene el propósito de contribuir al desarrollo de la población, fortaleciendo sus capacidades y mejorando las oportunidades de desarrollo integral, en busca de implementar los objetivos y resultados planteados en el Plan Nacional de Población 2010-2014 de manera descentralizada, a fin de incorporar como política regional los desafíos de “Aprovechar el Bono Demográfico”, “Reducir el Embarazo Adolescente”, “Enfrentar el Envejecimiento Poblacional”

**Ordenanza Regional Nº 000019: Ordenanza Regional que aprueba el Plan Regional para las Personas Adultas Mayores 2013-2021 de la Región Callao**

Aprobada el 24 de setiembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Plan Regional para las Personas Adultas Mayores 2013-2021 de la Región Callao

**Ordenanza Regional Nº 000021: Aprueban el Plan Regional de Igualdad de Género 2013-2021 de la Región Callao**

Aprobada el 17 de diciembre de 2013, con la que se aprueba el Plan Regional de Igualdad de Género 2013-2021 de la Región Callao, disponiéndose su implementación y transversalidad en los contenidos de documentos y prácticas de gestión, planes, proyectos, programas y normas que se elaboren tanto en la sede del Gobierno Regional como en las Direcciones Regionales y demás sectores dependientes del Gobierno Regional.

**Ordenanza Regional Nº 000022: Aprueban el Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2013-2021 de la Región Callao, Línea de Base y Mapas de Riesgo**

Aprobada el 17 de diciembre de 2013, con la que se aprueba el Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2013-2021 de la Región Callao, Línea de Base y Mapas de Riesgo, disponiéndose su implementación y transversalidad en los contenidos de documentos y prácticas de gestión, planes, proyectos, programas y normas que se elaboren tanto en la sede del Gobierno Regional como en las Direcciones Regionales y demás sectores dependientes del Gobierno Regional.

**Ordenanza Regional Nº 000003: Ordenanza que aprueba el Plan Regional de Seguridad Vial para la Región Callao periodo 2014-2018**

Fue aprobada el 13 de marzo de 2014, se aprueba el Plan Regional de Seguridad Vial para la Región Callao periodo 2014-2018, con el cual se pretende sentar las bases de una política regional coherente y articulada en materia de prevención de colisiones de tránsito, así como de las graves consecuencias que estos generan en las personas, sus familias y comunidad en su conjunto.

**Ordenanza Regional Nº 000011: Declara de Interés y Necesidad Pública la Promoción de la Salud Mental, la Prevención y el Tratamiento Integral de los Problemas de Salud Mental en la Región Callao.**

Fue aprobada el 16 de mayo de 2014, con el que Declaran de Interés y Necesidad Pública la Promoción de la Salud Mental, la Prevención y el Tratamiento Integral de los Problemas de Salud Mental en la Región Callao. Considerar que la salud es una variable significativa en la calidad de vida de los ciudadanos y para mejorarla debe ser integrada en los planes de desarrollo de la región, con un efectivo abordaje interinstitucional. Se encarga a la Dirección Regional de Salud del Callao el impulso para la formulación de un Plan Estratégico Multisectorial periodo 2014-2016.

**Directiva N° 009-2014-GRC/DIRESA Callao: Directiva que regula el funcionamiento del servicio médico de apoyo de atención domiciliaria al Adulto Mayor y Oncológico “SMA ADAMO” de la Región Callao**

Aprobada el 19 de mayo de 2014 mediante Resolución Directoral N° 452-12014/GRC-DIRESA Callao, con el cual se establece el marco regulatorio para el funcionamiento del servicio médico de apoyo de atención domiciliaria al adulto mayor y oncológico “SMA ADAMO” de la Región Callao

**Ordenanza Regional N° 000013: Ordenanza que aprueba la constitución del Consejo Consultivo Regional de Niñas, Niños y Adolescentes de la Región Callao, CCONNA-Callao**

Aprobada el 16 de mayo de 2014, con la que aprueba la constitución del Consejo Consultivo Regional de Niñas, Niños y Adolescentes de la Región Callao, bajo las siglas CCONNA-Callao, como un espacio de participación de carácter consultivo a nivel regional, que tiene como objetivo lograr que sus iniciativas puedan ser debidamente canalizadas para favorecer su desarrollo integral; y su finalidad la de proponer, coordinar y participar en la formulación de políticas públicas regionales, sobre infancia y adolescencia.



# IV

## DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

## DIAGNOSTICO SITUACIONAL

### Aspectos Socio demográficos

La Provincia Constitucional del Callao, sobre cuyo territorio ejerce jurisdicción el Gobierno Regional del Callao, está conformada por seis distritos: Callao, Ventanilla, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, La Perla y La Punta. Asimismo, posee un área insular constituida por las islas San Lorenzo y El Frontón y los islotes Hormigas de Afuera, Palomino, Roca Horadada y Cabinzas.

La Provincia Constitucional del Callao conforma un continuo urbano con el área metropolitana de Lima, constituyéndose en una de las principales metrópolis de la costa occidental de América del Sur, con una acelerada urbanización, donde la población metropolitana representa la tercera parte de la población del país y en cuyo territorio se concentra la dirección económica y política del mismo. Urbanización y modernización que ha generado desequilibrios en los usos de suelos, en su infraestructura urbana y en su estructura social local. Su actividad económica, se relacionan con su rol de puerto y aeropuerto en la metrópoli, situación que contribuye a la consolidación de actividades complementarias, depósitos e industrias que generan a su vez crecientes procesos de migración rural urbanos que presionan y condicionan la ocupación del espacio en la provincia. Por ello, se constituye en una provincia muy significativa para la economía del país.

Los distritos de Ventanilla y Callao representan el 81.08 % del territorio de la Región y los otros distritos: Carmen de La Legua Reynoso, Bellavista, La Perla y La Punta representan solo el 6.93% en total.

Según los resultados del XI Censo Nacional de Población en el 2007, la población censada fue de 876 mil 877 habitantes, y la población total, es decir, la población censada más la omitida, 890 mil 887 habitantes. De acuerdo a las proyecciones para el año 2011 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) tomando como base los datos del censo 2007, la región Callao alberga un total de 955 mil 385 personas entre hombres y mujeres en cantidades similares. En la actualidad, todas estas personas viven en un ámbito urbano en toda su dimensión territorial.

Los distritos con mayor población e importancia relativa según las proyecciones 2011, son el Callao con 420 mil 654 habitantes, que concentra cerca de la mitad de la población de la provincia (44.0%) y Ventanilla con 351 mil 880 habitantes (36.8%). Por el contrario, los distritos menos poblados en el año 2011 son: Bellavista 75 mil 43 habitantes (7.9%), La Perla 61 mil 525 habitantes (6.4%), Carmen de La Legua-Reynoso 42 mil 348 habitantes (4,4%) y La Punta con 3 mil 935 habitantes (0.4%).

A nivel de distrito, en el último Censo, se reportó que el distrito más poblado fue el Callao (Cercado), seguido por Ventanilla contando con 415 mil 888 y 277 mil 895 habitantes respectivamente, totalizando entre ambos al 79% de los habitantes de la Región. Según las proyecciones, para el año 2011, la proporción de habitantes en el distrito del Callao disminuye; en cambio, en Ventanilla se incrementa en 5,0%, llegando entre ambos a representar el 80.9% de la población de la Región. Por otro lado, el resto de distritos representaba en el 2007 al 20,9% de la población; para el 2011 se observa en ellos una reducción en un 19.1%, con excepción de Carmen de la Legua y Reynoso que se estima que en valores absolutos habrá un ligero incremento en su población (485 habitantes).

Los distritos con mayor población relativa según las proyecciones 2011, son el Callao con 420 mil 654 habitantes, que concentra cerca de la mitad de la población de la Provincia (44.0%) y Ventanilla con 351 mil 880 habitantes (36.8%). Los distritos

menos poblados son: Bellavista 75 mil 43 habitantes (7.9%), La Perla 61 mil 525 habitantes (6.4%), Carmen de La Legua-Reynoso 42 mil 348 habitantes (4,4%) y La Punta con 3 mil 935 habitantes (0.4%).

**CUADRO N°1**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN CENSADA SEGÚN DISTRITO,**  
**1993 Y 2007**

| Distritos                  | 1993           |              | 2007           |              | Incremento intercensal |             | Proyección 2011 |              |
|----------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|------------------------|-------------|-----------------|--------------|
|                            | Absoluto       | Porcentaje   | Absoluto       | Porcentaje   | Absoluto               | Porcentaje  | Absoluto        | Porcentaje   |
| <b>Región Callao</b>       | <b>639 729</b> | <b>100,0</b> | <b>876 877</b> | <b>100,0</b> | <b>237 148</b>         | <b>37,1</b> | <b>955 385</b>  | <b>100,0</b> |
| Callao                     | 369 768        | 57,8         | 415 888        | 47,4         | 46 120                 | 12,5        | 420 654         | 44,0         |
| Ventanilla                 | 94 497         | 14,8         | 277 895        | 31,7         | 183 398                | 19,1        | 351 880         | 36,8         |
| Bellavista                 | 71 665         | 11,2         | 75 163         | 8,6          | 3 498                  | 4,9         | 75 043          | 7,9          |
| La Perla                   | 59 160         | 9,2          | 61 698         | 7,0          | 2 538                  | 4,3         | 61 525          | 6,4          |
| Carmen de La Legua-Reynoso | 38 149         | 6,0          | 41 863         | 4,8          | 3 714                  | 9,7         | 42 348          | 4,4          |
| La Punta                   | 6 490          | 1,0          | 4 370          | 0,5          | -2 120                 | -32,7       | 3 935           | 0,4          |

**Nota:** Los porcentajes no suman 100 debido al redondeo.

**Fuente:** INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007. Estimaciones y Proyecciones de Población Total y Edades Quinquenales, según Departamento, Provincia y Distrito, 2005 - 2015.

**Elaboración:** DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

De acuerdo a estos datos, podemos agrupar la cantidad de población en tres espacios bien definidos: De mayor magnitud de habitantes, Callao y Ventanilla, los cuales concentran a 772 mil 534 personas (80.8%); de mediana magnitud de habitantes, entre los cuales se encuentran los distritos de Bellavista, Carmen de La Legua - Reynoso y La Perla, con una concentración total de 178 mil 916 personas (18.7%); y finalmente una de menor magnitud, que es el caso del distrito de La Punta que alberga en su territorio no más de 4 mil personas (0.4%).

**CUADRO N°2**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL POR DISTRITO SEGÚN SEXO, 2011**

| Distritos                    | Total          |              | Hombre         |              | Mujer          |              |
|------------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
|                              | Absoluto       | Porcentaje   | Absoluto       | Porcentaje   | Absoluto       | Porcentaje   |
| <b>Región Callao</b>         | <b>955 385</b> | <b>100,0</b> | <b>477 267</b> | <b>100,0</b> | <b>478 118</b> | <b>100,0</b> |
| Callao                       | 420 654        | 44,0         | 211 721        | 44,4         | 208 933        | 43,7         |
| Bellavista                   | 75 043         | 7,9          | 36 294         | 7,6          | 38 749         | 8,1          |
| Carmen de La Legua - Reynoso | 42 348         | 4,4          | 21 184         | 4,4          | 21 164         | 4,4          |
| La Perla                     | 61 525         | 6,4          | 29 868         | 6,3          | 31 657         | 6,6          |
| La Punta                     | 3 935          | 0,4          | 1 689          | 0,4          | 2 246          | 0,5          |
| Ventanilla                   | 351 880        | 36,8         | 176 511        | 37,0         | 175 369        | 36,7         |

**Fuente:** INEI - Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, sexo y grupos quinquenales de edad 1995 - 2025.

**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

La composición poblacional por sexo en la región Callao para el 2011, es de 477 mil 267 varones (49.96%) y 478 mil 118 mujeres (50.04%), asimismo, el índice de masculinidad (N° de Hombres por cada 100 Mujeres) es de 99.8, lo que significa que el número de hombres es ligeramente inferior al número de mujeres en la región. En valores absolutos los distritos que concentran mayor número de mujeres en forma comparativa con los demás distritos son el Cercado Callao y Ventanilla con 208 mil 933 y 175 mil 369 mujeres respectivamente.

Las proyecciones 2011 muestran una ligera diferencia entre hombres y mujeres, siendo mayor el porcentaje de mujeres respecto a los varones, para los distritos de Bellavista, La Perla y La Punta con 51.64%, 51.75% y 57.08% respectivamente. Para los distritos del Callao, Carmen de la Legua-Reynoso y Ventanilla se visibiliza un

mayor porcentaje de varones con respecto a las mujeres con 50.33%, 50.02% y 50.16% respectivamente.

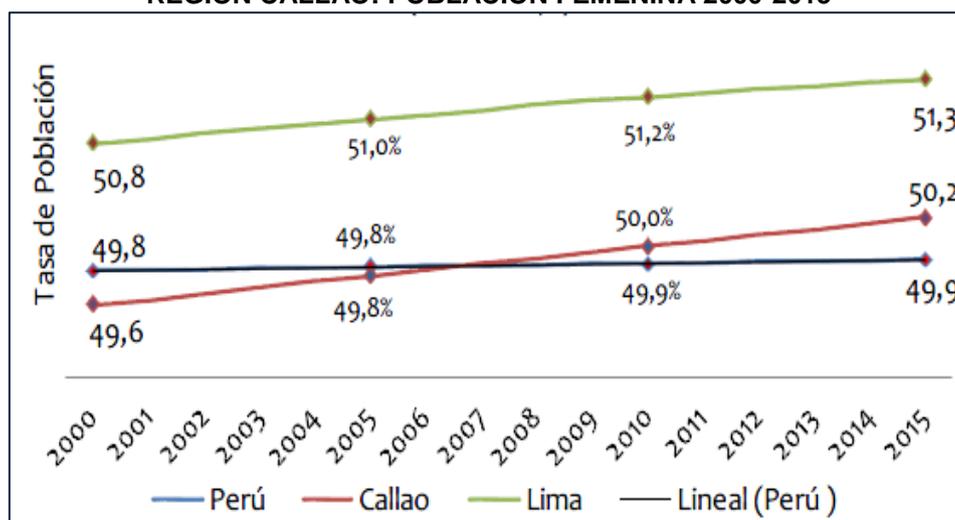
**CUADRO N°3**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL POR DISTRITO SEGÚN SEXO, 2011**  
**(Porcentaje)**

| Sexo      | Distritos de la Provincia Constitucional del Callao |            |                            |          |          |            |         |
|-----------|---|------------|----------------------------|----------|----------|------------|---------|
|           | Callao Cercado                                      | Bellavista | Carmen de la Legua-Reynoso | La Perla | La Punta | Ventanilla | Callao  |
| Hombre    | 50.33%  | 48.36%     | 50.02%                     | 48.25%   | 42.92%   | 50.16%     | 49.95%  |
| Mujer     | 49.67%  | 51.64%     | 49.98%                     | 51.75%   | 57.08%   | 49.84%     | 50.05%  |
| Total     | 100%  | 100%       | 100%                       | 100%     | 100%     | 100%       | 100%    |
| Población | 420,654   | 75,043     | 42,348                     | 61,525   | 3,935    | 351,880    | 955,385 |

Fuente: INEI, XI Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2007.  
Elaboración: GRC- Gerencia Regional de Desarrollo Social

La tendencia de la población femenina de la región Callao al 2015 es seguir en crecimiento y alcanzar mayor población que el hombre, para poder representar el 50,2% al año 2015. Esa misma tendencia se muestra a nivel del país y Lima.

**GRAFICO N° 1**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACION FEMENINA 2000-2015**



Fuente: INEI- Estimaciones y Proyecciones de Población Urbana y Rural por sexo y edades quinquenales según Departamentos 2000-2015

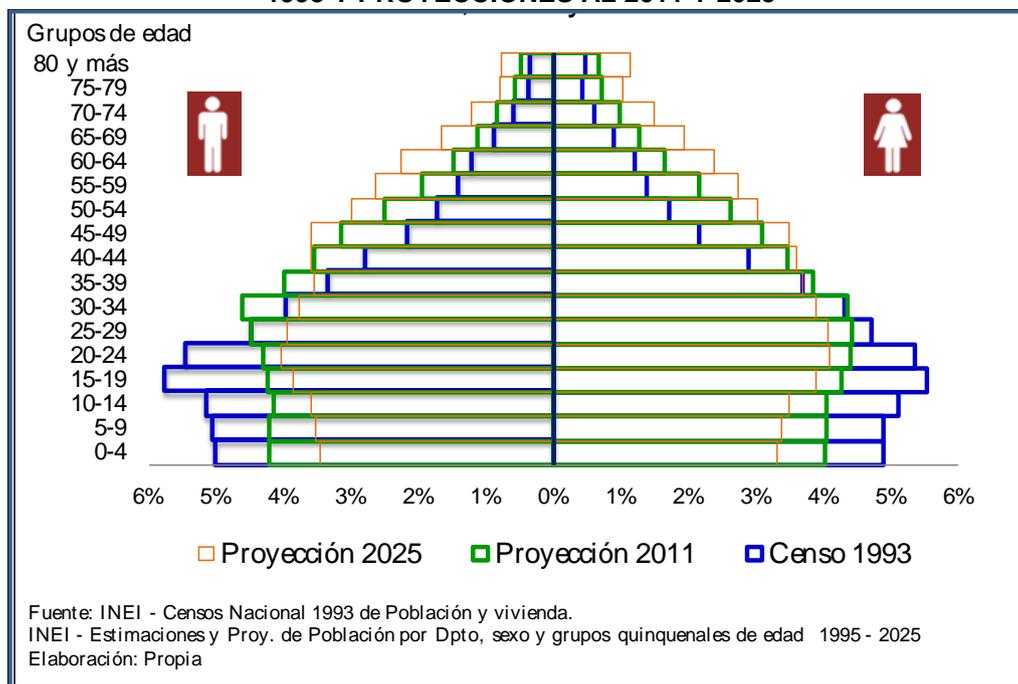
La evolución de la población en las últimas décadas se refleja en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional<sup>13</sup>, la cual, muestra la composición de la población por grupos quinquenales de edad y por sexo. Así de haber presentado una base ancha y vértice angosto, en la actualidad se observa una base reducida y un ensanchamiento progresivo en el centro, lo que refleja un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa, asimismo se observa mayor proporción de población adulta mayor, lo que indica el inicio del proceso de envejecimiento, proceso que se irá

<sup>13</sup> Una pirámide de población refleja una serie de eventos demográficos tales como los nacimientos, las defunciones, la migración, la población en edad fértil, la población económicamente activa y la población de la tercera edad. Cada año nace una generación y ésta "aparece" en la base de la pirámide, en tanto que las generaciones anteriores pasan a ocupar un puesto superior. En la medida en que envejecen las cohortes, inevitablemente pierden a sus integrantes, debido a la mortalidad por edad u otras causas y, pueden adquirir o perder miembros debido a la migración. Su utilización básicamente es comparar el comportamiento de dos variables en un momento dado, ya que permite ver el comportamiento de la población según género y edad.

acentuando con el pasar del tiempo, de tal manera que para el año 2025 la estructura de grupos de edad tendrá una forma de “botella”

Una de las consecuencias de la reducción de la población infantil es el aumento de la proporción de jóvenes y adultos en edad de trabajar, proceso conocido como bono demográfico<sup>14</sup>, disminuyendo las tasas de dependencia de manera que “representan una oportunidad de mejoramiento económico y social mediante incrementos en las tasas de ahorro y de inversión, en el gasto en salud, en seguridad social y, sobre todo, en educación, de manera que las generaciones jóvenes de hoy se pueden preparar para los desafíos que implica el envejecimiento” (Martínez 2012: 11), motivo por el cual este proceso debe ser acompañado por políticas públicas de empleo que proporcione trabajo a este sector de la población.

**GRÁFICO Nº 2**  
**REGION CALLAO: PIRAMIDE DE POBLACION SEGÚN SEXO**  
**1993 Y PROYECCIONES AL 2011 Y 2025**



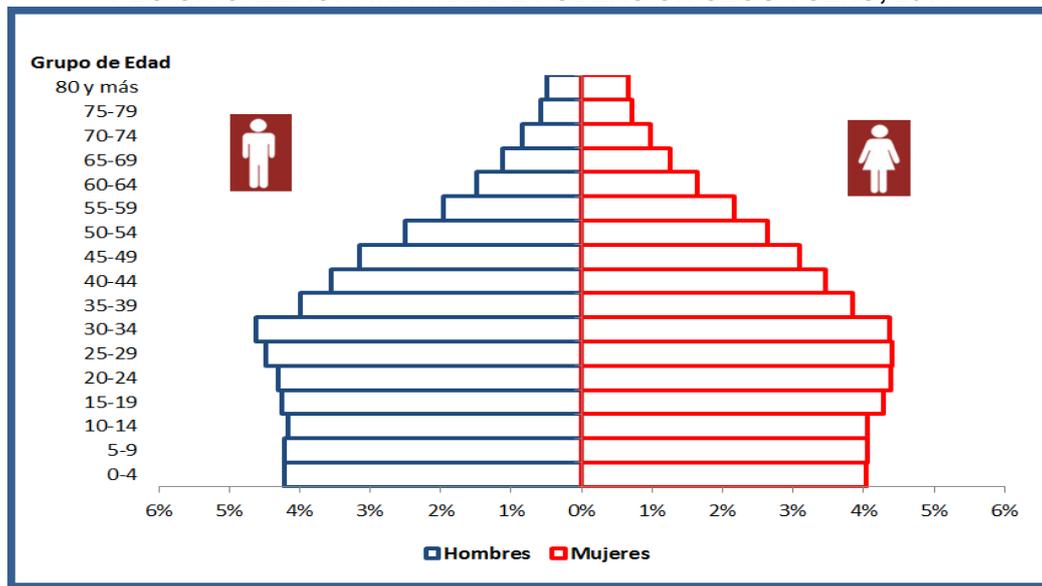
La edad representativa de la población en la Provincia Constitucional del Callao, expresada a través de la mediana, crecerá de 27.6 (2005) a 33.5 para el año 2025, siguiendo una tendencia cada vez mayor de “envejecimiento de la población”.

La población de la región Callao en la actualidad está constituida predominantemente por una gran masa joven conformada por jóvenes y adultos jóvenes, de 15 a 44 años de edad, la cual constituye el 50% de la población, no menos importante, están la población infantil de 0 a 14 años la cual constituye el 25%, los adultos 15% y adultos mayores (60 a más años) aproximadamente con el 10%.

Desde 1993 al 2012 se aprecia una progresiva desaceleración del crecimiento del grupo poblacional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y por el contrario una aceleración progresiva en el crecimiento de adultos y de adultos mayores

<sup>14</sup> GRC- OSEL Callao-Diagnostico Socio Económico Laboral de la Región Callao 2012, Pág. 15: Bono demográfico, se refiere al período en que, dado el proceso de transición demográfica, las relaciones de dependencia alcanzan los niveles mínimos que puede observar una población.

**GRÁFICO N°3**  
**REGIÓN CALLAO: PIRAMIDE DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO, 2011**



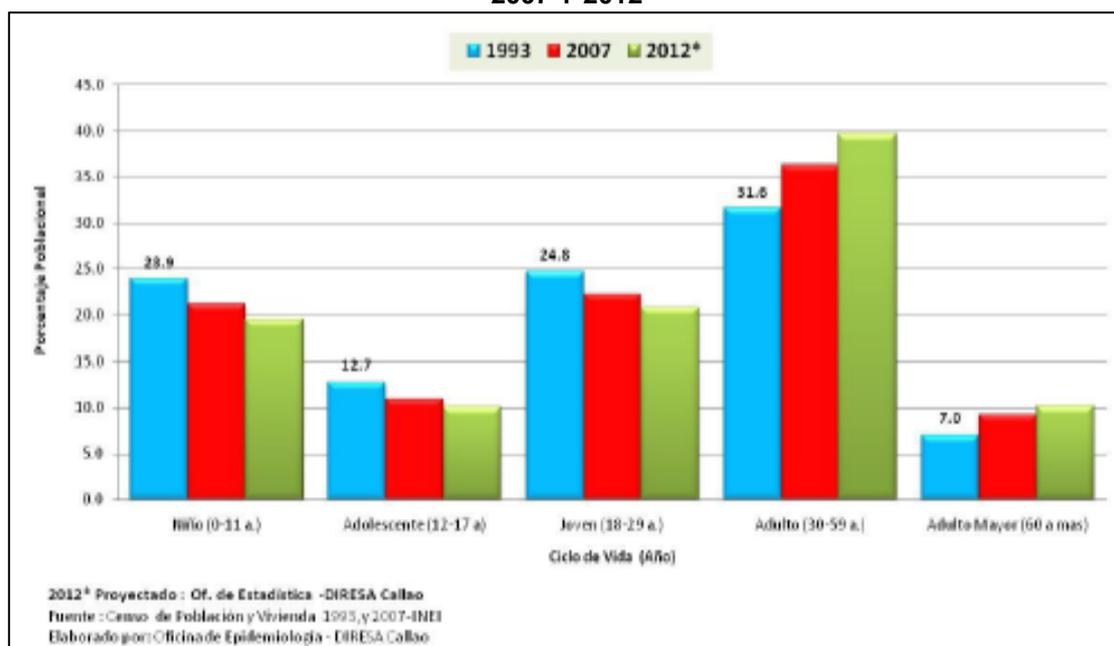
Fuente: Estimaciones y Proy. de Población por Dpto, sexo y grupos quinquenales de edad 1995 – 2025  
Elaboración: GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social

**CUADRO N° 4**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO, SEGÚN GRUPOS ESPECIALES DE EDAD, 2011 (Porcentaje)**

| Sexo         | Total    |          | Infantil |        | Jóvenes   | Adultos Jóvenes | Adultos   | Adultos Mayores |
|--------------|----------|----------|----------|--------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
|              | Absoluto | Relativo | (0 - 4)  | (5-14) | (15 - 29) | (30 - 44)       | (45 - 59) | (60 y más)      |
| <b>Total</b> | 955 385  | 100.0    | 8.3      | 16.5   | 26.1      | 23.9            | 15.5      | 9.8             |
| Hombres      | 477 267  | 100.0    | 8.4      | 16.8   | 26.1      | 24.4            | 15.3      | 9.1             |
| Mujeres      | 478 118  | 100.0    | 8.1      | 16.2   | 26.1      | 23.3            | 15.8      | 10.5            |

Fuente: INEI - Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, sexo y grupos quinquenales de edad 1995 - 2025.  
Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS).

**GRAFICO N° 4**  
**REGIÓN CALLAO: PORCENTAJE POBLACIONAL POR ETAPA DE VIDA, CENSO 1993, 2007 Y 2012**



Asimismo los grupos muestran una similitud por sexo. Un segmento importante y que cabe resaltar, lo constituye la población adulta mayor (de 60 años a más) que representa 93 mil 493 personas (9.79%) para el año 2011, de las cuales 43 mil 289 son hombres (4.53%) y 50 mil 204 son mujeres (5.25%), haciéndose más significativa la diferencia en magnitud entre hombres y mujeres en los últimos grupos quinquenales lo que se conoce como la feminización del envejecimiento, tal es así, para el grupo de 80 a más años alcanza 4 mil 701 hombres y 6 mil 405 mujeres.

Por grupos quinquenales de edad para el 2011, la población infantil y los jóvenes conforman más de la mitad de la población total de la región Callao con el 24.8% y 26.1%, los adultos jóvenes con 23.9%, adultos 15.5% y adultos mayores con 9.8%. Por grandes grupos especiales de edad, para el 2011 en la región Callao, se observa las siguientes características: el 24.8% de la población es menor de 15 años, porcentaje menor respecto al censo 2007 (26.8%); la población de 15 a 64 años, que constituye la fuerza potencial de trabajo es de 68.62%, incrementándose levemente respecto al censo 2007, que fue de 66.8%, al igual que la población de 65 años a más con 6.64% siendo en el 2007, 6.4%.

**CUADRO N°5  
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y EDAD EN GRUPOS  
QUINQUENALES, 2011**

| Grupos<br>Quinquenales<br>de Edad | Total          |              | Hombres        |              | Mujeres        |              |
|-----------------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
|                                   | Absoluto       | Porcentaje   | Absoluto       | Porcentaje   | Absoluto       | Porcentaje   |
| <b>Total</b>                      | <b>955 385</b> | <b>100.0</b> | <b>477 267</b> | <b>100.0</b> | <b>478 118</b> | <b>100.0</b> |
| 0-4                               | 78 778         | 8.25         | 40 246         | 4.21         | 38 532         | 4.03         |
| 5-9                               | 78 944         | 8.26         | 40 270         | 4.22         | 38 674         | 4.05         |
| 10-14                             | 78 513         | 8.22         | 39 807         | 4.17         | 38 706         | 4.05         |
| 15-19                             | 81 407         | 8.52         | 40 563         | 4.25         | 40 844         | 4.28         |
| 20-24                             | 83 133         | 8.70         | 41 141         | 4.31         | 41 992         | 4.40         |
| 25-29                             | 84 977         | 8.89         | 42 808         | 4.48         | 42 169         | 4.41         |
| 30-34                             | 85 844         | 8.99         | 44 159         | 4.62         | 41 685         | 4.36         |
| 35-39                             | 75 003         | 7.85         | 38 205         | 4.00         | 36 798         | 3.85         |
| 40-44                             | 67 084         | 7.02         | 33 950         | 3.55         | 33 134         | 3.47         |
| 45-49                             | 59 743         | 6.25         | 30 132         | 3.15         | 29 611         | 3.10         |
| 50-54                             | 49 060         | 5.14         | 23 933         | 2.51         | 25 127         | 2.63         |
| 55-59                             | 39 406         | 4.12         | 18 764         | 1.96         | 20 642         | 2.16         |
| 60-64                             | 29 985         | 3.14         | 14 237         | 1.49         | 15 748         | 1.65         |
| 65-69                             | 22 777         | 2.38         | 10 765         | 1.13         | 12 012         | 1.26         |
| 70-74                             | 17 356         | 1.82         | 8 071          | 0.84         | 9 285          | 0.97         |
| 75-79                             | 12 269         | 1.28         | 5 515          | 0.58         | 6 754          | 0.71         |
| 80 y más                          | 11 106         | 1.16         | 4 701          | 0.49         | 6 405          | 0.67         |

**Fuente:** Estimaciones y Proy. de Población por Dpto., sexo y grupos quinquenales de edad 1995 – 2025

**Elaboración:** GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

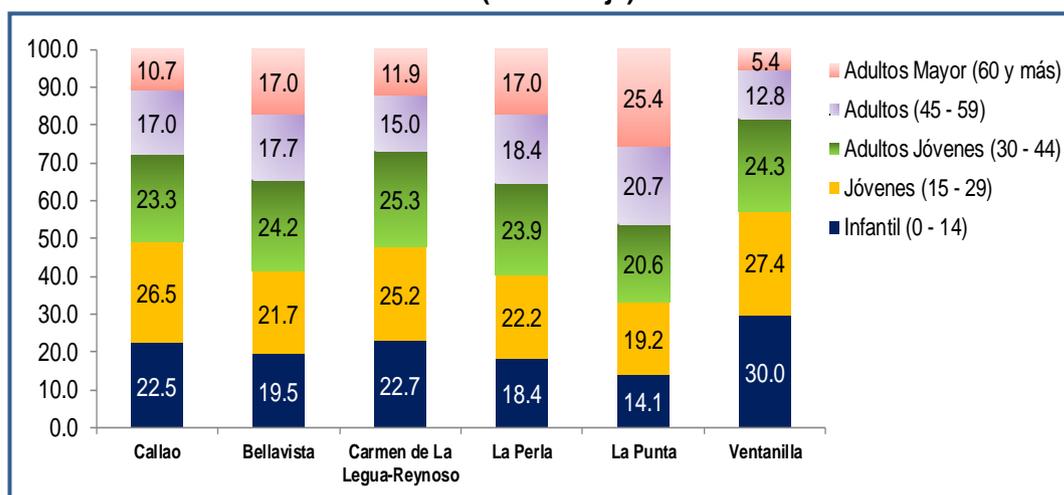
Podemos apreciar que en cada distrito se ha desarrollado una configuración demográfica particular en cuanto a los grupos de edades. Por ciclos de vida, los distritos con mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes son los que poseen menores proporciones de la población adulta mayor. El distrito de Ventanilla es el que tiene mayor proporción de población en primera infancia, en la niñez y adolescente; mientras que el distrito del Callao tiene la mayor proporción en la población joven, el distrito de La Perla tiene la mayor proporción en la población adulta y el distrito de La

Punta tiene la mayor proporción de población adulta mayor que el resto de los distritos.

El Distrito de Ventanilla es el distrito que mayor proporción de niñas, niños y adolescentes, posee un 30.0%, seguido de Carmen de La Legua-Reynoso con 22.7% y Cercado Callao con 22.5%, Bellavista con 19.5% y La Perla con 18.4%, para el caso del distrito de La Punta el 14.1% de las niñas, niños y adolescentes en relación a su población total. Por el contrario, los distritos que tienen mayor proporción de población adulta mayor son La Punta con 25.4%, La Perla y Bellavista cada uno con 17%, Carmen de la Legua-.Reynoso con 11.9%, el Callao con 10.7% y Ventanilla 5.4%.

En la estructura por edades se observan cambios notables. Así, es importante destacar que el rasgo juvenil de la población se ha modificado a lo largo de las últimas décadas. Por ejemplo en los resultados del censo de 1993, las y los jóvenes conformaban cerca de la tercera parte de la población de la Región, para el 2007 alcanzaba cerca de la cuarta parte.<sup>15</sup> Se proyecta que el porcentaje de la población joven pasará de 25.1% a 23.9%, entre el 2015 y 2025.

**GRAFICO Nº 5**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL POR DISTRITOS, SEGÚN GRUPOS ESPECIALES DE EDAD, 2011**  
**(Porcentaje)**



**Fuente:** INEI – Perú: Estimaciones y proyecciones de Población total, sexo y edades quinquenales según Departamento, 1995-2025.

**Elaboración:** GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

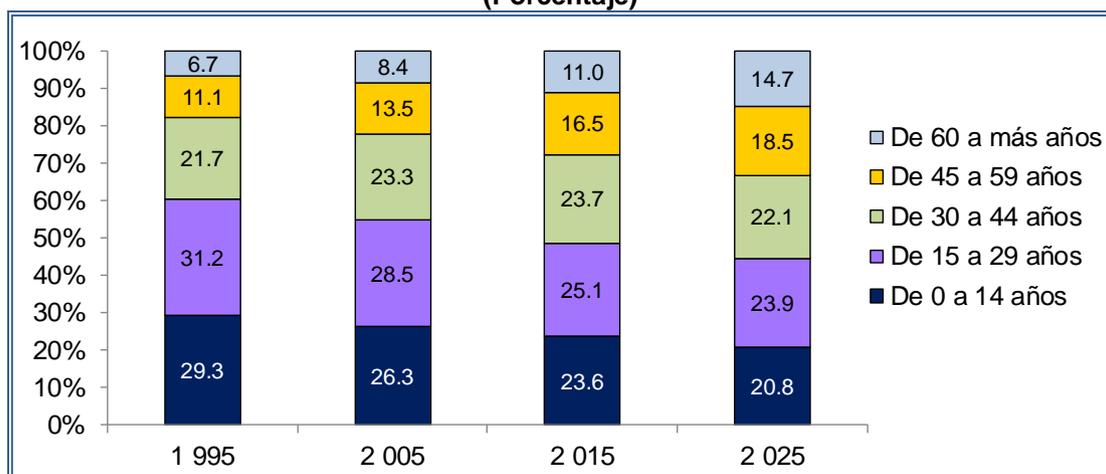
Según el Gráfico, entre 1995 y 2025, se viene perfilando una tendencia: la disminución de la participación relativa del segmento juvenil e infantil (niñas, niños y adolescentes), acompañado del aumento gradual de la proporción de las personas adultas entre 45 y 59 años y de las personas adultas mayores de 60 a más años. Como saldo neto, la población de la región Callao viene registrando un proceso de envejecimiento demográfico, traducido en el aumento del peso relativo de las personas de 60 y más años de edad (de 6.7% en 1995 a 14.7% para 2025).

Los datos del Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, indican que la población adulta mayor ascendía a 90,909 habitantes, los que representaban el 9,2%. Según datos proyectados al 2011 ascienden a 93 mil 493 adultos mayores. En términos porcentuales de los datos proyectados al año 2011 representan 9.79% (93 mil 493 adultos mayores) del total de la población que se estima en 955,385

<sup>15</sup> DRTPEC-OSEL Callao, Oferta Laboral Juvenil de la Región Callao, 2010.

habitantes. Del total de personas adultas mayores, 50 mil 204 serían mujeres (10.50%) y 43 mil 289 varones (9.07%).

**GRAFICO Nº 6**  
**REGIÓN CALLAO: EVOLUCION DE LA POBLACION SEGÚN**  
**GRUPOS ESPECIALES DE EDAD, 1995-2025**  
**(Porcentaje)**



**Fuente:** INEI – Perú: Estimaciones y proyecciones de Población total, sexo y edades quinquenales según Departamento, 1995-2025.

**Elaboración:** GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

**CUADRO Nº 6**  
**REGION CALLAO: POBLACION TOTAL Y**  
**POBLACION ADULTA MAYOR POR SEXO, 2011**

| Población                             | Total   | Sexo    |         |
|---------------------------------------|---------|---------|---------|
|                                       |         | Hombre  | Mujer   |
| <b>Región Callao</b>                  |         |         |         |
| Total Absoluto                        | 955 385 | 477 267 | 478 118 |
| Total Adulto Mayor<br>(60 años a más) | 93 493  | 43 289  | 50 204  |

**Fuente:** INEI- PERÚ: Estimaciones y Proyecciones de Población Urbana y Rural por sexo y Edades Quinquenales, Según Departamento, 2000-2015.

**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

**CUADRO Nº 7**  
**REGION CALLAO: POBLACION TOTAL Y**  
**POBLACION ADULTA MAYOR POR SEXO 2011**  
**(Porcentajes)**

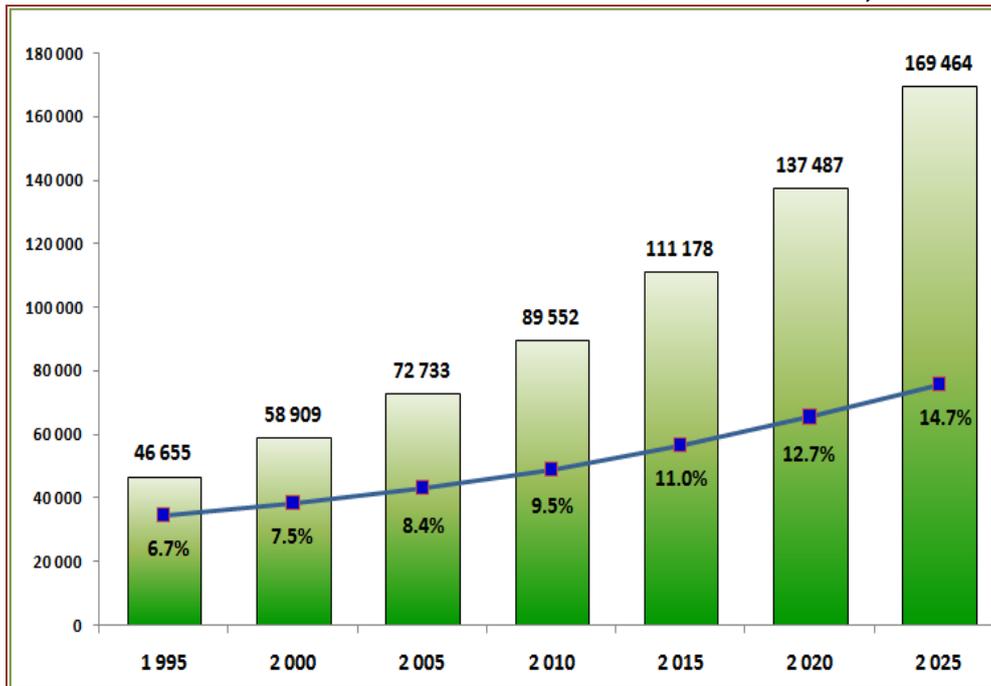
| Población                             | Total Absoluto | Total Relativo | Sexo   |       |
|---------------------------------------|----------------|----------------|--------|-------|
|                                       |                |                | Hombre | Mujer |
| <b>Región Callao</b>                  |                |                |        |       |
| Total Absoluto                        | 955 385        | 100,0          | 100,0  | 100,0 |
| Total Adulto Mayor<br>(60 años a más) | 93 493         | 9,79           | 9,07   | 10,50 |

**Fuente:** INEI- PERÚ: Estimaciones y Proyecciones de Población Urbana y Rural por sexo y Edades Quinquenales, Según Departamento, 2000-2015.

**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

Según proyecciones del INEI, para el 2025, el crecimiento de este segmento de población sería de 14.7%, (169,464 personas) con referencia al total de la población de la región.

**GRAFICO N° 7**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE 60 Y MÁS AÑOS DE EDAD, 1995-2025**



Fuente: INEI – Perú: Estimaciones y Proy. de Población Dpto. por años calendario y Edades Simples 1995-2025  
Elaboración: GRC-Dirección Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Para el periodo 2010-2015 la esperanza de vida al nacer proyectada vendría a ser de 75.20 años para varones y 80.29 años para las mujeres, lo que indica que la brecha es de 5 años, el siguiente periodo 2015-2020 la esperanza de vida ascendió un año más 78.38 años conservando la misma brecha entre hombres y mujeres, finalmente el periodo 2020-2025 la esperanza de vida al nacer se aproxima a 79 años de edad, donde la mujer alcanza alrededor de 82 años y el hombre 76 años. En todos los periodos la esperanza de vida al nacer es mayor que lo alcanzado a nivel nacional donde la brecha entre hombres y mujeres es de 5 años de diferencia.

La cantidad de años de vida ha ido en aumento, especialmente en las mujeres, este fenómeno se acentuará en los siguientes años: si comparamos la proyección del periodo 2010-2015 con el 2020-2025, se aprecia que las mujeres pasarían de 15.29 a 16.98 años de esperanza de vida después de la jubilación, mientras que los varones pasarían de 10.20 a 11.14 años, con lo cual se mantendría la diferencia de años de vida luego de jubilarse a favor de las mujeres.

**CUADRO N° 8**  
**REGIÓN CALLAO: ESPERANZA DE VIDA AL NACER**  
**ESTIMADOS SEGÚN SEXO, 2010-2025**

| Esperanza de Vida al Nacer | 2010-2015    | 2015-2020    | 2020-2025    |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Perú</b>                | <b>74.13</b> | <b>75.07</b> | <b>75.92</b> |
| Hombres                    | 71.54        | 72.50        | 73.37        |
| Mujeres                    | 76.84        | 77.76        | 78.59        |
| <b>Región Callao</b>       | <b>77.68</b> | <b>78.38</b> | <b>78.99</b> |
| Hombres                    | 75.2         | 75.68        | 76.14        |
| Mujeres                    | 80.29        | 81.22        | 81.98        |

Fuente: INEI- PERU: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamentos, Sexo y Grupo Quinquenales de Edad, 1995-2025

Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

**CUADRO N° 9**  
**REGION CALLAO: AÑOS ESTIMADOS DE VIDA DESPUES**  
**DE LA EDAD DE JUBILACION<sup>1</sup>/SEGÚN SEXO, 2010-2025**

|                    | 2010-2015 | 2015-2020 | 2020-2025 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Ambos Sexos</b> | 12,68     | 13,38     | 13,99     |
| Hombres            | 10,2      | 10,68     | 11,14     |
| Mujeres            | 15,29     | 16,22     | 16,98     |

1/ Calculado a partir de la información de la esperanza de vida al nacer de la región y la edad de jubilación de 65 años según la Ley N° 27617

Fuente: INEI- PERU: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamentos, Sexo y Grupo Quinquenales de Edad, 1995-2025

Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

Pasando al tema de la razón de dependencia, la cual es entendida como la relación de la población menor de 14 años más la población de 65 años, entre la población en edad a trabajar (15 a 64 años de edad), para el periodo 1995 al 2025 la región Callao muestra una importante disminución de su población dependiente, de 50.63 a 44.59.

**CUADRO N° 10**  
**REGIÓN CALLAO: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y**  
**RAZÓN DE DEPENDENCIA, 1995 - 2025**

| Periodo | Razón de dependencia (a/b) | Población dependiente (a) |        |          | Población en edad de trabajar (b) |         |         |         |
|---------|----------------------------|---------------------------|--------|----------|-----------------------------------|---------|---------|---------|
|         |                            | Total                     | 0 - 14 | 65 a más | Total                             | 15 - 24 | 25 - 49 | 50 - 64 |
| 1 995   | 50.63                      | 33.6                      | 29.3   | 4.3      | 66.4                              | 21.5    | 35.9    | 9.0     |
| 2 000   | 48.14                      | 32.5                      | 27.6   | 4.9      | 67.5                              | 20.6    | 37.3    | 9.6     |
| 2 005   | 47.02                      | 32.0                      | 26.3   | 5.7      | 68.0                              | 18.6    | 38.8    | 10.7    |
| 2 010   | 45.92                      | 31.5                      | 25.0   | 6.5      | 68.5                              | 17.4    | 39.1    | 12.1    |
| 2 015   | 44.99                      | 31.0                      | 23.6   | 7.4      | 69.0                              | 16.8    | 38.4    | 13.8    |
| 2 020   | 44.53                      | 30.8                      | 22.2   | 8.6      | 69.2                              | 16.3    | 37.8    | 15.1    |
| 2 025   | 44.59                      | 30.8                      | 20.8   | 10.1     | 69.2                              | 15.9    | 37.2    | 16.0    |

Fuente: INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población total y edades quinquenales según Departamento, Provincia y Distrito, 2005-2025.

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

La combinación del descenso de las tasas de mortalidad y el respectivo aumento en la esperanza de vida con la disminución de la fecundidad (que ha reducido la proporción de población en edades jóvenes), da como resultado un incremento de la edad media de la población y una proporción ascendente de adultos mayores.

De acuerdo a los datos proyectados por el INEI, el valor más bajo de la razón de dependencia demográfica se alcanzará alrededor del año 2020, para luego comenzar a elevarse discretamente, como resultado del crecimiento de la población adulta mayor de 60 años y más (29 mil 985 siendo 9.79% al 2011 alcanzando al 14.7% al 2025). Estos cambios demográficos significan una ventana de oportunidad para la población, dado que aumentan las posibilidades de ahorro y de inversión en el crecimiento económico.

Tanto el tamaño y el crecimiento de la población de los distritos se vienen dando a ritmos diferentes. Así tenemos a Ventanilla como el distrito que ha mostrado un mayor crecimiento poblacional, no obstante el resto de distritos muestran una elevada densidad poblacional, es decir, el número de personas que habitan por cada kilómetro cuadrado (habitantes/Km<sup>2</sup>), ha venido en aumento.

**CUADRO N° 11**  
**REGIÓN CALLAO: SUPERFICIE Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN CENSADA SEGÚN**  
**DISTRITO, PROYECCIONES 2000-2015**

| Distrito                     | Superficie Territorial (km <sup>2</sup> ) <sup>1/</sup> | Densidad de población (hab./km <sup>2</sup> ) |          |          |          |
|------------------------------|---|---|----------|----------|----------|
|                              |   | 2000  | 2005     | 2010     | 2015     |
| <b>Región Callao</b>         | 146.98  | 5 367.8                                       | 5 897.9  | 6 404.1  | 6 873.8  |
| Callao                       | 45.65   | 9 245.5                                       | 9 396.0  | 9 271.3  | 8 913.2  |
| Bellavista                   | 4.56  | 17 244.7                                      | 17 136.8 | 16 608.6 | 15 752.9 |
| Carmen de La Legua - Reynoso | 2.12  | 20 185.8                                      | 20 386.3 | 20 091.0 | 19 386.8 |
| La Perla                     | 2.75  | 23 537.1                                      | 23 346.2 | 22 586.5 | 21 388.0 |
| La Punta                     | 0.75  | 7 585.3                                       | 6 472.0  | 5 441.3  | 4 522.7  |
| Ventanilla                   | 73.52   | 2 381.1                                       | 3 366.9  | 4 536.3  | 5 825.4  |

<sup>1/</sup> Incluye 17,63 km<sup>2</sup> de superficie insular oceánica.

Fuente: INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015 - Boletín Especial N°18.

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Utilizando los datos proyectados para el 2010, en la región Callao la densidad ascendió a 6 mil 404 habitantes por km<sup>2</sup>, cuando hace 10 años esta cifra era 5 mil 368 hab/km<sup>2</sup>, ubicándose la Región Callao como el más denso de todas las regiones del Perú, donde su similar Lima Metropolitana (3 mil 126.3 Hab/Km<sup>2</sup>) se ubica en segundo lugar.

Los distritos que registran mayores niveles de concentración son La Perla (22 mil 587), Carmen de La Legua-Reynoso (20 mil 91) y Bellavista (16 mil 608). En contraparte, Cercado Callao (9 mil 272), La Punta (5 mil 442) y Ventanilla (4mil 536) son los distritos menos densos.

Este problema de alta concentración en la región Callao nos conduce al desarrollo de un esquema de asentamiento desequilibrado. En la actualidad, no se ha logrado garantizar un crecimiento ordenado de las ciudades de alta atracción migratoria y persiste el reto de atender a cientos de miles de personas que residen en distritos con pequeña superficie territorial. Esta comparación indica un nivel de concentración muy alta lo cual traería diversos problemas sociales, constituyendo un factor de riesgo social, que repercute en el acceso a servicios básicos de salud, educación, trabajo, entre otros.

El territorio de la región Callao tiene muchas particularidades, entre ellas el hecho de tener una composición heterogénea y una dinámica importante de crecimiento a través de asentamientos urbanos, sobre todo los distritos más extensos como Ventanilla y el propio Callao Cercado. La ubicación de viviendas espacialmente desordenadas trae consigo problemas de calidad de las construcciones, sanidad, hacinamiento, inseguridad, entre otros, en algunos casos presentan problemas no resueltos desde el punto de vista legal y la tenencia de terrenos y construcciones. Estas están asociadas a los cambios demográficos que facilitan o frenan la salida de la pobreza. En las últimas décadas, el crecimiento de la población ha provocado la desaparición de las áreas rurales dando paso a nuevos asentamientos humanos.

Se aprecia, a través de la información censal que la población ha crecido de forma lenta y paulatina. Las tasas de crecimiento promedio anual se han reducido a más de la mitad, pasando de 4.7% a 2.3% entre los años 1940 y 2007. Se puede observar como la tasa crecimiento se reduce año tras año para hombres y mujeres, aunque desde 1999 se inicia un ritmo de crecimiento mayor para las mujeres. A partir de dicho año, la diferencia en tasas de crecimiento ha sido persistente y al parecer, de acuerdo a las proyecciones, será persistente en los próximos 15 años.

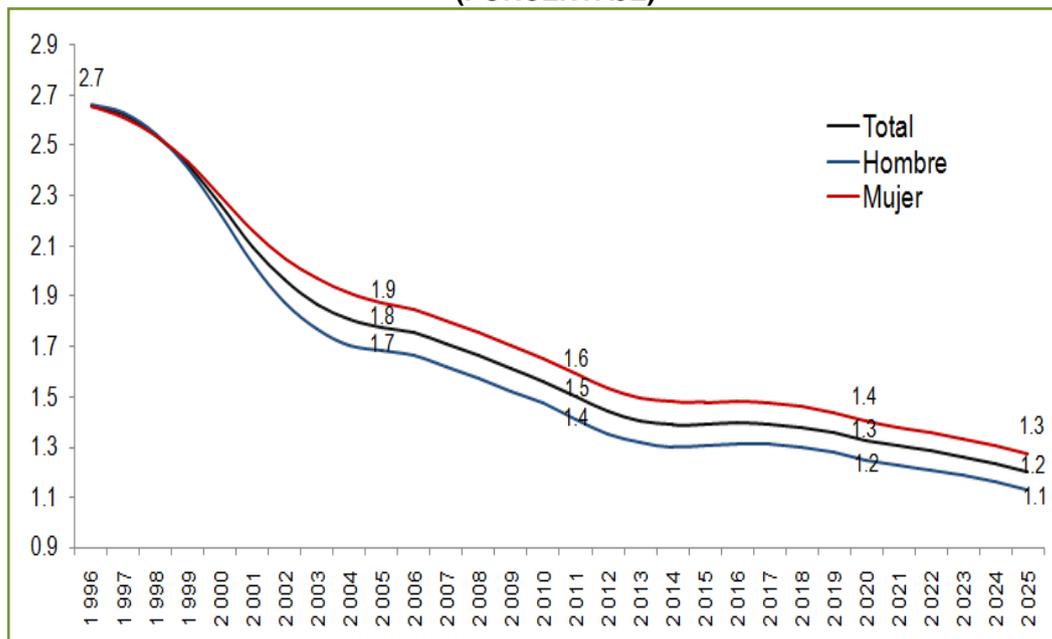
**CUADRO N° 12**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL SEGÚN CENSOS**  
**REALIZADOS, 1940 - 2007**

| Año  | Total   | Incremento Intercensal | Tasa de Crecimiento Promedio Anual (%) |
|------|---------|------------------------|--|
| 1940 | 84 438  |                        |  |
| 1961 | 219 420 | 134 982                | 4.7                                    |
| 1972 | 323 228 | 112 808                | 3.9                                    |
| 1981 | 454 313 | 112 085                | 3.5                                    |
| 1993 | 647 565 | 193 252                | 3.0                                    |
| 2007 | 890 887 | 243 322                | 2.3                                    |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2005 y 2007.  
Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS).

A pesar de ello, en los últimos cincuenta años la participación en términos absolutos de la población en la Provincia Constitucional del Callao prácticamente se ha quintuplicado, al pasar de 219,420 habitantes según el censo de 1961 a 955, 385 en el 2011, de los cuales 477,267 son hombres y 478,118 mujeres y para el 2015 se espera una población de 1.010,315.

**GRAFICO N° 8**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL, SEGÚN**  
**SEXO, 1996 - 2025**  
**(PORCENTAJE)**



Fuente: INEI - Perú: Estimaciones y proyecciones de Población total, sexo y edades quinquenales según Departamento, 1995-2025.

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

En la actualidad, no se ha logrado garantizar un crecimiento ordenado de las ciudades de alta atracción migratoria y persiste el reto de atender a cientos de miles de personas que residen en distritos con pequeña superficie territorial. Por ello, resulta de crucial importancia impulsar las estrategias que nos permitan avanzar más rápidamente hacia un modelo de ocupación del territorio ordenado y sostenible.

Tanto el tamaño y el crecimiento de la población de los distritos se vienen dando a ritmos diferentes. La evolución de la población en el distrito de Ventanilla ha seguido un curso distinto a los demás distritos. En términos absolutos, a excepción de Ventanilla, todos los demás distritos han detenido el aumento de su población.

Entonces, a nivel de Región, el aumento del número de pobladores responde solo al aumento de la población en el distrito de Ventanilla.

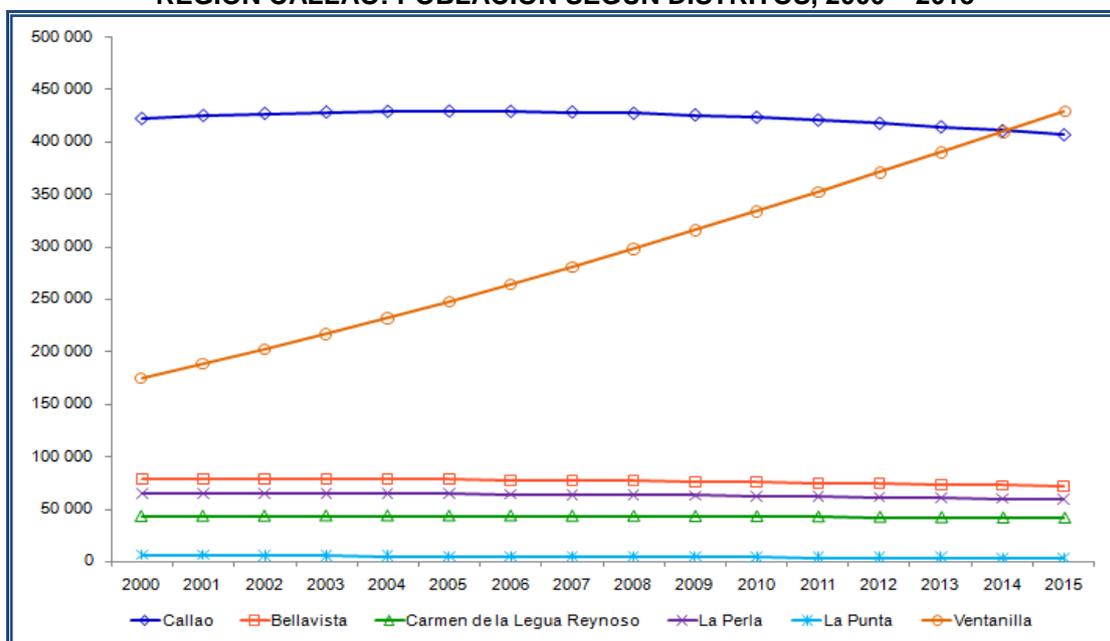
**CUADRO N° 13**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL SEGÚN DISTRITO,**  
**PROYECCIONES 2000-2015**

| Distritos                  | 2000           | 2005           | 2010           | 2015             |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| <b>Región Callao</b>       | <b>788 961</b> | <b>866 877</b> | <b>941 268</b> | <b>1 010 315</b> |
| Callao                     | 422 059        | 428 927        | 423 237        | 406 889          |
| Bellavista                 | 78 636         | 78 144         | 75 735         | 71 833           |
| Carmen de la Legua Reynoso | 42 794         | 43 219         | 42 593         | 41 100           |
| La Perla                   | 64 727         | 64 202         | 62 113         | 58 817           |
| La Punta                   | 5 689          | 4 854          | 4 081          | 3 392            |
| Ventanilla                 | 175 056        | 247 531        | 333 509        | 428 284          |

Fuente: INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015 - Boletín Especial N°18.  
Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS).

Los distritos de Callao, Carmen de La Legua-Reynoso, La Punta, La Perla y Bellavista no muestran indicios de incrementos en su población. Para el año 2015 el distrito de Callao será superado en número de habitantes por Ventanilla. El Distrito de Ventanilla, sigue en proceso de expansión urbana, configurándose como alternativa de solución al problema de espacios para vivienda para una población demandante de esta necesidad.

**GRAFICO N° 9**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN SEGÚN DISTRITOS, 2000 – 2015**



Fuente: INEI – Perú: Estimaciones y proyecciones de Población total, sexo y edades quinquenales según Departamento, 1995-2025.

Elaboración: GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

**CUADRO N° 14**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL**  
**SEGÚN DISTRITOS, 2001, 2005, 2010 Y 2015**  
**(Porcentaje)**

| Distritos                  | 2001       | 2005       | 2010       | 2015       |
|----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>Total</b>               | <b>2.1</b> | <b>1.8</b> | <b>1.6</b> | <b>1.4</b> |
| Callao                     | 0.7        | 0.1        | -0.5       | -0.9       |
| Bellavista                 | 0.2        | -0.4       | -0.8       | -1.1       |
| Carmen de la Legua Reynoso | 0.5        | 0.0        | -0.5       | -0.8       |
| La Perla                   | 0.1        | -0.4       | -0.8       | -1.2       |
| La Punta                   | -2.9       | -3.3       | -3.5       | -3.7       |
| Ventanilla                 | 7.7        | 6.7        | 5.7        | 4.8        |

Fuente: INEI – Perú: Estimaciones y proyecciones de Población total, sexo y edades quinquenales Según Departamento, 2000-2015- Boletín Especial N°18

Elaboración: GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Si bien en la literatura no existe un concepto universal de la pobreza, la mayoría de las definiciones centran su atención relacionándolo a “necesidad”, “estándar de vida”, “insuficiencia de recursos”, “exclusión”, “desigualdad”, entre otros (Paul Spicker 1999). Al respecto, existen diversos enfoques acerca de la medición de la pobreza, destacándose el enfoque monetario<sup>16</sup> y el no monetario<sup>17</sup>. Desde estos enfoques, se define como pobreza a la población cuyo nivel de gasto per cápita es inferior al costo de la canasta básica de consumo (alimentos y no alimentos)<sup>18</sup> y la pobreza extrema a las personas residentes en hogares particulares cuyo gasto per cápita es inferior a la canasta básica de alimentos<sup>19</sup>.

Para el 2007, la tasa de pobreza monetaria total en la región Callao fue de 18.8%, de los cuales la pobreza y extrema fue 18.5% y 0.30% de la población total, siendo el caso más crítico en el distrito de Ventanilla con el 28.6% y 0.6% del total de la población.

Según el mismo enfoque, el Mapa Provincial y Distrital de Pobreza 2009 del INEI<sup>20</sup>, en la región Callao, el 15% eran pobres, del cual 0.6% eran pobres extremos y 14.4% pobres, encontrando un mayor número de pobres y pobres extremos en el distrito de Ventanilla con un 23.6% y 1.1%, seguidamente el distrito del Callao con 13.2 y 0.4% y el distrito de Carmen de la Legua-Reynoso con 11.4% y 0.3% respectivamente

Entre los años 2007 y 2011 la incidencia de la pobreza monetaria disminuyó en 8.53 puntos porcentuales, respecto a una reducción de 14.6 puntos porcentuales a nivel nacional. Sin embargo la región Callao alcanza su nivel bajo de este indicador en el año 2009 con 12.49% y luego va incrementándose ligeramente a 14.45% en el 2011, es decir, 14 personas de cada 100, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos, en términos absolutos representan 138 mil 053 personas.

En el 2011, la pobreza monetaria arrojaba que existían 4,2 millones de mujeres pobres y 4 millones de hombres pobres. Es decir, a nivel nacional la pobreza tiene rostro femenino, pues hay 200,000 pobres más en las mujeres que en los hombres. Asimismo se advierte el acrecentamiento de las brechas entre hombres y mujeres, lo que supone una mayor "feminización" de la pobreza, no solo en Perú, sino también en toda la región. Según grupos de edad, la pobreza afecta más a los niños/as y a los/las adolescentes y adultos mayores. Este grupo etario es más vulnerable a las condiciones de pobreza y sus consecuencias son a largo plazo y pueden repercutir de manera negativa en el desarrollo de sus vidas hacia la adultez.

<sup>16</sup> La pobreza monetaria, se refiere a la insuficiencia del gasto per cápita respecto al valor de la Línea de Pobreza (LP) o monto mínimo necesario para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. La pobreza monetaria se caracteriza por no considerar las otras dimensiones no monetarias de la pobreza, como por ejemplo: necesidades básicas insatisfechas, desnutrición, exclusión social, etc.

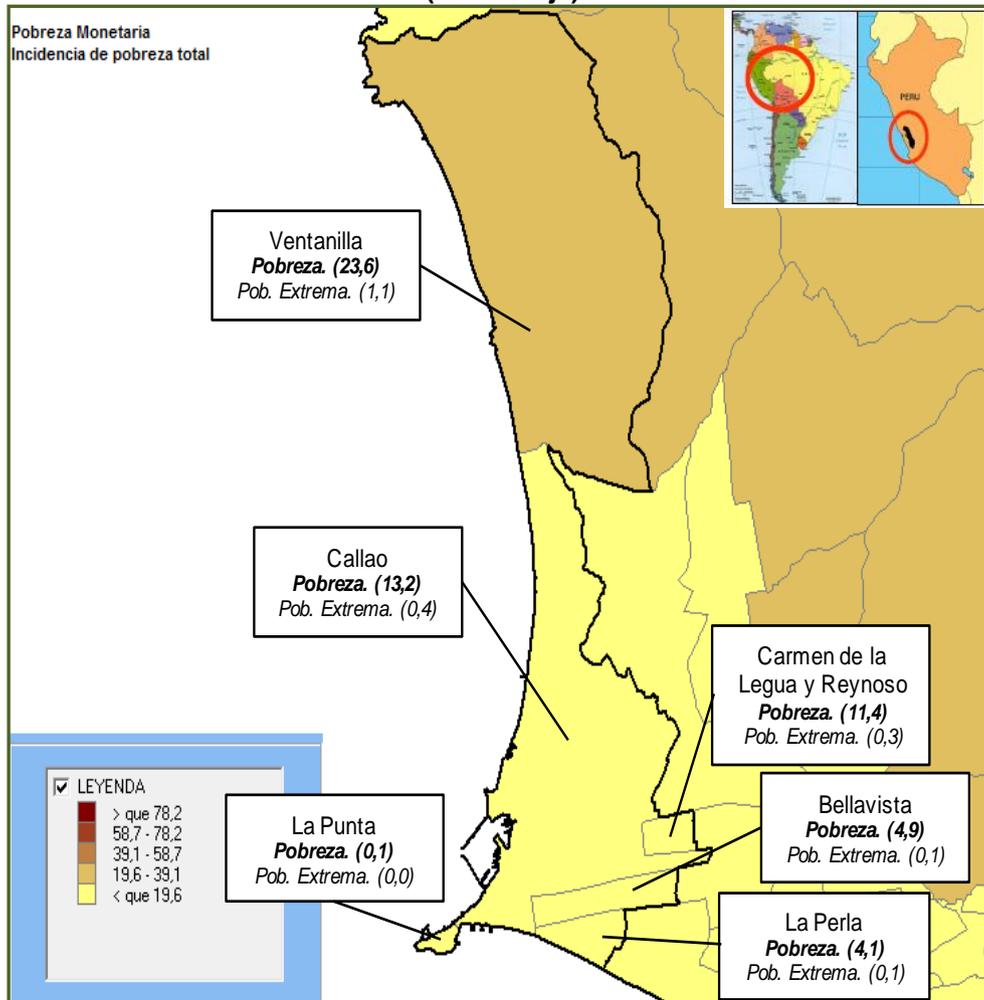
<sup>17</sup> La pobreza no monetaria, es una medida de la pobreza basada en indicadores no monetarios. Sus indicadores representan a las necesidades consideradas básicas dentro de una canasta y los hogares y población que carecen de al menos una de estas necesidades representadas en los indicadores, son considerados pobres

<sup>18</sup> La Canasta Básica de Consumo (CBC), según INEI (página web), representa los gastos del ingreso de la familia que realiza en alimentos y otros bienes y servicios. La CBC es empleado para la medición de la pobreza según el método línea de pobreza (LP), por lo que si el ingreso no permite cubrir la CBC son considerados pobres.

<sup>19</sup> La Canasta Básica de Alimentos (CBA), según INEI (página web), es aquel costo que cubre requerimientos mínimos nutricionales (establecidos en calorías y gramos de proteínas, generalmente entre 2100 y 2300 calorías por persona por día) para los individuos. Según el método LP, los que no puedan cubrir esa CBA con sus ingresos, son considerados pobres extremos.

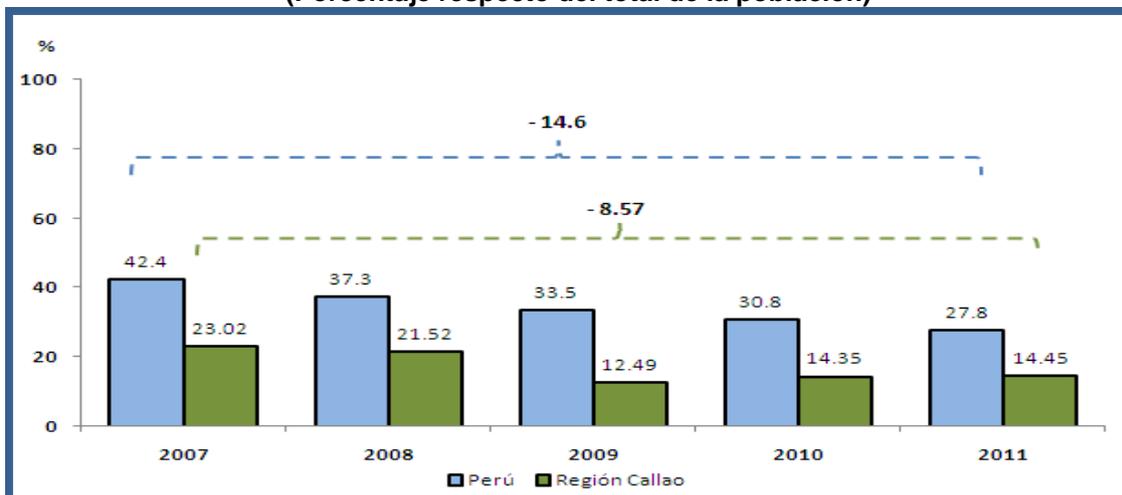
<sup>20</sup> El Mapa de Pobreza Provincial y Distrital, elaborado por el INEI – 2009, analiza la pobreza mediante un enfoque monetario que indica la insuficiencia de ingresos o gastos de la población respecto a un consumo mínimo aceptable socialmente. El porcentaje de la población con tal insuficiencia es lo que se conoce como incidencia de pobreza. Como el método requiere definir un indicador de bienestar y determinar el consumo mínimo necesario a fin de satisfacer las necesidades básicas, se adoptó como indicador de bienestar el gasto familiar por persona y como consumo mínimo el valor de una canasta básica de consumo

**FIGURA N° 1**  
**REGIÓN CALLAO: INCIDENCIA DE POBREZA, 2009**  
**(Porcentaje)**



Fuente: INEI – Mapa de Pobreza Distrital, 2009.  
Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

**GRAFICO N° 10**  
**REGIÓN CALLAO: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA 2007-2011**  
**(Porcentaje respecto del total de la población)**



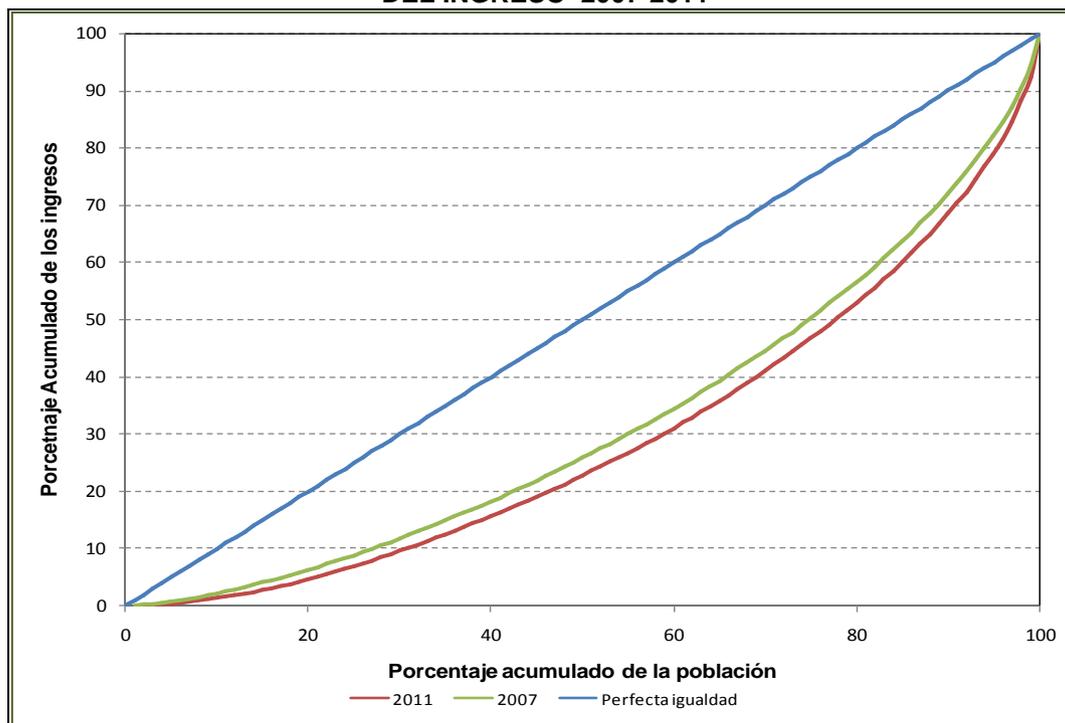
**Nota:** Los valores de incidencia de la pobreza en la Región Callao son significativos en un CV<15  
**Fuente:** INEI - Perú: Perfil de la Pobreza por Dominios Geográficos 2004-2011, Encuesta Nacional de Hogares 2007-2011 (ENAH0).  
**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Los índices de desigualdad estimados a través del coeficiente de GINI<sup>21</sup>, nos muestra la evolución de la curva de Lorenz<sup>22</sup> que grafica el porcentaje acumulativo del ingreso con respecto al porcentaje acumulativo de la población es desfavorable para la región Callao y se observa que para el año 2011 la inequidad en la distribución del ingreso es mayor respecto al 2007, la línea recta de 45 grados representa el hipotético caso en que no existe desigualdad monetaria llamada línea de igualdad absoluta, en este sentido el coeficiente de Gini para la región Callao mide mayor distanciamiento con la curva de Lorenz para el 2011.

Según la encuesta ENIVE, el ingreso promedio per cápita familiar de un trabajador perteneciente al quintil inferior de la región Callao asciende a 260 nuevos soles, un monto muy reducido en comparación al ingreso de los trabajadores del quintil superior que es un poco más de seis veces el ingreso del quintil inferior (siendo el monto de 1 mil 671 nuevos soles)<sup>23</sup>

Se muestra la existencia de cambios en la estructura de distribución de los ingresos para la región Callao, resultando mayor desigualdad, siendo el coeficiente de Gini de 0.36 para el año 2007 a 0.41 al año 2011, lo que significa que hubo una disminución de los ingresos, por lo tanto una desigualdad en la distribución de los ingresos per cápita con repercusión en los más pobres.

**GRAFICO N° 11**  
**REGIÓN CALLAO: INDICE DE DESIGUALDAD (COEFICIENTE DE GINI)**  
**DEL INGRESO 2007-2011**



**Fuente:** MTPE - Encuesta Nacional Especializada en Niveles de Empleo 2007-2011  
**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social

<sup>21</sup> La cuantificación de la desigualdad se lleva a cabo por el coeficiente de Gini, el cual nos mide el grado de equidad en la distribución de los ingresos, con un valor de 0 para una equidad absoluta y 1 para la inequidad absoluta

<sup>22</sup> La Curva de Lorenz, llamada también Coeficiente de GINI es una forma gráfica que muestra la distribución de la renta en una población. En ella se relacionan los porcentajes de población (abscisas) con porcentajes de la renta (ordenadas) que esta población recibe. El área comprendida entre la diagonal y la curva muestra la desigualdad de los ingresos, a mayor distancia entre la diagonal y la curva, mayor desigualdad en la distribución de los ingresos

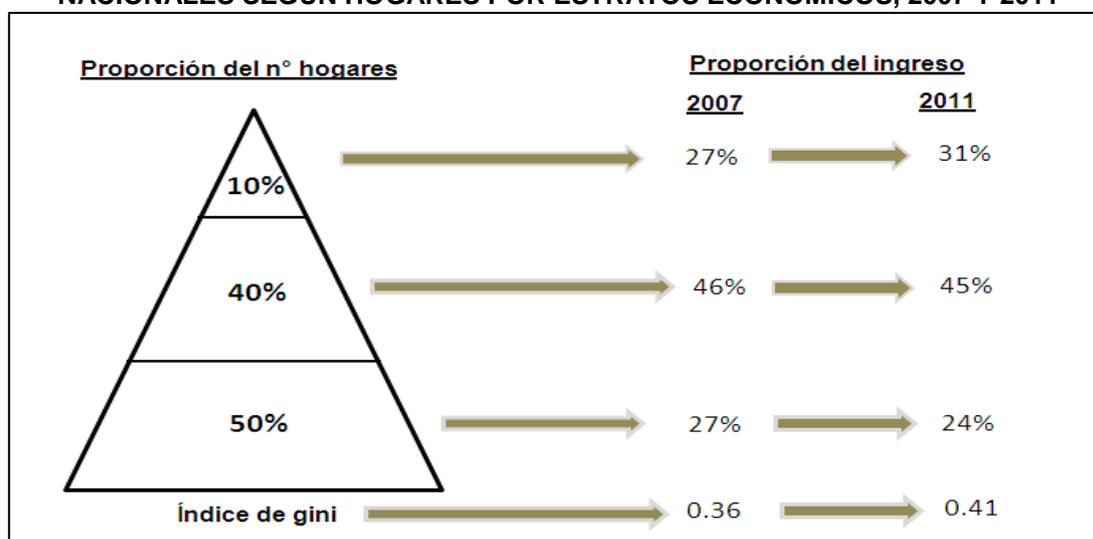
<sup>23</sup> Boletín Socio Económico Laboral- OSEL Callao: Indicadores de Pobreza en la Región Callao, Año 4, N°1. Febrero 2012

Sin embargo, la crítica metodológica a los cálculos la anotan estudios de Chakravarty y Eichhorn (1994) y Ravallion (1994), quienes encuentran una tendencia de las personas de mayor riqueza a subreportar ingresos y gastos en las encuestas de hogares, por lo que los cálculos de desigualdad pueden estar subestimados e, incluso, pueden mostrar tendencia contraria a la real. Otros autores como Yamada y Castro (2006) exploran una metodología alternativa de cálculo basada en el desarrollo analítico presentado por López y Servén (2006). Estos últimos autores presentan una serie de identidades que permiten calcular directamente el coeficiente de Gini a partir del ingreso o consumo nacional per cápita, la línea de pobreza y la incidencia de pobreza a partir de las cuentas nacionales<sup>24</sup> y no de la encuesta de hogares.

Mientras que los resultados obtenidos mediante el uso exclusivo de las encuestas de hogares revelan una caída en la desigualdad, los cálculos basados en las cuentas nacionales indican un incremento, en el periodo 1997-2001. Para los periodos 2001-2006 y 2006-2010, en cambio, ambos indicadores concuerdan en la existencia de una caída en la desigualdad.

La metodología aplicada resulta que los hogares del estrato económico superior (10%) son los únicos que aumentan su participación del ingreso de forma significativa, de 27% a 31%, los hogares del estrato inferior (50%) en contraparte disminuyen también significativamente su participación de 27% a 24%, esta misma tendencia la encontramos en los hogares con ingresos medios (40%) en el que también disminuye sus ingresos de 46 a 45%.

**GRAFICO N° 12**  
**REGIÓN CALLAO: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO A PARTIR DE LAS CUENTAS NACIONALES SEGUN HOGARES POR ESTRATOS ECONOMICOS, 2007 Y 2011**



Fuente: MTPE - Encuesta especializada en niveles de empleo (ENIVE) 2007 y 2011

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

El indicador de pobreza monetaria mide la adecuación o no de los recursos respecto a un mínimo (línea de pobreza total o extrema). Según este método, no se conoce sobre las condiciones materiales de vida que son el producto de la acumulación en el tiempo de situaciones de pobreza o de no pobreza. Ningún elemento del patrimonio de los hogares está comprendido en la estimación de la pobreza monetaria. Aunque este concepto se ocupa de una dimensión importante de la pobreza, muestra sólo una imagen parcial de las muchas formas en que se afecta la vida humana. La pobreza no monetaria, se centra básicamente en el método de las Necesidades Básicas

<sup>24</sup> Desigualdad monetaria en un contexto de rápido crecimiento: El caso reciente del Perú- Revista Estudios Económicos 24, 65-77 (Diciembre 2012) Banco Central de Reserva del Perú.

Insatisfechas definido como tales a los hogares en vivienda con características físicas inadecuadas, hogares con hacinamiento, hogares en vivienda sin desagüe, hogares con niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela y hogares con alta dependencia económica.

**CUADRO Nº15**  
**REGIÓN CALLAO: HOGARES POR TIPO DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS**  
**SEGÚN DISTRITOS, 2007**  
**(Porcentaje)**

| Región/Distrito            | Total de Hogares | NBI1                  | NBI2                               | NBI3                                 | NBI4                                | NBI5                             |
|----------------------------|------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
|                            |                  | Viviendas Inadecuadas | No tiene Acceso a Servicio de Agua | No tiene Acceso a Servicio Higiénico | Con Niños que no asisten al Colegio | Con Muy Baja Capacidad Económica |
| Lima                       | 1'860,569        | 7.5                   | 16.5                               | 15.9                                 | 1.4                                 | 10.2                             |
| Región Callao              | 216,252          | 12.8                  | 25.5                               | 24.4                                 | 1.5                                 | 12.0                             |
| Callao                     | 98,222           | 4.4                   | 10.0                               | 8.3                                  | 1.5                                 | 11.3                             |
| Bellavista                 | 18,137           | 0.4                   | 0.8                                | 0.3                                  | 0.9                                 | 9.8                              |
| Carmen de la Legua Reynoso | 9,834            | 0.7                   | 0.9                                | 0.7                                  | 1.4                                 | 9.8                              |
| La Perla                   | 15,319           | 0.5                   | 1.0                                | 0.5                                  | 0.9                                 | 10.6                             |
| La Punta                   | 1,250            | 0.2                   | 0.2                                | 0.0                                  | 0.5                                 | 7.8                              |
| Ventanilla                 | 7,480            | 31.4                  | 61.2                               | 60.4                                 | 1.7                                 | 14.2                             |

Fuente: INEI- Censos Nacionales XI Población y VI de Vivienda 2007

Elaboración: Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, febrero 2011

En el último Censo de población y vivienda del 2007 la región Callao contó con 216 mil 252 hogares. En cuanto al porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas la región Callao presenta mayor concentración que Lima en los cinco componentes que conforma el índice de NBI.

A nivel distrital, se observa que la tasa en la característica “con muy baja capacidad económica” es alrededor de 10,0% en todos los distritos de la Región, a diferencia del distrito de Ventanilla que llega a 14,0%, lo cual estaría evidenciando menor capacidad de los hogares a cubrir sus necesidades básicas.

De otra parte, el distrito de Ventanilla se muestra claramente como el distrito con mayor porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas teniendo más de la mitad de sus hogares sin servicios de agua (61,2%) y desagüe (60,4%), esta carencia tan importante de estos dos servicios compromete la salud de los integrantes del hogar.

Para el año 2009, en la Región, 2 de cada 10 personas vivía con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) y el 4,8% con dos o más, destacándose en mayor porcentaje a los que tienen viviendas con hacinamiento<sup>25</sup> y las viviendas con características físicas inadecuadas.

En el año 2009, el 21% de la población de la región Callao pertenecía a hogares que presentaban al menos una NBI. De los cinco indicadores de necesidades básicas que componen el indicador global de NBI, las características asociadas a la calidad de la vivienda y el acceso a los servicios públicos son las que más incidencia tienen dentro de la población. Así, en el año 2009, el 10,8% de la población reside en viviendas con características físicas inadecuadas, el 13,5% se encuentra en hogares hacinados, el 3,2% reside en viviendas sin desagüe de ningún tipo, el 2,1% reside en hogares donde existe al menos un niño entre los 6 y 12 años de edad que no asiste a la escuela y el 1,7% reside en hogares con alta dependencia económica.

<sup>25</sup> Se considera que una vivienda tiene hacinamiento cuando el ratio total de miembros del hogar/número de habitaciones es superior a 3,4.

**CUADRO N° 16**  
**REGIÓN CALLAO: INDICADORES DE POBREZA MONETARIA Y**  
**NO MONETARIA, 2009**

| Indicador  | Absoluto | Porcentaje |
|--|----------|------------|
| Población proyectada 2009  | 926 788  | 100,0      |
| <b>Pobreza Monetaria (Líneas de pobreza)</b>                         |          |            |
| Incidencia de Pobreza Total 2009                                     | 139 018  | 15,0       |
| Incidencia de Pobreza Extrema 2009                                   | 5 561    | 0,6        |
| Gasto per cápita a precios de Lima Metropolitana (Nuevos soles)      | 609      |            |
| <b>Pobreza No Monetaria (Necesidades Básicas Insatisfechas 2007)</b> |          |            |
| <b>Población por número de Necesidades Básicas Insatisfechas</b>     |          |            |
| Con al menos una NBI   | 182 478  | 21,0       |
| Con 2 ó más NBI  | 41 614   | 4,8        |
| <b>Población por tipo de Necesidades Básicas Insatisfechas</b>       |          |            |
| Viviendas con características físicas inadecuadas                    | 94 208   | 10,8       |
| Viviendas con hacinamiento   | 117 369  | 13,5       |
| Viviendas sin desagüe de ningún tipo                                 | 28 133   | 3,2        |
| Hogares con niños que no asisten a la escuela                        | 17 827   | 2,1        |
| Hogares con alta dependencia económica                               | 14 544   | 1,7        |

**Fuente:** INEI – Mapa de Pobreza Distrital, 2009.

**Elaboración:** DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

## Situación de la Familia en la Región Callao

### 1. Desafíos Sociales y Familia

#### 1.1. Dinámica Intrafamiliar

Surge la necesidad de realizar una distinción previa entre vivienda, hogar y familia a la hora de analizar los datos censales, con el objetivo de investigar los tipos de familia:

- Hogar: Grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar.
- Familia: Grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto formando parte de un hogar), están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado.

Las diferencias entre hogar y familia son: a) El hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar, por lo menos, de dos miembros, b) Los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia sí. El concepto de hogar incluye el concepto de familia, pero no vale lo contrario: todas las familias son hogares, pero no todos los hogares son familias.

- Vivienda: recinto rodeado por paredes, muros, tapias, vallas..., se encuentra cubierto por techo, y permite que una persona, o un grupo de personas, se aísle de otras, con el fin de preparar y consumir sus alimentos, dormir y protegerse contra las inclemencias del tiempo y del medio ambiente, destinada a ser habitada por una o varias personas, general pero no necesariamente unidas por parentesco

Las recomendaciones internacionales, así como la creciente demanda de información sobre las familias, han evidenciado la importancia de la unidad doméstica como objeto

de análisis, reconociendo que para orientar acciones en favor de la población, en particular de los niños, mujeres y personas mayores, entre otros, es necesario diagnosticar su situación familiar tomando como base el concepto de hogar. De ese modo, los hogares se han constituido en una unidad de análisis del comportamiento demográfico, económico y social de las personas y, por lo mismo, objeto de interés de planificadores e investigadores

El número de hogares de acuerdo a la información censal de 1993 y 2007 para la región Callao es de 138 mil 332 y 216 mil 252 respectivamente, observándose un incremento intercensal de hogares del 56.3%, de los cuales el tipo familiar “unipersonal” alcanzó un crecimiento de más del 100%, siendo para el caso de familias de tipo “extendido” un 55.0%, y del tipo nuclear del 53.9% para el mismo periodo.

**CUADRO N° 17**  
**REGIÓN CALLAO: HOGARES EN VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, SEGÚN TIPO DE HOGAR, 1993 Y 2007**

| Tipo de hogar        | 1993           |              | 2007           |              | Incremento Intercensal |             |
|----------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|------------------------|-------------|
|                      | Absoluto       | %            | Absoluto       | %            | Absoluto               | %           |
| <b>Región Callao</b> | <b>138,332</b> | <b>100.0</b> | <b>216,252</b> | <b>100.0</b> | <b>77,920</b>          | <b>56.3</b> |
| Nuclear              | 70,211         | 50.8         | 108,069        | 50.0         | 37,858                 | 53.9        |
| Compuesto            | 8,178          | 5.9          | 9,005          | 4.2          | 827                    | 10.1        |
| Extendido            | 40,477         | 29.3         | 62,737         | 29.0         | 22,260                 | 55.0        |
| Unipersonal          | 9,920          | 7.2          | 22,568         | 10.4         | 12,648                 | 127.5       |
| Sin núcleo           | 9,546          | 6.9          | 13,873         | 6.4          | 4,327                  | 45.3        |

**Fuente:** INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

A nivel de región, los hogares de tipo “nuclear” es el más numeroso constituyendo el 50% del total de hogares de la región, el segundo tipo más relevante es el “extendido” con un 29%, el unipersonal 10.4%, “sin núcleo” 6.4% y “compuesto” 4.2%. A diferencia de los otros tipos de hogares, la mayor concentración de hogares de tipo “unipersonal” se encuentra en el distrito de Ventanilla con 46.8%, luego Callao con 37.2% y demás distritos con 16%.

**CUADRO N° 18**  
**REGIÓN CALLAO: HOGARES EN VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES POR INTERRELACION EN EL HOGAR SEGÚN DISTRITO, 2007**

| Distrito                     | Total          | Tipo de hogar  |              |               |               |               |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
|                              |                | Nuclear        | Compuesto    | Extendido     | Unipersonal   | Sin nucleo    |
| <b>Región Callao</b>         | <b>216,252</b> | <b>108,069</b> | <b>9,005</b> | <b>62,737</b> | <b>22,568</b> | <b>13,873</b> |
| Callao                       | 98,222         | 47,132         | 4,557        | 31,536        | 8,408         | 6,589         |
| Bellavista                   | 18,137         | 8,719          | 1,033        | 5,685         | 1,379         | 1,321         |
| Carmen de la Legua - Reynoso | 9,834          | 4,578          | 473          | 3,218         | 813           | 752           |
| La Perla                     | 15,319         | 7,209          | 904          | 4,820         | 1,233         | 1,153         |
| La Punta                     | 1,250          | 554            | 121          | 268           | 168           | 139           |
| Ventanilla                   | 73,490         | 39,877         | 1917         | 17210         | 10567         | 3919          |

**Fuente:** INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Las concentraciones de hogares por ciclo de vida, se da en las fases de desmembramiento o salida con un 23%, consolidación con 14.7% y estabilización con 13.8%.

**CUADRO N° 19**  
**REGIÓN CALLAO: HOGARES EN VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES POR CICLOS DE VIDA DEL HOGAR SEGÚN DISTRITO, 2007**

| Distrito                   | Ciclo de Vida del Hogar |             |        |           |               |                |                          |            |            |                    |                   |
|----------------------------|-------------------------|-------------|--------|-----------|---------------|----------------|--------------------------|------------|------------|--------------------|-------------------|
|                            | Total                   | Pareja sola | Inicio | Expansión | Consolidación | Estabilización | Desmembramiento ó salida | Nido Vacío | Sin Núcleo | Unipersonal Adulto | Unipersonal Mayor |
| Región Callao              | 216,252                 | 7,996       | 21,043 | 28,988    | 31,940        | 29,872         | 50,223                   | 9,749      | 13,873     | 16,914             | 5,654             |
| Callao                     | 98,222                  | 3,566       | 8,746  | 11,382    | 13,128        | 14,803         | 36,971                   | 4,629      | 6,589      | 5,771              | 2,637             |
| Bellavista                 | 18,137                  | 565         | 1,321  | 1,905     | 2,306         | 2,126          | 6,037                    | 1,177      | 1,321      | 799                | 580               |
| Camden de la Legua Reynoso | 9,834                   | 422         | 954    | 1,138     | 1,214         | 1,238          | 2,858                    | 445        | 752        | 593                | 220               |
| La Perla                   | 15,319                  | 476         | 1,091  | 1,547     | 1,750         | 1,722          | 5,365                    | 982        | 1,153      | 727                | 506               |
| La Punta                   | 1,250                   | 33          | 73     | 71        | 139           | 90             | 404                      | 133        | 139        | 66                 | 102               |
| Ventanilla                 | 73,490                  | 2934        | 8,858  | 12,945    | 13,403        | 9,893          | 8,588                    | 2,383      | 3,919      | 8,958              | 1,609             |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Las proyecciones realizadas hasta el 2011 a partir de la Encuesta Nacional de Hogares 2008-2010, para la región Callao, evidencian un crecimiento paulatino de cada uno de los tipos de hogares compuesto por una mayoría de hogares “nuclear”, seguido de hogares “extendido”, y “unipersonal”, de similar comportamiento a nivel de país para el mismo periodo de análisis. Un dato importante, es el crecimiento acelerado de los hogares “unipersonal”, con un crecimiento intercensal del 3.2%, y de manera sostenida en los próximos años del 2008 al 2011, con un 9.4% anual promedio.

**CUADRO N° 20**  
**REGIÓN CALLAO: HOGARES EN VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN INTERRELACION EN EL HOGAR, 1993, 2007 Y 2008 – 2011**

| Tipo de hogar            | 1993             |              | 2007             |              | 2008 <sup>a</sup> | 2009 <sup>a</sup> | 2010 <sup>a</sup> | 2011 <sup>a</sup> |
|--------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                          | Absoluto         | %            | Absoluto         | %            | %                 | %                 | %                 | %                 |
| <b>Región Callao</b>     | <b>138,332</b>   | <b>100.0</b> | <b>216,252</b>   | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>      | <b>100.0</b>      | <b>100.0</b>      | <b>100</b>        |
| Nuclear                  | 70,211           | 50.8         | 108,069          | 50.0         | 58.4              | 59.0              | 56.1              | 58.3              |
| Compuesto <sup>1/</sup>  | 8,178            | 5.9          | 9,005            | 4.2          | 4.2               | 4.0               | 5.0               | 5.2               |
| Extendido                | 40,477           | 29.3         | 62,737           | 29.0         | 23.9              | 23.2              | 24.8              | 22.6              |
| Unipersonal              | 9,920            | 7.2          | 22,568           | 10.4         | 8.0               | 9.6               | 9.4               | 9.5               |
| Sin núcleo <sup>1/</sup> | 9,546            | 6.9          | 13,873           | 6.4          | 5.7               | 4.2               | 4.7               | 4.5               |
| <b>Perú</b>              | <b>4,762,779</b> | <b>100.0</b> | <b>6,754,074</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>      | <b>100.0</b>      | <b>100.0</b>      | <b>100.0</b>      |
| Nuclear                  | 2,581,930        | 54.2         | 3,577,316        | 53.0         | 59.9              | 60.0              | 60.5              | 59.9              |
| Compuesto                | 226,963          | 4.8          | 283,624          | 4.2          | 3.8               | 3.5               | 3.3               | 3.2               |
| Extendido                | 1,192,428        | 25.0         | 1,695,898        | 25.1         | 21.7              | 21.8              | 21.7              | 22.4              |
| Unipersonal              | 451,160          | 9.5          | 794,661          | 11.8         | 9.9               | 10.4              | 10.4              | 10.4              |
| Sin núcleo               | 310,298          | 6.5          | 402,575          | 6.0          | 4.7               | 4.3               | 4.1               | 4.2               |

a/ Valores calculados a partir de la Encuesta Nacional de Hogares 2008-2010 (ENAH0)

1/ Cifras referenciales a partir del año 2008 al 2011

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

El número de hogares por vivienda es un indicador de aglomeración urbana, siendo una de sus formas conocidas el hacinamiento. Los censos de 1993 y 2007, describen para la región Callao la existencia en su mayoría de viviendas particulares con ocupantes presentes, conformado por un solo hogar, en un 90.2% y 93.3% respectivamente y el segundo en importancia son las viviendas con dos hogares 7.1% en el año 1993 y 5.0% al 2007, disminuyendo para el 2007 las viviendas con 3 a más hogares.

**CUADRO N° 21**  
**REGIÓN CALLAO: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, SEGÚN**  
**NÚMERO DE HOGARES, 1993 Y 2007**

| Número de hogares    | 1993           |            | 2007           |            | Incremento Intercensal |             | Incremento anual | Tasa de crecimiento promedio anual |
|----------------------|----------------|------------|----------------|------------|------------------------|-------------|------------------|------------------------------------|
|                      | Absoluto       | %          | Absoluto       | %          | Absoluto               | %           |                  |                                    |
| <b>Región Callao</b> | <b>121,480</b> | <b>100</b> | <b>198,682</b> | <b>100</b> | <b>77,202</b>          | <b>26.2</b> | <b>5,514</b>     | <b>3.5</b>                         |
| 1                    | 109,528        | 90.2       | 185,330        | 93.3       | 75,802                 | 69.2        | 5,414            | 3.8                                |
| 2                    | 8,618          | 7.1        | 9,966          | 5.0        | 1,348                  | 15.6        | 96               | 1.0                                |
| 3                    | 2,382          | 2.0        | 2,655          | 1.3        | 273                    | 11.5        | 20               | 0.8                                |
| 4                    | 668            | 0.5        | 630            | 0.3        | -38                    | -5.7        | -3               | -0.4                               |
| 5 y más              | 284            | 0.2        | 101            | 0.1        | -183                   | -64.4       | -13              | -7.0                               |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

El número de hogares por vivienda por distrito, muestra en detalle cómo están distribuidas en el territorio. En el distrito del Callao se observa mayor número de viviendas, seguido de Ventanilla y luego los demás distritos, en la que habitan en su gran mayoría un solo hogar.

Los censos de 1993 y 2007 y las proyecciones del 2011, muestran que la jefatura de hogar recae en los varones en un promedio de 75%, sin embargo, un notable 25% de hogares tiene por jefa de hogar a una mujer en condición de pobreza.

**CUADRO N° 22**  
**REGIÓN CALLAO: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR**  
**NÚMERO DE HOGARES, SEGÚN DISTRITO, 2007**

| Distrito                   | Total          | Número de hogares por Vivienda |              |              |            |            |
|----------------------------|----------------|--------------------------------|--------------|--------------|------------|------------|
|                            |                | 1                              | 2            | 3            | 4          | 5 y más    |
| <b>Región Callao</b>       | <b>198,682</b> | <b>185,330</b>                 | <b>9,966</b> | <b>2,655</b> | <b>630</b> | <b>101</b> |
| Callao                     | 87,668         | 79,762                         | 5,768        | 1,687        | 392        | 59         |
| Bellavista                 | 16,444         | 15,195                         | 910          | 249          | 75         | 15         |
| Carmen de la Legua-Reynoso | 8,572          | 7,703                          | 567          | 220          | 73         | 9          |
| La Perla                   | 13,887         | 12,795                         | 824          | 208          | 48         | 12         |
| La Punta                   | 1,237          | 1,224                          | 13           | -            | -          | -          |
| Ventanilla                 | 70,874         | 68,651                         | 1,884        | 291          | 42         | 6          |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

**CUADRO N° 23**  
**REGIÓN CALLAO: HOGARES SEGÚN SEXO DEL JEFE DE HOGAR, 1993,**  
**2007 Y 2011**

| Sexo del jefe de hogar | 1993     |       | 2007     |       | 2011  |
|------------------------|----------|-------|----------|-------|-------|
|                        | Absoluto | %     | Absoluto | %     | %     |
| Región Callao          | 138,332  | 100.0 | 216,252  | 100.0 | 100.0 |
| Hombre                 | 104,822  | 75.8  | 148,076  | 68.5  | 75.26 |
| Mujer                  | 33,510   | 24.2  | 68,176   | 31.5  | 24.74 |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007, Encuesta Nacional de Hogares 2011 (ENAH0)

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

**CUADRO N° 24**  
**REGIÓN CALLAO: HOGARES POBRES Y NO POBRES**  
**JEFATURADOS SEGÚN SEXO 2007-2010**  
**(Porcentaje)**

| Variables e Indicadores                      | 2007  |       |          | 2008  |       |          | 2009  |       |          | 2010  |       |          |
|--|-------|-------|----------|-------|-------|----------|-------|-------|----------|-------|-------|----------|
|  | Total | Pobre | No pobre |
| Jefatura de hogar                            |       |       |          |       |       |          |       |       |          |       |       |          |
| Total (%)                                    | 100.0 | 100.0 | 100.0    | 100.0 | 100.0 | 100.0    | 100.0 | 100.0 | 100.0    | 100.0 | 100.0 | 100.0    |
| Hombre                                       | 77.9  | 73.8  | 78.7     | 74.0  | 79.4  | 72.8     | 74.4  | 62.5  | 75.0     | 77.1  | 75.7  | 77.2     |
| Mujer  | 22.1  | 26.2  | 21.3     | 26.0  | 20.6  | 27.2     | 25.6  | 37.5  | 24.1     | 22.9  | 24.3  | 22.8     |
| Edad promedio del Jefe(a) de hogar (en años) | 49.3  | 46.0  | 50.0     | 49.4  | 44.7  | 50.4     | 50.3  | 43.4  | 51.2     | 49.4  | 46.2  | 49.8     |

Fuente: INEI-ENAHO continua, 2007 – 2010  
Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Según el censo 2007 el INEI señala que en la región Callao existen 229 mil 530 mujeres de 12 y más años de edad que ya son madres, de las cuales 22 mil 147 mujeres son madres solteras, aproximadamente un 10% del total de madres. Las variaciones porcentuales frente al censo 1993 son significativas, habiéndose incrementado en 1,7% en el 2007. En valores porcentuales, la mayor concentración de madres solteras se encuentra en el rango de 12 a 14 años, aproximadamente el 44%, seguidamente de un 25% en el rango de 15 a 19 años, disminuyendo progresivamente conforme aumenta la edad, siendo un 8% en mujeres de 30 y más años de edad.

**CUADRO N° 25**  
**REGIÓN CALLAO: MADRES SOLTERAS DE 12 AÑOS Y MAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD,**  
**1993 Y 2007**

| Grupos de edad | 1993               |                    |            | 2007               |                    |            |
|----------------|--------------------|--------------------|------------|--------------------|--------------------|------------|
|                | Total de madres 1/ | Madres Solteras 1/ |            | Total de madres 1/ | Madres Solteras 1/ |            |
|                |                    | Abs.               | %          |                    | Abs.               | %          |
| <b>Total</b>   | <b>146,192</b>     | <b>11,586</b>      | <b>7.9</b> | <b>229,530</b>     | <b>22,147</b>      | <b>9.6</b> |
| 12 - 14        | 46                 | 22                 | 47.8       | 151                | 66                 | 43.7       |
| 15 - 19        | 2,426              | 653                | 26.9       | 3,878              | 963                | 24.8       |
| 20 - 24        | 12,529             | 1,936              | 15.5       | 17,239             | 2,968              | 17.2       |
| 25 - 29        | 19,287             | 1,897              | 9.8        | 26,420             | 3,667              | 13.9       |
| 30 y más       | 111,904            | 7,078              | 6.3        | 181,842            | 14,483             | 8.0        |

1/ Excluyen a las mujeres que no declararon si tenían hijos.  
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007  
Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Para el 2011, el 75% de familias monoparentales esta conducido por jefes de hogar del sexo femenino. Se observa, que tanto en familias nucleares como compuestas, y a la vez monoparentales para ambos casos, es decir donde solo existe el jefe de hogar con y sin hijos y sumado a ello otros parientes, las familias que son conducidos por mujeres y hombres, se encuentran en una proporción de 3 a 1, respectivamente.

**CUADRO N° 26**  
**REGIÓN CALLAO: FAMILIAS MONOPARENTALES,**  
**SEGÚN SEXO, 2011**

| Sexo del Jefe | Tipo de Familia Monoparental |                     |
|---------------|------------------------------|---------------------|
|               | Nuclear                      | Compuesto           |
| <b>Hombre</b> | 23.3                         | 21.05 <sup>a/</sup> |
| <b>Mujer</b>  | 76.7                         | 79.0                |

<sup>a/</sup> Valor referencial  
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de hogares (ENAHO), 2011  
Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

En la región Callao, según estado civil o conyugal más representativo (2007) son: “soltero/a” 39.8%, “casado/a” 29.2% y conviviente 22.5%, para ambos sexos. Por género, se observan diferencias significativas, en lo que respecta a estado civil de “separado”, “viudez” y “divorciado”, donde las mujeres tienen mayor predominancia.

**CUADRO N° 27**  
**REGION CALLAO: POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO, SEGÚN ESTADO CIVIL 2007**

| Estado civil o conyugal | Total          |              | Hombre         |              | Mujer          |              |
|-------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
|                         | Absoluto       | %            | Absoluto       | %            | Absoluto       | %            |
| <b>Total</b>            | <b>690,756</b> | <b>100.0</b> | <b>335,911</b> | <b>100.0</b> | <b>354,845</b> | <b>100.0</b> |
| Conviviente             | 155,443        | 22.5         | 76,313         | 22.7         | 79,130         | 22.3         |
| Separado                | 30,343         | 4.4          | 9,930          | 3.0          | 20,413         | 5.8          |
| Casado                  | 201,962        | 29.2         | 97,996         | 29.2         | 103,966        | 29.3         |
| Viudo                   | 23,343         | 3.4          | 5,564          | 1.7          | 17,779         | 5.0          |
| Divorciado              | 4,473          | 0.6          | 1,961          | 0.6          | 2,512          | 0.7          |
| Soltero                 | 275,192        | 39.8         | 144,147        | 42.9         | 131,045        | 36.9         |

Fuente: INEI - Censos de Población y Vivienda, 2007.

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

El estado civil o conyugal de la población censada de 12 y más años de edad presenta diferencias cuando se analiza por edades o grupos quinquenales de edad. Del total de población según estado civil, el 17.4% lo constituye las personas de 50 años de edad, según censo de 1993, cifra que aumenta en el 2007, con 22.4%.

**CUADRO N° 28**  
**REGION CALLAO: POBLACION TOTAL Y POBLACION DE 50 A MAS AÑOS DE EDAD, SEGÚN ESTADO CIVIL, 1993 Y 2007**

| Estado civil o conyugal | 1993            |     |             |       | 2007            |     |             |      |
|-------------------------|-----------------|-----|-------------|-------|-----------------|-----|-------------|------|
|                         | Población Total |     | 50 a + años |       | Población Total |     | 50 a + años |      |
|                         | N°              | %   | N°          | %     | N°              | %   | N°          | %    |
| Región, Callao          | 483,021         | 100 | 84,220      | 17.4  | 690,756         | 100 | 155,099     | 22.4 |
| Conviviente             | 57,623          | 100 | 6,589       | 11.4  | 155,443         | 100 | 20,120      | 12.9 |
| Separado                | 11,715          | 100 | 3,114       | 26.5  | 30,343          | 100 | 9,649       | 31.7 |
| Casado                  | 176,517         | 100 | 51,105      | 28.9  | 201,962         | 100 | 85,999      | 42.5 |
| Viudo                   | 16,617          | 100 | 13,806      | 83.08 | 23,343          | 100 | 20,695      | 88.6 |
| Divorciado              | 2,792           | 100 | 1,061       | 38.0  | 4,473           | 100 | 2,380       | 53.3 |
| Soltero                 | 217,757         | 100 | 8,545       | 3.9   | 275,192         | 100 | 16,256      | 5.9  |

Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993 y 2007

Se observa también que en todas las categorías de estado civil, el que corresponde a viudez, se concentra en la población de 50 años a más de edad, vale decir de 16 mil 617 personas, el 83% lo constituye las personas de 50 años a más para 1993, cifra que aumenta significativamente en el 2007 a 23 mil 343, ello es el 88% de las personas en situación de viudez. Otro comportamiento diferencial es por sexo, donde las mujeres constituyen el 75% en situación de viudez más que los hombres que alcanzan un 25%.

**CUADRO N° 29**  
**REGION CALLAO: POBLACION TOTAL SEGÚN CATEGORIA DE VIUDEZ POR SEXO 1993 Y 2007**

| Estado civil o conyugal | 1993   |        |      |        | 2007 |       |        |      |       |      |
|-------------------------|--------|--------|------|--------|------|-------|--------|------|-------|------|
|                         | Total  | Hombre |      | Mujer  |      | Total | Hombre |      | Mujer |      |
|                         |        | N°     | %    | N°     | %    |       | N°     | %    | N°    | %    |
| Viudo                   | 16,617 | 3,931  | 23.6 | 12,686 | 76.4 | 23343 | 5,564  | 23.8 | 1,779 | 76.2 |

Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993 y 2007

## 1.2. Fecundidad y Familia

El número de nacimientos también determina el tamaño de las familias; así, con el fin de medir el impacto de los nacimientos no planeados sobre el nivel de la fecundidad, se obtiene una tasa global de fecundidad (TGF) considerando solamente los nacimientos deseados. La tasa global de fecundidad deseada (TGFD)<sup>26</sup> está basada en los nacimientos ocurridos en los 36 meses anteriores a la encuesta, excluyendo el mes de la entrevista y expresan el nivel de fecundidad que teóricamente resultaría si todos los nacimientos no deseados pudiesen ser prevenidos.

Según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2000-2011 (ENDES 2011) para Lima Metropolitana la tasa global de fecundidad observada (TGFO)<sup>27</sup> se incrementó levemente de 2.0 a 2.1 y que guarda relación con la tasa global de fecundidad deseada (TGFD), que para el 2011 es 1.7.

**CUADRO Nº 30**  
**LIMA METROPOLITANA: TASA GLOBAL DE**  
**FECUNDIDAD DESEADA Y OBSERVADA, 2000 y 2011**

|                                      | TGF       |         |
|--------------------------------------|-----------|---------|
|                                      | Observada | Deseada |
| Lima Metropolitana 2011 <sup>a</sup> | 2.1       | 1.7     |
| Lima Metropolitana 2000              | 2.0       | 1.5     |
| Perú 2011                            | 2.6       | 1.8     |
| Perú 2000                            | 2.9       | 1.8     |

**Nota:** Las tasas son calculadas basadas en los nacimientos de mujeres de 15-49 en el periodo de 1-36 meses anteriores a la encuesta.

a/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao.

**Fuente:** INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2010-2011 (ENDES 2011)

**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

**CUADRO Nº 31**  
**REGION CALLAO: FECUNDIDAD DESEADA Y OBSERVADA**  
**PARA LOS TRES AÑOS ANTERIORES A LA ENCUESTA**  
**SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2010**

| Característica seleccionada         | TGF        |            |
|-------------------------------------|------------|------------|
|                                     | Observada  | Deseada    |
| <b>Nivel de educación</b>           | •          | •          |
| Sin educación                       | 1.6        | 2.4        |
| Primaria                            | 1.8        | 2.4        |
| Secundaria                          | 1.3        | 1.5        |
| Superior                            |            |            |
| <b>Quintil de riqueza</b>           | •          | •          |
| Quintil inferior                    | 2.4        | 3.9        |
| Segundo quintil                     | 2.0        | 2.5        |
| Quintil intermedio                  | 1.5        | 1.9        |
| Cuarto quintil                      | 1.3        | 1.4        |
| Quintil superior                    |            |            |
| <b>Área de residencia</b>           |            |            |
| Urbana                              | 1.6        | 2.0        |
| Rural                               | 1.4        | 2.1        |
| <b>Lugar de residencia</b>          |            |            |
| Provincia Constitucional del Callao | 2.0        | 2.7        |
| Lima Provincias                     | 1.6        | 2.2        |
| Provincia de Lima                   | 1.5        | 1.9        |
| <b>Total 2010</b>                   | <b>1.6</b> | <b>2.0</b> |
| <b>Total 2000</b>                   | <b>1.5</b> | <b>2.1</b> |

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2010

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

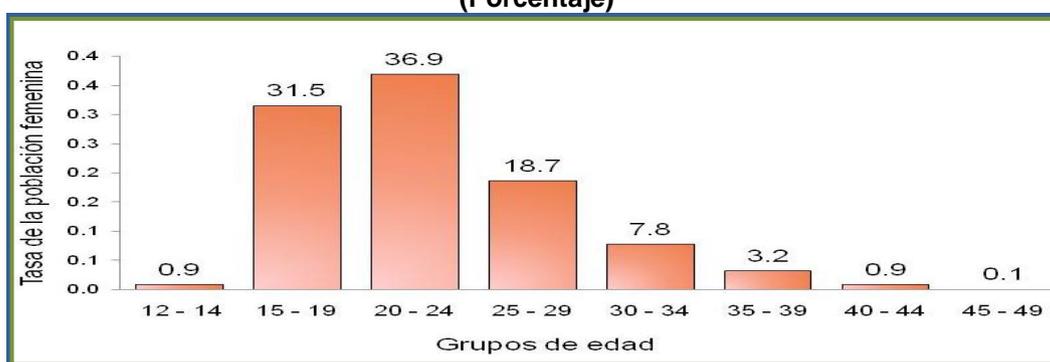
<sup>26</sup> Tasa Global de Fecundidad Deseada (TGFD)-se considera deseado si el número de hijos sobrevivientes en el momento del embarazo es menor que el número ideal de hijos.

<sup>27</sup> Tasa Global de Fecundidad Observada (TGFO)- se refiere al número medio de hijos que alcanza las mujeres en edad fértil en un registro para un periodo determinado.

De otra parte, tomando referencia al Censo 2007 el promedio de hijos por mujer para la región Callao era 1.4 hijos, cifra menor a lo alcanzado en el Censo 1993 de 1.6 hijos, lo cual significa una disminución de la fecundidad.

La edad de la madre al primer hijo es un indicador que permite tener conocimiento del inicio de la fecundidad de una mujer. Es decir, la edad en que empieza su vida reproductiva, la cual está relacionada con la natalidad, tamaño y crecimiento de la población. En el Grafico, se presenta la distribución de las mujeres madres de la región Callao de acuerdo al rango de edad en que tuvieron su primer hijo.

**GRÁFICO N° 13**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN FEMENINA DE 12 AÑOS Y MÁS, POR EDAD DE LA MADRE AL PRIMER NACIMIENTO DEL HIJO VIVO, 2007**  
**(Porcentaje)**



**Nota:** Excluye a las mujeres que no especificaron la edad que tenía cuando nació su primer hijo(a) nacido vivo.

**Fuente:** INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de de Desarrollo Social (GRDS)

Así, se muestra para el 2007, que el 31.5% de las mujeres tuvieron su primer hijo entre los 15 a 19 años de edad, cifra bastante desalentadora y frustrante que limita las expectativas personales, familiares y del desarrollo socio económico regional, ya que reducen las posibilidades de continuidad académica, de contar con una posición económica independiente y tener mejores condiciones de vida. Es observable también la existencia de un 0.9% de niñas de 12 a 14 años que se convierten en madres adolescentes, esta situación es relevante, lo cual amerita la prioridad de atención tanto por la misma familia como por el mismo Estado. Haciendo un acumulado entre las edades de 12 a 24 años de edad, el 69.3% alcanzan su primer hijo a la edad promedio 22.7 años.

**CUADRO N° 32**  
**REGIÓN CALLAO: NÚMERO PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER, SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LAS MUJERES, 1993 Y 2007**

| Grupo de edad | 1993                   |                        |                          | 2007                   |                        |                          |
|---------------|------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
|               | Mujeres en edad fértil | Hijos nacidos vivos 1/ | Promedio hijos por mujer | Mujeres en edad fértil | Hijos nacidos vivos 1/ | Promedio hijos por mujer |
| <b>Total</b>  | <b>183,407</b>         | <b>293,763</b>         | <b>1.6</b>               | <b>249,680</b>         | <b>346,726</b>         | <b>1.4</b>               |
| 15-19         | 35,453                 | 2,833                  | 0.1                      | 40,891                 | 4,418                  | 0.1                      |
| 20-24         | 34,208                 | 18,353                 | 0.5                      | 41,681                 | 22,875                 | 0.5                      |
| 25-29         | 30,176                 | 36,458                 | 1.2                      | 40,682                 | 44,152                 | 1.1                      |
| 30-34         | 27,648                 | 55,495                 | 2.0                      | 38,428                 | 62,461                 | 1.6                      |
| 35-39         | 23,565                 | 64,529                 | 2.7                      | 33,352                 | 70,190                 | 2.1                      |
| 40-44         | 18,516                 | 62,326                 | 3.4                      | 29,383                 | 72,345                 | 2.5                      |
| 45-49         | 13,841                 | 53,769                 | 3.9                      | 25,263                 | 70,285                 | 2.8                      |

1/ Excluyen a las mujeres que no declararon si tenían hijos.

**Fuente:** INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

La edad mediana al primer nacimiento aumenta con el nivel educativo, de 18.7 años entre las mujeres sin educación, a 22.2 años entre las que tienen secundaria.

**CUADRO N° 33**  
**REGIÓN CALLAO: NÚMERO DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL, NÚMERO PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER, SEGÚN DISTRITO, 1993 Y 2007**

| Grupo de edad              | Mujeres en edad fértil |                | Hijos nacidos vivos 1/ |                | Promedio hijos por mujer |            |
|----------------------------|------------------------|----------------|------------------------|----------------|--------------------------|------------|
|                            | 1993                   | 2007           | 1993                   | 2007           | 1993                     | 2007       |
| <b>Total</b>               | <b>183,407</b>         | <b>249,680</b> | <b>293,763</b>         | <b>346,726</b> | <b>1.6</b>               | <b>1.4</b> |
| Callao                     | 105,053                | 117,704        | 174,320                | 154,819        | 1.7                      | 1.3        |
| Bellavista                 | 21,407                 | 21,103         | 27,659                 | 24,425         | 1.3                      | 1.2        |
| Carmen de la Legua-Reynoso | 11,319                 | 11,900         | 17,074                 | 14,803         | 1.5                      | 1.2        |
| La Perla                   | 17,898                 | 17,145         | 23,559                 | 18,475         | 1.3                      | 1.1        |
| La Punta                   | 1,408                  | 1,105          | 1,519                  | 1,128          | 1.1                      | 1.0        |
| Ventanilla                 | 26,322                 | 80,723         | 49,632                 | 133,076        | 1.9                      | 1.6        |

1/ Excluyen a las mujeres que no declararon si tenían hijos.

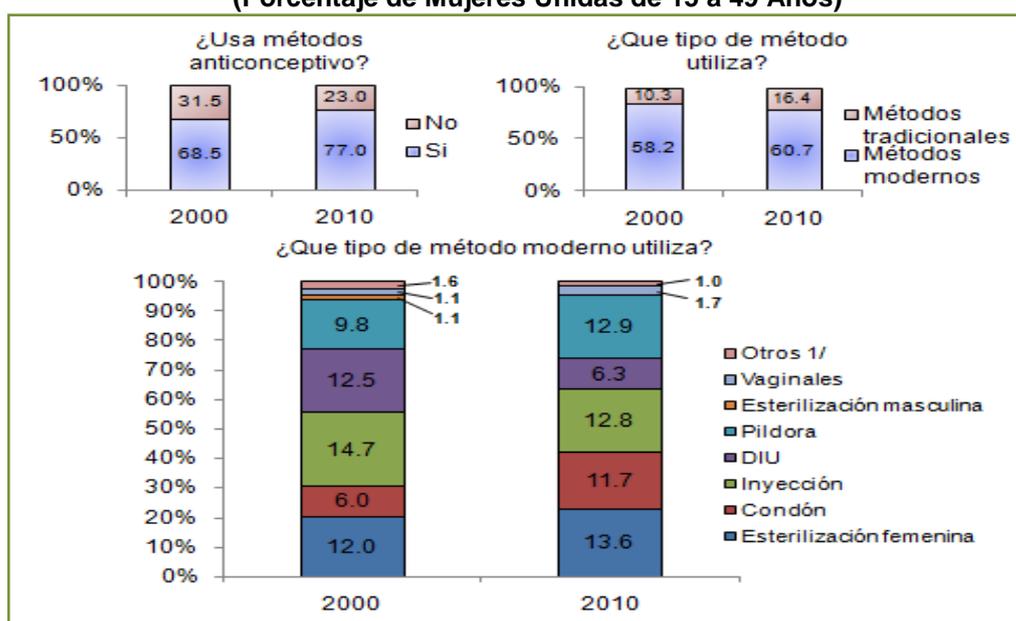
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

El número promedio de hijos por mujer en la región Callao en el grupo de edad entre 15 a 19 años de edad es 0.1, el siguiente grupo de 20 a 24 años es 0.5, el siguiente grupo de 25 a 29 años es 1.1; el grupo de 30 a 34 años es 1.6 y mujeres de 35 a 49 años de edad entre 2 o 3 hijos. Sin embargo, respecto al Censo 1993 en los primeros grupos comprendidos entre 15 a 29 años de edad no hubo variación en el número de hijos promedio por mujer, en los siguientes grupos mayores a 30 años de edad, hay una disminución en el número de hijos promedio.

Este mismo indicador por distrito, según el Censo 1993 y 2007, que presenta mayor promedio de hijos por mujer es Ventanilla con 1.6, seguido del Callao con 1.3, Bellavista y Carmen de la Legua Reynoso con 1.2, cada uno, La Perla con 1.1 y La Punta con 1.0 hijos por mujer.

**GRÁFICO N° 14**  
**REGIÓN CALLAO: USO ACTUAL DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS ENTRE LAS MUJERES ACTUALMENTE UNIDAS, 2000 Y 2010**  
**(Porcentaje de Mujeres Unidas de 15 a 49 Años)**



1/ Comprende implante y lactancia materna exclusiva.

Fuente: INEI - ENDES 2000 y 2010.

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

El incremento en el uso de anticonceptivos modernos ha repercutido en una disminución significativa de las tasas de fecundidad, contribuyendo al cambio de las estructuras por edades de las poblaciones de la región. El enlentecimiento del crecimiento poblacional ha conducido sin excepción a que disminuya el número relativo de niños y niñas y a que la población se torne crecientemente más envejecida

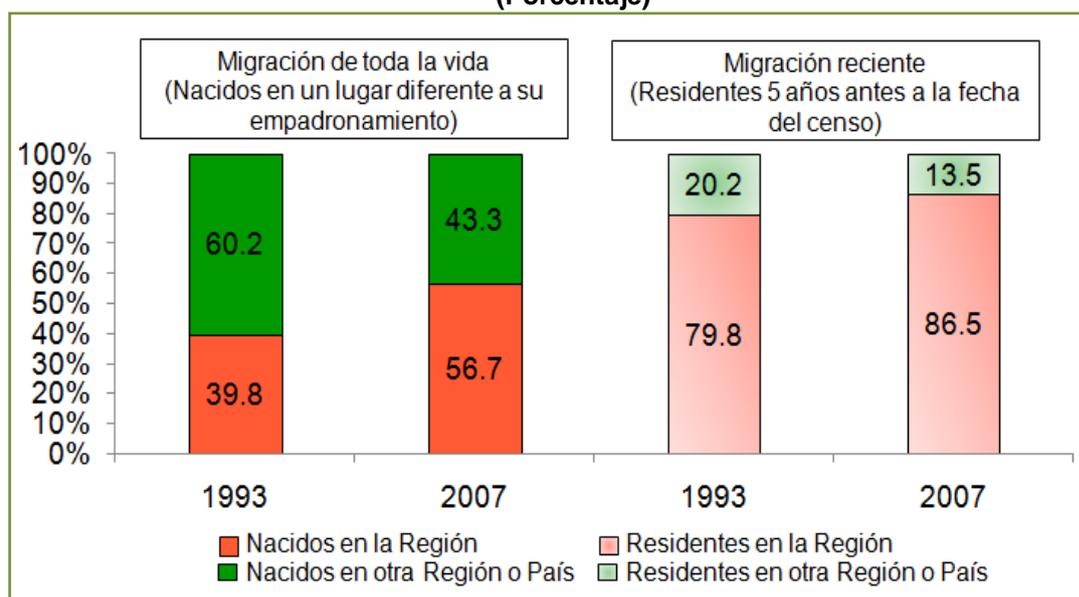
El nivel actual de uso de métodos anticonceptivos es el indicador más utilizado para evaluar el éxito de los programas de planificación familiar; en ese sentido, la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en el año 2010, fue de 77.0% (60.7% usaban método anticonceptivo moderno y el 16.4% método tradicional) cuando en el año 2000 se registró 68.5%.

### 1.3. Migración y Familia

Las familias son el núcleo central donde ocurren los cambios demográficos, al respecto una determinante para el estado y dinámica demográfica es la movilidad de personas en los procesos migratorios. La migración es un fenómeno demográfico provocado en gran medida por los factores educación y trabajo en los diferentes ámbitos geográficos. Esta se define como el cambio permanente de lugar de residencia; siempre y cuando al ubicarse en el nuevo lugar de residencia, se traspase la frontera política administrativa y geográfica.

El estudio de la migración se puede realizar mediante dos enfoques: residir en un lugar distinto al lugar de nacimiento (migración de toda la vida) y haber cambiado de residencia hace 5 años (migración reciente). En el año 2007, según la información del Censo Nacional del INEI el 43.3% del total de residentes en la región Callao declararon haber nacido en un lugar diferente a la Región (migración de toda la vida); es decir, 379 mil 772 personas, de los cuales el 99.3% provienen de otras regiones del país y el resto provienen del extranjero.

**GRAFICO Nº 15**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL SEGÚN GRANDES GRUPOS DE EDAD, 2011**  
**(Porcentaje)**



Fuente: INEI – Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993 y 2007.

Elaboración: GRC – Gerencia regional de Desarrollo Social (GRDS).

Por otra parte, podemos considerar la emigración (salida) como la contraparte de la inmigración (entrada), es decir, la población nacida en la región Callao y que se encuentra residiendo en otra región. Para el año 2007, se registró un total de 147 mil 115 habitantes emigrantes, donde la mayoría prefirió como lugar de destino la región Lima (85,6%). Se observa entonces un saldo migratorio neto<sup>28</sup>, diferencia entre inmigrantes y emigrantes, de 229 mil 975 migrantes de toda la vida.

Para el caso de los migrantes recientes, estos ascendieron a 107 mil 393 personas de un total de 796 mil 928 residentes de 5 y más años de edad. Tomando como referencia los datos del Censo Nacional 2007, podríamos decir que hace 5 años eligieron esta Región como residencia.

Una variable relevante en el tema migratorio se basa en aquellos habitantes de la región Callao que viven de manera permanente en el extranjero. Al respecto, los resultados del último Censo recogen información acerca del número de hogares con personas que viven de manera permanente en otro país. En el 2007, se registró 33 mil 100 hogares con algún miembro viviendo en el extranjero de un total de 216 mil 252 hogares, de los cuales cerca de la mitad (47.1%) pertenecían al distrito del Callao.

**CUADRO Nº 34**  
**REGIÓN CALLAO: PRINCIPALES INDICADORES DE MIGRACIÓN, 1993 Y 2007**

| Indicador de Migración   | Censo 1993 |            | Censo 2007 |            | Crecimiento promedio anual |          |
|--|------------|------------|------------|------------|----------------------------|----------|
|  | Absoluto   | Porcentaje | Absoluto   | Porcentaje | Absoluto                   | Tasa (%) |
| <b>Población migrante interna (por lugar de nacimiento)</b>              |            |            |            |            |                            |          |
| Población inmigrante   | 382 101    | 59.7       | 377 090    | 43.0       | -358                       | -0.1     |
| Población emigrante  | 169 045    | 26.4       | 147 115    | 16.8       | -1 566                     | -1.0     |
| Saldo migratorio   | 213 056    | 33.3       | 229 975    | 26.2       | 1 209                      | -        |
| <b>Población migrante interna (por lugar de residencia 5 años antes)</b> |            |            |            |            |                            |          |
| Población inmigrante   | 114 032    | 17.8       | 104 400    | 11.9       | -688                       | -0.6     |
| Población emigrante  | 61 382     | 9.6        | 69 173     | 7.9        | 557                        | 0.8      |
| Saldo migratorio   | 52 650     | 8.2        | 35 227     | 4.0        | -1 245                     | -        |
| Hogares con algún miembro en otro país                                   | -          | -          | 33 100     | 15.3       | -                          | -        |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

**CUADRO Nº 35**  
**REGIÓN CALLAO: MOVIMIENTOS MIGRATORIOS SEGÚN REGIONES 2007**

| Inmigrantes  |          |            | Emigrantes   |          |            |
|--------------|----------|------------|--------------|----------|------------|
| Departamento | Absoluto | Porcentaje | Departamento | Absoluto | Porcentaje |
| Total        | 104 400  | 100.0      | Total        | 69 173   | 100.0      |
| Lima         | 53 704   | 51.4       | Lima         | 53 821   | 77.8       |
| Piura        | 7 251    | 6.9        | Piura        | 2 203    | 3.2        |
| Lambayeque   | 5 064    | 4.9        | Ancash       | 1 480    | 2.1        |
| Ancash       | 4 618    | 4.4        | Lambayeque   | 1 463    | 2.1        |
| San Martín   | 4 565    | 4.4        | Ica          | 1 164    | 1.7        |
| Junín        | 3 471    | 3.3        | Arequipa     | 1 105    | 1.6        |
| Huánuco      | 3 175    | 3.0        | Junín        | 923      | 1.3        |
| Cajamarca    | 3 123    | 3.0        | Loreto       | 802      | 1.2        |
| Loreto       | 2 922    | 2.8        | Ucayali      | 678      | 1.0        |
| Resto        | 2 639    | 15.8       | Resto        | 5 534    | 8.0        |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Respecto a las/los migrantes recientes, el principal lugar de destino de flujo de emigrantes de la región Callao es el departamento de Lima, con un volumen de 53 mil 821 personas, seguido de Piura, Áncash, Lambayeque, Ica, Arequipa, entre otros. En

<sup>28</sup> Saldo Migratorio (SM) = Población emigrante (salen del Callao) – Población inmigrante (llegan al Callao) – Sumatoria de Nacimientos + Sumatoria de defunciones.

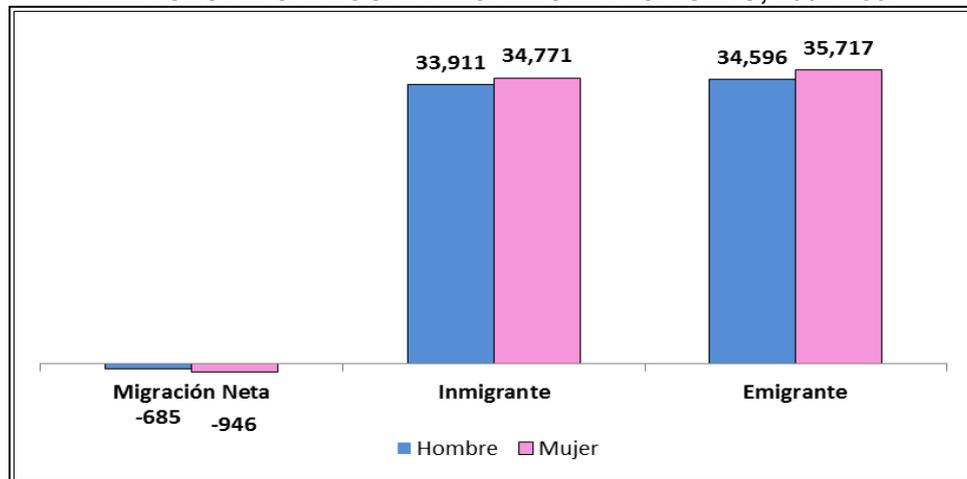
tanto, el principal lugar de origen del flujo de inmigrantes hacia la región Callao es el departamento de Lima, seguido de Piura, Lambayeque, Áncash, San Martín, Junín, Huánuco, Cajamarca, entre otros.

Cabe resaltar que los movimientos migratorios no solo altera el tamaño de la población y su crecimiento. Así, debido a que las inmigraciones e emigraciones no suelen producirse por igual en todas las edades, frecuentemente sucede entre las/los jóvenes motivados por la búsqueda de mejores empleos y estudios, y en los adultos en búsqueda de trabajo que apoye a la familia.

Existe una fuerte presencia de mujeres en los procesos de inmigración y emigración en la región Callao, ligeramente mayor a la de los hombres. La información recabada del INEI muestra que para el periodo 2002-2007, de un total de 68 mil 682 personas que inmigraron, 50.64 % fueron mujeres y de 70 mil 313 que emigraron, el 50.8% fueron mujeres.

Uno de los rasgos distintivos de la reciente migración es la creciente presencia de mujeres. La feminización de los flujos migratorios sin duda refleja las importantes transformaciones que a nivel social han repercutido en los roles de las mujeres, quienes hoy en día son frecuentemente agentes activos en la toma de decisión migratoria y no meros acompañantes. El deterioro significativo en la capacidad de acceder a empleos dignos y a bienes y servicios públicos de amplios sectores de la población, ha tenido repercusiones en la división sexual del trabajo, implicando un mayor protagonismo de las mujeres en los destinos económicos de sus familias. En este contexto, la migración internacional, en particular de las mujeres, facilitada por un abaratamiento de los costos de transporte, una mayor fluidez de la comunicación, y la operatoria de redes sociales transnacionales, puede ser entendida como una estrategia adaptativa de los hogares (en el sentido de una búsqueda de mejores oportunidades de vida) a los cambios globales.

**GRAFICO N° 16**  
**LIMA OESTE: CATEGORÍA MIGRATORIA POR SEXO, 2002-2007**



Nota: Lima Oeste comprende los distritos de Bellavista, Callao, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta y Ventanilla (Región Callao)

Fuente: INEI- Perú: Migración interna reciente y el sistema de ciudades 2002-2007

Elaboración: GRC – Gerencia regional de Desarrollo Social (GRDS).

A nivel internacional, la feminización de la migración y la mayor incidencia actual de la migración femenina independiente (en contraposición a la migración de carácter familiar o asociativo), están generando un debate en torno a las familias transnacionales y particularmente sobre la llamada maternidad (y paternidad) a “larga distancia”, es decir la separación de los progenitores e hijos como producto de la

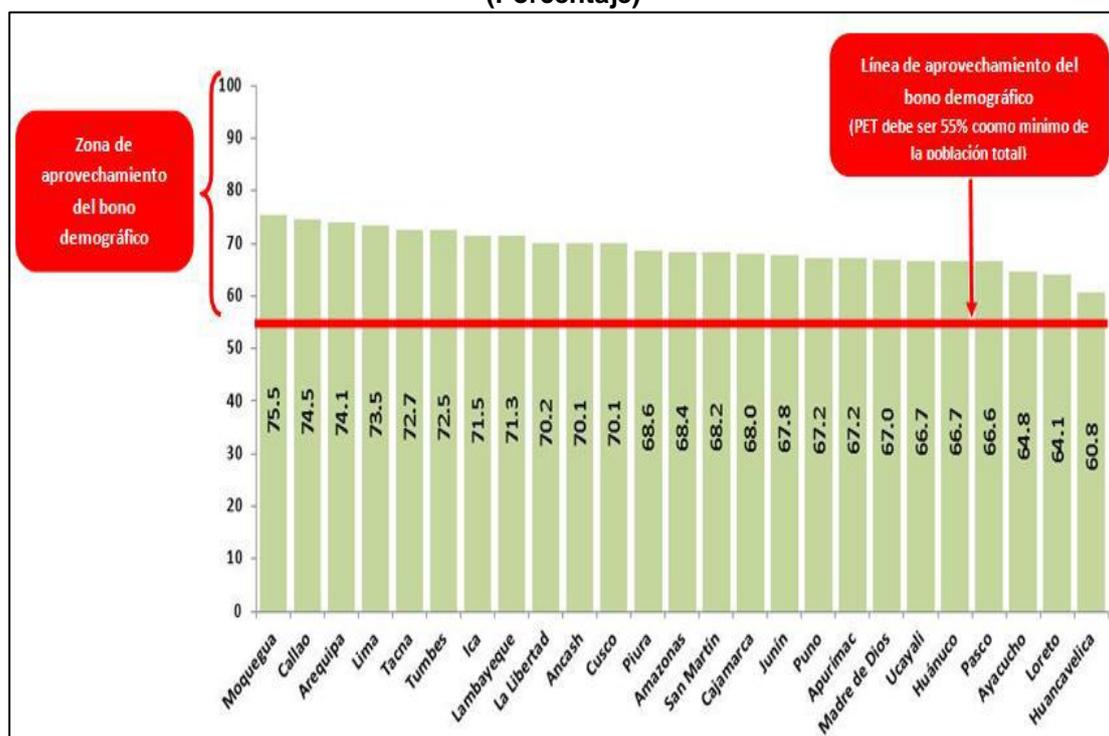
migración. Los estudios llaman la atención sobre este fenómeno particular, y muchos lo vinculan con la conformación a nivel internacional de “cadenas globales de cuidados”. Mediante este concepto se alude a la migración laboral de mujeres que se insertan en el sector de los servicios personales (particularmente de trabajo doméstico, cuidado de niños y de personas adultas mayores) en países que otorgan más posibilidades que los de origen. De este modo, emerge la paradoja de que son las madres inmigrantes quienes se hacen cargo de las tareas domésticas en hogares de otras mujeres trabajadoras. En este proceso, los niños de los países pobres son quienes deben pagar el precio de la separación (Hinojosa Gordonava, 2009).

## 1.4. Bono demográfico y Familia

Es la situación en donde la carga potencial de las personas en edad inactiva alcanza su nivel más bajo; es decir, cuando la población en edad de trabajar crece más rápidamente que la población dependiente debido a la disminución de la fecundidad y al proceso incipiente de envejecimiento.

Desde la perspectiva económica y social del desarrollo, los cambios demográficos dan lugar al concepto de Bono Demográfico o Ventana Demográfica de Oportunidades, en alusión a las posibilidades que la coyuntura demográfica ofrece para incrementar las tasas de crecimiento económico per cápita y por ende, los niveles de bienestar de la población.

**GRAFICO Nº 17**  
**PERU: POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2012**  
**(Porcentaje)**



Fuente: INEI-ENAH0 2012

Elaboración: MIMP-DGPD- Dirección de Población, Estudio “Caracterización de las Condiciones de Empleo en la Población en Edad de Trabajar para el Aprovechamiento del Bono Demográfico”

Este nuevo escenario debe ser aprovechado, priorizando inversiones productivas intensivas en trabajo, incremento de inversión social destinada a la capacitación laboral, políticas activas de promoción del empleo para jóvenes y el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos (salud y educación). Sin embargo el bono demográfico no es ilimitado y sus posibles dividendos no son fijos ni garantizados,

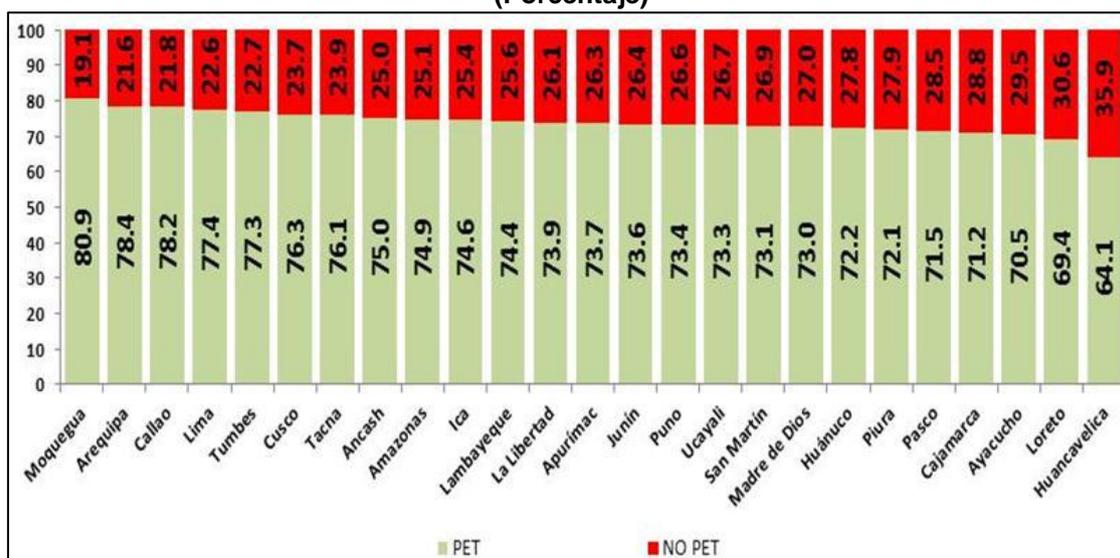
sino que dependerán de la capacidad económica de la región y del país para generar trabajo de calidad. Se calcula que este bono tendrá una duración de 30 años<sup>30</sup> y terminaría aproximadamente en el 2045 para la región Callao.

Dado que los consumos de los dependientes (niños y adultos mayores) se financian con los ingresos de la población productora, la disminución en la relación de dependencia económica se puede interpretar como una liberación o ahorro de recursos que quedarían “disponibles” en la economía para otros consumos o inversión. Por lo tanto, la reducción en la relación de dependencia económica debida a la transformación demográfica equivale al impacto económico del bono demográfico.

Se observa en la región Callao, que la razón de dependencia va disminuyendo paulatinamente hasta el año 2020 por un descenso de la población de 0 a 14 años, para iniciar nuevamente su ligero ascenso de dependencia por el incremento de la población adulta mayor de 65 a más.

Según estudios realizados por la Organización de las Naciones Unidas, un país se encuentra en situación de aprovechamiento del bono demográfico, cuando su porcentaje de población en edad de trabajar supera el 55% del total de su población. El Perú se encuentra en un periodo de tiempo donde el contingente de personas en edad de trabajar es elevado. A nivel departamental, Moquegua tiene 75,5% del total de su población en esta edad, siendo el departamento con el mayor porcentaje, seguido de la Provincia Constitucional del Callao con 74,5% de Población en edad de trabajar-PET.

**GRAFICO Nº 18**  
**PERU: POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR Y DE NO TRABAJAR SEGÚN**  
**DEPARTAMENTOS, 2012**  
**(Porcentaje)**



Fuente: INEI-ENAO 2012

Elaboración: MIMP-DGPD- Dirección de Población, Estudio “Caracterización de las Condiciones de Empleo en la Población en Edad de Trabajar para el Aprovechamiento del Bono Demográfico”

Dependiendo de la estructura por edades los departamentos con mayor porcentaje de su PET menor a 25 años demandaran mayores intervenciones de formación educativa básica y especializada, sea universitaria o no universitaria. En el caso de los departamentos con una PET de mayor porcentaje entre edades de 25 y 65 demandaran más ofertas de trabajo. En el gráfico, se aprecia que a nivel departamental existe una importante cantidad de PET en el país. Los departamentos de Ancash, Tacna, Cusco, Tumbes, Lima, la Provincia Constitucional del Callao,

Arequipa, y Moquegua tienen los valores más altos entre 75% y 80,9%. Moquegua es el departamento con mayor PET.

Dependiendo de la estructura por edades los departamentos con mayor porcentaje de su PET menor a 25 años demandaran mayores intervenciones de formación educativa básica y especializada, sea universitaria o no universitaria. En el caso de los departamentos con una PET de mayor porcentaje entre edades de 25 y 65 demandaran más ofertas de trabajo. En el gráfico, se aprecia que a nivel departamental existe una importante cantidad de PET en el país. Los departamentos de Ancash, Tacna, Cusco, Tumbes, Lima, la Provincia Constitucional del Callao, Arequipa, y Moquegua tienen los valores más altos entre 75% y 80,9%. Moquegua es el departamento con mayor PET.

## 1.5. Trabajo Doméstico Remunerado

Son trabajadores al servicio del hogar los que efectúan labores de aseo, cocina, lavado, asistencia, cuidado de niños y demás propias de la conservación de una residencia o casa-habitación y del desenvolvimiento de la vida de un hogar, que no importen lucro o negocio para el empleador o sus familiares.

Este grupo representa al 4,1 % de la población ocupada en la Region Callao y en promedio sus ingresos mensuales ascienden a S/.586

**CUADRO N° 36**  
**REGION CALLAO: PEA OCUPADA E INGRESO LABORAL POR**  
**GRUPO OCUPACIONAL 2008**

| Grupo Ocupacional   | Total absoluto | Porcentaje   | Promedio del ingreso laboral (S/.) |
|---|----------------|--------------|------------------------------------|
| <b>Total</b>  | <b>397 984</b> | <b>100,0</b> | <b>1 055</b>                       |
| Profesionales, técnicos, gerentes, administradores, funcionarios y afines | 56 401         | 14,2         | 1 774                              |
| Empleados de oficina  | 43 146         | 10,8         | 1 369                              |
| Vendedores  | 87 478         | 22,0         | 773                                |
| Agricultores, ganaderos, pescadores, mineros y canteros 1/                | 5 250          | 1,3          | 947                                |
| Artesanos y operarios   | 78 039         | 19,6         | 972                                |
| Obreros, jornaleros y ocupados N.E.                                       | 17 402         | 4,4          | 759                                |
| Conductores   | 30 151         | 7,6          | 1 266                              |
| Trabajadores de los servicios   | 63 667         | 16,0         | 754                                |
| Trabajadores del hogar  | 16 448         | 4,1          | 586                                |

Nota: El cálculo de los trabajadores excluye a los trabajadores familiares no remunerados.

1/ Cifras referenciales

Fuente: MTPE Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo 2008

Elaboración DRTPE- OSEL Callao

Según el estudio "Detrás del mandil: Trabajadoras del Hogar, Víctimas del Maltrato y Hostigamiento Sexual"- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-2007, realizada en una muestra de 101 personas, los trabajadores del hogar son fundamentalmente mujeres (99%) y migrantes (91%), de éstas 52.5% proceden de zonas rurales de la sierra peruana. De las encuestadas que trabajan 86.5% lo hace bajo la modalidad cama adentro, lo que les resulta aparentemente ventajoso para

ellas. En el caso de las mujeres entrevistadas, más de la mitad (58%) tiene al menos 4 años desempeñándose en esta actividad, mientras que 31.7% señaló que viene trabajando en ella desde hace 8 a 20 años

**CUADRO N° 37**  
**PERU: DISTRIBUCION DE LOS TRABAJADORES DEL HOGAR SEGÚN DIVERSAS**  
**VARIABLES, 2004-2008**

| Indicadores   | 2004     |           | 2005     |           | 2006     |           | 2007     |           | 2008     |           |
|---|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|
|   | Cantidad | Relativos |
| Total de trabajadores del hogar   | 456,456  | 100.0     | 452,526  | 100.0     | 498,166  | 100.0     | 488,131  | 100.0     | 453,272  | 100.0     |
| % respecto del total de la PEA ocupada  | 3.5      | -         | 3.4      | -         | 3.6      | -         | 3.4      | -         | 3.1      | -         |
| Sexo  |          |           |          |           |          |           |          |           |          |           |
| Hombre  | 21,457   | 4.7       | 20,967   | 4.6       | 20,205   | 4.1       | 20,367   | 4.2       | 18,367   | 4.1       |
| Mujer   | 434,296  | 95.3      | 431,559  | 95.4      | 477,960  | 95.9      | 467,764  | 95.8      | 434,904  | 95.9      |
| Rango de edad   |          |           |          |           |          |           |          |           |          |           |
| 14 a 24 años  | 217,662  | 47.8      | 188,002  | 41.5      | 206,785  | 41.5      | 196,744  | 40.3      | 174,400  | 38.5      |
| 25 a 29 años  | 56,693   | 12.4      | 58,950   | 13.0      | 53,743   | 10.8      | 55,742   | 11.4      | 56,647   | 12.5      |
| 30 a 44 años  | 112,495  | 24.7      | 113,110  | 25.0      | 135,690  | 27.2      | 126,144  | 25.8      | 116,516  | 25.7      |
| 45 a 54 años  | 45,103   | 9.9       | 60,282   | 13.3      | 62,703   | 12.6      | 73,049   | 15.0      | 59,541   | 13.1      |
| 55 a más años   | 23,799   | 5.2       | 32,184   | 7.1       | 39,244   | 7.9       | 36,452   | 7.5       | 46,168   | 10.2      |
| Nivel educativo alcanzado 1/  |          |           |          |           |          |           |          |           |          |           |
| Sin nivel   | 81,309   | 17.8      | 82,752   | 18.3      | 71,147   | 14.3      | 78,056   | 16.0      | 79,005   | 17.4      |
| Primaria completa   | 195,903  | 43.0      | 194,544  | 43.0      | 221,291  | 44.4      | 200,294  | 41.0      | 182,532  | 40.3      |
| Secundaria completa   | 163,516  | 35.9      | 157,288  | 34.8      | 185,061  | 37.2      | 186,739  | 38.3      | 167,469  | 37.0      |
| Superior completa   | 15,025   | 3.3       | 17,944   | 4.0       | 20,666   | 4.2       | 23,043   | 4.7       | 24,265   | 5.4       |
| Ingreso nominal (S/.)   |          |           |          |           |          |           |          |           |          |           |
| Promedio  | 451.9    | -         | 464.5    | -         | 528.8    | -         | 563.0    | -         | 512.0    | -         |
| Mediana   | 396.4    | -         | 384.7    | -         | 476.1    | -         | 498.7    | -         | 472.8    | -         |
| Ocupados según RMV 2/   |          |           |          |           |          |           |          |           |          |           |
| Menor a la RMV  | 287,470  | 63.0      | 301,243  | 66.6      | 296,462  | 59.5      | 280,564  | 57.5      | 277,823  | 61.3      |
| Mayor igual a la RMV  | 168,986  | 37.0      | 151,283  | 33.4      | 201,704  | 40.5      | 207,567  | 42.5      | 175,449  | 38.7      |
| Ingreso promedio según RMV (S/.)  |          |           |          |           |          |           |          |           |          |           |
| Menor a la RMV  | 263.6    | -         | 269.8    | -         | 286.5    | -         | 290.1    | -         | 325.0    | -         |
| Mayor igual a la RMV  | 695.2    | -         | 743.2    | -         | 758.9    | -         | 783.2    | -         | 808.2    | -         |
| Afiliados al sistema de salud 3/  |          |           |          |           |          |           |          |           |          |           |
| Afiliados al sistema de pensiones   | 11,586   | 2.5       | 38,046   | 8.4       | 27,186   | 5.5       | 45,152   | 9.3       | 31,755   | 7.0       |
| Trabajadores del hogar con jornadas laborales superiores a las 48 horas semanales | 291,057  | 63.8      | 284,890  | 63.0      | 286,781  | 57.6      | 270,801  | 55.5      | 253,248  | 55.9      |

Notas: - Bases de datos INEI actualizados al 27 de mayo del 2009

- Incluye los ingresos monetarios y los pagos en especie por trabajo dependiente (alimentos, vestido y calzado, transporte, vivienda y salud)

1/ Sin nivel incluye al nivel primaria incompleta. Primaria completa incluye al nivel secundaria incompleta. Secundaria completa incluye al nivel superior incompleta.

2/ Se considera las siguientes Remuneraciones Mínimas Vitales (RMV): 2004 y 2005 (S/. 460.0), 2006 (S/. 500.0), 2007 (S/. 500.0) y 2008 (S/. 550.0)

3/ Considera a los trabajadores afiliados a ESSALUD, Seguro Privado de Salud, Entidad Prestadora de Salud, Seguro de FFAA/ Policiales y Seguro Integral de Salud. No se tomó en cuenta quien realizó el pago por la afiliación, debido a que algunas encuestas no tienen esa variable.

Fuente: MTPE - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2004-2008

Se reconocen avances en la mejora del estatus legal de las personas dedicadas al trabajo doméstico en el Perú, en especial luego del año 2003 al entrar en vigencia la Ley N° 27986. Entre el 2004-2010 se observan también aspectos de mejora en las condiciones de vida de este grupo ocupacional. Esto se puede explicar por las mejoras

en la regulación sobre el trabajo doméstico y por los efectos de los años de expansión económica sostenida que experimenta el Perú que mejoró los ingresos de quienes contratan este tipo de servicios. Sin embargo, el marco de discriminación laboral y social persiste para el grupo estudio. Ello, en virtud de que la propia legislación que lo ampara determina diferencias importantes en términos de derechos laborales: recibe la mitad de vacaciones, de gratificaciones y de compensación por tiempo de servicios (CTS) que se reconoce a los demás trabajadores.<sup>29</sup>

Se identifica entre el 2004 al 2010 un incremento de las remuneraciones que percibe este grupo de trabajadoras y trabajadores -aumenta el porcentaje de quienes ganan al menos una Remuneración Mínima Vital (RMV)-, mientras que disminuye la proporción de este grupo que trabajan más de 48 horas a la semana. Asociada a esta mejora remunerativa, se identifica que mejoran también los niveles educativos y de acceso al sistema de salud. Sin embargo, siguen siendo extraordinariamente bajos los niveles de afiliación a los sistemas de pensiones, entre otros, debido al bajo nivel general de salarios y a la baja valoración de las personas ocupadas en las tareas domésticas remuneradas sobre su bienestar en el largo plazo<sup>30</sup>

En materia de la rectoría y protección a la trabajadora doméstica los actores proponen un conjunto de acciones que incluirían una línea de trabajo orientada a reforzar y mejorar la estrategia de formalización del sector de trabajo doméstico que el Estado peruano inició desde el año 2003 al promulgar la Ley N° 27986 y definir el registro de estas trabajadoras a través de la SUNAT. Más trabajadoras domésticas al amparo de la ley, acarrearía una mayor protección para el grupo objeto de estudio y con mejores condiciones laborales. Para ello, la ley misma debe mejorar en los aspectos que hoy resultan discriminatorios.<sup>31</sup>

En materia de supervisión, fiscalización y monitoreo de las leyes que protegen y promueven a las trabajadoras domésticas, los actores proponen un trabajo orientado a desarrollo de sistemas e instrumentos para el monitoreo del cumplimiento de la Ley N° 27986. Contar con una inspección del trabajo innovadora que supere las limitaciones actuales (inviolabilidad de los domicilios privados) para fiscalizar el trabajo doméstico, conocer cómo opera la inspección del trabajo para el caso de las trabajadoras del hogar en países con regulación del trabajo doméstico más evolucionadas. Elaborar un protocolo desde el MTPE que defina la inspección del trabajo para el caso de las trabajadoras del hogar<sup>32</sup>

## 1.6. División del Trabajo Intrafamiliar Doméstico

Entre los desafíos más importantes a abordar en cuanto a la pobreza de las mujeres figura el reconocimiento de las múltiples causas que las hacen pobres, y que no se limita a una cuestión monetaria, sino que pone en evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres de manera más patente: se trata de tener en cuenta el trabajo no remunerado de las mujeres y el cuidado de dependientes (niños, niñas, personas ancianas y personas enfermas) que, además de limitar sus posibilidades de realizar trabajos remunerados, socaban también su tiempo para capacitarse y para el autocuidado.

---

<sup>29</sup> Trabajo Doméstico Remunerado en el Perú. Situación y Perspectivas en función del Convenio 189 y la Recomendación 201 de la OIT- OIT 2013.

<sup>30</sup> Idem

<sup>31</sup> Idem

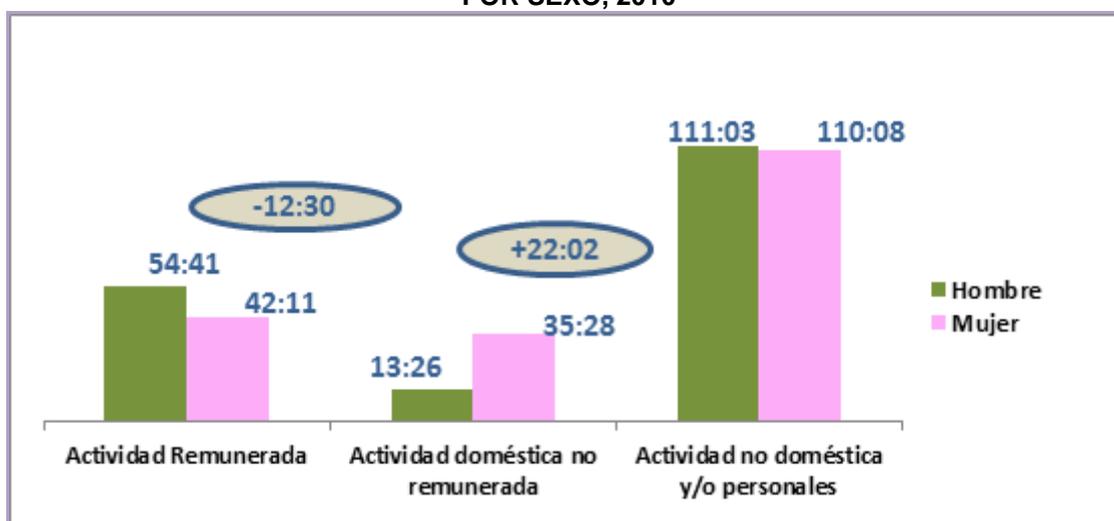
<sup>32</sup> Idem

La división sexual del trabajo tanto doméstico como extra doméstico es un concepto que integra en el análisis elementos ligados a las funciones reproductivas y a las construcciones sociales que distinguen culturalmente a hombres y mujeres. Así, la división sexual del trabajo, asignado socialmente a hombres y mujeres, no solo tiene efectos en el tipo de trabajo que ambos realizan, sino que establece una valoración distinta para los esfuerzos de hombres y mujeres.

Así, el trabajo productivo que se realiza en el mercado, tiene un valor de cambio, expresado en el precio del factor trabajo (salario, remuneraciones); mientras que el trabajo reproductivo, del espacio privado y asignado exclusivamente a las mujeres, como son las tareas domésticas, no tiene un valor en el mercado. La alta participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado (quehaceres del hogar, cuidado infantil, cuidado de personas) las torna invisibles como actoras y sujetos del desarrollo (Bravo, 2001). Genera, además, una dependencia económica que establece patrones de asimetría en el intercambio y establece relaciones de poder y subordinación con respecto a sus pares masculinos.

Se puede observar una desigual distribución social de responsabilidades y actividades según la situación y la posición que tienen tanto hombres como mujeres. Las tareas domésticas no remuneradas generalmente en la sociedad se han atribuido a las mujeres, limitando su participación en el mercado y por lo tanto en la generación de ingresos, invisibilizando su aporte a la economía.

**GRÁFICO Nº 19**  
**LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A ACTIVIDADES DIARIAS, POR SEXO, 2010**



**Nota:** La información de horas se han convertido al sistema sexagesimal (horas y minutos)

Fuente: INEI - Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2010

Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Así, el trabajo productivo que se realiza en el mercado, tiene un valor de cambio, expresado en el precio del factor trabajo (salario, remuneraciones); mientras que el trabajo reproductivo, del espacio privado y asignado exclusivamente a las mujeres, como son las tareas domésticas, no tiene un valor en el mercado. La alta participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado (quehaceres del hogar, cuidado infantil, cuidado de personas) las torna invisibles como actoras y sujetos del desarrollo (Bravo, 2001). Genera, además, una dependencia económica que establece patrones de asimetría en el intercambio y establece relaciones de poder y subordinación con respecto a sus pares masculinos.

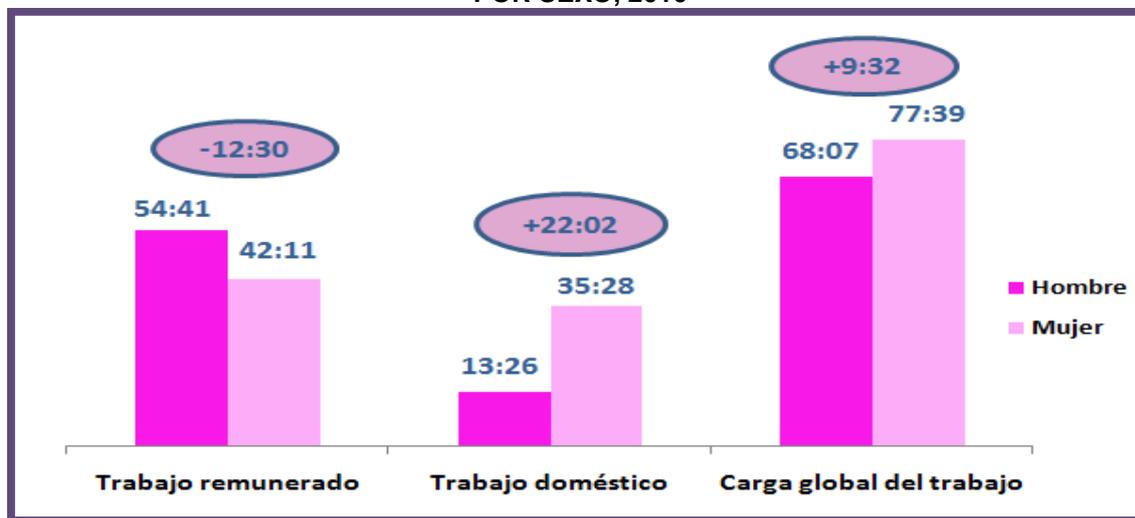
Se puede observar una desigual distribución social de responsabilidades y actividades según la situación y la posición que tienen tanto hombres como mujeres. Las tareas domésticas no remuneradas generalmente en la sociedad se han atribuido a las mujeres, limitando su participación en el mercado y por lo tanto en la generación de ingresos, invisibilizando su aporte a la economía.

En Lima Metropolitana y el Callao, los hombres dedican al trabajo remunerado para el mercado un promedio semanal de 54 horas con 41 minutos, mientras las mujeres 42 horas con 11 minutos con una brecha de 12 horas y 30 minutos que destina el hombre a las actividades productivas remuneradas, más de las 48 horas semanales por ley. A diferencia de otras regiones que tienen actividades intensivas en las zonas rurales; la población de Lima Metropolitana y el Callao desarrolla actividades económicas en el ámbito urbano dado que las actividades rurales son mínimas, particularmente en el Callao no existen.

El tiempo dedicado a las actividades no domésticas y/o personales los hombres y mujeres destinan 111 horas con 3 minutos y 110 horas con 8 minutos respectivamente, en este caso la brecha es mínima.

En el caso del trabajo doméstico no remunerado, que es la mayor brecha entre ambos, los hombres le dedican 13 horas con 26 minutos semanales, mientras que las mujeres 35 horas con 28 minutos, una brecha de 22 horas con 2 minutos semanales que la mujer asume.

**GRÁFICO Nº 20**  
**LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: CARGA GLOBAL DEL TRABAJO PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD, POR SEXO, 2010**



Fuente: INEI - Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2010  
Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

La distribución de la carga global de trabajo compuesta por el trabajo remunerado más el trabajo doméstico, es desigual entre mujeres y hombres. Así, los hombres reciben una carga total semanal de 68 horas con 7 minutos y las mujeres 77 horas con 39 minutos a la semana, evidenciándose una brecha global de 9 horas con 32 minutos más que las mujeres asumen, carga equivalente a poco más de un día laboral a la semana.

Como parte del estudio de brechas de género para consolidar un panorama completo, analizamos la información de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INEI-ENUT, 2010). En Lima Metropolitana y el Callao, mujeres y hombres asignan su tiempo a diversas tareas y actividades libremente formando eslabones que no es fácil escapar,

vivimos con el tiempo programado, con una organización condicionada por nuestro modo de vida.

Como parte del estudio de brechas de género para consolidar un panorama completo, analizamos la información de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (INEI-ENUT, 2010). En Lima Metropolitana y el Callao, mujeres y hombres asignan su tiempo a diversas tareas y actividades libremente formando eslabones que no es fácil escapar, vivimos con el tiempo programado, con una organización condicionada por nuestro modo de vida.

En la actividad educativa, la disposición de tiempo a la semana para mujeres y hombres son proporciones cercanas, pero si es relevante que ellos y ellas no manifiestan hábitos de estudio en sus casas donde las mujeres reciben más asistencia de enseñanza que los hombres, sin embargo las horas semanales resaltan que los hombres disponen de mayores oportunidades para asistir a cursos, CETPROS u otras formas de adquirir conocimientos a través de la educación. En términos generales existe una brecha de 3 horas con 11 minutos a la semana que los hombres destinan para realizar estas labores que las mujeres no lo tienen.

**CUADRO N° 38**  
**LIMA METROPOLITANA: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A LA ACTIVIDAD EDUCATIVA, POR SEXO, SEGÚN ÁREA, REGIÓN NATURAL Y TAREA**

| Área, región natural y actividad   | Total | Sexo   |       |
|--|-------|--------|-------|
|  |       | Hombre | Mujer |
| LIMA METROPOLITANA 1/  | 36:11 | 37:32  | 34:43 |
| Asistir a clases en centro educativo o programa de educación básica o superior                   | 25:03 | 25:33  | 24:28 |
| Estudiar o realizar tareas escolares o universitarias en su vivienda, biblioteca u otros lugares | 10:21 | 9:53   | 10:55 |
| Recibir clases particulares de nivelación o afianzamiento  | 5:11  | 3:52   | 7:30  |
| Asistir a cursos de alfabetización, a cursos en un CETPRO, cenecape, academia u otros            | 14:29 | 17:07  | 12:31 |
| Estudiar o realizar tareas del CETPRO, cenecape, academia, etc., en su vivienda                  | 9:05  | 9:49   | 8:14  |
| Asistir a talleres de capacitación, seminarios, conferencia, fórum, de carácter educativo.       | 6:32  | 7:29   | 5:24  |
| Trasladarse ida y vuelta a centros de enseñanza  | 4:49  | 4:53   | 4:45  |

1/Incluye la Provincia Constitucional del Callao

Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010

En cambio, el tiempo que se destina a las actividades domésticas y para hablar con más precisión las destinadas a la preparación de alimentos son las mujeres las que destinan más tiempo semanal, solo en la condición “Realizar con horas o días de anticipación la preparación de alimentos” ambos asignan tiempo similares (1 hora con 15 minutos) hombres y mujeres 1 hora con 17 minutos. Así, en términos generales en Lima Metropolitana y el Callao la brecha es de 7 horas con 53 minutos a la semana en que las mujeres destinan para este menester, dirigido a atender a todos los miembros de la familia.

Este concepto muestra que a pesar que en la actualidad las mujeres se han incorporado masivamente a la Población Económicamente Activa, compartiendo con los hombres el tiempo de trabajo remunerado, no se verifica corresponsabilidad familiar porque no se ha generado el mismo cambio en la redistribución de las tareas domésticas al interior de los hogares. Estas tareas siguen asignadas a ellas por el mandato cultural de género.

En consecuencia, las mujeres afrontan una doble jornada de trabajo tanto en la esfera productiva como en la reproductiva. Esta situación mantiene el predominio masculino en el trabajo remunerado y evidencia la discriminación y exclusión de la igualdad de oportunidades laborales para las mujeres, lo que origina segregación ocupacional por género y la concentración de las mujeres en determinadas ramas de la actividad laboral.

**CUADRO N° 39**  
**LIMA METROPOLITANA: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A LA ACTIVIDAD CULINARIA, POR SEXO, SEGÚN ÁREA, REGIÓN NATURAL Y TAREA**

| Área, región natural y actividad  | Total | Sexo   |       |
|---|-------|--------|-------|
|   |       | Hombre | Mujer |
| LIMA METROPOLITANA 1/   | 7:02  | 2:52   | 10:05 |
| Preparar o cocinar el desayuno, almuerzo, lonche y/o cena para miembros del hogar.          | 6:02  | 2:45   | 7:29  |
| Calentar o servir los alimentos, poner y levantar los platos                                | 1:18  | 0:50   | 1:34  |
| Realizar con horas o días de anticipación la preparación de alimentos                       | 1:17  | 1:15   | 1:17  |
| Lavar y limpiar el lugar donde se preparan los alimentos                                    | 1:59  | 1:07   | 2:32  |
| Llevar alimentos a algún miembro del hogar  | 2:13  | 1:07   | 2:55  |
| Recolectar leña, bosta, carbón para cocinar los alimentos de su hogar                       | 1:47  | 0:56   | 2:10  |
| Encender la leña, bosta o estiércol, carbón, etc., para cocinar los alimentos de su hogar   | 0:47  | 0:40   | 0:49  |
| Preparar alimentos que se puedan almacenar uno o más días, para consumo exclusivo del hogar | 1:24  | 0:35   | 1:29  |

1/Incluye la Provincia Constitucional del Callao  
Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010

## 2. Violencia Familiar y Familia

Violencia familiar es una práctica consciente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada por quienes se sienten con más poder que otros (as), entendido como control, dominio y sometimiento con más derecho para intimidar y controlar, una forma de ejercicio naturalizado del poder basado en la desigualdad del poder entre las partes y en el nulo reconocimiento de otro u otra como igual. En suma es un patrón aprendido de generación en generación. La violencia familiar, según Baca, M. y col. (1998), es toda acción u omisión cometida por algún miembro de familia en relación al poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física y psicológica, o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia

En un análisis de casos registrados por los Centros de Emergencia Mujer (CEM-2011), de la Región Callao- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, se observa una relación diferenciada entre la violencia familiar (verbal y física) y violencia sexual por grupos de edad. Así, la violencia familiar en la niñez representa el 17.0%, en la adolescencia 9.6%, en los jóvenes 24.1%, en adultos 45.5%, en el adulto mayor a 3.8%. De otra parte, la violencia sexual está concentrada en los primeros años con 36.4% entre 0 a 11 años de edad, 45.1% entre 12 a 17 años, 9.2% entre 18 a 29 años, 9.2% entre 30 a 59 años.

**CUADRO N° 40**  
**REGION CALLAO: TOTAL DE CASOS DE VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR**  
**Y SEXUAL SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD, 2011**  
**(Porcentaje)**

| Grupo de Edades              | Total        | Sexo de la víctima |             |
|------------------------------|--------------|--------------------|-------------|
|                              |              | Mujer              | Hombre      |
| <b>Total Absoluto</b>        | <b>2161</b>  | <b>1872</b>        | <b>289</b>  |
| <b>Total Relativo</b>        | <b>100,0</b> | <b>86,6</b>        | <b>13,4</b> |
| Primera Infancia (0-5 años)  | 100,0        | 50,4               | 49,6        |
| Niñez (6-11 años)            | 100,0        | 58,3               | 41,7        |
| Adolescencia (12 a 17 años)  | 100,0        | 76,5               | 23,5        |
| Jóvenes (18 a 29 años)       | 100,0        | 97,8               | 2,2         |
| Adultos (30 a 59 años)       | 100,0        | 97,4               | 2,6         |
| Adulto Mayor (60 a más años) | 100,0        | 80,3               | 19,7        |

**Fuente:** Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable Centro de Emergencia Mujer (CEM)  
**Elaboración:** GRC-Gerencia de Desarrollo Social (GRDS)

**CUADRO N° 41**  
**REGIÓN CALLAO: TOTAL DE CASOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR**  
**GRUPO DE EDADES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, 2011**  
**(Porcentaje)**

|  | Total       | Familiar    |              | Sexual     |              |
|--|-------------|-------------|--------------|------------|--------------|
|  |             | Absoluto    | %            | Absoluto   | %            |
| <b>Total</b>                           | <b>2161</b> | <b>1988</b> | <b>100.0</b> | <b>173</b> | <b>100.0</b> |
| <b>Niñez</b><br>(0-11 años)            | 400         | 337         | 17.0         | 63         | 36.4         |
| <b>Adolescencia</b><br>(12 a 17 años)  | 268         | 190         | 9.6          | 78         | 45.1         |
| <b>Jóvenes</b><br>(18 a 29 años)       | 496         | 480         | 24.1         | 16         | 9.2          |
| <b>Adultos</b><br>(30 a 59 años)       | 921         | 905         | 45.5         | 16         | 9.2          |
| <b>Adulto Mayor</b><br>(60 a más años) | 76          | 76          | 3.8          | 0          | 0.0          |

**Fuente:** MIMP - Base de datos del centro de emergencia mujer (CEM)  
**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Al analizar el vínculo agresor-víctima por grupos de edad, en la niñez (0 a 11 años de edad) la agresión viene de parte de los padres, padrastros/madrastras y otros familiares, en la adolescencia (12 a 17 años) aparecen nuevos agresores como otras personas, el abuelo, los cuñados, enamorados y/o convivientes, en la juventud (18 a 29 años) la violencia provienen de los ex convivientes y convivientes sobre todo del esposo; esto refleja que la violencia se da justamente entre los que han sido o son muy cercanos por alguna razón de sentimiento o relación sentimental, en los adultos (30 a 59 años) es marcada este vínculo con los esposos, convivientes y ex convivientes, finalmente en los adultos mayores (60 a más años) la violencia provienen de los hijos, luego del esposo, los yernos y los convivientes.

Dentro de las formas de violencia ejercidas por el padre biológico a sus hijas e hijos están las reprimendas verbales (71.5%) en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, el mismo indicador nacional disminuyó en 7.3 puntos porcentuales, luego las prohibiciones de algo que les gusta 56.6% cifra mucho mayor para los años 2000 y 2011 del indicador nacional, finalmente el uso de golpe o castigo físico (19.2%) es menor que el nacional 31.7%, las palmadas se constituyen como una de las últimas formas de castigo

**CUADRO N°42**  
**REGIÓN CALLAO: TOTAL CASOS DE VÍCTIMAS POR GRUPOS DE EDADES SEGÚN**  
**VÍNCULO DEL AGRESOR-VÍCTIMA, 2011**

| Vínculo:<br>Agresor-Víctima | Total       | Niñez<br>(0-11 años) | Adolescencia<br>(12 a 17 años) | Jóvenes<br>(18 a 29 años) | Adultos<br>(30 a 59 años) | Adulto Mayor<br>(60 a más años) |
|-----------------------------|-------------|----------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| <b>Total</b>                | <b>2161</b> | <b>400</b>           | <b>268</b>                     | <b>496</b>                | <b>921</b>                | <b>76</b>                       |
| Espos/a                     | 398         | 0                    | 1                              | 66                        | 312                       | 19                              |
| Ex-espos/a                  | 19          | 0                    | 0                              | 4                         | 14                        | 1                               |
| Conviviente                 | 449         | 0                    | 6                              | 150                       | 289                       | 4                               |
| Ex-conviviente              | 418         | 0                    | 8                              | 205                       | 204                       | 1                               |
| Madre/padre                 | 492         | 307                  | 162                            | 20                        | 3                         | 0                               |
| Padrastra/madrastra         | 62          | 30                   | 27                             | 5                         | 0                         | 0                               |
| Hermano/a                   | 40          | 1                    | 3                              | 4                         | 26                        | 6                               |
| Hijo/a                      | 57          | 0                    | 0                              | 0                         | 23                        | 34                              |
| Abuelo/a                    | 12          | 6                    | 5                              | 1                         | 0                         | 0                               |
| Cuñada/o                    | 36          | 2                    | 4                              | 11                        | 19                        | 0                               |
| Suegro/a                    | 6           | 0                    | 0                              | 5                         | 1                         | 0                               |
| Yerno/nuera                 | 13          | 0                    | 0                              | 0                         | 5                         | 8                               |
| Progenitor de hijo          | 23          | 0                    | 5                              | 12                        | 6                         | 0                               |
| Otro familiar               | 59          | 29                   | 13                             | 3                         | 11                        | 3                               |
| Otro                        | 59          | 21                   | 25                             | 7                         | 6                         | 0                               |
| Pareja sexual sin hijos     | 3           | 0                    | 1                              | 1                         | 1                         | 0                               |
| Enamorado/novio             | 4           | 0                    | 2                              | 1                         | 1                         | 0                               |
| Desconocido                 | 11          | 4                    | 6                              | 1                         | 0                         | 0                               |

Nota: Los grupos de edades se encuentran clasificados según los ciclos de vida de la persona.

Fuente: MIMP - Base de datos del centro de emergencia mujer (CEM)

Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

En referencia a los casos de violencia en adultos mayores por distrito están referenciados en los distritos del Callao y Ventanilla con 40.8%, seguido de Bellavista con 13.2% y La Perla con 5.3%, en el caso del Callao los hombres son las víctimas de violencia con 53.3% y las mujeres 37.7%, caso contrario ocurre en el distrito de Ventanilla donde las mujeres son víctimas de violencia en 42.6% y los hombres 13.3%, en Bellavista es similar situación 13.1% mujeres víctimas y 6.7% víctimas hombres, finalmente en La Perla es predominantemente masculino.

Si bien en los adultos mayores (60 a más años) la violencia proviene de los hijos, luego del esposo, los yernos y los convivientes, al analizar por distrito son Ventanilla y Callao donde se reafirma que sus agresores son los hijos y los esposos, mientras que en los distritos de Bellavista y La Perla estas proporciones son relativamente menores.

La violencia hacia la mujer en sus diversas manifestaciones, es un fenómeno complejo, considerado como un problema estructural y social. La violencia hacia la mujer incide sobre la dinámica económica y formativa de las familias, y a través de ella, en la dinámica social del país.

**CUADRO N° 43**  
**REGIÓN CALLAO: CASOS DE ADULTOS MAYORES VICTIMAS DE VIOLENCIA**  
**POR SEXO SEGÚN DISTRITO DE RESIDENCIA, 2011**

| Distrito     | Total     |              | Mujeres   |              | Hombres   |              |
|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
|              | Absoluto  | %            | Absoluto  | %            | Absoluto  | %            |
| <b>Total</b> | <b>76</b> | <b>100.0</b> | <b>61</b> | <b>100.0</b> | <b>15</b> | <b>100.0</b> |
| Callao       | 31        | 40.8         | 23        | 37.7         | 8         | 53.3         |
| Bellavista   | 10        | 13.2         | 8         | 13.1         | 1         | 6.7          |
| La Perla     | 4         | 5.3          | 4         | 6.6          | 4         | 26.7         |
| La Punta     | 0         | 0.0          | 0         | 0.0          | 0         | 0.0          |
| Ventanilla   | 31        | 40.8         | 26        | 42.6         | 2         | 13.3         |

**Fuente:** MIMP - Base de datos del centro de emergencia mujer (CEM)  
**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

**CUADRO N° 44**  
**REGIÓN CALLAO: CASOS DE ADULTOS MAYORES VICTIMAS DE VIOLENCIA POR**  
**DISTRITO SEXO SEGÚN VÍNCULO AGRESOR-VÍCTIMA, 2011**

|                | Total     |              | Distrito  |            |          |            |
|----------------|-----------|--------------|-----------|------------|----------|------------|
|                | Absoluto  | %            | Callao    | Bellavista | La Perla | Ventanilla |
| <b>Total</b>   | <b>76</b> | <b>100.0</b> | <b>31</b> | <b>10</b>  | <b>4</b> | <b>31</b>  |
| Espos/a        | 19        | 25.0         | 4         | 4          | 1        | 10         |
| Ex-espos/a     | 1         | 1.3          | 1         | 0          | 0        | 0          |
| Conviviente    | 4         | 5.3          | 0         | 1          | 0        | 3          |
| Ex-conviviente | 1         | 1.3          | 0         | 0          | 0        | 1          |
| Hermano/a      | 6         | 7.9          | 2         | 0          | 1        | 3          |
| Hijo/a         | 34        | 44.7         | 18        | 4          | 2        | 10         |
| Yerno/nuera    | 8         | 10.5         | 4         | 1          | 0        | 3          |
| Otro familiar  | 3         | 3.9          | 2         | 0          | 0        | 1          |

**Fuente:** MIMP - Base de datos del centro de emergencia mujer (CEM)  
**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

Según ENDES continua 2010 la violencia física y sexual ejercida por el esposo o compañero afecta a treinta y seis de cada cien mujeres de 15 a 49 años en la Región Callao, 36% (61,627) de ellas ha sido empujada, golpeada o agredida físicamente por su esposo o compañero<sup>33</sup>. Bajo este indicador también se agrupa los casos de mujeres que son víctimas de amenazas con cuchillo, pistola u otra arma y o que son obligadas a tener relaciones sexuales sin su consentimiento. Por otro lado 25,5% de las mujeres de 15 a 49 años ha recibido maltrato por personas diferentes a su esposo o compañero, pudiendo ser víctimas de su padre o la madre (53%) principalmente.

Si bien ENDES no presenta un indicador denominado violencia psicológica, sí mide distintas manifestaciones de este tipo de violencia, así considera: situaciones de control, situaciones humillantes y amenazas por parte del esposo y compañero. En ese sentido, en el año 2010 se registra que 65.2% de las mujeres de 15- 49 años manifiesta que ha sido víctima de algún tipo de control, 16.5% refiere a ver vivido situaciones humillantes, 4.6% declaró que ha recibido amenazas con hacerle daño y

<sup>33</sup> Instituto Nacional de Estadística, INEI. ENDES Lima y Callao 2010.

23.3% que la pareja ha amenazado con irse de la casa, quitarle a los hijos o la ayuda económica.

Las comisarías de la Región Callao registraron 3289 denuncias de violencia familiar y sexual, siendo 3137 (95.4%) las de violencia familiar hacia la mujer y 152 (4.6%) de violación de la libertad sexual<sup>34</sup>. No existe data disponible sobre violencia psicológica en las denuncias registradas en la Región Callao.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP, a través de cuatro Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, reportaron en la Región Callao un total de 1,872 casos de mujeres atendidas por violencia familiar o sexual<sup>35</sup>, siendo 1711 los casos de violencia familiar y 161 los casos de mujeres víctimas de violencia sexual. En materia de violencia psicológica, los casos de este tipo de violencia generan el 57% de las atenciones.

## 3. Educación y Familia

### 3.1. Analfabetismo

Este problema está asociado a la carencia de educación de las personas, el cual limita las oportunidades de estas, sobre todo para enfrentar las dificultades que conlleva el obtener un empleo. Además, es uno de los problemas que más sobresale en las economías en desarrollo. Se considera analfabeto a toda persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir.

Partiendo de información censal del INEI de 1993 y 2007, las tasas de analfabetismo en hombres y mujeres en comparación a la cifra país, marca una notable diferencia. Durante este periodo censal se observa una reducción de las tasas de analfabetismo tanto en hombres como en mujeres, encontrándose éste último grupo en mayor desventaja. Los distritos de La Punta, La Perla y Bellavista refieren una tasa de analfabetismo menor a uno para las mujeres, y los distritos de Callao, Carmen de la Legua y Ventanilla las cifras van de 2.4 a 3.2.

**CUADRO N° 45**  
**REGION CALLAO: TASA DE ANALFABETISMO**  
**POR DISTRITO, 1993 Y 2007**

|                      | Censo 1993 |             | Censo 2007 |             |
|----------------------|------------|-------------|------------|-------------|
|                      | Hombre     | Mujer       | Hombre     | Mujer       |
| <b>Perú</b>          | <b>7.1</b> | <b>18.3</b> | <b>4.0</b> | <b>10.6</b> |
| <b>Región Callao</b> | <b>1.6</b> | <b>4.4</b>  | <b>0.7</b> | <b>2.4</b>  |
| Callao               | 1.7        | 5.0         | 0.7        | 2.4         |
| Bellavista           | 1.3        | 2.3         | 0.4        | 0.8         |
| Carmen de la Legua   | 1.9        | 6.9         | 1.0        | 3.1         |
| La Perla             | 1.0        | 2.2         | 0.3        | 0.8         |
| La Punta             | 0.9        | 1.2         | 0.0        | 0.4         |
| Ventanilla           | 1.7        | 5.1         | 0.9        | 3.2         |

**Fuente:** INEI-perfil Sociodemográfico del Perú 2007 y Perfil Sociodemográfico de la Provincia Constitucional del Callao 2007

**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

<sup>34</sup> Datos obtenidos del Anuario Estadístico e la PNP 2010 y de la Región Policial Callao para el 2011

<sup>35</sup> Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Base de Datos del CEM, por distrito de procedencia.

Este indicador regional en comparación al nacional tiene una tendencia a disminuir, así para el año 2008 la tasa de analfabetismo alcanzaba 8.20% y la Región Callao 3.90%, para el 2011 estas cifras tanto nacional y regional descendieron a 2.82% y 2.07% respectivamente. Aun, se observa para el 2011 las desventajas en el grupo poblacional femenino, quienes refieren un repunte de 2.97% en comparación al 2007 de 2.4%.

**CUADRO N° 46**  
**REGION CALLAO: TASA DE ANALFABETISMO**  
**POR SEXO, 2006 – 2011**  
**(Porcentaje)**

| Región / Sexo        | 2008        | 2009        | 2010        | 2011        |
|----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Perú</b>          | <b>8.20</b> | <b>7.60</b> | <b>6.46</b> | <b>2.82</b> |
| <b>Región Callao</b> | 3.90        | 3.16        | 2.46        | 2.07        |
| Hombre               | -           | -           | -           | 1.07        |
| Mujer                | -           | -           | -           | 2.97        |

**Fuente:** Ministerio de Educación-Medición de la tasa de analfabetismo del Perú, Reporte resumen 2011; INEI-ENAO 2008-2009.

**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Del mismo modo, se observa en la información censal de 1993 y 2007 en la que las personas adultas mayores en particular las mujeres son las que presentan mayor porcentaje de analfabetismo, siendo de mayor magnitud en las de 70 años a más.

**CUADRO N° 47**  
**REGION CALLAO: POBLACION ADULTA MAYOR ANALFABETA**  
**CENSADA POR SEXO SEGÚN GRUPO DE EDAD, 1993 Y 2007**

|                       | CENSO 1993 |        |       | CENSO 2007 |        |       |
|-----------------------|------------|--------|-------|------------|--------|-------|
|                       | Total      | Sexo   |       | Total      | Sexo   |       |
|                       |            | Hombre | Mujer |            | Hombre | Mujer |
| <b>Total Absoluto</b> | 4 486      | 926    | 3 560 | 5 118      | 784    | 4 334 |
| <b>60 a 69 años</b>   | 2 161      | 418    | 1 743 | 2 200      | 303    | 1 897 |
| <b>70 a más años</b>  | 2 325      | 508    | 1 817 | 2 918      | 481    | 2 437 |

**Fuente:** INEI - CPV1993 y CPV2007

**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

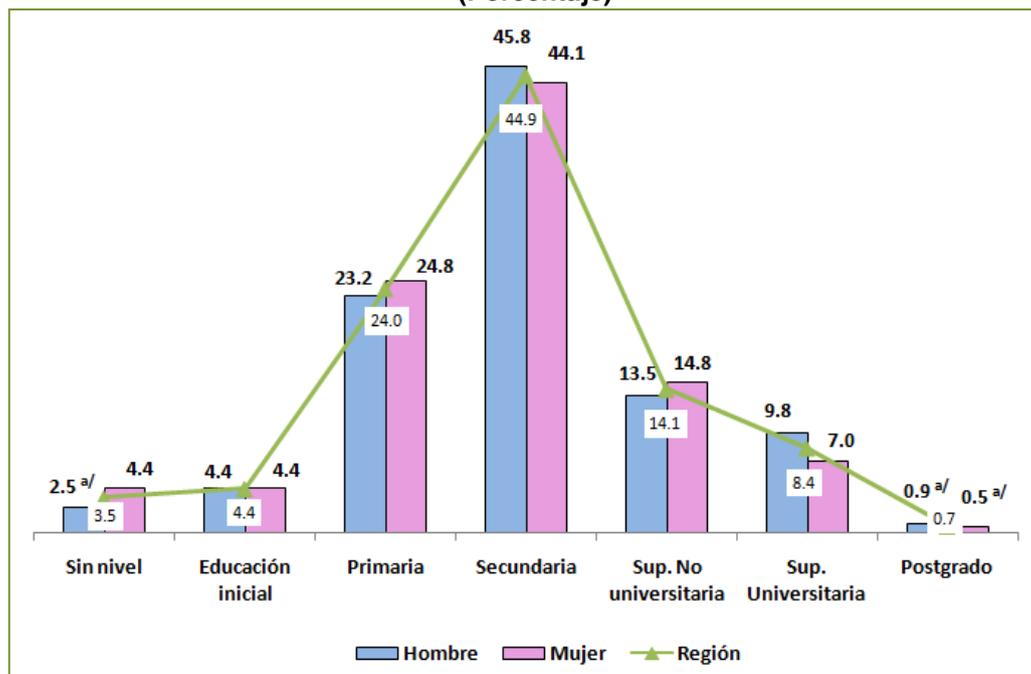
## 3.2. Nivel Educativo Alcanzado

Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, la educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrado.

El nivel educativo, en la región Callao en porcentajes es del 76.8% de la población con educación básica (hasta secundaria), y el 23.2% educación superior, brechas que limitan el desarrollo socioeconómico, posibilidades de un empleo adecuado, así como

mejores condiciones para utilizar la tecnología, tanto a nivel personal, familiar y a nivel de región y país.

**GRAFICO Nº 21**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO**  
**SEGÚN SEXO, 2011**  
**(Porcentaje)**



<sup>a/</sup> Valor referencial.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2011.

Elaboración: GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

A nivel de grupos por sexo, se observan diferencias en todos los niveles educativos. En la condición “sin nivel” se observa una prevalencia femenina en +1.9%, en el nivel inicial es la única situación equitativa en mujeres y hombres (4.4%), a nivel primaria las mujeres son más en 1.6% que los hombres, revertiéndose en el nivel secundaria 1.7% más de hombres, siendo 1.3% más de mujeres en el nivel superior no universitaria, para el nivel superior universitaria los hombres son mayores en 2.8% que las mujeres y finalmente menos de 1% de la población total alcanzan el nivel de post grado. Es decir, todavía encontramos una población mínima que alcanza niveles superiores a la universitaria- pre grado.

Del mismo modo, se evidencia un incremento en la población que no concluye el nivel educativo no universitario y universitario, así para el año 1993 el 5.8% y 5.1% de hombres y mujeres no concluyeron el nivel educativo superior no universitaria, esta misma condición se observa en el año 2007, la cual alcanzó 8.9% y 8.4% para hombres y mujeres, respectivamente. Si bien las cifras porcentuales muestran porcentajes menores al diez por ciento, en términos absolutos refiere a una población grande femenina y masculina que no concluyen.

Esta situación de inconclusión se repite en el nivel educativo superior universitario, la cual también muestran incrementos totales de 5.0% para el año 1993 a 8.6% en el 2007 donde las mujeres que no concluyen el nivel superior universitaria representan el 4.1% y 8.4% para los años 1993 y 2007 respectivamente.

La región Callao presenta una población juvenil entre 15 a 29 años de edad que son alrededor de 254 mil 245 jóvenes para el año 2011, de los cuales casi la mitad se dedica exclusivamente a trabajar, mientras que el 21.1% solo se dedica a sus

estudios, por otro lado la población juvenil que trabaja y estudia representa el 11.3% del total.

**CUADRO Nº 48**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACION TOTAL CENSADA POR SEXO, SEGÚN**  
**NIVEL EDUCATIVO, 1993 Y 2007**  
**(Porcentaje)**

| Nivel                                | Censo 1993 |       |          |       |          |       | Censo 2007 |       |          |       |          |       |
|--------------------------------------|------------|-------|----------|-------|----------|-------|------------|-------|----------|-------|----------|-------|
|                                      | Total      |       | Hombre   |       | Mujer    |       | Total      |       | Hombre   |       | Mujer    |       |
|                                      | Absoluto   | %     | Absoluto | %     | Absoluto | %     | Absoluto   | %     | Absoluto | %     | Absoluto | %     |
| Total Absoluto                       | 552,825    | 100.0 | 276,940  | 100.0 | 275,885  | 100.0 | 829,720    | 100.0 | 406,366  | 100.0 | 423,354  | 100.0 |
| Sin Nivel                            | 2,944      | 0.5   | 1,098    | 0.4   | 1,846    | 0.7   | 51,892     | 6.3   | 22,466   | 5.5   | 29,426   | 7.0   |
| Educación Inicial                    | 15,134     | 2.7   | 7,633    | 2.8   | 7,501    | 2.7   | 24,665     | 3.0   | 12,670   | 3.1   | 11,995   | 2.8   |
| Primaria 1/                          | 16,921     | 30.6  | 77,942   | 28.1  | 91,268   | 33.1  | 168,605    | 20.3  | 76,759   | 18.9  | 91,846   | 21.7  |
| Secundaria 2/                        | 238,431    | 43.1  | 124,728  | 45.0  | 113,708  | 41.2  | 307,915    | 37.1  | 157,328  | 38.7  | 150,587  | 35.6  |
| Superior No Universitaria Incompleta | 30,115     | 5.4   | 15,992   | 5.8   | 14,123   | 5.1   | 72,092     | 8.7   | 36,378   | 8.9   | 35,714   | 8.4   |
| Superior No Universitaria Completa   | 40,249     | 7.3   | 16,187   | 5.8   | 24,062   | 8.7   | 84,407     | 10.2  | 38,116   | 9.4   | 46,291   | 10.9  |
| Superior Universitaria Incompleta    | 29,166     | 5.3   | 17,231   | 6.2   | 11,935   | 4.3   | 48,873     | 5.9   | 27,239   | 6.7   | 21,634   | 5.1   |
| Superior Universitaria Completa      | 27,536     | 5.0   | 15,114   | 5.5   | 11,442   | 4.1   | 71,281     | 8.6   | 35,615   | 8.8   | 35,666   | 8.4   |

1/ En el Censo del año 1993, incluye a la población cuyo último nivel educativo fue la Básica Regular. Según la Ley General de Educación Nº 19326 promulgada en 1972, la educación básica regular estaba dirigida a niños de 6 a 14 años.

2/ En el Censo del año 1993, incluye a la población cuyo último nivel educativo fue la Básica Regular. Según la Ley General de Educación Nº 19326 promulgada en 1972, la educación básica laboral estaba dirigida a jóvenes y adultos.

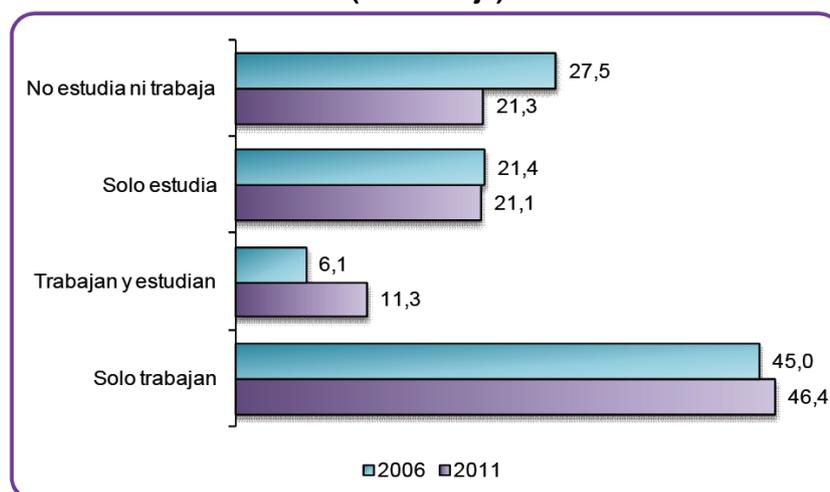
Fuente: INEI - CPV1993 y CPV2007

Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

Esta situación de inconclusión se repite en el nivel educativo superior universitario, la cual también muestran incrementos totales de 5.0% para el año 1993 a 8.6% en el 2007 donde las mujeres que no concluyen el nivel superior universitaria representan el 4.1% y 8.4% para los años 1993 y 2007 respectivamente.

La región Callao presenta una población juvenil entre 15 a 29 años de edad que son alrededor de 254 mil 245 jóvenes para el año 2011, de los cuales casi la mitad se dedica exclusivamente a trabajar, mientras que el 21.1% solo se dedica a sus estudios, por otro lado la población juvenil que trabaja y estudia representa el 11.3% del total.

**GRÁFICO Nº 22**  
**REGION CALLAO: POBLACION JUVENIL SEGÚN CONDICION DE**  
**ESTUDIO O TRABAJO, 2006 Y 2011**  
**(Porcentaje)**



**Nota:** La suma de los partes puede no coincidir en 0,1% con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2006 Y 2011.

**Elaboración:** DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

Los que no estudian ni trabajan (NENT), constituyen el grupo de importancia quienes conforman el 21.3%, que en términos absolutos suman 54 mil 110 jóvenes, cifra que sigue siendo alta, ha venido reduciéndose tanto en términos absolutos, como relativos en los últimos años, lo que para el año 2006 fue poco más de la cuarta parte de los jóvenes, llegando a más de 66 mil jóvenes.

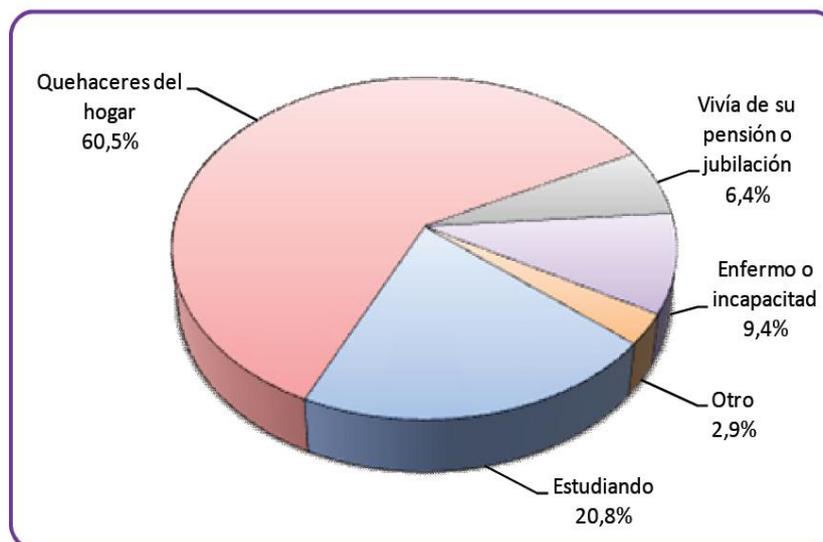
Cabe destacar, que dentro del grupo de jóvenes desligados tanto del estudio como del trabajo existe una parte que está desempleada (es decir, que están en busca de un empleo) y otro grupo que se encuentra inactivo (que está desempleado pero no está buscando empleo). Este último subgrupo es el más vulnerable y representa a ocho de cada diez jóvenes que no estudian ni trabajan.

Otro dato a tener en cuenta es el hecho de que las tres cuartas partes de este grupo son mujeres, esto se debería a que en su mayor parte, las mujeres en condición de inactividad se dedican a los quehaceres del hogar. Por otro lado, no se ve gran diferencia entre los diferentes grupos de edad juvenil, aunque esta es algo mayor en los jóvenes de 25 a 29 años. Del mismo modo, el 76% de los jóvenes NENT han concluido o solo cuentan con algún año de secundaria.

De esta manera si excluimos dentro del grupo NENT a los desempleados, ya que al menos se encuentran en la búsqueda activa de un empleo y los inactivos dedicados a los quehaceres del hogar, este segmento se reduce a 11 mil 393 jóvenes, que representan el 4.5% del total de la PET juvenil en la Región, este total sería el grupo de mayor riesgo social y el más expuesto a los males sociales descritos anteriormente.

Sin embargo, no se debe olvidar que tanto éste, como el grupo de desempleados y jóvenes que se dedican exclusivamente a los quehaceres del hogar, son jóvenes que no están desarrollando debidamente su potencial laboral y están postergando su desarrollo de capital humano como su ingreso en el mercado laboral, siendo un grupo que está en pleno desarrollo físico y mental, puede traerles consecuencias irreversibles en su futuro laboral, de ahí la importancia de desarrollar políticas que les permitan insertarse tanto al mercado laboral como formativo.

**GRÁFICO Nº 23**  
**REGION CALLAO: MOTIVOS DE INACTIVIDAD DE LAS MUJERES, 2011**  
**(Porcentaje)**



**Fuente:** MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.  
**Elaboración:** DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

**CUADRO N° 49**  
**REGIÓN CALLAO: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN JUVENIL**  
**QUE NO ESTUDIA NI TRABAJA, 2011**  
(Porcentaje)

| Características               | Absoluto      | Relativo     |
|-------------------------------|---------------|--------------|
| <b>Total</b>                  | <b>54 110</b> | <b>100,0</b> |
| <b>Condición de actividad</b> |               |              |
| Desempleados                  | 10 500        | 19,4         |
| Inactivo                      | 43 610        | 80,6         |
| <b>Sexo</b>                   |               |              |
| Hombre                        | 13 516        | 25,0         |
| Mujer                         | 40 594        | 75,0         |
| <b>Grupo de edad</b>          |               |              |
| 15 - 19                       | 16 773        | 31,0         |
| 20 - 24                       | 17 184        | 31,8         |
| 25 - 29                       | 20 153        | 37,2         |
| <b>Nivel educativo 1/</b>     |               |              |
| Primaria                      | 6 582         | 12,2         |
| Secundaria                    | 41 078        | 75,9         |
| Superior                      | 6 450         | 11,9         |

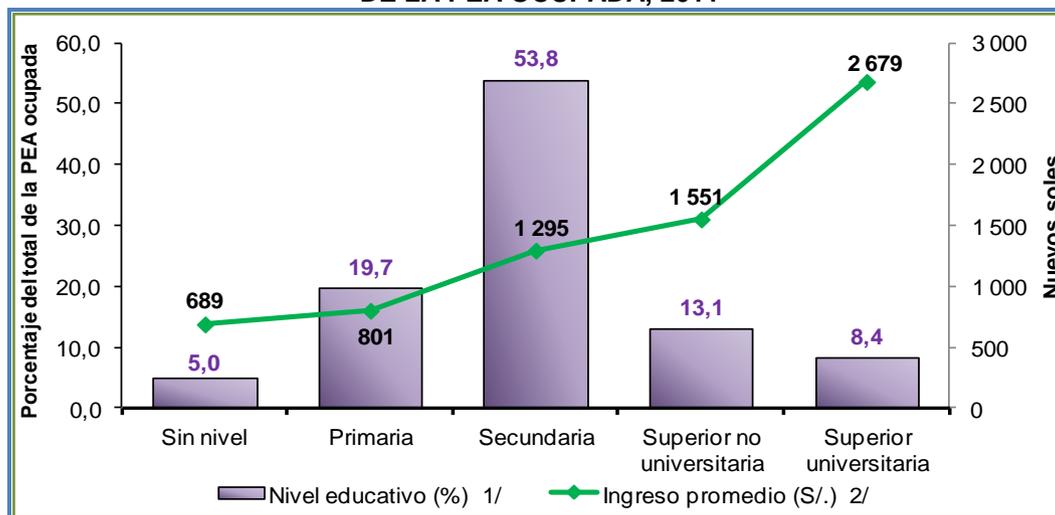
1/ En todos los niveles se considera la educación completa e incompleta. En el caso de primaria incluye los que no tienen nivel educativo; asimismo, superior incluye los niveles universitario y no universitario.

**Fuente:** MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.

**Elaboración:** DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Por otro lado, uno de los factores que influyen en el nivel de ingresos y donde se observa importantes diferencias es el nivel educativo. De este modo se observa para la región Callao que la población más desfavorecida son las que no tienen ningún nivel educativo con ingresos de S/. 689 cifra que se eleva conforme se incrementa el nivel educativo, destacándose un incremento más acentuado entre aquellos que cuentan con educación superior universitaria completa. Sin embargo, hay que destacar, que dichas cifras son superiores a la remuneración mínima vital legal del año 2011 que osciló entre los S/. 580 y S/. 675 nuevos soles. Sin embargo, los ingresos de los hombres son superiores al de las mujeres en todos los niveles educativos.

**GRÁFICO N° 24**  
**REGIÓN CALLAO: NIVEL EDUCATIVO E INGRESOS LABORALES**  
**DE LA PEA OCUPADA, 2011**



1/ Corresponde al nivel educativo completado

2/ El cálculo de los ingresos excluye a los Trabajadores Familiares no Remunerados (TFNR).

**Fuente:** MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.

**Elaboración:** DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Los datos muestran que del 20,0% peor remunerado, el 90,4% no tiene nivel educativo alguno o posee tan solo educación básica, el restante 13,1% y 8,4% tienen nivel Superior no universitaria y universitaria, respectivamente. En el otro extremo, el 20,0% mejor remunerado agrupa, principalmente, a personas con nivel de educación superior (43,6%). Esta situación refleja la importancia de los logros educativos al establecer grupos de personas clasificadas por su condición de ingresos, lo cual tiene trascendencia más allá de lo económico, como es la generación de clases sociales.

Esta evolución de los pesos y cantidades de población en los grupos etarios más significativos configura etapas de gran relevancia en el país para hoy y para la previsión de los escenarios futuros<sup>36</sup>: En primer lugar, la disminución relativa en la población en edad escolar que se viene presentando desde la década de los setenta, por un lado, libera al sistema educativo de la presión por aumentos de cobertura y permite ahorros de recursos que podrían dedicarse al mejoramiento de la calidad. Este es un fenómeno muy conocido, pero quizá poco capitalizado de manera práctica en las políticas públicas. En segundo lugar, el período de máxima expansión de la población en edad de trabajar con relación a los otros dos grupos está en plena vigencia en el Perú, y se extenderá al menos por tres décadas y media más. Esta es la etapa de bono demográfico, en la que el escenario favorece el incremento del ahorro y la inversión, la inversión en capital humano mediante la mejora de la calidad de la educación y, finalmente, el desarrollo económico y la sustentabilidad. En tercer lugar, si bien hoy el peso de la población adulta mayor no es alto, puede afirmarse que en el horizonte proyectado Perú llegará a experimentar un envejecimiento relativamente acelerado de su población.

**CUADRO N° 50**  
**REGIÓN CALLAO: PEA OCUPADA POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO,**  
**SEGÚN QUINTIL DE INGRESO, 2011**

| Quintil de la población<br>(ocupados remunerados) | Total<br>absoluto | Total<br>relativo | Sin nivel  | Primaria    | Secundaria  | Superior no<br>universitaria | Superior<br>universitaria |
|---|-------------------|-------------------|------------|-------------|-------------|------------------------------|---------------------------|
| <b>Total</b>                                      | <b>465 961</b>    | <b>100,0</b>      | <b>5,0</b> | <b>19,1</b> | <b>54,0</b> | <b>13,4</b>                  | <b>8,6</b>                |
| 20% peor remunerados                              | 104 981           | 100,0             | 11,1       | 32,7        | 46,6        | 7,9                          | 1,8                       |
| 2   | 92 004            | 100,0             | 5,2        | 25,9        | 56,0        | 9,5                          | 3,4                       |
| 3   | 89 899            | 100,0             | 3,9        | 17,3        | 61,8        | 13,2                         | 3,9                       |
| 4   | 93 119            | 100,0             | 2,6        | 12,1        | 56,0        | 19,1                         | 10,2                      |
| 20% mejor remunerados                             | 85 958            | 100,0             | 1,0        | 4,8         | 50,6        | 18,1                         | 25,5                      |

**Nota:** La suma de los partes puede no coincidir en 0,1% con el total debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.

**Elaboración:** DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Así, la sociedad peruana tendrá que prepararse desde ahora para atender las demandas específicas de este grupo, adecuando sus sistemas de salud y pensiones y el apoyo a los hogares para atender sus necesidades de cuidados. También deberá invertir en una buena educación para los jóvenes de hoy, quienes serán el soporte de las generaciones envejecidas de mañana.

La fortaleza o la debilidad de las familias para desarrollar el capital humano, es determinante en la economía de una nación y la forma como ésta última se inserta en el mercado global. Las Políticas Públicas a implementarse estarán orientadas a fortalecer las capacidades de las familias y de sus miembros para que éstas puedan avanzar en la consecución de sus proyectos de vida individual y familiar.

<sup>36</sup> El Bono Demográfico Regional en el Perú, Lima UNFPA 2012

## 4. Mercado Laboral y Familia

### 4.1. Población en Edad de Trabajar

La Seguridad Económica no sólo es el derecho que le ofrece a las familias la posibilidad de gozar de una vida en condiciones de dignidad, sino que le permite disponer de las capacidades necesarias para su reproducción social, el desarrollo del capital humano con lo cual contribuyen al desarrollo productivo y económico de la sociedad.

La participación de las mujeres en la actividad económica del país nos ofrece una aproximación acerca del cambio en su roles tradicionales, el cual no contemplaba para ellas una participación activa en el sistema productivo de las sociedades. Así, observar el grado de participación de las mujeres en la economía o el nivel de sus salarios, nos brinda un panorama sobre el avance de las mujeres en el mundo laboral.

En la Población Económicamente Activa (PEA) persiste una menor participación de la mujer en comparación a los hombres en la región Callao. Así, en el 2011 la PEA femenina llegó a representar el 41,6% de la PEA total.

Sin embargo, la concentración de la PEA por sexo disminuye ligeramente, aunque muestra menor proporción en las mujeres por debajo de la mitad del total durante los años 2002 al 2011, por ello, la diferencia aún es notable y en este último año el hombre aventaja en 16,8 puntos porcentuales a la mujer que obtiene el 41,6% de total.

**CUADRO N° 51**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN Y FUERZA DE TRABAJO DE LA MUJER, 2011**

| Diversas variables                      | Absoluto |       | Porcentaje |       |
|---|----------|-------|------------|-------|
|   | Total    | Total | Hombre     | Mujer |
| Población de Edad de Trabajar – PET     | 739 994  | 100,0 | 49,6       | 50,4  |
| Población Económicamente Activa – PEA   | 506 544  | 100,0 | 58,4       | 41,6  |
| PEA ocupada                             | 478 576  | 100,0 | 59,3       | 40,7  |
| PEA desocupada                          | 27 968   | 100,0 | 42,6       | 57,4  |
| Población Inactiva                      | 233 400  | 100,0 | 30,6       | 69,4  |
| Tasa de actividad (PEA/PET)             |          |       | 80,6       | 56,5  |
| Ratio PEA ocupada / PET                 |          |       | 77,3       | 52,2  |
| Tasa de desempleo (PEA desocupada /PEA) |          |       | 4,0        | 7,6   |

Fuente: MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011  
Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

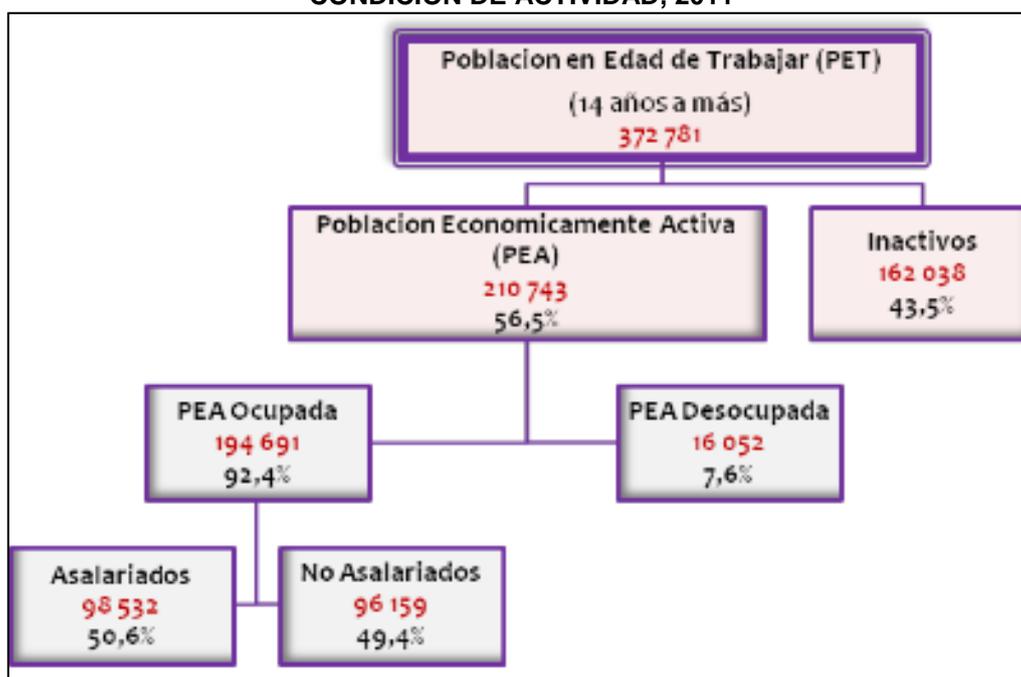
En valores absolutos, la Población en Edad de Trabajar (PET) femenina, sumó 372 mil 781 personas; de las cuales 56,5% participaron en el mercado laboral (52,2% ocupadas y 4,3% desocupadas) las que constituyen la población económicamente activa-PEA, y 43,5% inactivas.

### 4.2. Población Económicamente Activa

El estudio antes mencionado, señala que si deseamos medir la cantidad de trabajo que realizan las mujeres en un ámbito o región, un buen indicador estaría dado por el número de mujeres que están ocupadas en alguna actividad ya sea remunerado o no. Siendo el caso de la región Callao, las mujeres representa el 40.7% de la PEA

ocupada total, esto haciende a 194 mil 691 personas en el 2011, concentrándose principalmente en el rango de 30 a 44 años de edad. Ello evidencia alta proporción de mujeres adultas en el mercado de trabajo. Esto podría estar indicando que se va dando una paridad en la ocupación por sexo pero muy lentamente. De otro lado, el nivel educativo alcanzado por la mayoría de mujeres ocupadas es secundaria completa, alcanzando este nivel el 47.6% de ellas, el hombre concentra un poco más en esta categoría (58.1%), no obstante las mujeres destacan un mayor porcentaje con estudios superiores no universitarios (23.5%), cuatro puntos más que el hombre.

**GRÁFICO N° 25**  
**REGIÓN CALLAO: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION FEMENINA SEGÚN**  
**CONDICION DE ACTIVIDAD, 2011**



Fuente: MTPE- Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011  
Elaboración: DRTEC- OSEL Callao

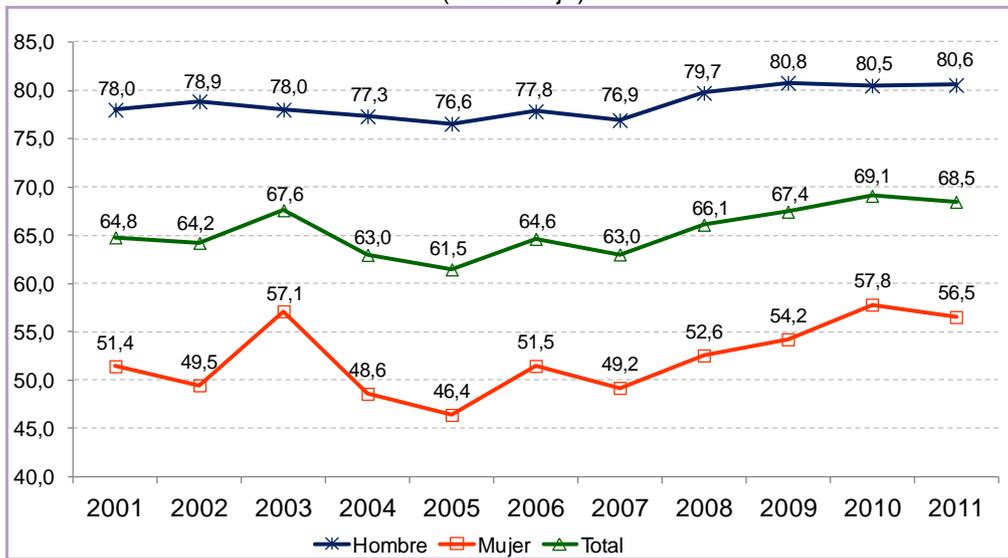
**CUADRO N° 52**  
**REGIÓN CALLAO: DISTRIBUCIÓN DE LA PEA OCUPADA POR RANGO DE EDAD, SEGÚN**  
**SEXO, 2002 Y 2011**  
**(Porcentaje)**

| Rango de edad | Total relativo | 2002   |       | 2011   |       |
|---------------|----------------|--------|-------|--------|-------|
|               |                | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Total         | 100,0          | 63,5   | 36,5  | 59,3   | 40,7  |
| 14-29 años    | 100,0          | 66,1   | 33,9  | 59,9   | 40,1  |
| 30-45 años    | 100,0          | 63,6   | 36,4  | 59,2   | 40,8  |
| 46-55 años    | 100,00         | 57,3   | 42,7, | 56,7   | 43,3  |
| 56 a más años | 100,00         | 63,2   | 36,8  | 62,2   | 37,8  |

Fuente: MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2002 y 2011  
Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

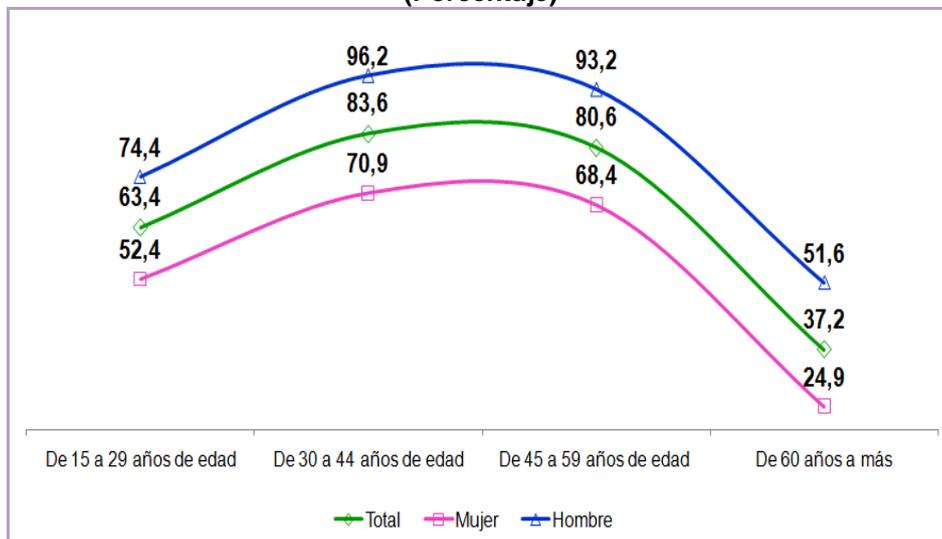
La tasa de actividad - la cual mide la participación laboral de la PET- según grupos de edad, describe la forma de una U invertida, es decir, los niveles de participación son menores en el inicio y final del ciclo de vida de la persona; mientras que entre los 30 y 59 años es elevada y estable. Asimismo, las brechas de género persisten sea cual sea la edad de las personas.

**GRÁFICO Nº 26**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO, 2001-2011**  
 (Porcentaje)



Fuente: MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2001 - 2011.  
 Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

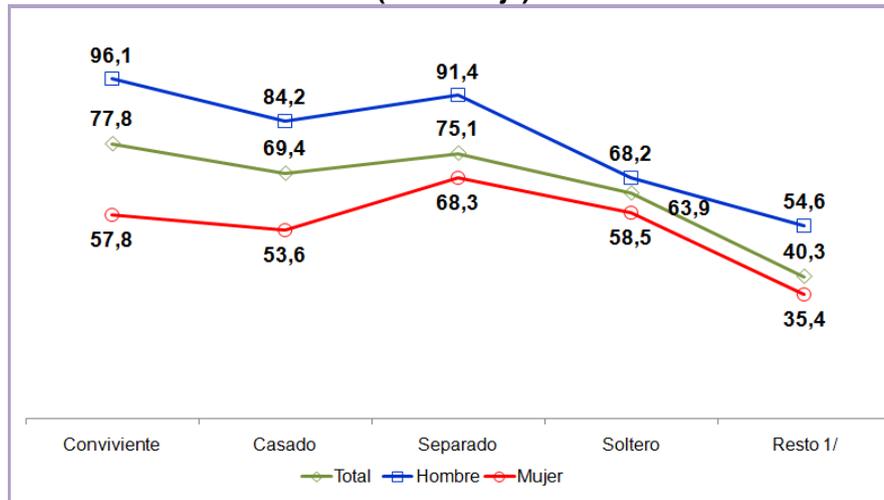
**GRÁFICO Nº 27**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO**  
**SEGÚN GRUPOS DE EDAD, 2011**  
 (Porcentaje)



Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.  
 Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

La incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo ha modificado los patrones habituales de funcionamiento de los hogares de la región Callao. Las tasas de actividad femenina subieron en estos últimos seis años, de 49% en el 2007 a 56% en el 2011. Aun cuando las tasas de actividad más altas corresponden a las mujeres con mayor educación, las crecientes dificultades económicas que apremian a los hogares han impulsado también una creciente participación laboral de las mujeres menos educadas, poniendo fin al sistema del aportante único en los hogares más expuestos a la vulnerabilidad social

**GRÁFICO Nº 28**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO**  
**SEGÚN ESTADO CIVIL, 2011**  
**(Porcentaje)**



1/ Otros incluye las categorías "viudo" y "divorciado".

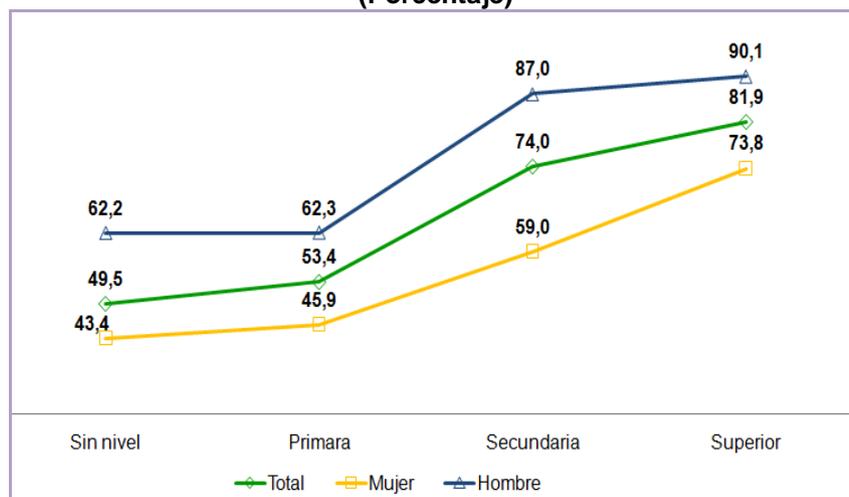
Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Citando al mismo estudio, las mujeres tienen una representación en el PET (Población en edad de trabajar) levemente mayor a los hombres, la tasa de actividad de ellos es mayor en 24.0% respecto a la tasa de actividad femenina. Esto pasa por haber en la PEA menor proporción de mujeres, así mismo en la PEA ocupada también se distingue menor concentración de mujeres.

En el caso de la PEA desocupada, la proporción correspondiente a las mujeres (57.4%) es mayor a los hombres (42.6%), esta situación es concordante con una tasa de desempleo mayor en el caso de las mujeres (7.6%) con respecto a la tasa masculina (4.0%). A pesar de los cambios que ha mostrado la mujer en la participación laboral de los últimos años; todavía es latente la brecha de inserción y ocupación que desfavorece a la mujer en el 2011.

**GRÁFICO Nº 29**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO**  
**SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2011**  
**(Porcentaje)**

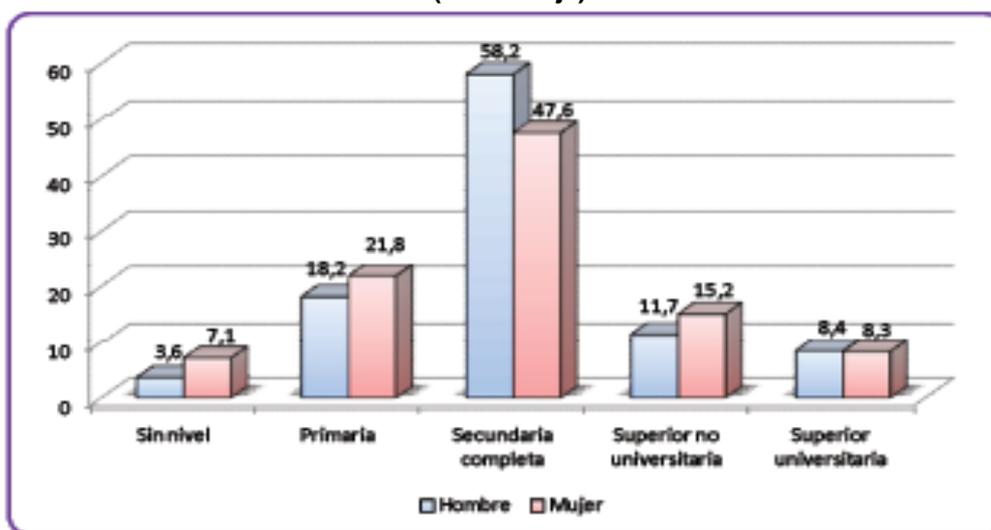


Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

La participación laboral de la mujer es mayor si está separada o soltera, 68,3% y 58,5% respectivamente. Por otro lado, la mayor brecha por sexo se registra en la condición de conviviente y casado: 38,3 y 30,6 puntos porcentuales respectivamente

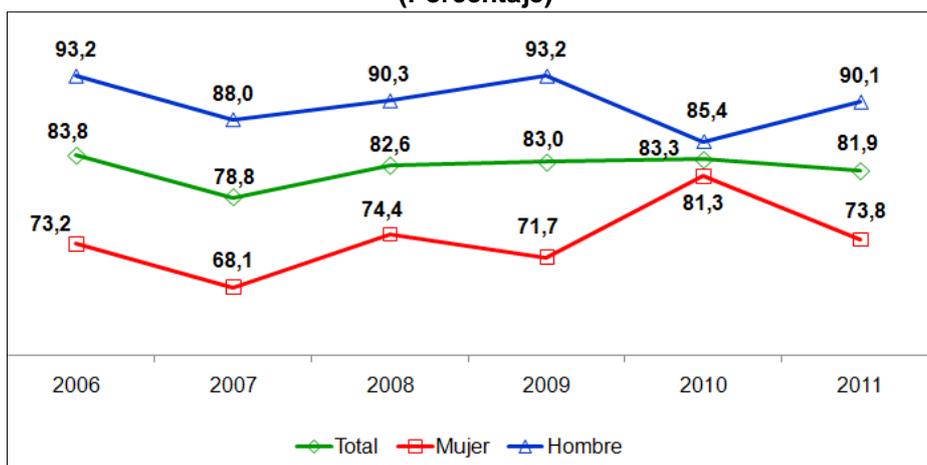
**GRÁFICO Nº 30**  
**REGIÓN CALLAO: PEA OCUPADA POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO, SEGÚN SEXO, 2011**  
**(Porcentaje)**



Nota: la suma de las partes puede coincidir en 0.1% con el total debido al redondeo de las cifras  
 Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.  
 Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

La participación laboral para hombres y mujeres aumenta con el nivel educativo. Así, la tasa de actividad de las mujeres sin nivel educativo es 43,4% y cuando alcanzan nivel superior es 73,8%. Sin embargo, el completar educación superior es más relevante para las mujeres con el objetivo de cerrar la brecha por sexo. La brecha por sexo también se hace presente en las personas más educadas, y la diferencia gira alrededor del 16,3%. La brecha ha fluctuado en los últimos 6 años, alcanzando su nivel máximo en el 2009 y su nivel mínimo en el 2010.

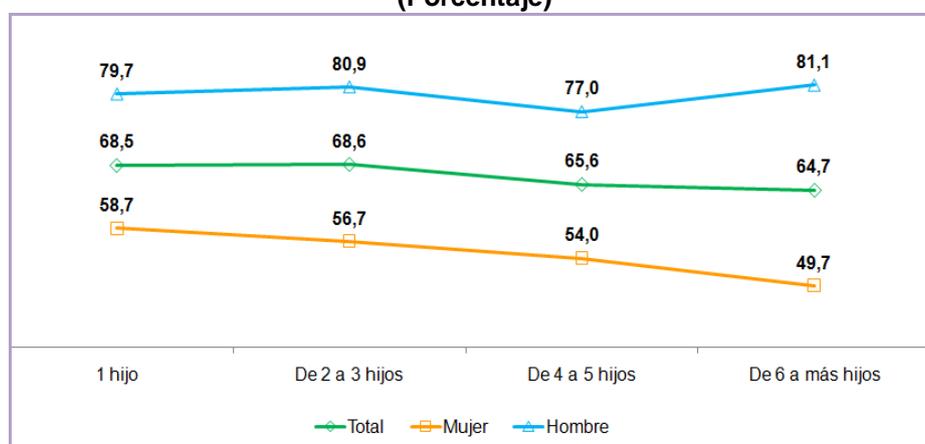
**GRÁFICO Nº 31**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO SEGÚN NIVEL SUPERIOR COMPLETO, 2006-2011**  
**(Porcentaje)**



Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2010.  
 Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Un problema que no es propio del Perú o de la Región Callao<sup>37</sup>, sino de toda Latinoamérica es no reconocer que el trabajo femenino tiene un efecto positivo en la disminución de la pobreza, la cual persiste incluso en las mujeres que logran mejores niveles educativos.

**GRÁFICO N° 32**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO**  
**SEGÚN NUMERO DE HIJOS, 2011**  
(Porcentaje)

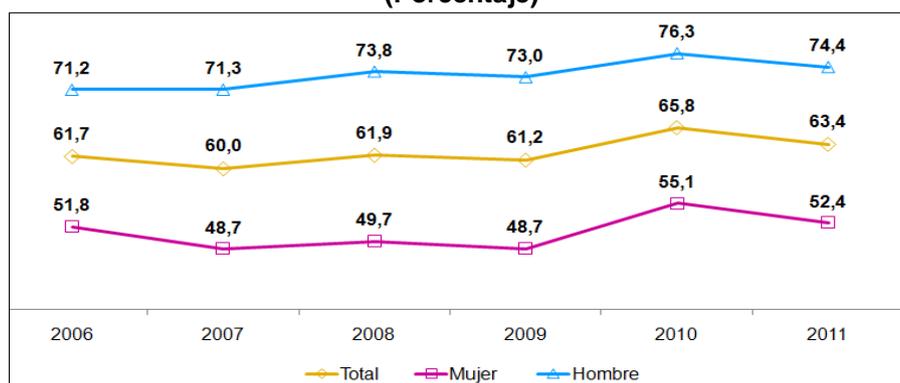


Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2010.  
Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Las mujeres y hombres jefas (es) de hogar con 1 hijo tienen una participación en el mercado de trabajo de 58,7% y 79,7%, respectivamente. De otro lado, a medida que las mujeres tienen más hijos su participación en el mercado laboral disminuye debido a que la responsabilidad del cuidado de los hijos recae más en aquellas que en los hombres; entonces la brecha entre mujeres y hombres será mayor. La baja participación femenina está asociada al rol que cumple la mujer en la sociedad, denominado “rol reproductivo” también llamado actividad no económica pues no tienen una compensación monetaria.

La participación de los jóvenes de 15 a 29 años de edad es mayor en los hombres que en las mujeres. De otro lado, para el año 2006 y 2011 la brecha de participación fue menor entre ellos, lo que puede suponer que una de las razones sea por dedicarse solo a estudiar.

**GRÁFICO N° 33**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD DE JOVENES POR SEXO**  
**2006-2011**  
(Porcentaje)

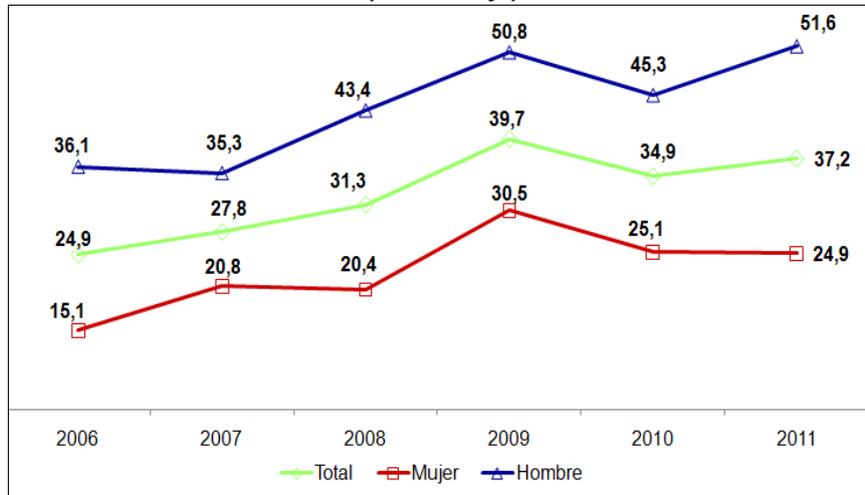


Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2010.  
Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

<sup>37</sup> CEPAL, 2007a: Rico y Marco, 2006

Del mismo modo, la tasa de actividad en la población de 60 años a más es menor (37,2 %) respecto a los otros grupos de edad; pero sigue siendo mayor en los hombres. En las mujeres, en los años 2010 y 2011 su participación fue de 25,1 % y 24,9 %, respectivamente.

**GRÁFICO N° 34**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD DE LA POBLACION**  
**ADULTA MAYOR, POR SEXO 2006-2011**  
**(Porcentaje)**



Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2010.  
Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Una primera situación para las ocupaciones de la PEA activa es conocer los sectores productivos también denominados ramas de actividad económica. Cada rama agrupa actividades económicas de igual naturaleza, lo que permite conocer las diferentes características específicas de la economía.

Las mujeres de la región Callao se encuentran ocupadas en el mercado de trabajo principalmente por cuenta propia, donde más de la tercera parte de ellas realizan una actividad por cuenta propia y cerca de 30,0% adicional en empresas de 2 a 9 trabajadores, dentro de este grupo pueden encontrarse las llamadas empresas familiares de sector informal. También se puede destacar que del total de ocupaciones por distinto sexo, la concentración por cuenta propia es mayor en mujeres que en hombres y lo contrario sucede en empresas con 500 a más trabajadores. Lo que deja en evidencia la precariedad laboral que asume la mujer.

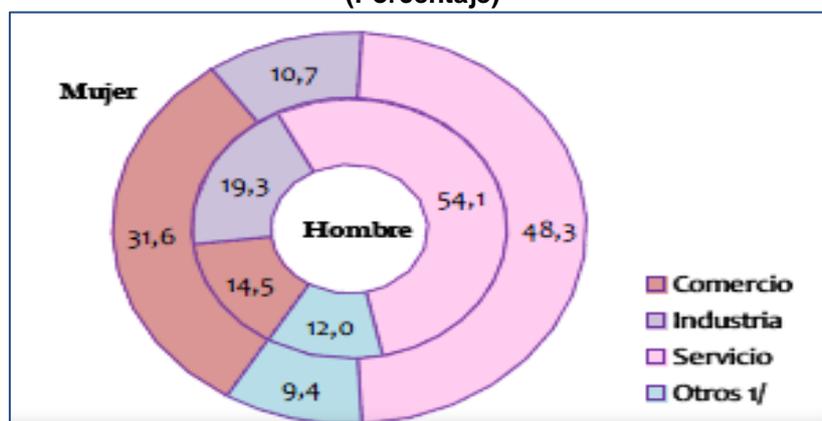
Al analizar el componente género en la participación de los hombres y mujeres en cada una de las ramas de actividad económica, se tiene que las ramas industria, construcción y transporte están predominantemente compuestas por hombres, mientras que en otros sectores como; comercio (31,6%) y servicios (53,0%) la participación de la mujer es mayor.

De acuerdo al tipo de ocupación, las trabajadoras de la región Callao se concentran principalmente en la rama servicio (48,3%) y comercio (31,6%), por otra parte, su participación en el sector más importante de la región como industria es menor al 10,7% de las ocupadas. Esto estaría explicado, por la responsabilidad que tienen las mujeres en el hogar, esta restricción las induce a buscar trabajo fuera con jornadas parciales o donde puedan manejar su tiempo. Por ello, el sector servicio y comercio les da esa ventaja que no ocurre lo mismo con otros sectores.

Como se esperaba, las mujeres ocupadas en la rama servicios dedican en promedio menores horas de trabajo a la semana y es en esta actividad donde se concentra

mayor número de ocupadas, las trabajadoras pertenecientes a la rama comercio también tienen jornadas promedio menores establecidos por ley (48 horas), esto contrastado con el total de horas a la semana dedicados por el hombre en las distintas actividades que es superior al menos en 6 horas.

**GRÁFICO Nº 35**  
**REGIÓN CALLAO: PEA OCUPADA POR SEXO SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA, 2011**  
(Porcentaje)



1/Otros incluye agricultura, minería, construcción y trabajadoras del hogar  
Fuente: MTPE- Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011  
Elaboración: DRTEC- OSEL Callao

**CUADRO Nº 53**  
**REGIÓN CALLAO: CARACTERÍSTICAS DE LA PEA OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO, 2011**  
(Porcentaje)

| Rama de actividad económica | Ocupados       |              | Hombre       | Mujer        |
|-----------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|
|                             | Absoluta       | Relativo     |              |              |
| <b>Total</b>                | <b>478 576</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |
| Extractiva 1/               | 5 173          | 1,1          | 1,6          | 0,4          |
| Industria                   | 75 718         | 15,8         | 19,3         | 10,7         |
| Construcción 2/             | 29 569         | 6,2          | 10,1         | 0,4          |
| Comercio                    | 102 632        | 21,5         | 14,5         | 31,6         |
| Servicios                   | 247 785        | 41,8         | 34,0         | 53,0         |
| Transporte                  | 17 699         | 13,7         | 20,4         | 3,9          |

**Nota:** Clasificación de las ramas de actividad económica basada en el CIIU rev. 4. La suma de las partes puede no coincidir en 0,1% con el total debido al redondeo de las cifras.

1/ Cifra referencial para hombre y mujer

2/ Cifra referencial para mujer.

**Fuente:** MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.

**Elaboración:** DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Las tasas de subempleo son elevadas en aquellas actividades en las cuales se perciben menores ingresos laborales y requieren menos calificación como el comercio al por menor y los que trabajan en hogares.

### 4.3. Diferencias salariales por género

En la región Callao, un total de 75 mil 223 mujeres se encuentran ocupadas en empleo vulnerables, ellas representan el 38.6% del trabajo total de mujeres. Los hombres en este tipo de empleos son un poco más en número que las mujeres, pero de menor concentración respecto al trabajo total de los hombres (26.6%). Las mujeres independientes concentra la mayor parte de estos empleos (34.0%) y las trabajadoras

familiares no remuneradas (TFNR) también conocidos como trabajadores auxiliares representan el 4.6%.

**CUADRO Nº 54**  
**REGIÓN CALLAO: INGRESO PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES ASALARIADOS POR SEXO, 2011**

| Grupo Ocupacional             | Hombres    |       | Mujeres    |      |
|-------------------------------|------------|-------|------------|------|
|                               | Porcentaje | S/.   | Porcentaje | S/.  |
| <b>Total</b>                  | 100.0      | 1,305 | 100.0      | 942  |
| Profesionales, técnicos 1/    | 18.2       | 1,916 | 25.0       | 1370 |
| Empleados oficina             | 17.9       | 1,432 | 24.4       | 1152 |
| Vendedor 2/                   | 5.4        | 1,004 | 15.4       | 807  |
| Pescadores y artesanos 3/     | 26.8       | 1,305 | 10.4       | 896  |
| Conductores, jornaleros       | 15.6       | 1,204 | N.P.       | N.P. |
| Trabajadores de los servicios | 16.2       | 982   | 21.7       | 741  |

N.P. No Publicable

1/ Incluye gerentes, administradores y funcionarios

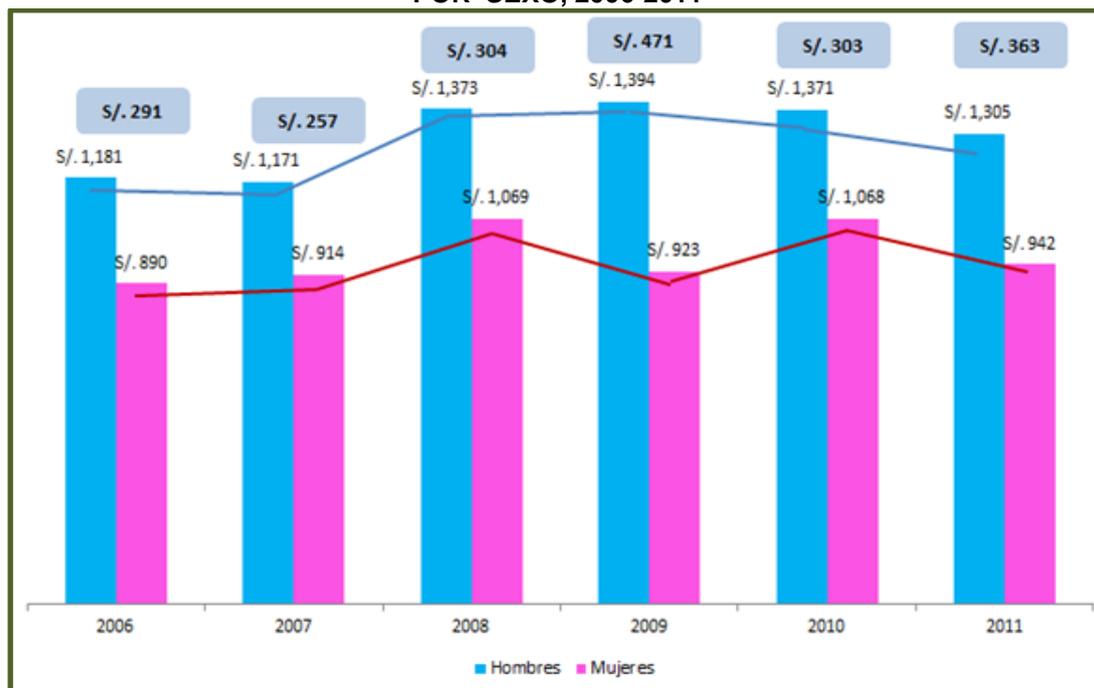
2/ Incluye Agricultores, mineros y canteros.

3/ Cifra referenciales para los hombres

**Fuente:** MTPE- Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE), 2011

**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

**GRÁFICO Nº 36**  
**REGIÓN CALLAO: INGRESO PROMEDIO MENSUAL DE LOS ASALARIADOS, POR SEXO, 2006-2011**



Fuente: Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE), 2011.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

Las mujeres en empleos vulnerables de la región Callao son entre jóvenes y adultas alcanzando nivel educativo muy básico, dedicados al comercio con jornadas de trabajo menores a 35 horas semanales y los ingresos de su actividad principal son menores a S/. 400 nuevos soles, a esto se suman el hecho de no contar con afiliación a un seguro de salud ni pensión de jubilación. Por otra parte, los hombres en empleos vulnerables emplean más horas de trabajo que las mujeres (superior a 49 horas semanales), con ingresos menores a S/. 1,000 nuevos soles. Tanto hombres como mujeres que alcanzan instrucción superior solo logran uno de los beneficios sociales.

También aquellos que laboran en el sector transporte y almacenamiento logran tener ingresos superiores a mil nuevos soles

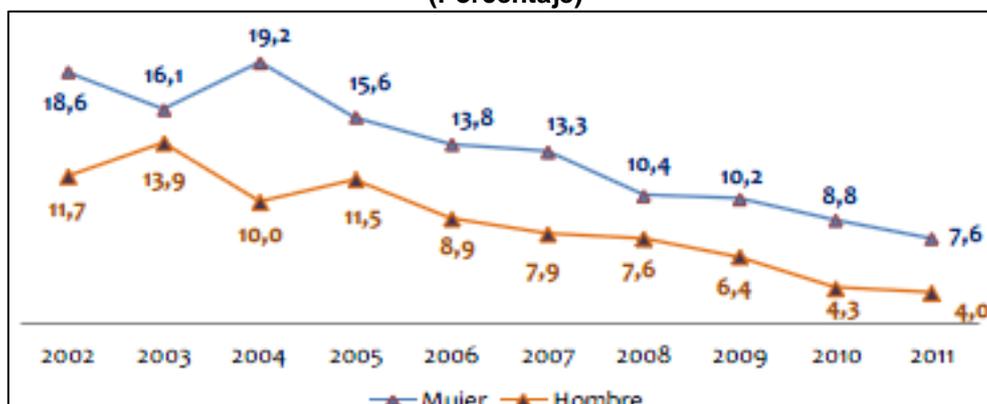
Las ocupaciones de hombres y mujeres en la región Callao responden a la estructura productiva con la que cuenta, siendo particular, porque en esta región se tiene el Puerto Marítimo y Aeropuerto más importante del país y, que alrededor de ellas se desarrollan un conjunto de actividades que demandan empleo.

Así tenemos, para el año 2011, que la diferencia salarial se observa en todos los grupos ocupacionales: empleados de oficina, vendedores, pescadores y artesanos, trabajadores de servicios, resultando en promedio que las mujeres ganan un 27% menos que los hombres.

#### 4.4. Tasa de Desempleo

El aumento en las tasas de desempleo empuja a muchos trabajadores al sector informal, con el consecuente deterioro de sus condiciones laborales y sin acceso a la seguridad social (CEPAL 2008b). Esto es preocupante en una región donde las condiciones laborales no son óptimas para gran parte de la población. Esta tasa por lo general es mayor en las mujeres y en la región Callao no es la excepción.

**GRÁFICO Nº 37**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE DESEMPLEO SEGÚN SEXO 2002-2011**  
(Porcentaje)



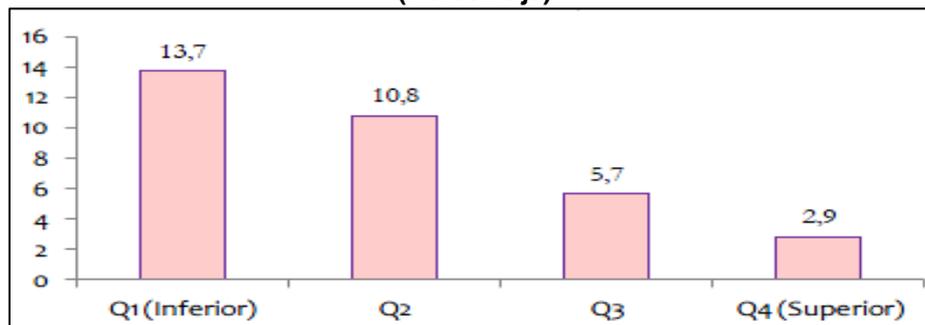
Fuente: Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE), 2002-2011.  
Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

La tasa de desempleo ha venido disminuyendo en ambos sexos, pero en las mujeres se contemplan tasas claramente más altas que los varones. “Algunos estudios vinculan este fenómeno a prácticas de segregación en el mercado de trabajo, en el sentido que las mujeres no tendrían igual acceso a ciertas ocupaciones (Anker y Heir, 1990), sin embargo, también se debe tomar en cuenta que las mujeres en desempleo puede ser producto de la estrategia familiar de empleo” (INEI, 2001: 15). Aun así, en la última década el desempleo femenino en la región Callao ha disminuido debido al incremento de la participación laboral, en especial de las más jóvenes, que a su vez se vinculan con cambios en los niveles de educación, los patrones de fertilidad de la mujer y las modificaciones de estructuras de mano de obra.

Por otra parte, en el 2011, las mujeres de hogares con menos ingresos familiares per cápita (cuartil inferior Q1) presentan mayores tasas de desempleo, donde muestra una brecha muy marcada con respecto al 25% de mujeres con mayores ingresos (cuartil

de ingreso superior Q4), esto es más de 4 veces la tasa de desempleo del cuartil superior.

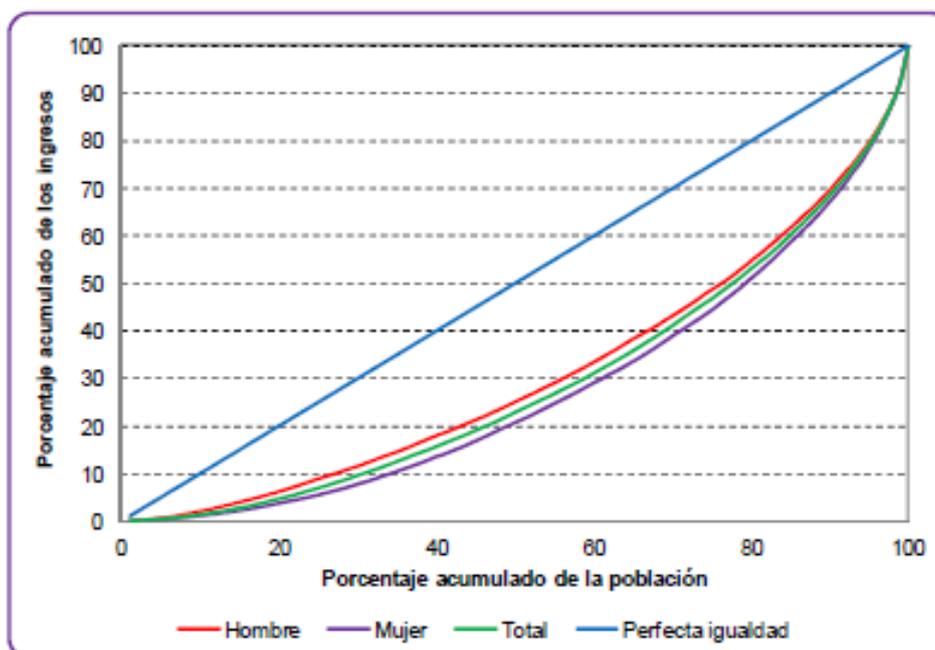
**GRÁFICO Nº 38**  
**REGIÓN CALLAO: TASA DE DESEMPLEO FEMENINO, SEGÚN**  
**CUARTIL DE INGRESO FAMILIAR, 2011**  
**(Porcentaje)**



Fuente: MTPE- Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011  
Elaboración: DRTEC- OSEL Callao

Una de los problemas en el tema de los ingresos es la desigual distribución de los mismos, siendo la técnica más conocidas para evaluar este la curva de Lorenz, la cual permite conocer el grado de desigualdad en la distribución de los ingresos en una población. El área comprendida entre la diagonal y la curva exponencial muestra la desigualdad de los ingresos. De esta manera mientras más alejada esté la curva de Lorenz de la línea de perfecta igualdad, la desigualdad será mayor.

**GRAFICO Nº 39**  
**CURVA DE LORENZ POR SEXO, 2011**



Fuente: MTPE- Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011  
Elaboración: DRTEC- OSEL Callao

Un indicador global de la desigualdad económica es el coeficiente de Gini, que toma los valores de 0 cuando existe equidad absoluta y 1 cuando hay desigualdad total. En el caso de la región Callao, el coeficiente Gini es 0,43 cifra que refleja la inequidad en los ingresos existentes en la Región y que se ha incrementado ligeramente respecto al año 2006 que fue de 0,42. Pese a que en los últimos años la economía ha mejorado

en lo referente a la producción e ingresos promedio, la desigualdad sigue siendo un problema recurrente en la Región.

Si dividimos a la población en diez grupos (deciles) de acuerdo a su nivel de ingreso, se puede observar la diferencia de ingresos entre el 10% más pobre y el 10% más rico. En el 2011, el primer grupo registró ingresos por S/. 188, mientras que en el otro grupo la cifra fue de S/. 4 mil 897, resultando una diferencia de S/. 4 mil 709 entre ambos, dicha desigualdad de ingresos también es observable a nivel de género.

**CUADRO N° 55**  
**REGIÓN CALLAO: INGRESOS LABORALES POR SEXO, SEGÚN DECILES DE LA**  
**POBLACION, 2006 Y 2011**  
**(Nuevos Soles)**

| Decil de la población | 2006  |        |       | 2011  |        |       |
|-----------------------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|
|                       | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer |
| 10% más pobre         | 141   | 147    | 138   | 188   | 195    | 185   |
| 2º                    | 320   | 318    | 322   | 456   | 464    | 451   |
| 3º                    | 453   | 453    | 452   | 656   | 657    | 654   |
| 4º                    | 559   | 561    | 555   | 800   | 803    | 797   |
| 5º                    | 646   | 643    | 652   | 946   | 950    | 938   |
| 6º                    | 758   | 761    | 752   | 1118  | 1127   | 1099  |
| 7º                    | 906   | 904    | 910   | 1334  | 1334   | 1333  |
| 8º                    | 1119  | 1124   | 1110  | 1633  | 1633   | 1632  |
| 9º                    | 1554  | 1555   | 1551  | 2257  | 2266   | 2223  |
| 10% más rico          | 3154  | 3184   | 2974  | 4897  | 4944   | 4705  |

Nota: El cálculo de los ingresos excluye a los Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR).  
Fuente: MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2006 Y 2011  
Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

Sin embargo, esta situación es más favorable a la registrada en el 2006, ya que en dicho año el 30% de la población más pobre percibía ingresos que no alcanzaban a los S/. 500, mientras que en el 2011, esta cifra se redujo a 20%. Se observa, además mejoras en las remuneraciones en todos los deciles de población, desde los más pobres hasta los más ricos, aunque el 10% más rico incrementó su ingreso en una proporción mayor a la de los demás.

Indistintamente, algunos estudios intentaron encontrar los principales factores que influyen en la decisión de la mujer de participar en el mercado de trabajo, los estudios a nivel país, como el informe anual de la mujer (MTPE, 2008) y BEL N° 16 (MTPE, 2000) en donde se cuenta que las variables individuales como edad y años de educación son muy significativas para explicar la participación femenina, así el tener hijos menores en etapa pre escolar reduce le probabilidad de participar (Garavito, 1996)<sup>9</sup>. Estudios sobre “La mujer en el mercado laboral peruano” elaborados por el MTPE de 2004 a 2009 mostraron que los ingresos no laborables y la condición de casada tienen efectos negativos en la participación de la mujer peruana. A partir de estos hallazgos especificaremos un modelo de participación femenina para la región Callao.

Debido a esto, el criterio de decisión de participación se modifica: ahora los individuos decidirán participar en el mercado laboral si el individuo es más productivo realizando actividades remuneradas –en el mercado laboral- o si es más productivo en las actividades que conciernen al hogar.

A la luz del enfoque propuesto por Becker, notamos que ya no es suficiente analizar las variables relativas solo a las características particulares del individuo (edad, educación, sexo, etc.) que puedan influir en su decisión de participar en el mercado laboral, ahora también será necesario observar el comportamiento de las variables relativas al ámbito hogareño (familiares dependientes, ingresos del hogar, tamaño del hogar, etc.), siendo estas variables especialmente significativas para el caso de las mujeres debido al papel que la sociedad le asigna.

- Edad: alcanzada por las mujeres en edad de trabajar, de 14 a más años.
- Edad al cuadrado: Esta variable se incluye para ver el efecto a largo plazo
- Nivel educativo: son los años de instrucción alcanzados de la mujer.
- Estado civil: casado (1), otros casos (0)
- Hijos menores a 6 años: número de hijos en el hogar menores a seis años
- Ratio PET femenina/PET familiar: valor que representa el peso de la PET femenina en la PET familiar
- Ingreso no laboral: se considera el ingreso que obtiene la familia fuera del ámbito laboral ya sea de la persona o un miembro de la familia.
- Ingreso de otros miembros del hogar: ingreso total de los hombres pertenecientes al PET familiar obtenidos por su trabajo.

**GRAFICO Nº 40**  
**REGIÓN CALLAO: DETERMINANTES DE LA PARTICIPACION**  
**LABORAL FEMENINA, 2011**

| VARIABLES                           | HOMBRE      | MUJER       |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>HOGAR</b>                        |             |             |
| Número de hijos menores de 6 años   | ↑           | ↓           |
| Educación promedio del hogar        | ↓           | ↓           |
| Ingreso promedio del hogar          | ↓           | ↓           |
| Horas trabajadas promedio del hogar | ↓           | ↓           |
| <b>INDIVIDUALES</b>                 |             |             |
| Edad (años)                         | ↑           | ↑           |
| Edad al cuadrado                    | ↓           | ↓           |
| Educación (años alcanzados)         | ↑           | ↑           |
| Estudia                             | ↓           | ↓           |
| Tiene pareja                        | ↓           | ↓           |
| <b>Observaciones</b>                | <b>2129</b> | <b>2316</b> |

Fuente: MTPE- Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2001-2011  
Elaboración: DRTEC- OSEL Callao

La evidencia indica que en el 2011 la variable edad tiene una relación positiva con la decisión de participar a tasa decrecientes, en la misma dirección los años de educación se correlaciona con la participación, es decir a mayor capital humano mayor es la probabilidad que las mujeres participen en el mercado laboral, las mujeres con niveles educativos de secundaria incompleta o menor no muestran tener efecto en su participación al pasar de un grado a otro dentro del nivel básico de formación, también,

la probabilidad disminuye si la mujer está casada, este resultado es robusto para ambos niveles de educación pero con mayor efecto en mujeres con nivel de instrucción secundaria a más. Por último, la presencia de niños menores a 6 años en el hogar reduce la probabilidad de participación femenina en el mercado laboral de la región, esto puede estar atribuido a la carencia en el acceso de centros infantiles para el cuidado de sus niños o preferencias asociadas a la crianza de los menores. Los ingresos de otros integrantes también disminuyen la probabilidad a trabajar de las mujeres en ambos niveles de educación al igual que el ingreso promedio de los hombres

## 5. Protección Social y Familia

### 5.1. Seguro de Salud y Pensiones

Uno de los derechos humanos fundamentales está asociado a un seguro de salud y como parte de ello estar afiliado a un sistema de pensiones. La protección social es reconocido por las normas nacionales e internacionales, siendo un instrumento que promueve el bienestar, por lo tanto es preciso considerarlas en la búsqueda de un crecimiento regional y la estabilidad social.

**CUADRO N° 56**  
**REGION CALLAO: POBLACION CON ALGUN SEGURO DE SALUD**  
**POR TIPO DE SEGURO, 2010**  
**(Porcentaje)**

| Sistema de Prestación de Salud     | Sexo   |       | Brechas de género |
|------------------------------------|--------|-------|-------------------|
|                                    | Hombre | Mujer |                   |
| Total                              | 100.0  | 100.0 |                   |
| ESSALUD (antes IPSS)               | 40.4   | 36.2  | 4.2               |
| Seguro Privado de Salud            | 1.7    | 1.7   | 0.0               |
| Entidad Prestadora de Salud        | 0.4    | 0.8   | -0.4              |
| Seguro de FFAA./Policiales         | 4.1    | 3.3   | 0.8               |
| Seguro Integral de Salud-SIS-MINSA | 16.4   | 22.3  | -5.9              |
| Seguro Universitario               | 0.2    | 0.3   | -0.1              |
| Seguro Escolar Privado             | 0.4    | 0.0   | 0.4               |
| Otro                               | 0.4    | 0.2   | 0.2               |
| No está afiliado                   | 36.1   | 35.3  | 0.8               |

Fuente: INEI-ENAH0 2010

Elaboración: GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

La proporción de mujeres que no tienen seguro de salud es similar al de los hombres. Sin embargo, cuando analizamos por cada sistema de prestación, podemos encontrar diferencias en lo que concierne al sistema de prestación, el cual está directamente vinculado a la población económicamente activa y de cargo obligatorio para el empleador, y en el que los varones tienen mayor predominancia. Se observa para el caso del SIS-MINSA, las mujeres son las que utilizan este sistema en mayor proporción que los varones, ya que no cuentan con otro seguro de salud.

Los servicios de salud con mayor cobertura de prestación son el Sistema Integral de Salud (SIS) que provee servicios a la población en situación de pobreza a través de la

red de establecimientos del MINSA que tiene a nivel nacional. ESSALUD brinda servicios a los trabajadores formales y sus dependientes, así como a trabajadores independientes y/o informales a través de los seguros potestativos. Otro tipo de seguros son de Sanidad, de las Fuerzas Armadas y Policiales, que cubren a los miembros de dichas instituciones castrenses. Las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) son empresas e instituciones públicas o privadas, distintas a EsSalud, cuyo único fin es prestar servicios de atención de salud, con infraestructura propia y/o de terceros, sujetándose a los controles de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud (SEPS) que se constituyen como servicios complementarios a ESSALUD.

En la Región Callao, según el INEI- ENAHO 2010, el 36.7% de la población no está afiliado a un seguro de salud sea público o privado, siendo para hombres y mujeres en promedios similares.

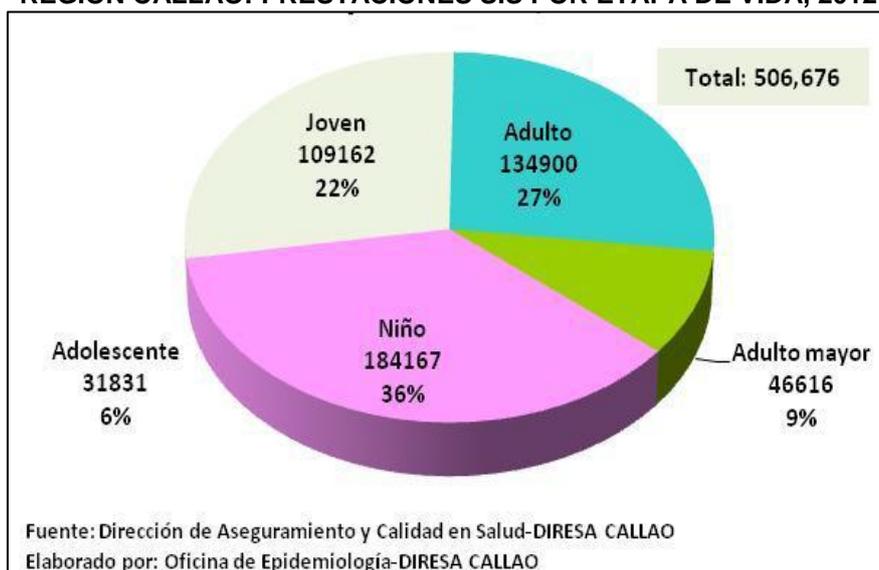
**CUADRO N° 57**  
**REGION CALLAO: SIS ESTADISTICAS GLOBALES POR GRUPO DE EDAD, 2011**

| Descripción                  | Total   | Niños    |           | Adolescentes | Adultos    |            | Adulto Mayor |
|------------------------------|---------|----------|-----------|--------------|------------|------------|--------------|
|                              |         | 0-4 años | 5-11 años | 12-17 años   | 18-29 años | 30-59 años | 60 años      |
| Atenciones                   | 423,322 | 92,334   | 43,463    | 26,723       | 89,363     | 123,344    | 41,839       |
| Atendidos                    | 98,966  | 22,408   | 13,222    | 8,033        | 18,339     | 27,422     | 9,320        |
| Atendidos (Mes de Diciembre) | 23428   | 5,648    | 3,017     | 1,680        | 3,079      | 7,121      | 2,983        |
| Asegurados                   | 205,902 | 23,323   | 31,728    | 23,376       | 42,608     | 64,499     | 18,163       |

Fuente: Base de Datos SIS- central

Mientras que en el 2007, la población asegurada al SIS llegaba al 9.2%, en el 2011, según datos estadísticos del SIS central, los asegurados llegaron al 21.6 % (205,902 personas), con mayor cobertura a la población de 18 a 59 años de edad quienes constituyen el 52% del total de asegurados.

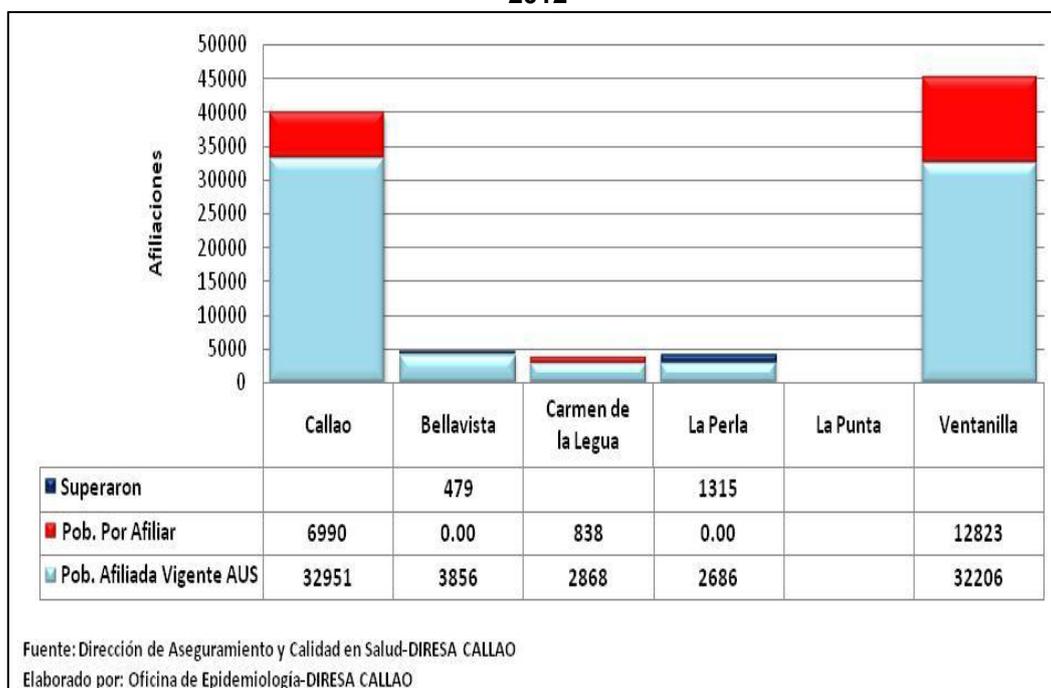
**GRÁFICO N° 41**  
**REGIÓN CALLAO: PRESTACIONES SIS POR ETAPA DE VIDA, 2012**



Las afiliaciones por grupo etéreo, los adultos y niños muestran los mayores porcentajes de afiliaciones, es importante el aumento de afiliaciones en niños no solo por asegurar la oportunidad y accesibilidad a la salud de los pacientes, sino también

por el cumplimiento de los indicadores del Convenio Capitado en donde se prioriza la atención del niño desde sus primeros días de vida, para lo cual es necesario la afiliación al SIS para garantizar la sostenibilidad de sus atenciones. Este mismo argumento se ve reflejado en el porcentaje de atenciones para el año 2012, donde el 39% pertenece a la etapa de vida niño, sin embargo debemos reforzar estas mismas prestaciones en la etapa de vida adulto mayor y joven.

**GRÁFICO N° 42**  
**REGIÓN CALLAO: COBERTURA DE AFILIACIONES VIGENTES AUS POR DISTRITOS,**  
**2012**



Debido al impulso que se le dio a nivel de DIRESA Callao para afiliar a la mayor cantidad de la población que calificaba como pobre o pobre extremo al SIS régimen subsidiado, se sigue teniendo alta demanda de población que según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) califican para obtener el SIS subsidiado, siendo afiliados, sobrepasando así las metas programadas para el 2012. Similar caso sucede en los distritos de Ventanilla y Callao cercado, siendo los distritos que cuentan con el mayor porcentaje de población en pobreza y con un alto porcentaje de población migrante, no se alcanzan aun las metas programadas para el 2012. Aun así debemos subrayar que como DIRESA en la actualidad estamos con más del 80% de cobertura en afiliaciones, siendo en los distritos de Ventanilla y Callao cercado donde debemos concentrar la mayor parte de nuestros esfuerzos, con el fin de aminorar aún más estas brechas.

En la región Callao, 9 de cada 10 mujeres no asalariadas (personas que no depende de un empleador, son generadoras de sus propios ingresos) y 4 de cada 10 asalariadas (tienen un empleador), no se encuentran afiliadas a ningún sistema de pensión o seguro de salud, por eso solo la mitad de asalariadas cuentan con estos beneficios. Esto parece estar relacionado al no contar con los ingresos suficientes para cubrir los gastos del seguro, resultando un problema grave para el grupo de mujeres no asalariadas y una parte de las asalariadas, dado que no se contará con estos beneficios de protección vital cuando se es adulto mayor.

**CUADRO N° 58**  
**REGION CALLAO: POBLACION SUJETA A PROGRAMACIÓN PARA AFILIACIÓN**  
**AUS REGIMEN SUBSIDIADO POR DISTRITO, 2013**

| DISTRITOS                  | POBLACION E INCIDENCIA DE POBREZA SEGÚN DISTRITO                              |                              |                                       |  |  |             |
|----------------------------|---|------------------------------|---------------------------------------|--|--|-------------|
|                            | Población Estimada Año 2013   | % de Pobreza según INEI 2009 | Población Objetiva Régimen Subsidiado | Población Asegurada Régimen Subsidiado Ley 29344 al 31/12/2013 | Población Asegurada Régimen Subsidiado - Ley 29344 Según Índice de Pobreza |             |
|                            | A   | B                            | C                                     | D  | E = C - D  | %           |
| BELLAVISTA                 | 73,489  | 4.91%                        | 3,647                                 | 11,962   | -8,315   | 328%        |
| CALLAO                     | 409,570   | 13.50%                       | 55,757                                | 122,794  | -67,037  | 220%        |
| CARMEN DE LA LEGUA         | 41,756  | 11.43%                       | 4,808                                 | 10,066   | -5,258   | 209%        |
| LA PERLA                   | 60,211  | 4.12%                        | 2,509                                 | 10,722   | -8,213   | 427%        |
| LA PUNTA                   | 8,334   | 0.1%                         | 8                                     | 1,069  | -1,061   | 12722%      |
| VENTANILLA                 | 389,440   | 23.60%                       | 87,442                                | 138,032  | -50,590  | 158%        |
| <b>TOTAL REGION CALLAO</b> | <b>982,800</b>  | <b>15.69%</b>                | <b>154,171</b>                        | <b>294,645</b>   | <b>-140,474</b>  | <b>191%</b> |
| <b>LEYENDA</b>             |   |                              |                                       |  |  |             |
| <b>A</b>                   | FUENTE: MINSA - OFICINA GENERAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA ESTADISTICA-OITE |                              |                                       |  |  |             |
| <b>B y C</b>               | FUENTE: INEI 2009   |                              |                                       |  |  |             |
| <b>D</b>                   | FUENTE: BASE DE DATOS SIS   |                              |                                       |  |  |             |

Fuente: ASIS 2013- DIRESA Callao

Esta situación para el 2011 revela que de la población en edad de trabajar (PET) del Callao, tenía una cobertura de salud y pensión 55.43% y sin afiliarse a ninguno el 42.23%, de los cuales el 54% son mujeres que no tienen alguna protección social, es decir seguro de salud o pensiones para su jubilación.

**CUADRO N° 59**  
**REGIÓN CALLAO: INDICADORES DE PROTECCIÓN SOCIAL, 2011**

| Indicadores                | Total        | Hombres      | Mujeres      |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Total</b>               | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b> |
| Afiliado a salud y pensión | 55.43        | 57.94        | 50.33        |
| Afiliado a salud o pensión | 2.35         | 1.93         | 3.19         |
| Sin afiliación             | 42.23        | 40.13        | 46.48        |

Fuente: Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE), 2010.  
Elaboración: GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social

**GRÁFICO N° 43**  
**REGIÓN CALLAO: PEA OCUPADA FEMENINA CON PROTECCION SOCIAL, 2011**  
**(Porcentaje)**



1/La afiliación al sistema de salud es pagado por el empleador o por el mismo trabajador  
F/cifra referencial para afiliado a pensión de la PEA no asalariada.

Fuente: MTPE- Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011  
Elaboración: DRTEC- OSEL Callao

Los pensionistas del régimen DL 19990<sup>38</sup> de la región Callao, suman un total de 27,768, de los cuales más del 50% de jubilados (15,310 personas) proceden del distrito de Callao. Los rangos de ingresos percibidos<sup>39</sup> por los pensionistas de este régimen están concentrados entre 346 a 415 nuevos soles mensuales en un 34% de adultos mayores, se observa asimismo poblaciones similares en los rangos extremos: los que perciben de 415 a 857 nuevos soles en un 22.5% y los que perciben hasta 270 nuevos soles en un 23.8%. En suma los ingresos percibidos<sup>40</sup> por más del 70% de los pensionistas de este régimen están por debajo del ingreso mínimo vital.

**CUADRO N° 60**  
**REGION CALLAO: INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS PENSIONISTAS**  
**REGIMEN DL 19990 SEGUN DISTRITO DE RESIDENCIA. 2011**

| Rango de Pensión     | Bellavista   | Callao        | Carmen de la Legua Reynoso | La Perla     | La Punta   | Ventanilla   | Total         |
|----------------------|--------------|---------------|----------------------------|--------------|------------|--------------|---------------|
| 0-<Pensión->270      | 877          | 3,727         | 427                        | 767          | 150        | 671          | 6619          |
| 270-<Pensión->308    | 322          | 1,017         | 107                        | 183          | 39         | 143          | 1811          |
| 308-<Pensión->346    | 356          | 1,056         | 141                        | 272          | 55         | 167          | 2047          |
| 346-<Pensión->415    | 1,417        | 5,354         | 630                        | 1,125        | 122        | 843          | 9491          |
| 415-<Pensión->857.36 | 969          | 3,393         | 443                        | 805          | 89         | 574          | 6273          |
| 857.36-<Pensión      | 276          | 763           | 123                        | 195          | 27         | 143          | 1527          |
| <b>Totales</b>       | <b>4,217</b> | <b>15,310</b> | <b>1,871</b>               | <b>3,347</b> | <b>482</b> | <b>2,541</b> | <b>27,768</b> |

Fuente: ONP-Base Datos 2011

Según información de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS y AFP (Administradora de Fondos de Pensiones), los afiliados al sistema privado de pensiones AFP son 7 mil 331 adultos mayores, de los cuales el 25% son mujeres. Del total de afiliados a las AFP, el 61% son de procedencia dependientes y el 39% son independientes.

**CUADRO N° 61**  
**REGION CALLAO: AFILIADOS ACTIVOS A LAS AFP SEGÚN GENERO,**  
**TIPO DE TRABAJADOR Y RANGO DE EDAD, 2011**

| Región Callao  | Rangos de Edad |       |        |        |        |        |        |        |        |       |       |       |
|----------------|----------------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|
|                | Total          | <21   | 21-15  | 16-30  | 31-35  | 36-40  | 41-45  | 46-50  | 51-55  | 56-60 | 61-65 | >65   |
| Total          | 236,204        | 6,091 | 27,349 | 39,482 | 42,153 | 38,528 | 29,761 | 21,083 | 15,002 | 9,424 | 4,744 | 2,587 |
| Hombres        | 146,988        | 3,604 | 16,029 | 23,234 | 25,424 | 23,863 | 19,000 | 13,670 | 10,032 | 6,614 | 3,557 | 1,961 |
| Mujeres        | 89,216         | 2,487 | 11,320 | 16,248 | 16,729 | 14,665 | 10,761 | 7,413  | 4,970  | 2,810 | 1,187 | 626   |
| Total          | 236,204        | 6,091 | 27,349 | 39,482 | 42,153 | 38,528 | 29,761 | 21,083 | 15,002 | 9,424 | 4,744 | 2,587 |
| Dependientes   | 161,191        | 4,553 | 19,051 | 26,955 | 29,056 | 26,181 | 19,961 | 14,316 | 10,248 | 6,366 | 3,094 | 1,410 |
| Independientes | 75,013         | 1,538 | 8,298  | 12,527 | 13,097 | 12,347 | 9,800  | 6,767  | 4,754  | 3,058 | 1,650 | 1,177 |

Fuente: SBS y AFP – Compendio Estadístico 2011

<sup>38</sup> El sistema previsional peruano está constituido por tres regímenes principales: el del Decreto Ley No. 19990 (denominado Sistema Nacional de Pensiones - SNP), el del Decreto Ley No. 20530 (denominado Cédula Viva) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP). Los dos primeros son administrados por el Estado y forman parte del Sistema Público de Pensiones; mientras que el tercero es administrado por entidades privadas denominadas Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP).

<sup>39</sup> Este sistema beneficia a los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada (Ley No. 4916 – Decreto Leg. No. 728), a los obreros (Ley No. 8433) y a los funcionarios y servidores públicos bajo el régimen de la actividad pública (Ley No. 11377/ Decreto Leg. No. 276) no incorporados al Régimen del Decreto Ley No. 20530. Es un sistema de reparto, el cual tiene como característica principal el otorgamiento de prestaciones fijas - sobre contribuciones no definidas - en valor suficiente para que la aportación colectiva de los trabajadores financie las pensiones. En la actualidad, este sistema es administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP)

<sup>40</sup> Los montos percibidos son proporcionales a los años de aportación. Con 20 años o más de aportación el monto mínimo es de S/. 415, con 10 años y menos de 20 años de aportación S/. 346, con 6 años y menos de 10 años de aportación S/. 308, Con 5 años o menos de 5 años de aportación S/. 270

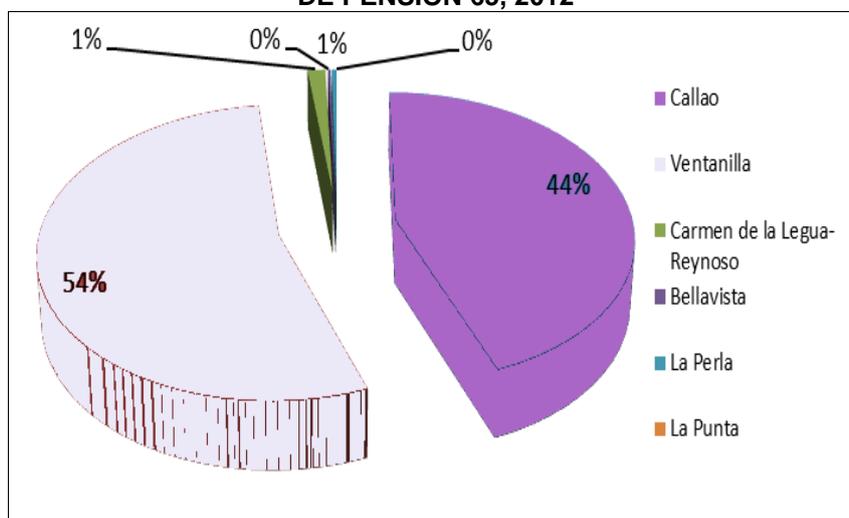
Según la fuente estadística del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), en la región Callao los adultos mayores que se benefician con el programa Pensión 65<sup>41</sup> son 509 personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad, de los cuales 221 son del Callao y 271 de Ventanilla, de los cuales el 58% son mujeres.

**CUADRO N° 62**  
**REGION CALLAO: NUMERO DE USUARIOS DE PENSION 65, 2012**

| Región        | Femenino   | Masculino  | Total      |
|---------------|------------|------------|------------|
| <b>Callao</b> | <b>296</b> | <b>213</b> | <b>509</b> |

Fuente: Pensión 65-MIDIS  
Elaboración: GRDS-GRC

**GRAFICO N° 44**  
**REGION CALLAO: ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE PENSION 65, 2012**



Fuente: Base de Datos MIDIS 2012

Más allá de las transferencias monetarias directas, que son medidas transitorias que no suponen por sí solas un cambio en la situación a largo plazo de las personas beneficiadas, es necesario implementar medidas que supongan mejoras perdurables en el tiempo.

## 5.2. Acceso a la Identidad

Uno de los aspectos fundamentales para el ejercicio de los derechos garantizados por la Constitución es la posesión del Documento Nacional de Identidad (DNI) dicho documento viabiliza no solo ejercicio de los derechos políticos o civiles, sino también el acceso a servicios públicos, tales como educación, salud, trabajo, transacciones financieras. Asimismo el DNI es considerado como un indicador de inclusión social y un requisito fundamental para que se beneficien de los programas sociales y de desarrollo

<sup>41</sup> El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65 fue creado el 19 de octubre de 2011, mediante Decreto Supremo N° 081 -2011 – PCM, y nació con la firme convicción de cambiar la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores en pobreza extrema del país. Pensión 65: Programa que otorga subvenciones económicas de 125 nuevos soles a los adultos en condición de extrema pobreza, de acuerdo a la clasificación realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad.

**CUADRO N° 63**  
**POBLACION IDENTIFICADA CON DNI POR GRANDES GRUPOS DE EDAD Y SEXO-**  
**REGION CALLAO, 2012**

| Lugar de residencia | Total   | Menores de Edad |           |          | Mayores de Edad |           |          |
|---------------------|---------|-----------------|-----------|----------|-----------------|-----------|----------|
|                     |         | Total           | Masculino | Femenino | Total           | Masculino | Femenino |
| <b>Callao</b>       | 992 518 | 298 450         | 151 764   | 146 686  | 694 068         | 343 620   | 350 448  |
| Bellavista          | 89 937  | 21 487          | 10 923    | 10 564   | 68 450          | 33 143    | 35 307   |
| Callao              | 469 682 | 135 301         | 68 944    | 66 357   | 334 381         | 167 350   | 167 031  |
| Carmen de la Legua  |         |                 |           |          |                 |           |          |
| Reynoso             | 53 193  | 14 192          | 7 275     | 6 917    | 39 001          | 19 519    | 19 482   |
| La Perla            | 70 904  | 16 186          | 8 269     | 7 917    | 54 718          | 26 578    | 28 140   |
| La Punta            | 8 661   | 1 194           | 593       | 601      | 7 467           | 3 476     | 3 991    |
| Ventanilla          | 300 141 | 110 090         | 55 760    | 54 330   | 190 051         | 93 554    | 96 497   |

Fuente: RENIEC- Base de Datos

## 6. Salud y Familia

Una familia saludable es la que consigue construir un entorno físico y de relaciones del grupo familiar que favorezcan el desarrollo humano de sus miembros individuales y que les permita alcanzar su óptimo potencial, respetando su dignidad de acuerdo a sus expectativas y necesidades. Si bien este concepto es un ideal, en el marco de las acciones de promoción de la salud se emplean algunos criterios para definir si una familia está en proceso de ser saludable:

- Los miembros individuales de la familia han cubierto sus principales necesidades de salud bio-psico-sociales.
- Los miembros de la familia han adquirido los hábitos y comportamientos saludables más importantes para su etapa de vida.
- Existe una relación adecuada al interior de la familia, en su comunicación, manejo de conflictos, pautas de crianza de los niños, entre otros puntos.
- La vivienda y entorno físicos de la familia, son adecuados para los estándares regionales, brindan un espacio libre de riesgos para la familia.
- La familia está plenamente insertada en la comunidad, participando de las acciones comunales y difundiendo entre las otras familias los contenidos aprendidos y las prácticas saludables adquiridas.

Por último debe considerarse que la vida de la familia no es estable, sino que está en permanente cambio, por la llegada, el crecimiento y la partida de los hijos, como consecuencia del denominado ciclo de vida familiar.

En consecuencia, una familia saludable debe lograr una adaptación exitosa a los desafíos del desarrollo propios de cada etapa del ciclo de vida familiar, superando los problemas y dificultades que cada una de ellas le imprima a la vida en familia.

### 6.1. Vivienda y Saneamiento

El último Censo Nacional 2007 efectuado por el INEI (XI Censo de Población y VI de Vivienda), muestra que la Provincia Constitucional del Callao cuenta con 212,856 mil viviendas, de este total 212,608 son viviendas particulares y 248 son viviendas colectivas.

En la Provincia Constitucional del Callao, los distritos con mayor número de viviendas particulares son: Callao Cercado (90.741 viviendas) y Ventanilla (80,396 viviendas), el mayor número de viviendas colectivas se ubica en el Callao (124 viviendas), seguido de Ventanilla (38 viviendas) y Bellavista (36 viviendas).

**CUADRO N° 64**  
**REGION CALLAO: NUMERO Y PORCENTAJE DE VIVIENDAS, 2007**

| Lugar                      | Área Km2     | T.C.P.A (%) | Población  | Vivienda  | Densidad  |          | Porcentaje (%) |          |
|----------------------------|--------------|-------------|------------|-----------|-----------|----------|----------------|----------|
|                            |              |             |            |           | Hab./Km2  | Viv./Km2 | Población      | Vivienda |
| Perú                       | 1.285.215,60 | 1,50        | 27.412.157 | 7.583.140 | 21,00     | 6,00     | 100,00         | 100,00   |
| Lima                       | 34.801,59    | 2,00        | 8.445.211  | 2.127.610 | 243,00    | 61,00    | 31,00          | 28,00    |
| PCC                        | 146,98       | 2,20        | 876.877    | 212.856   | 5.996,00  | 1.448,20 | 100,00         | 100,00   |
| Callao                     | 45,65        | 0,80        | 415.888    | 90.865    | 9.110,40  | 1.990,47 | 47,40          | 42,69    |
| Bellavista                 | 4,56         | 0,30        | 75.163     | 17.000    | 16.483,10 | 3.728,07 | 8,60           | 7,99     |
| Carmen de la Legua Reynoso | 2,12         | 0,70        | 41.863     | 8.710     | 19.746,70 | 4.106,49 | 4,80           | 4,09     |
| La Perla                   | 2,75         | 0,30        | 61.698     | 14.438    | 22.435,60 | 5.250,18 | 7,00           | 6,78     |
| La Punta                   | 0,75         | -2,70       | 4.370      | 1.409     | 5.826,70  | 1.878,67 | 0,50           | 0,66     |
| Ventanilla                 | 73,52        | 7,80        | 277.895    | 80.434    | 3.779,90  | 1.094,04 | 31,70          | 37,79    |
| Área Insular               | 17,63        |             |            |           |           |          |                |          |

Fuente: Inei Censos Nacionales 2007.

T.C.P.A (Tasa de Crecimiento Promedio Anual).

Elaborado: Municipalidad Provincial del Callao/GOPPR.

A nivel Provincial, del Tipo de Vivienda Particular, 179,695 viviendas son casas independientes (84.5%); 17,020 viviendas son departamentos en edificio (8.0%); 5,750 son viviendas en quintas (2.7%); 6,057 viviendas son de tipo improvisada (2,8%) y en porcentajes menores se observan viviendas en casa de vecindad 1,7% y locales no destinados para habitación humana 0.2%.

En el caso de la Provincia Constitucional del Callao según el Mapa de Pobreza 2006 (actualizado con información del Censo Nacional XI de Población y VI Vivienda 2007), se encuentra ubicado en el "Quintil 4", considerando las siguientes características poblacionales: población que no cuenta con agua 15%, población sin desagüe y/o letrina 3%, población sin electricidad 5%, mujeres analfabetas 2%, 23% de niños de 0 a 12 años de edad con desnutrición y 7% de niños entre 6 y 9 años con desnutrición.

A nivel de distritos, Callao, Bellavista, La Perla y La Punta, se encuentran en el "Quintil 5" (población menos pobre) seguido del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso en el "Quintil 4" y el Distrito de Ventanilla se encuentra ubicado en el "Quintil 3", siendo el distrito con menor rango, es decir con población más pobre.

**CUADRO N° 65**  
**REGION CALLAO: MAPA DE POBREZA, 2005**

| Provincia | Población 2007 | Quintil 1/ | % Pobl. sin Agua | % Pobl. sin Desagüe / Letrina | % Pobl. sin Electricidad | % Mujeres Analfabetas | % Niños 0-12 Años | Tasa Desnutrición Niños 8-9 Años | Índice de Desarrollo Humano |
|-----------|----------------|------------|------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Callao    | 876.877        | 4          | 15%              | 3%                            | 5%                       | 2%                    | 23%               | 6,70%                            | 0,71                        |

1/: Quintiles ponderados por la población, donde el 1= Más pobre y el 5= Menos pobre

Fuentes: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 - PNUD.

**CUADRO N° 66**  
**REGION CALLAO: MAPA DE POBREZA A NIVEL DE DISTRITOS 2007**

| Distrito                   | Población 2007 | Quintil 1/ | Pobl. sin Agua | Pobl. sin Desagüe / Letrina | Pobl. sin Electricidad | Mujeres Analfabetas | Niños 0-12 Años | Tasa Deenutrición Niños 6-9 Años | Índice de Desarrollo Humano |
|----------------------------|----------------|------------|----------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Callao                     | 415.888        | 5          | 26.532         | 13.237                      | 7.325                  | 9.994               | 89.092          | 22.707                           | 0,71                        |
| Bellavista                 | 75.163         | 5          | 341            | 201                         | 149                    | 638                 | 14.154          | 1.887                            | 0,74                        |
| Carmen de la Legua Reynoso | 41.863         | 4          | 160            | 74                          | 147                    | 1.313               | 9.130           | 2.060                            | 0,71                        |
| La Perla                   | 61.698         | 5          | 476            | 233                         | 187                    | 479                 | 11.011          | 2.030                            | 0,74                        |
| La Punta                   | 4.370          | 5          | 7              | 0                           | 0                      | 17                  | 576             | 42                               | 0,76                        |
| Ventanilla                 | 277.895        | 3          | 104.019        | 14.578                      | 32.340                 | 8.917               | 78.707          | 28.512                           | 0,69                        |

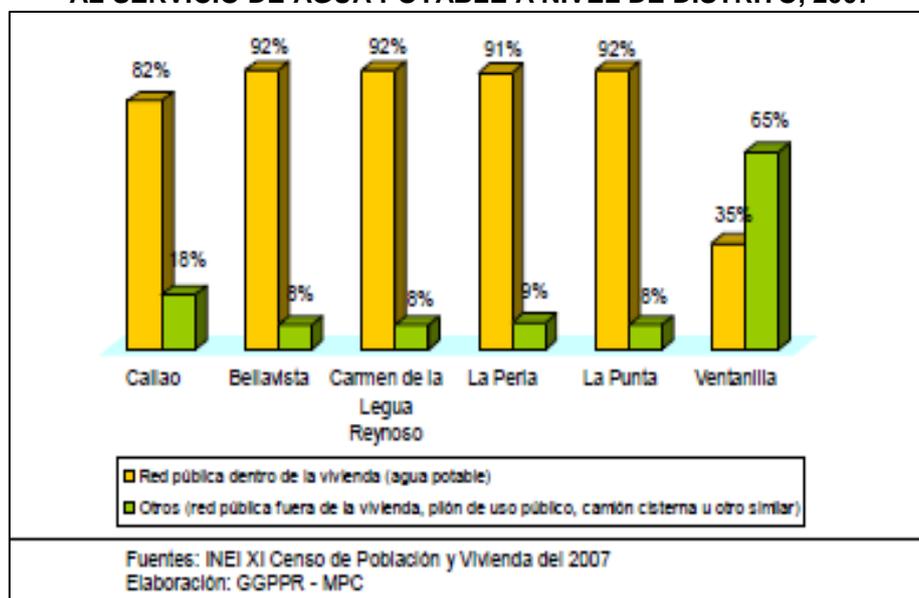
Fuentes: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 - PNUD

El distrito de Ventanilla el segundo más poblado de la provincia, presenta el menor porcentaje de viviendas a nivel de la provincia que cuentan con el servicio de agua potable dentro de cada vivienda con 35%, siendo el mayor porcentaje en este distrito de otros tipos de abastecimiento de agua en la vivienda como es el caso de Camión cisterna u otro similar, Pílon de uso público, Vecino, entre otros.

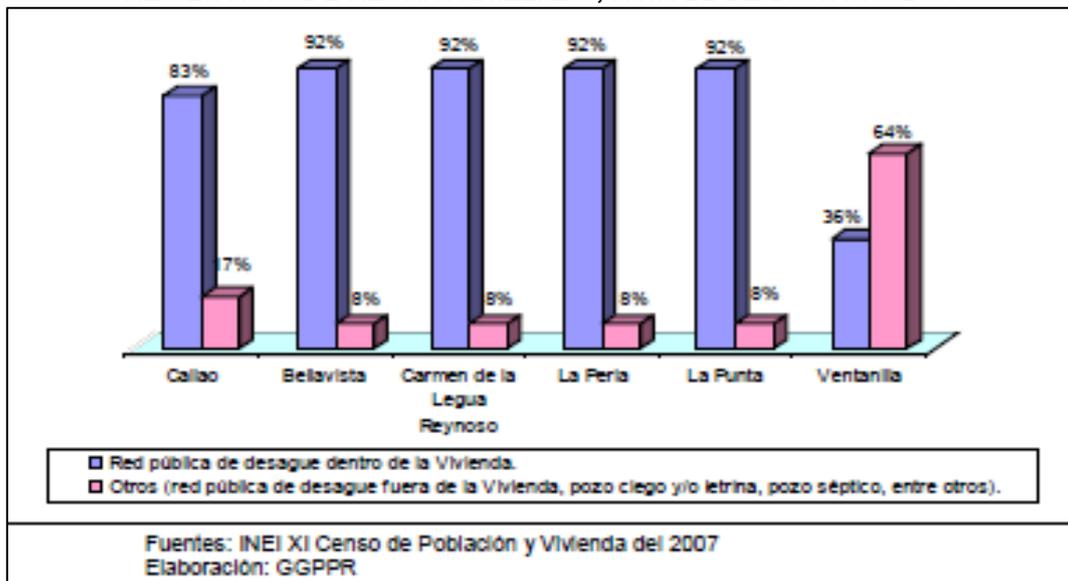
El Cercado Callao presenta el 82% de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable en sus viviendas; los demás distritos, La Perla (91%), Carmen de la Legua (92%), Bellavista (92%) y La Punta (92%) mantienen un porcentaje similar; es decir sus viviendas tienen acceso a la Red Pública del servicio de agua potable dentro de cada vivienda.

A nivel de provincia de acuerdo al cuadro siguiente, se ha logrado que el 68% de las viviendas tengan servicio de alcantarillado; mientras que el 32% restante todavía no puede acceder a este servicio. Destacando de este porcentaje la utilización de Pozo ciego o negro y/o letrina (14%); seguido de viviendas que cuentan con Pozo séptico (8%) y con 6% viviendas que utilizan la red pública de desagüe fuera de la vivienda (baños comunes).

**GRAFICO N° 45**  
**REGION CALLAO: PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE A NIVEL DE DISTRITO, 2007**



**GRAFICO Nº 46**  
**REGION CALLAO: PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO**  
**AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, A NIVEL DE DISTRITO 2007**



El distrito de Ventanilla presenta el de mayor déficit de servicios, solo el 36% de viviendas tiene servicio de la red pública en su vivienda, mientras que el 64% de las viviendas restantes utilizan otro tipo de servicio higiénico, como es el caso de los pozos ciegos y/o letrinas (36%) y de viviendas con pozo aséptico (19%).

Mientras que el distrito Cercado del Callao presenta el 83% de viviendas que cuentan el servicio de alcantarillado. El déficit se ubica al norte del distrito de Cercado y en la zona industrial en la que ubican empresas que evacuan sus desechos líquidos directamente al mar, sin mayor control.

Dentro de la zona cubierta por el servicio de alcantarillado, las descargas de los lotes de vivienda se realizan hacia los colectores a través de conexiones domiciliarias. Las zonas sin coberturas existen dos sectores definidos:

- ✓ Con el servicio de agua sin el servicio de desagüe, la mayor parte de lotes tienen silos o letrinas artesanales, entre estos casos se encuentran las zonas de residenciales en Ventanilla.
- ✓ Zonas no administradas, que se abastecen de agua potable a través de camiones cisterna particulares y donde por lo general no cuentan con silos o letrinas individuales sino letrinas comunes o simplemente no los hay. Zonas industriales y zonas residenciales.

El distrito de Ventanilla presenta el de mayor déficit de servicios, solo el 36% de viviendas tiene servicio de la red pública en su vivienda, mientras que el 64% de las viviendas restantes utilizan otro tipo de servicio higiénico, como es el caso de los pozos ciegos y/o letrinas (36%) y de viviendas con pozo aséptico (19%).

Mientras que el distrito Cercado del Callao presenta el 83% de viviendas que cuentan el servicio de alcantarillado. El déficit se ubica al norte del distrito de Cercado y en la zona industrial en la que ubican empresas que evacuan sus desechos líquidos directamente al mar, sin mayor control.

Dentro de la zona cubierta por el servicio de alcantarillado, las descargas de los lotes de vivienda se realizan hacia los colectores a través de conexiones domiciliarias. Las zonas sin coberturas existen dos sectores definidos:

- ✓ Con el servicio de agua sin el servicio de desagüe, la mayor parte de lotes tienen silos o letrinas artesanales, entre estos casos se encuentran las zonas de residenciales en Ventanilla.

- ✓ Zonas no administradas, que se abastecen de agua potable a través de camiones cisterna particulares y donde por lo general no cuentan con silos o letrinas individuales sino letrinas comunes o simplemente no los hay. Zonas industriales y zonas residenciales.

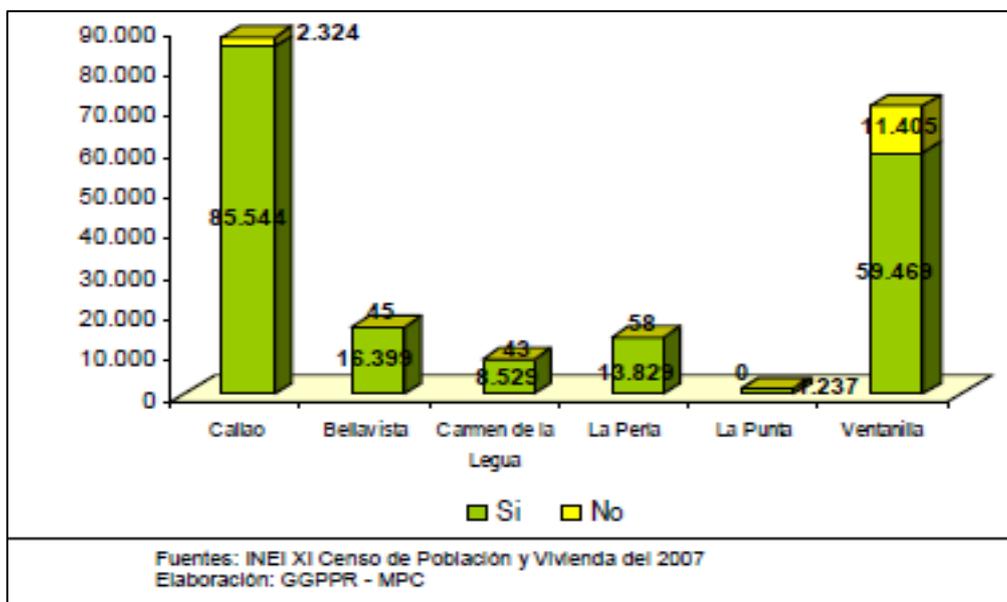
En la Provincia Constitucional del Callao el 99.28%, según censo poblacional del 2007, cuenta con el servicio de electricidad, y el distrito de Ventanilla tiene un 19.17% de unidades sin este servicio, seguido por el distrito de Callao, con 2.48% sin este servicio.

De acuerdo a el tipo de consumo el 44.1% es residencial, seguido por el comercial y el menor proporción es el industrial, con el 7.5%. El consumo de energía se ha incrementado en 6.8% anual, sin haberse incrementado sustancialmente el número de usuarios. El mayor número de clientes está en el Callao con 48.4%, seguido por Ventanilla con el 28.3%, siendo la Punta el distrito con menor número de usuarios 1.1%

Los distritos de Carmen de la Lengua, Bellavista y la Perla cuentan casi en su totalidad con este servicio presentando los siguientes indicadores 0.43%, 0.45% y 0.58% respectivamente mientras que el distrito de La Punta cuenta con la cobertura del Servicio de Energía Eléctrica y Alumbrado Público a un 100%.

En los distritos de Carmen de la Legua Reynoso y La Perla de la Provincia Constitucional del Callao, se recoge diariamente cantidades de residuos sólidos entre 10 a 50 TM, situación alarmante se presenta en los distritos del Callao y Ventanilla donde se tienen niveles que superan las 100 TM diarias. En comparación con los distritos de la Provincia de Lima, el 33% de sus distritos de la Provincia del Callao cuenta con niveles de recojo de residuos sólidos superiores a las 100 TM.

**GRAFICO Nº 47**  
**REGION CALLAO: PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO**  
**AL SERVICIO ELECTRICO EN VIVIENDAS POR DISTRITO, 2010**



Respecto a la frecuencia del recojo de basura, los 06 distritos de la Provincia Constitucional del Callao cuentan con el servicio de recojo diario. En comparación con

los distritos de la Provincia de Lima; en la Provincia del Callao se ofrece un mejor servicio de recojo de basura.

**CUADRO N° 67**

**REGION CALLAO: PROMEDIO DE RECOJO DE BASURA SEGÚN DISTRITO, 2008**

| Provincia | Distrito                   | Cantidad Promedio Diario de Recojo de Basura (Toneladas Métricas) |                   |                   |                    |                     |             |
|-----------|----------------------------|---|-------------------|-------------------|--------------------|---------------------|-------------|
|           |                            | Menos de 1 Tm   | 1 a menos de 3 Tm | 3 a menos de 5 Tm | 5 a menos de 10 Tm | 10 a menos de 20 Tm | 20 a más Tm |
| Lima      |                            | 1   | 3                 | 3                 | 6                  | 10                  | 20          |
| Callao    |                            | 0   | 0                 | 1                 | 2                  | 1                   | 2           |
|           | Callao                     | 0   | 0                 | 0                 | 0                  | 0                   | 1           |
|           | Bellavista                 | 0   | 0                 | 0                 | 0                  | 1                   | 0           |
|           | Carmen de la Legua Reynoso | 0   | 0                 | 0                 | 1                  | 0                   | 0           |
|           | La Perla                   | 0   | 0                 | 0                 | 1                  | 0                   | 0           |
|           | La Punta                   | 0   | 0                 | 1                 | 0                  | 0                   | 0           |
|           | Ventanilla                 | 0   | 0                 | 0                 | 0                  | 0                   | 1           |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, RENAMU 2008.  
Elaboración: GGPPR – MPC.

La cobertura del servicio en los distritos de la Provincia del Callao, en su mayoría supera el 75%, en el distrito del Callao se cuenta con una cobertura en el rango de 50 a 74%. En comparación con los distritos de la Provincia de Lima la cobertura en la Provincia del Callao es mayor.

**CUADRO N° 68**

**REGION CALLAO: COBERTURA DEL SERVICIO DE RECOJO DE BASURA, SEGÚN DISTRITO 2008**

| Provincia | Distrito                   | Capital del distrito |                   | Resto del distrito |                   |
|-----------|----------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
|           |                            | Cobertura Total      | Cobertura Parcial | Cobertura Total    | Cobertura Parcial |
| Lima      |                            | 42                   | 1                 | 30                 | 13                |
| Callao    |                            | 6                    | 0                 | 6                  | 0                 |
|           | Callao                     | 1                    | 0                 | 1                  | 0                 |
|           | Bellavista                 | 1                    | 0                 | 1                  | 0                 |
|           | Carmen de la Legua Reynoso | 1                    | 0                 | 1                  | 0                 |
|           | La Perla                   | 1                    | 0                 | 1                  | 0                 |
|           | La Punta                   | 1                    | 0                 | 1                  | 0                 |
|           | Ventanilla                 | 1                    | 0                 | 1                  | 0                 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, RENAMU 2008.  
Elaboración: GGPPR – MPC.

Según información proporcionada por el INEI, dentro de la Provincia Constitucional del Callao el distrito que cuenta con la mayor cantidad de áreas verdes es el Callao (54% del total de la Provincia) que conserva 1,124,465 m<sup>2</sup> de áreas verdes. En la Provincia el tipo de área verde con que se cuenta son los parques con 968,741 m<sup>2</sup>.

**CUADRO N° 69**

**REGION CALLAO: CONSERVACION DE AREAS VERDES SEGÚN DISTRITO, 2007**

| Provincia | Distrito                   | Tipo de Áreas Verdes (m <sup>2</sup> ) |           |            |                   |           |
|-----------|----------------------------|--|-----------|------------|-------------------|-----------|
|           |                            | Total                                  | Piñazas   | Parques    | Jardines y Óvalos | Bermas    |
| Lima      |                            | 21.819.398                             | 1.694.617 | 13.036.271 | 1.778.241         | 5.310.269 |
| Callao    |                            | 2.086.458                              | 79.035    | 968.741    | 245.038           | 793.644   |
|           | Callao                     | 1.124.462                              | 48.061    | 376.128    | 220.898           | 479.375   |
|           | Bellavista                 | 350.192                                | 8.100     | 268.192    | 0                 | 73.900    |
|           | Carmen de la Legua Reynoso | 43.600                                 | 2.000     | 10.000     | 14.000            | 17.600    |
|           | La Perla                   | 268.981                                | 0         | 181.644    | 3.000             | 84.337    |
|           | La Punta                   | 17.993                                 | 6.324     | 4.997      | 6.672             | 0         |
|           | Ventanilla                 | 281.230                                | 14.550    | 127.780    | 468               | 138.432   |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, RENAMU 2007.  
Elaboración: GGPPR – MPC.

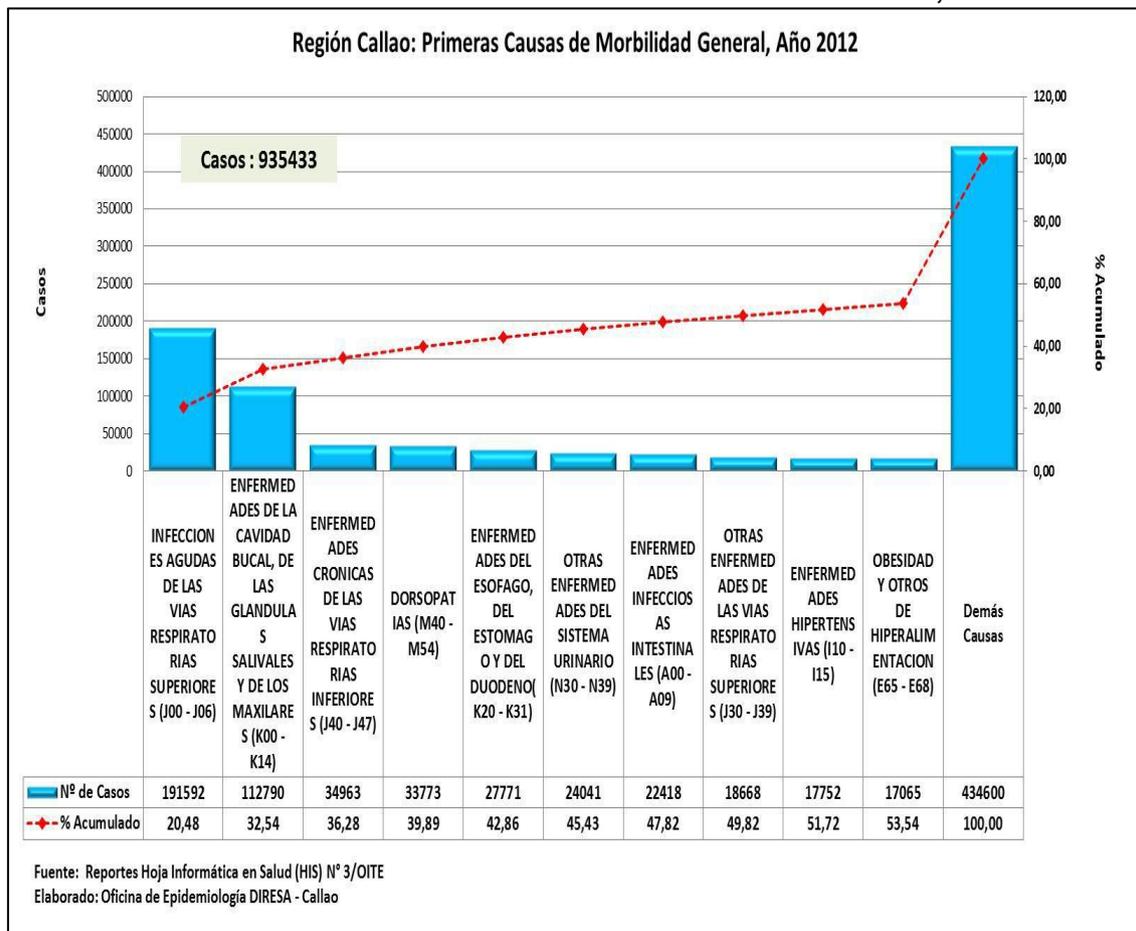
En la Provincia Constitucional del Callao hay un déficit de áreas verdes de 5,928,558m<sup>2</sup>, que representa la diferencia entre las áreas verdes existentes (2,086,458 m<sup>2</sup>), y las áreas verdes necesarias de 7,015,016m<sup>2</sup>, considerando como óptimo 8m<sup>2</sup> por habitante, recomendado por la OMS.

## 6.2. Morbilidad

En el año 2012 se atendieron 935,433 pacientes, 8% más que el año previo, 18% más que en el año 2005 (788,723). La tendencia de atendidos en el periodo 2007-2009 es variada y ascendente 2011-2012.

En el periodo 2007-2012 las 10 primeras causas de morbilidad constituyen entre el 51.2% y 53.55% del total de atendidos por consulta externas. La primera causa en este periodo son las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores que conforman entre 20.5% a 23.4% del total con tendencia ascendente 2008-2012, con leve descenso en el 2011. La segunda causa es ocupada por las enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares, constituyen entre 11.1% a 12.1% del total, con tendencia ascendente en el mencionado periodo. Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores ocupan el tercer lugar desde el año 2008, constituyendo 3.1% - 4.7% del total de atendidos por consulta externa, mostrando tendencia variada 2007-2010 y ascendente en el año 2012 en relación al año anterior.

**GRAFICO N° 48**  
**REGION CALLAO: PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL, AÑO 2012**

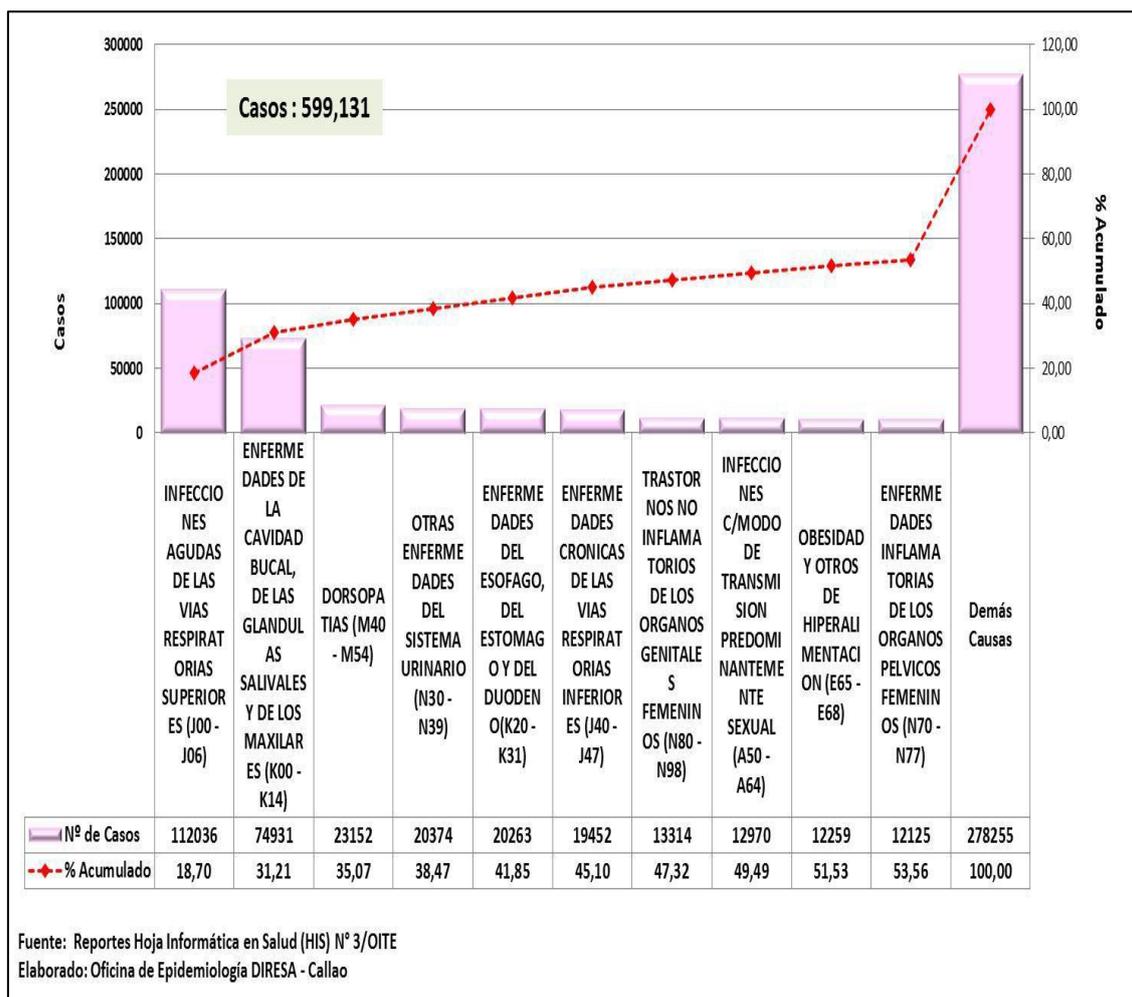


En el año 2012 las siguientes causas de morbilidad son las dorsopatías, las enfermedades del esófago, estómago y duodeno, las enfermedades del sistema urinario, las enfermedades intestinales, otras enfermedades de las vías respiratorias superiores, las enfermedades hipertensivas, la obesidad y otros de hiper-alimentación.

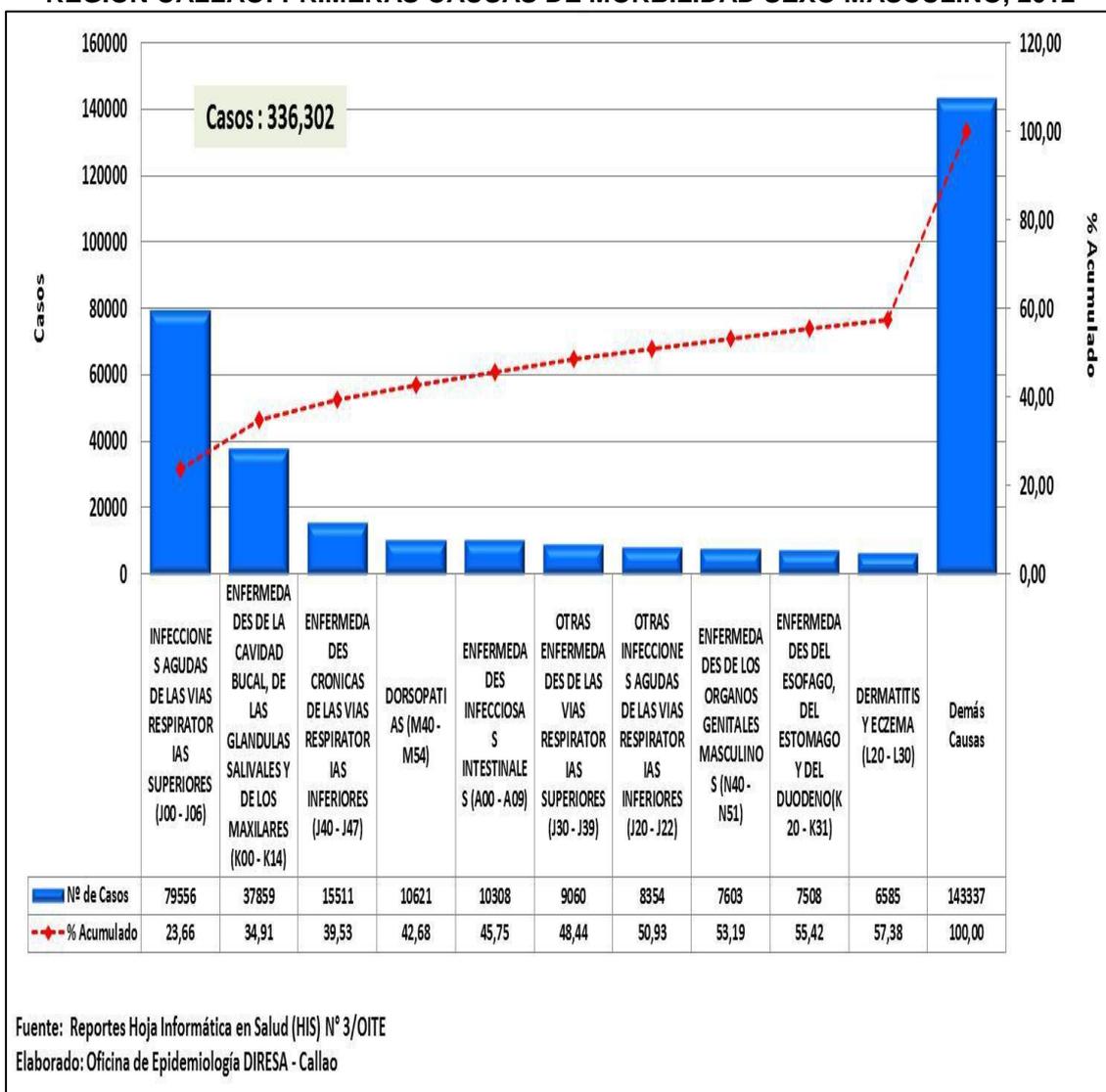
En los EESS de la Región Callao, la mayoría de atendidos por consulta externa pertenecen al sexo femenino 599,131 (64.05%), ocupando los primeros lugares de atención al igual que la morbilidad general, las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores seguido de las enfermedades de la cavidad bucal de las glándulas salivales y de los maxilares. Continúan las dorsopatias, enfermedades del sistema urinario, del estómago, trastornos de genitales femeninos, infecciones de transmisión sexual, obesidad, enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos.

En relación al sexo masculino, se atendieron cerca de la mitad de pacientes del sexo femenino, con iguales patologías que ocupan los primeros lugares. Seguido de enfermedades crónicas de las vías aéreas inferiores, dorsopatias, enfermedades intestinales, otras enfermedades de las vías aéreas superiores, otras infecciones agudas de las vías aéreas inferiores, enfermedades de los órganos genitales masculinos, del estómago, dermatitis. En ambos sexos se presentan patologías similares como las relacionadas a las infecciones del aparato respiratorio y genital.

**GRAFICO N° 49**  
**REGION CALLAO: PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD, SEXO FEMENINO 2012**



**GRAFICO N° 50**  
**REGION CALLAO: PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD SEXO MASCULINO, 2012**



### 6.3. Mortalidad

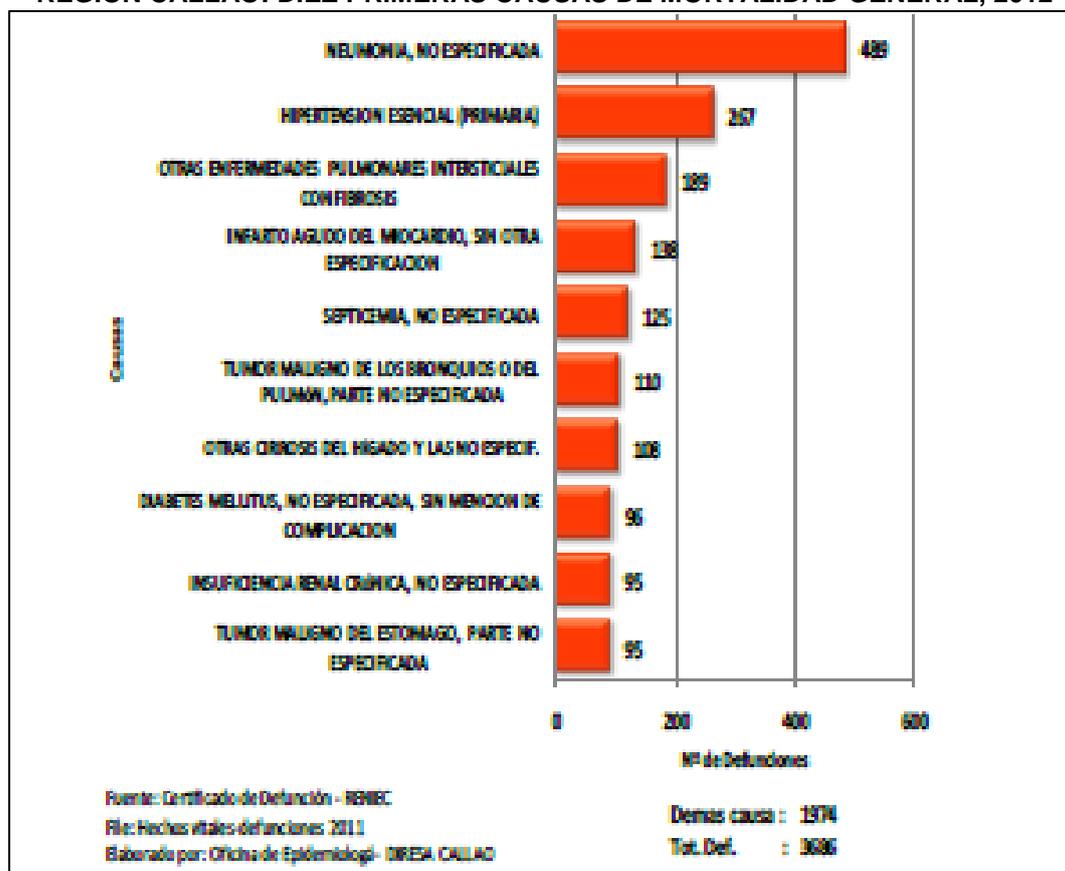
La tasa de mortalidad, indica con precisión el impacto actual de mortalidad en el crecimiento de la población sea de un país, región o distrito. La Tasa de Mortalidad Infantil se utiliza como un indicador del nivel de calidad de vida de una población. Se la señala también como el resultado del cuidado del bienestar en general y de la atención de la salud. En publicaciones de organismos internacionales, la tasa de mortalidad infantil se relaciona con el nivel general de desarrollo de un país.

Según Indicadores Básicos del Ministerio de Salud -2010, se estima para el Perú una Tasa Bruta de Mortalidad (TBM) de 5.52 por 1000 habitantes (2010), con tendencia descendente del 2005-2009, incrementándose en el año 2010. En el Área Andina a la cual pertenecemos la más alta la posee Colombia (5.6 por 1000 habitantes) y la más baja Venezuela (5.2 por 1000 habitantes.)

Para el año 2012 la Oficina de Estadística de la DIRESA Callao registra en la Región Callao 3,686 defunciones representando una TBM de 3.8 por 1000 habitantes. Esta tasa en el Callao es inferior a la cifra nacional al igual que en los últimos años, con tendencia ascendente 2006- 2009, descendiendo en los últimos años.

La estructura de la mortalidad del año 2012 de la Región Callao es de transición epidemiológica al igual que los últimos años, encontramos entre las primeras causas de fallecimiento enfermedades transmisibles y no transmisibles. Las Neumonías constituyen la primera causa de muerte desde el año 2009, desplazando a la Hipertensión al segundo lugar, este daño ocupó el primer lugar desde el año 2003. En nuestra Región se produce el “doble riesgo epidemiológico” las primeras causas de muerte son enfermedades infecciosas y crónicas degenerativas.

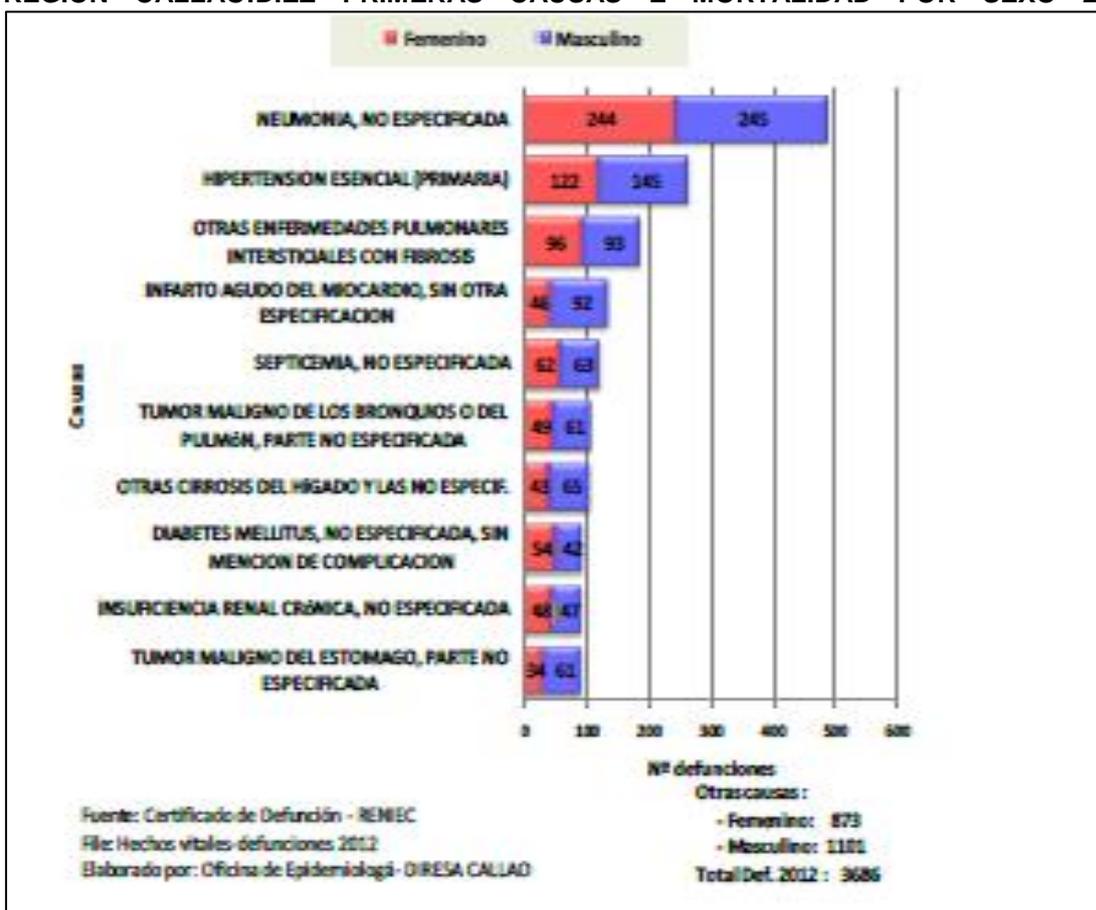
**GRAFICO Nº 51**  
**REGION CALLAO: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL, 2012**



Según la estructura de la Mortalidad de la Región Callao (2005-2012): Las Neumonías ocuparon el 2º lugar (2005) con tendencia ascendente sostenida hasta constituir la primera causa de muerte desde el año 2009, la hipertensión arterial como primera casusa de muerte en la Región en el periodo (2003-2008), desciende al segundo lugar desde 2009. Las enfermedades pulmonares intersticiales con fibrosis han ascendido al 3er lugar en relación a los dos años anteriores ,Infarto Agudo de Miocardio descendió al 4ºlugar en comparación con los dos años anteriores, septicemia ascendió al 5º lugar en el año 2012, a diferencia de situarse en los últimos lugares años anteriores.

En relación al **sexo** 54.7% de fallecidos en la Región Callao en el año 2012 son varones, esta predominancia se manifiesta en todos los distritos a excepción de La Punta que fallecieron 50.8% de mujeres.

**GRAFICO Nº 52**  
**REGION CALLAO:DIEZ PRIMERAS CAUSAS E MORTALIDAD POR SEXO 2012**



## 7. Miembros Vulnerables en la Familia

### 7.1. Adultos Mayores y Familia

La evolución de la población en las últimas décadas se refleja en la reestructuración etaria de la población, el cual se traduce en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional. Así de haber presentado una base ancha y vértice angosto, en la actualidad se observa una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que refleja un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Además, se distingue mayor proporción de población adulta mayor que indica el inicio del proceso de envejecimiento. La población envejece cuando aumenta el porcentaje de adultos mayores, al tiempo que disminuyen el porcentaje de niños (menores de 15 años), y el de personas en edad de trabajar (de 15 a 59 años).

Según proyecciones del INEI, para el 2025, el crecimiento de este segmento de población sería de 14.7%, con referencia al total de la población de la región.

Los distritos que demuestran mayor crecimiento sustancial son Callao, y Ventanilla. Si hacemos el análisis al interior de cada distrito tenemos que en cifras relativas los distritos de La Punta, Bellavista y La Perla son los distritos que en su interior cuentan con mayor población adulta mayor, comparado con su población total. En cifras absolutas, Callao y Ventanilla cuentan con 40,421 y 13,419 personas adultas mayores.

En cada distrito se observa mayor presencia de mujeres frente al grupo de varones, lo que se conoce como feminización del envejecimiento.

**CUADRO N° 70**  
**REGIÓN CALLAO: CRECIMIENTO INTERCENSAL DE POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN Y DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR 1993, 2007 Y 2011**

| Población                    | Crecimiento promedio anual<br>(1993-2007) |          | Crecimiento promedio anual proyectado <sup>1/</sup><br>(2007-2011) |          |
|------------------------------|---|----------|--|----------|
|                              | Absoluto                                  | Tasa (%) | Absoluto   | Tasa (%) |
|                              | <b>Perú</b>                               |          |  |          |
| Población                    | 398,666                                   | 1.6      | 596,384  | 2.1      |
| Población Adulta Mayor (PAM) | 67,997                                    | 3.5      | 31,204   | 1.2      |
| <b>Región Callao</b>         |   |          |  |          |
| Población                    | 16,939                                    | 2.2      | 19,527   | 2.2      |
| Población Adulta Mayor (PAM) | 2,585                                     | 4.2      | 3146   | 3.7      |

<sup>1/</sup> Se calculó a partir de la tasa de crecimiento geométrico

Fuente: INEI-CPV1993, CPV2007, Perfil Socio demográfico de la Provincia Constitucional del Callao 2008, Perfil Socio demográfico del Perú, 2008

Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

**CUADRO N° 71**  
**REGION CALLAO: POBLACION ADULTA MAYOR CENSADA POR SEXO SEGÚN DISTRITO, 1993 Y 2007**

|                           | Censo 1993    |               |               | Censo 2007    |               |               |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                           | Total         | Hombre        | Mujer         | Total         | Hombre        | Mujer         |
| <b>Región callao</b>      | <b>44 724</b> | <b>21 790</b> | <b>22 934</b> | <b>80 909</b> | <b>39 106</b> | <b>41 803</b> |
| <b>Callao</b>             | 24 079        | 11 804        | 12 275        | 40 421        | 19 982        | 20 439        |
| <b>Bellavista</b>         | 7 431         | 3 591         | 3 840         | 11 781        | 5 497         | 6 284         |
| <b>Carmen de la Legua</b> | 2 797         | 1 387         | 1 410         | 4 531         | 2 186         | 2 345         |
| <b>La Perla</b>           | 5 805         | 2 719         | 3 086         | 9 706         | 4 540         | 5 166         |
| <b>La Punta</b>           | 865           | 356           | 509           | 1 051         | 426           | 625           |
| <b>Ventanilla</b>         | 3 747         | 1 933         | 1 814         | 13 419        | 6 475         | 6 944         |

Fuente: INEI - CPV1993 y CPV2007

Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social

La protección social del adulto mayor tiene dos aspectos centrales: la salud y las pensiones.

En la región Callao, según información estadística del INEI 2007, del total de la población adulta mayor (80 mil 279 personas), el 45% (36 mil 478) se encontraban asegurados únicamente a Es Salud y el 0.72% (585 personas), a Es Salud y a otros seguros a la vez. Asimismo, la población adulta mayor sin seguro de salud constituían el 39.4% (31mil667 personas).

En el 2011, las personas adultas mayores tienen mayor acceso a un tipo de seguro de salud, en gran parte debido a la ampliación de la cobertura del Sistema Integral de Salud (SIS), el 10% corresponden a personas adultas mayores (18mil 165 personas).

**CUADRO N° 72**  
**REGION CALLAO: POBLACION CENSADA POR GRUPOS ESPECIAL DE EDAD,**  
**POR CONDICION DE TENENCIA Y TIPO DE SEGURO DE SALUD, 2007**

| Región Callao                           | Grupo de Edad |               |        |
|---|---------------|---------------|--------|
|   | 60 a 69 años  | 70 y más años | Total  |
| Total Población                         | 43,928        | 36,981        | 80,909 |
| Con Seguro de Salud                     | 24,846        | 24,396        | 49,242 |
| Únicamente SIS                          | 1,660         | 1,264         | 2,924  |
| Únicamente ESSALUD                      | 17,965        | 18,513        | 36,478 |
| Únicamente Otro seguro de salud         | 4,852         | 4,378         | 9,228  |
| Con SIS y ESSALUD                       | 15            | 15            | 30     |
| Con SIS y otro seguro de salud          | 17            | 8             | 25     |
| Con ESSALUD y otro seguro de salud      | 331           | 209           | 540    |
| Con SIS, ESSALUD y otro seguro de salud | 6             | 9             | 15     |
| Sin Seguro de Salud                     | 19,082        | 12,585        | 31,667 |

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2007: IX de Población y VI de Vivienda

El SIS, está orientado a que la población en situación de vulnerabilidad en situación de pobreza y extrema pobreza, disponga de un seguro de salud que le permita acceder a un conjunto de prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación sobre la base del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) y el Listado Priorizado de Intervenciones Sanitarias (LPIS), bajo las prestaciones de salud subsidiado (gratuito) o semisubsidiado, dirigido a la población con limitada capacidad de pago. Del total de adultos mayores asegurados en el 2011, el 56% son mujeres y el 44% hombres. El mayor porcentaje de asegurados proceden de los distritos del Callao y Ventanilla, con el 51% y 49% respectivamente.

**CUADRO N° 73**  
**REGION CALLAO: ADULTOS MAYORES ASEGURADOS**  
**POR EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD-SIS**  
**(Enero- Diciembre 2011)**

| Región Callao             | Adultos Mayores | Total de Asegurados |
|---------------------------|-----------------|---------------------|
| Atenciones                | 41,859          | 423,522             |
| Atendidos                 | 9,320           | 98,966              |
| Atendido- Mes (Diciembre) | 2,583           | 25,428              |
| Asegurados                | 18,165          | 205,907             |

Fuente: Base de Datos SIS- Central- MINSA

**CUADRO N° 74**  
**REGION CALLAO: POBLACION ASEGURADA AL**  
**SISTEMA INTEGRAL DE SALUD-SIS**  
**POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO, SEGÚN DISTRITOS, 2011**

|                            | Asegurados al SIS |        |        |
|----------------------------|-------------------|--------|--------|
|                            | Total             | Mujer  | Hombre |
| Región Callao              | 18,165            | 10,108 | 8,057  |
| Callao                     | 9,343             | 5,117  | 4,226  |
| Bellavista                 | 764               | 427    | 337    |
| Carmen de la Legua-Reynoso | 807               | 471    | 336    |
| La Perla                   | 1,018             | 568    | 450    |
| La Punta                   | 90                | 54     | 36     |
| Ventanilla                 | 6,143             | 3,471  | 2,672  |

Fuente: Base de Datos SIS- Central- MINSA

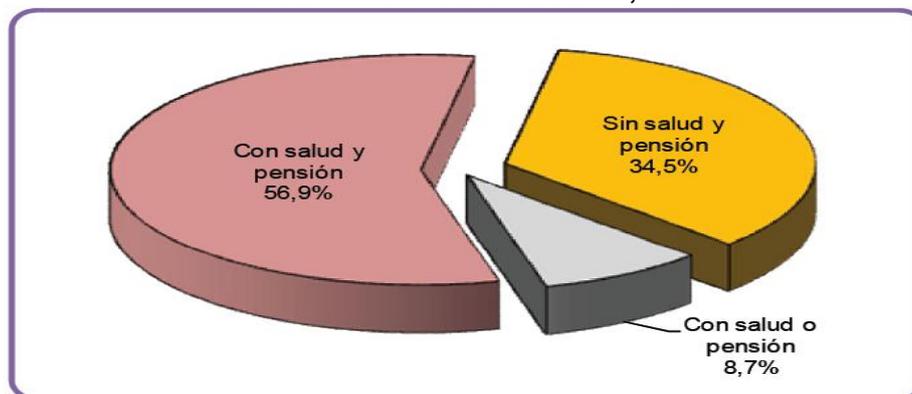
Un 35.5% de adultos mayores, es decir la tercera parte de la población adulta mayor (35 mil personas) se encuentran sin protección social: salud y pensiones. Es necesaria la promoción de una cultura de la previsión, cuyo marco de acción sea una política nacional previsional sostenible, dirigida a promover desde la juventud una cultura de previsión ante los riesgos propios de la vida discapacidad, desempleo, enfermedad, muerte y vejez, desde los enfoques de derechos, intercultural, inter generacional y de género.

**CUADRO N° 75**  
**REGION CALLAO: ADULTOS MAYORES QUE PERCIBEN**  
**PENSIONES CONTRIBUTIVOS Y NO CONTRIBUTIVOS, 2012**

| Región Callao | Población |     | Pensionistas ONP Régimen DL 1990 |      | Pensionistas AFP Mayor de 65 años |      | Programa Social Pensión 65 |       |
|---------------|-----------|-----|----------------------------------|------|-----------------------------------|------|----------------------------|-------|
|               | Nº        | %   | Nº                               | %    | Nº                                | %    | Nº                         | %     |
| Total         | 935,383   | 100 | 27,768                           | 2.90 | 7,331                             | 0.76 | 309                        | 0.033 |

Fuente: a: Base de Datos del MIDIS- Enero 2013, b.SBS y AFP 2012

**GRAFICO N° 53**  
**REGION CALLAO: DISTRIBUCION DE LA POBLACION**  
**ADULTA MAYOR ASALARIADA DEL SECTOR PRIVADO**  
**SEGÚN PROTECCION SOCIAL, 2011**



Fuente: OSEL Callao - Tríptico octubre 2012 Año IV N° 02

F/ Cifras referenciales para adultos mayores que poseen algún beneficio.

Fuente: MTPE – Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.

Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

El derecho a pensión de jubilación es aplicable conforme a la normatividad vigente, es decir si el recurrente cumple con los requisitos al 18 de diciembre de 1992, está comprendido dentro de los alcances del D.L.1990. Los pensionistas del régimen DL 1990<sup>42</sup> de la región Callao, suman un total de 27,768, de los cuales más del 50% de jubilados (15,310 personas) proceden del distrito de Callao.

<sup>42</sup> El sistema previsional peruano está constituido por tres regímenes principales: el del Decreto Ley No. 19990 (denominado Sistema Nacional de Pensiones - SNP), el del Decreto Ley No. 20530 (denominado Cédula Viva) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP). Los dos primeros son administrados por el Estado y forman parte del Sistema Público de Pensiones; mientras que el tercero es administrado por entidades privadas denominadas Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP).

Los rangos de ingresos percibidos<sup>43</sup> por los pensionistas de este régimen están concentrados entre 346 a 415 nuevos soles mensuales en un 34% de adultos mayores, se observa asimismo poblaciones similares en los rangos extremos: los que perciben de 415 a 857 nuevos soles en un 22.5% y los que perciben hasta 270 nuevos soles en un 23.8%. En suma los ingresos percibidos<sup>44</sup> por más del 70% de los pensionistas de este régimen están por debajo del ingreso mínimo vital.

**CUADRO N° 76**  
**REGION CALLAO: INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS PENSIONISTAS**  
**REGIMEN DL 19990 SEGUN DISTRITO DE RESIDENCIA. 2011**

| Rango de Pensión    | Bellavista   | Callao        | Carmen de la Legua Reynoso | La Perla     | La Punta   | Vertanilla   | Total         |
|---------------------|--------------|---------------|----------------------------|--------------|------------|--------------|---------------|
| 0<Pensión<=270      | 877          | 3,727         | 427                        | 767          | 150        | 671          | 6619          |
| 270<Pensión<=308    | 322          | 1,017         | 107                        | 183          | 39         | 143          | 1811          |
| 308<Pensión<=346    | 356          | 1,056         | 141                        | 272          | 55         | 167          | 2047          |
| 346<Pensión<=415    | 1,417        | 5,354         | 630                        | 1,125        | 122        | 843          | 9491          |
| 415<Pensión<=857.36 | 969          | 3,393         | 443                        | 805          | 89         | 574          | 6273          |
| 857.36<Pensión      | 276          | 763           | 123                        | 195          | 27         | 143          | 1527          |
| <b>Totales</b>      | <b>4,217</b> | <b>15,310</b> | <b>1,871</b>               | <b>3,347</b> | <b>482</b> | <b>2,541</b> | <b>27,768</b> |

Fuente: ONP

Según información de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS y AFP (Administradora de Fondos de Pensiones) para el 2011, los afiliados al sistema privado de pensiones AFP son 7 mil 331 adultos mayores, de los cuales el 75% son hombres y el 61% son dependientes. Del total de afiliados a las AFP, el 61% son dependientes y el 39% son independientes.

**CUADRO N° 77**  
**REGION CALLAO: ADULTOS MAYORES AFILIADOS A LAS AFP, 2011**

| Región Callao  | Adultos Mayores |       |       |       |
|----------------|-----------------|-------|-------|-------|
|                | Nº              | %     | Nº    | %     |
| Total          | 7,331           | 100.0 |       |       |
| Hombres        | 5,518           | 75.2  |       |       |
| Mujeres        | 1,813           | 24.8  |       |       |
| Total          |                 |       | 7,331 | 100.0 |
| Dependientes   |                 |       | 4,504 | 61.4  |
| Independientes |                 |       | 2,827 | 38.6  |

Fuente: Base de Datos -SBS y AFP 2011

<sup>43</sup> Este sistema beneficia a los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada (Ley No. 4916 – Decreto Leg. No. 728), a los obreros (Ley No. 8433) y a los funcionarios y servidores públicos bajo el régimen de la actividad pública (Ley No. 11377/ Decreto Leg. No. 276) no incorporados al Régimen del Decreto Ley No. 20530. Es un sistema de reparto, el cual tiene como característica principal el otorgamiento de prestaciones fijas - sobre contribuciones no definidas - en valor suficiente para que la aportación colectiva de los trabajadores financie las pensiones. En la actualidad, este sistema es administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP)

<sup>44</sup> Los montos percibidos son proporcionales a los años de aportación. Con 20 años o más de aportación el monto mínimo es de S/. 415, con 10 años y menos de 20 años de aportación S/. 346, con 6 años y menos de 10 años de aportación S/. 308, Con 5 años o menos de 5 años de aportación S/. 270

Según la fuente estadística del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), en la región Callao para el 2012, los adultos mayores que se benefician con el programa Pensión 65<sup>45</sup> son 509 personas adultas mayores a partir de los 65 años de edad, de los cuales 221 son del Callao y 271 de Ventanilla.

Analizando el gráfico siguiente, nos encontramos con altos porcentajes de la población adulto mayor ocupada sin beneficios de salud y pensión de jubilación. Sólo la tercera parte, de los adultos mayores (56,9%) cuentan con protección social (salud y pensión a la vez).

En la medida que las personas mayores no hayan ahorrado para cubrir sus necesidades durante la jubilación, supondrá una carga cada vez mayor para los adultos en edad de trabajar que han de apoyar a la población mayor, ya sea mediante cuidados individuales para sus propios padres o de manera colectiva a través del pago de impuestos.

La Población adulta mayor está creciendo y lo seguirá haciendo a ritmos continuos y mayores que los anteriormente registrados en la historia de la región. Trae consigo retos importantes en términos de política pública: reajustar los servicios sociales (salud, educación, vivienda y otros), fondos previsionales; las que deben impulsar la incorporación de sistemas que consideren mecanismos no contributivos para la atención de salud y otras necesidades vitales de este sector poblacional; las políticas que deben promover desde la instancia tanto regional como local a fin de propiciar entornos favorables y la institucionalidad necesaria para favorecer la participación activa de las personas adultas mayores, del mismo modo, espacios efectivos para el debate de este tema prioritario tanto en las instituciones públicas, el sector privado empresarial, los espacios democráticos promovidos por la sociedad civil, las instituciones académicas, así como en el ámbito laboral- profesional, entre otras.

**CUADRO N° 78**  
**REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN ADULTA MAYOR**  
**SEGÚN INDICADORES LABORALES, 2011**  
**(PORCENTAJE)**

|  | <b>Población<br/>Adulta Mayor</b> |
|--|-----------------------------------|
|  | (%)                               |
| <b>Total relativo</b>                        | <b>100,0</b>                      |
| <b>Población Inactivos</b>                   | 62,9                              |
| <b>Población Económicamente Activa (PEA)</b> | 37,1                              |
| <b>PEA Ocupada</b>                           | 35,7                              |
| <b>Desempleados 1/</b>                       | 1,4                               |

Nota: Se entiende por Población Económicamente Activa (PEA) a las personas en la edad de trabajar que en la semana de referencia se encontraban trabajando (ocupados) o buscando activamente trabajo (desocupados).

1/ cifra referencial

Fuente: MTPE-Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social

Debemos de distinguir entre formas de trabajo y de actividad (Fernández Enguita, 1998: 56). Esta distinción es de relevancia para las mujeres mayores, donde las tareas domésticas no son consideradas en los análisis económicos, a pesar de la relevancia en el funcionamiento del sistema social familiar y la economía. La inactividad en la

<sup>45</sup> El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65 fue creado el 19 de octubre de 2011, mediante Decreto Supremo N° 081 -2011 – PCM, y nació con la firme convicción de cambiar la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores en pobreza extrema del país. Pensión 65: Programa que otorga subvenciones económicas de 125 nuevos soles a los adultos en condición de extrema pobreza, de acuerdo a la clasificación realizada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad

población adulta mayor es alta (62.9%) en gran parte se debe a que el mercado laboral otorga menores opciones de trabajo a las personas mayores a 60 años de edad, sin embargo el 37.1% aún pertenecen a la PEA. Es decir más de la tercera parte de la población adulta se encuentra laborando y de este último el 35.7% pertenecen a la PEA ocupada y el 1.4% se encuentran en desempleo

Las diez primeras causas de morbilidad del adulto mayor en la región Callao, en el 2011 fueron las Infecciones Respiratorias Agudas: 11mil 333 (7.7%) consultas, la segunda causa fue la Hipertensión Arterial con 9 mil 479 (6.4%), la tercera las artropatías con 8 mil 310. Para el 2012, los casos de hipertensión atendidos en los establecimientos de salud de la DIRESA Callao ascendieron al 66% del total de casos, manteniéndose como la primera causa de morbilidad del adulto mayor de la región Callao.

**CUADRO N°79**  
**REGION CALLAO: CASOS DE HIPERTENSION ESENCIAL**  
**Y DIABETES MELLITUS EN ESTABLECIMIENTOS**  
**DE SALUD DEL MINSA 2012**

| <b>Casos</b>      | <b>Total</b> | <b>30 a 59 años</b> | <b>60 años a mas</b> |
|-------------------|--------------|---------------------|----------------------|
| Hipertensión      | 17,494       | 5,676               | 11,543               |
| Diabetes Mellitus | 14,250       | 7,144               | 6,500                |

Fuente: Base de Datos del Sistema HIS- MINSA OGEI

Evaluar los estresores psicosociales en los adultos mayores es de suma importancia para las medidas de prevención y posible asistencia. De la cifras que presenta el Estudio Epidemiológico Metropolitano de Salud Mental realizado en Lima y Callao en el año 2002 por el Instituto Nacional de Salud Mental Hideyo Noguchi-MINSa, se concluye que la percepción de tensión psicosocial es muy similar a la del adulto con la excepción de tensión por aspectos de salud; alrededor de una cuarta parte de la población adulta mayor pasa por situaciones de alto estrés, siendo mayor en aquellas relacionados a la salud.

**CUADRO N° 80**  
**REGION CALLAO: CASOS ATENDIDOS POR LA ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD**  
**MENTAL Y CULTURA DE PAZ DE LA DIRESA CALLAO EN LA**  
**POBLACION ADULTA MAYOR, 2009**

| Morbilidad por grupos de edad                                      | Total de Casos | 60 a mas |      |
|--|----------------|----------|------|
|  | Nº             | Nº       | %    |
| Trastornos Bipolar   | 57             | 5        | 8,8  |
| Episodio Depresivo   | 3795           | 653      | 17,2 |
| Distimia   | 13             | 4        | 30,8 |
| Trastornos Fobicos de Ansiedad                                     | 75             | 7        | 9,3  |
| Trastorno de Estres postraumatico                                  | 18             | 1        | 5,6  |
| Trastorno de Ansiedad  | 6608           | 1168     | 17,7 |
| Trastornos Depresivo Recurrente                                    | 507            | 44       | 8,7  |
| Trastornos Alimentarios  | 37             | 2        | 5,4  |
| Riesgo moderado de exceso de alcohol                               | 17             | 1        | 5,9  |
| Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol | 23             | 3        | 13,0 |
| Trastornos por el uso de cocaína                                   | 5              | 2        | 40,0 |
| Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cocaína | 51             | 6        | 11,8 |

Fuente: DIRESA Callao- Compendio Estadístico 2009

Las personas mayores contribuyen al sostenimiento del Estado de Bienestar desde su apoyo a la familia, con el cuidado de nietos, personas dependientes y ayudas informales a otros hogares. No menos importante es su contribución social en forma de voluntariado y participación ciudadana, y su aportación económica a través del consumo o el trabajo remunerado.

Los estereotipos existentes y tan extendidos en nuestros días, nos ofrecen una imagen de las personas mayores asociada al gasto y a la carga social, impidiéndonos dar la importancia que se merece a las aportaciones que realizan. La mayoría de las personas mayores se encuentran en una situación de autonomía personal y participan activamente de su entorno. La población mayor invierte su tiempo, energía, conocimientos, apoyo afectivo, material y económico en la familia y en la sociedad.

## 7.2. Niñez, Adolescencia y Familia

De acuerdo al Reglamento de Educación Básica Regular D.S. N° 013-2004-ED, la obligatoriedad de la educación comprende la responsabilidad de proveer servicios educativos diversos de 0 a 2 años dirigidos a los niños o a sus familias y, a partir de los 3 años, la obligación de las familias de hacer participar a los niños en programas escolarizados o no escolarizados de educación inicial.

**CUADRO N° 81**  
**REGION CALLAO: POBLACION INFANTIL MENOR DE 5 AÑOS, 2012**

| Región Callao           | Total Poblacion | Porcentaje |
|-------------------------|-----------------|------------|
| Total Menores de 5 años | 94,494          | 100        |
| 0 a 2 años              | 47,022          | 49.76      |
| 3 a 5 años              | 47,472          | 50.23      |

INEI: Proyecciones 2012

INEI: Perú: Indicadores de Educación por Departamentos 2011-2021

Según información de ESCALE, correspondiente al año 2006 el porcentaje de población infantil matriculada en el sistema educativo en el primer ciclo, es decir de 0 a 2 años evidencia un claro abandono de parte del sector educación y de otras instituciones, solo el 7% recibe estos servicios. La participación de la población infantil básicamente se da a partir de los 3 años, de los cuales el 36% no tienen acceso a una educación.

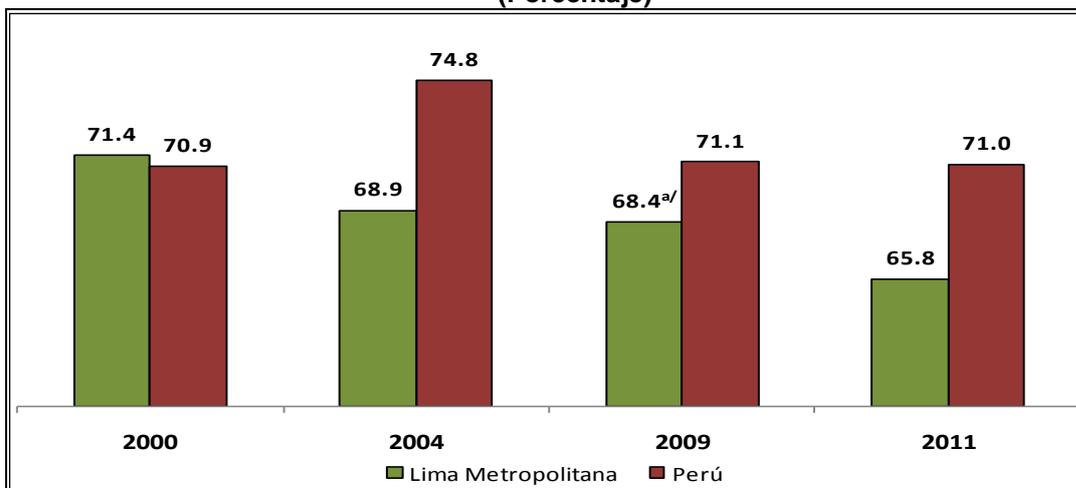
**CUADRO N° 82**  
**REGION CALLAO: TASA DE COBERTURA TOTAL POR EDAD SIMPLE, 2006**  
**(Porcentaje)**

| Región | 0 años | 1 año | 2 años | 3 años | 4 años | 5 años |
|--------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|
| Callao | 0.8    | 4.1   | 7.3    | 63.8   | 87.7   | 98.8   |

Fuente: ESCALE-MINEDU

En relación a niños y niñas con convivencia parental (con ambos padres), las estadísticas de ENDES 2000 señalaban que un 71.4% mayor a la cifra nacional (70.9%) vivían con ambos padres, sin embargo, en los años siguientes se observa una paulatina disminución, observándose para el 2011 que solo el 65.8% de niños y niñas viven con sus padres.

**GRÁFICO N° 54**  
**LIMA METROPOLITANA: SITUACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS CON CONVIVENCIA**  
**PARENTAL, SEGÚN AMBITO GEOGRÁFICO, 2000, 2004, 2009 Y 2011**  
**(Porcentaje)**



a/ Esta cifra corresponde a la región Callao. En dicho año fue posible su inferencia para la región Callao.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2000, 2004, 2009 y 2011

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Según la Encuesta demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2011 en Lima Metropolitana, los niños que viven solo con su madre y tienen al padre vivo son como la cuarta parte (25.4%), y las/los niños que viven con el padre teniendo a la madre en vida representan el 2.4%.

**CUADRO N° 83**  
**PERÚ: NIÑAS Y NIÑOS, POR SOBREVIVENCIA DE LOS PADRES SEGÚN REGIÓN**  
**NATURAL, 2011**  
**(Porcentaje)**

| Región Natural / País | Total | Niño(a) vive con ambos padres |                    | Vive con la madre pero no con el padre |                    | Vive con el padre pero no con la madre |                    | Niño(a) de Crianza (niño(a) no vive con ninguno de los padres) <sup>1/</sup> |                      |     |      | Sin información del padre o la madre | Porcentaje de niños (as) de crianza | Porcentaje de niños(as) huérfanos | Porcentaje de niños (as) de crianza o huérfanos <sup>2/</sup> | Número de niños(as) |
|-----------------------|-------|-------------------------------|--------------------|--|--------------------|--|--------------------|--|----------------------|-----|------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|---------------------|
|                       |       | Tiene padre vivo              | Tiene padre muerto | Tiene madre viva                       | Tiene madre muerta | Ambos padres vivos                     | Sólo el padre vivo | Sólo la madre viva   | Ambos padres muertos |     |      |                                      |                                     |                                   |   |                     |
|                       |       |                               |                    |  |                    |  |                    |  |                      |     |      |                                      |                                     |                                   |   |                     |
| Lima Metropolitana    | 100.0 | 65.8                          | 25.4               | 1.8                                    | 2.4                | 0.2                                    | 3.2                | 0.3  | 0.1                  | 0.1 | 0.7  | 3.7                                  | 2.6                                 | 6.4                               | 6,799   |                     |
| Perú 2011             | 100.0 | 71.0                          | 19.1               | 1.7                                    | 1.8                | 0.4                                    | 4.9                | 0.4  | 0.2                  | 0.1 | 0.5  | 5.6                                  | 2.8                                 | 8.2                               | 28,886  |                     |
| Perú 2000             | 100.0 | 75.3                          | 12.4               | 2.6                                    | 1.9                | 0.9                                    | 5.3                | 0.4  | 0.4                  | 0.2 | 17.4 | 6.3                                  | 4.5                                 | 9.8                               | 44,474  |                     |

Nota: Este cuadro está basado en la población de-jure (residentes habituales)

1/ Por convención niños(as) de crianza son aquellos que no viven con ninguno de los padres biológicos. Los huérfanos son los menores de edad que pierde a su padre y madre o alguno de los dos.

2/ Incluye a los niños(as) que no se tiene información sobre el padre y/o la madre (0.5%).

Fuente: INEI-Encuesta demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

Referente a Niños, Niñas y Adolescentes institucionalizados, en el Perú, por ejemplo, existen varias de estas instituciones en el país. Dos de ellas se destacan por su gran cantidad de niños alojados: el “Hogar Sagrada Familia”, ubicado en el distrito de Ventanilla en la Provincia Constitucional del Callao, el cual alberga un total de 830 niños, niñas y adolescentes y el “Puericultorio Pérez Aranibar”, ubicado en el distrito de Magdalena del Mar en la Provincia de Lima, el cual también alberga 800 niños, niñas y adolescentes, habiendo duplicado su cobertura a principios de 2010

El “Hogar Comunidad de Niños Sagrada Familia” es una institución no gubernamental que lleva 20 años en funcionamiento. Se encuentra ubicado en los arenales de Ventanilla, a pocos kilómetros de Lima, Perú. El hogar está en un gran predio que cuenta con catorce construcciones en las que viven niños y niñas agrupados por edad y sexo. Se sostiene con donaciones privadas, contribuciones de otras organizaciones no gubernamentales, el apoyo de voluntarios y la autogeneración de recursos a través de lo que se produce en los talleres de formación de carpintería, panadería, cerámica, música, entre otros.<sup>46</sup>

En su amplísima mayoría, los niños, niñas y adolescentes allí alojados no tienen contacto con su familia de origen ni extensa, simplemente viven en el hogar desvinculados de lo que en algún momento fue su entorno familiar y comunitario. Sólo aproximadamente 60 familias concurren al hogar a visitar a sus niños. Los vínculos familiares y comunitarios de los niños, niñas y adolescentes se encuentran rotos, y sus lazos con el “afuera” debilitados, en tanto la vida de los niños, niñas y adolescentes transcurre puertas adentro del hogar ya que dentro de su gran predio cuenta con escuela, sala de salud, comedor, espacios de recreación y además talleres de música, costura, carpintería, panadería, cerámica, danza, cuenta cuentos, entre otros. Algunas de las actividades sirven al hogar para generar recursos vendiendo lo que allí producen los niños<sup>47</sup>

**CUADRO N° 84**  
**PERÚ: CAR DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

| Denominación                                    | Ubicación       |
|---|-----------------|
| Niño Jesús de Praga de Chorrillos               | Chorrillos      |
| San Ricardo                                     | Ate             |
| Reina de la Paz                                 | Ate             |
| Domi  | Ate             |
| Arco Iris                                       | Pueblo Libre    |
| Divino Jesús                                    | Pueblo Libre    |
| Ermelinda Carrera                               | San Miguel      |
| San Miguel Arcángel                             | San Miguel      |
| Matilde Pérez Palacio                           | San Miguel      |
| San Francisco                                   | Cercado de Lima |
| San Antonio                                     | Callao          |
| Casa de la Mujer y Promoción Comunal Santa Rosa | Callao          |
| Niño Jesús de Praga de Ancón                    | Ancón           |
| Sagrado Corazón de Jesús                        | Los Olivos      |

Fuente: Buenas Practicas en CAR de INABIF de Lima Metropolitana y Callao

Del mismo modo, el acogimiento residencial en los Centros de Atención Residencial – CAR del INABIF, tiene como uno de sus principales objetivos atender el cuidado y protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. El ingreso a un CAR obedece a una orden judicial o administrativa –que delega la tutela o encarga

<sup>46</sup> Niñez y Adolescencia Institucionalizada: Visibilización de graves violaciones de DDHH- RELAF, agosto 2011- Buenos Aires.

<sup>47</sup> Idem

la misión de protección—cuyo fundamento debe ser compatible con los principios y los mandatos específicos de la Convención. No hay residentes sin mandato judicial o administrativo. En el Perú, al menos uno de cada cuatro residentes en CAR ha ingresado en el marco de decisiones de alivio a la pobreza de familias en situación precaria. Es decir, tienen una familia que debería asumir la responsabilidad de su crianza y que podría haber sido ayudada por otros medios

Una preocupación central es la presencia de porcentajes crecientes en todos los niveles educativos no concluidos, así como los niveles educativos alcanzados; sin embargo es parte de este desafío regional.

Las Evaluaciones Censales (ECE), realizadas por el Ministerio de Educación desde el 2007-2013, a estudiantes del 2do. grado de primaria nos indican que a Nivel Nacional existe una gran brecha aun por cubrir y que los aprendizajes fundamentales en Comprensión Lectora y en Matemática no son logrados por la gran mayoría de niños y niñas

Los resultados generales de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) de segundo grado de primaria para el periodo 2010-2012, en base a la muestra de control de cada ECE en Comprensión Lectora y Matemáticas<sup>48</sup>, muestra resultados poco alentadores. Para el 2012, el 45% de los alumnos en comprensión lectora se encuentran en el nivel 2: satisfactorio (logró aprender lo esperado al finalizar el grado), el 49% en el nivel 1: en proceso y 6% debajo del nivel 1: en inicio (no lograron aprender lo esperado al finalizar el grado); en matemáticas, el 18% logran el nivel 2, el 46% en el nivel 1 y 36% debajo del nivel 1.

**CUADRO N° 85**  
**REGIÓN CALLAO: NIVELES DE LOGRO DE APRENDIZAJE EN ALUMNOS DE SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA, 2010-2012**

| Evaluación Anual | Comprensión Lectora |         |         | Matemáticas |         |         |
|------------------|---------------------|---------|---------|-------------|---------|---------|
|                  | < Nivel 1           | Nivel 1 | Nivel 2 | < Nivel 1   | Nivel 1 | Nivel 2 |
| 2010             | 8.6                 | 53.8    | 37.6    | 44.4        | 39.2    | 16.4    |
| 2011             | 8.4                 | 50.5    | 41.2    | 42.7        | 41.9    | 15.4    |
| 2012             | 6.3                 | 48.9    | 44.8    | 35.9        | 46.2    | 18.0    |

Fuente: MINEDU- Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC)

A través del estudio del Observatorio Socio Económico Laboral de la Region Callao se ha podido mostrar y analizar información del grupo vulnerable de niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Callao.

El estudio de este grupo es importante, debido a la existencia de algunas actividades laborales cuyas características las convierten en perjudiciales para ellos, por ser labores peligrosas que afectan su desarrollo físico, mental o moral, además de interferir su escolarización. Por este motivo, la erradicación de estas actividades en

<sup>48</sup> Comprensión Lectora:

Nivel 2: Satisfactorio-Deduce ideas de un texto de mediana extensión y vocabulario sencillo. Su respuesta es una conclusión de lo que leyó.

Nivel 1: En proceso- Identifica la información de un texto corto y sencillo. Su respuesta, fundamentalmente, repite algo que está escrito en

Debajo del Nivel 1: En inicio- Lee palabras y oraciones aisladas. Aunque logra leer, tendrá dificultades para responder preguntas acerca de lo que leyó.

Matemáticas:

Nivel 2: Satisfactorio- Usa los números y las operaciones para resolver diversas situaciones problemáticas.

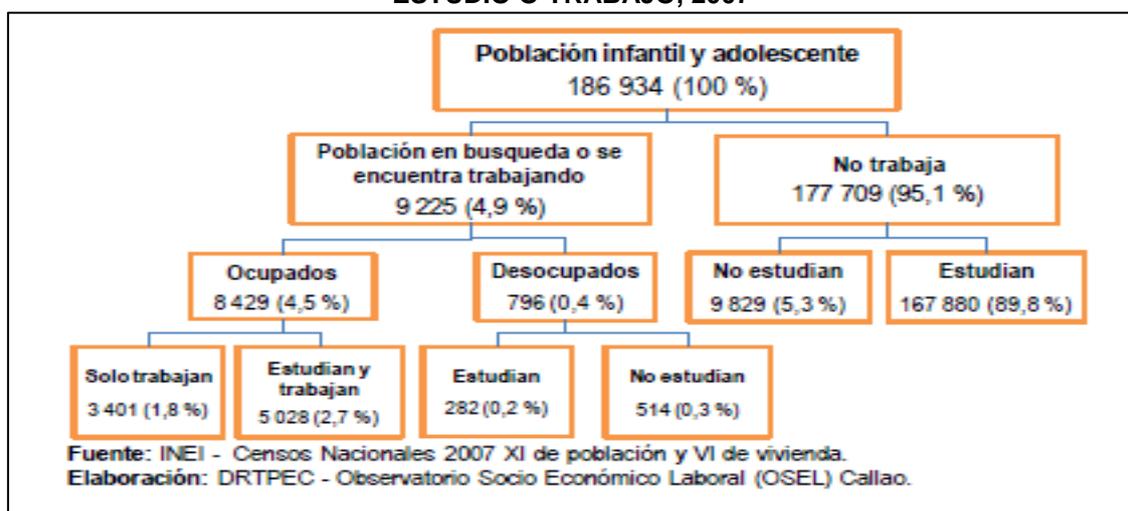
Nivel 1: En proceso- Resuelve situaciones sencillas y mecánicas.

Debajo del Nivel 1: En inicio- Establece relaciones numéricas sencillas en situaciones desprovistas de contexto.

niños, niñas y adolescentes se ha convertido en política de la mayoría de los Estados, incluyendo el Perú.

En la región Callao existe limitada información sobre este tema, sin embargo el Censo de Población y Vivienda 2007 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática presenta algunos datos importantes. De este modo, el 4,9% de niños y adolescentes se encontraba trabajando o dispuesto a trabajar, las consecuencias de esta situación depende del tipo de actividad realizada, pero en general afectan directamente el desarrollo de su capital humano y su integridad física y mental, de los cuales el 4,5% de la población de 6 a 17 años de edad estaba trabajando, esta proporción fue mayor en el distrito de Ventanilla donde llegó al 5,6%. Del grupo que se encontraba trabajando, el 42,4% no estudiaba.

**GRÁFICO Nº 55**  
**REGION CALLAO: POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE, SEGÚN CONDICION DE ESTUDIO O TRABAJO, 2007**



La situación educativa de los niños y adolescentes es de interés debido a las implicancias en el largo plazo, las cifras muestran que los niños y adolescentes que no estudian sumado a aquellos que trabajan representaba el 10,1% del total, este grupo está comprometiendo seriamente su futuro y es el de mayor riesgo social.

Según distritos, la mayor parte de niños, niñas y adolescentes trabajadores vivían en los distritos de Ventanilla (47,1%) y Callao (40,0%), seguido por Bellavista (4,9%), La Perla (4,1%), Carmen de la Legua y Reynoso (3,7%) y La Punta (0,2%). Además, el distrito de Ventanilla muestra la proporción de niños y adolescentes trabajadores más elevada que el total de la Región (5,6%).

Los datos censales también muestran algunas características de los niños y adolescentes que trabajan. Así, se observa que más de la mitad son hombres; el 84% se encuentran ubicados en el rango de 14 a 17 años, la edad mínima legal para trabajar en ciertas ocupaciones. Por otro lado, el 71,9% tiene secundaria, aunque existe un 6,4% que ha empezado a seguir estudios superiores.

Los integrantes del grupo en cuestión se desempeñaban principalmente en ocupaciones que requiere mano de obra no calificada, como comercio al por menor (27,9%), seguido por restaurantes y hoteles (11,7%), industrias manufactureras (11,6%), hogares privados y servicios domésticos (11,4%).

En el Perú, la edad permitida para el inicio de actividades productivas es los 14 años. Cabe señalar que de acuerdo al código del niño y adolescente, 12 años es la edad mínima excepcional para ciertos trabajos ligeros, y 14 es la edad mínima genérica para trabajar con excepciones a ciertas actividades cuya edad mínima es posterior (15 años para labores agrícolas no industriales, 16 años para labores industriales, comerciales o mineras y 17 años para labores de pesca industrial).

**CUADRO N° 86**  
**LIMA METROPOLITANA: PEA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 6 A 17 AÑOS Y TASA DE CRECIMIENTO, SEGÚN ESTRATO Y DISTRITO 1993 Y 2007**

| Estrato y distrito     | PEA    |         | Tasa de crecimiento |
|------------------------|--------|---------|---------------------|
|                        | 1993   | 2007    |                     |
| Total                  | 94 506 | 102 177 | 0,5                 |
| Muy Alto<br>Ventanilla | 1 494  | 4 275   | 7,6                 |

Fuente: INEI- censo Nacionales de Población y Vivienda 1993-2007

En el periodo 2005-2011 la tasa de actividad de los adolescentes se ha incrementado en 5,4 puntos porcentuales.

**GRAFICO N° 56**  
**REGION CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD DE ADOLESCENTES, 2005-2011 (Porcentaje)**



**Nota:** La tasa de actividad mide la participación de la población en edad de trabajar en el mercado de trabajo, sea trabajando o buscando trabajo.

**Fuente:** MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE), 2011.

**Elaboración:** Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

El embarazo en adolescentes es un problema de salud pública debido al incremento del riesgo en la salud de las adolescentes madres y del recién nacido, la reproducción de familias tempranas, la prevalencia de bajos niveles educativos de las mujeres, la reproducción de la pobreza, así como el impacto en el entorno inmediato y en la sociedad en general.

Dos son las principales características del embarazo adolescente en la región Callao:

1. La fecundidad en adolescentes no ha disminuido con igual intensidad que la fecundidad global (53 por 1000 mujeres en el grupo de 15 a 19 años).

**CUADRO N° 87**  
**REGIÓN CALLAO: EVOLUCION DE LA FECUNDIDAD,**  
**SEGÚN GRUPOS DE EDAD 1996, 2000, 2010**

| Grupo de Edad | ENDES 1996 | ENDES 2000 | ENDES 2010 |
|---------------|------------|------------|------------|
| 15-19         | 50         | 40         | 53         |
| 20-24         | 137        | 93         | 100        |
| 25-29         | 116        | 113        | 93         |
| 30-34         | 119        | 93         | 75         |
| 35-39         | 70         | 64         | 53         |
| 40-44         | 26         | 17         | 23         |
| 45-49         | 2          | 1          | 2          |
| Tasa Global   | 2.6        | 2.1        | 2.0        |

Fuente: INEI-ENDES Continua 2010

El promedio de hijos por mujer en la región Callao (2007) es 1.4 hijos, en el grupo de edad entre 15 a 19 años de edad es 0.1, el siguiente grupo de 20 a 24 años es 0.5, de 25 a 29 años es 1.1; de 30 a 34 años es 1.6 y mujeres de 35 a 49 años de edad entre 2 o 3 hijos. Sin embargo, respecto al Censo 1993 en los primeros grupos comprendidos entre 15 a 29 años de edad no hubo variación en el número de hijos promedio por mujer, en los siguientes grupos mayores a 30 años de edad, hay una disminución considerable en el número de hijos promedio.

**CUADRO N° 88**  
**REGIÓN CALLAO: NÚMERO PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS**  
**POR MUJER, SEGÚN GRUPO DE EDAD DE LAS MUJERES, 1993 Y 2007**

| Grupo de edad | 1993                   |                        |                          | 2007                   |                        |                          |
|---------------|------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|
|               | Mujeres en edad fértil | Hijos nacidos vivos 1/ | Promedio hijos por mujer | Mujeres en edad fértil | Hijos nacidos vivos 1/ | Promedio hijos por mujer |
| <b>Total</b>  | <b>183,407</b>         | <b>293,763</b>         | <b>1.6</b>               | <b>249,680</b>         | <b>346,726</b>         | <b>1.4</b>               |
| 15-19         | 35,453                 | 2,833                  | 0.1                      | 40,891                 | 4,418                  | 0.1                      |
| 20-24         | 34,208                 | 18,353                 | 0.5                      | 41,681                 | 22,875                 | 0.5                      |
| 25-29         | 30,176                 | 36,458                 | 1.2                      | 40,682                 | 44,152                 | 1.1                      |
| 30-34         | 27,648                 | 55,495                 | 2.0                      | 38,428                 | 62,461                 | 1.6                      |
| 35-39         | 23,565                 | 64,529                 | 2.7                      | 33,352                 | 70,190                 | 2.1                      |
| 40-44         | 18,516                 | 62,326                 | 3.4                      | 29,383                 | 72,345                 | 2.5                      |
| 45-49         | 13,841                 | 53,769                 | 3.9                      | 25,263                 | 70,285                 | 2.8                      |

1/ Excluyen a las mujeres que no declararon si tenían hijos.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Este mismo indicador por distrito según los Censos de 1993 y 2007, el distrito que presenta mayor promedio de hijos por mujer es Ventanilla con 1.6, seguido del Callao con 1.3, Bellavista y Carmen de la Legua Reynoso con 1.2, cada uno, La Perla con 1.1 y La Punta con 1.0 hijos por mujer.

2. El porcentaje de embarazo adolescente se viene incrementando del 2007 al 2011, de 13.0% a 14.1%.

**CUADRO N° 89**  
**REGIÓN CALLAO: MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS, 2007 - 2011**

| Descripción            | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   |
|------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Total de Gestantes     | 13,454 | 15,914 | 16,585 | 16,836 | 16,661 |
| Gestantes Adolescentes | 1,752  | 2,079  | 2,247  | 2,354  | 2,351  |
| Porcentaje             | 13.0   | 13.1   | 13.5   | 14.0   | 14.1   |

Fuente: DIRESA-Certificado de Nacido Vivo-Hecho Vitales-OITE

Los distritos que presentan mayor número de madres adolescentes para el 2011, son Ventanilla (16%) y Callao (14%).

**CUADRO N° 90**  
**REGION CALLAO: MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS**  
**SEGÚN DISTRITO, 2011**

| DISTRITOS                  | Mujeres Madres de 15 a 19 Años | Mujeres Madres Total | Proporción X 100 |
|----------------------------|--------------------------------|----------------------|------------------|
| <b>Total Provincial</b>    | <b>2,351</b>                   | <b>16,661</b>        | <b>14%</b>       |
| Callao                     | 1,140                          | 8,191                | 14%              |
| Bellavista                 | 100                            | 1,045                | 10%              |
| Carmen de La Legua-Reynoso | 68                             | 619                  | 11%              |
| La Perla                   | 87                             | 838                  | 10%              |
| La Punta                   | 6                              | 52                   | 12%              |
| Ventanilla                 | 950                            | 5,916                | 16%              |

Fuente: DIRESA-Certificado de Nacido Vivo-Hecho Vitales- OITE

A ello se suman otras características que hacen que el embarazo en la adolescencia sea considerado un problema de salud pública en la región:

1. Afecta en mayor grado a mujeres con bajo nivel educativo. Tiene mayor prevalencia entre las mujeres adolescentes con educación primaria (el 16.9% ya es madre y el 3,7% está embarazada del primer hijo).
2. Afecta en mayor grado a mujeres adolescentes del quintil de riqueza inferior. El 22.0% de las adolescentes que pertenecen al segundo quintil de riqueza ya es madre y el 8.7% está embarazada del primer hijo.
3. Afecta en mayor grado a mujeres adolescentes al aumentar la edad. Se muestra el rápido incremento en la proporción de mujeres que inician el proceso de procreación al aumentar la edad, desde un 1.1% entre las de 15 años hasta el 23.4% en las de 19 años.

Según resultados de la ENDES Continua 2010, del total de adolescentes de 15 a 19 años el 10.8% ya estuvo alguna vez embarazada, de estas el 8.3% ya eran madres y el 2.5% estaban gestando por primera vez, incremento significativo en comparación a la información de la ENDES 2000, cuyos valores relativos presentan 8.4%, 6.2% y 2.3% respectivamente. Asimismo, se muestra el rápido incremento en la proporción de mujeres que inician el proceso de procreación al aumentar la edad, desde un 1.1% entre las de 15 años hasta el 23.4% en las de 19 años.

**CUADRO N° 91**  
**REGION CALLAO: EMBARAZO Y MATERNIDAD DE ADOLESCENTES**  
**(15-19 AÑOS) QUE YA SON MADRES O QUE ESTAN EMBARAZADAS**  
**POR PRIMERA VEZ SEGÚN CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS, 2010**  
**(Porcentaje)**

| Característica seleccionada | Total, alguna vez embarazadas | Adolescentes alguna vez embarazadas |                                | Número de mujeres |
|-----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------|
|                             |                               | Ya son madres                       | Embarazadas con el primer hijo |                   |
| <b>Edad</b>                 |                               |                                     |                                |                   |
| 15                          | 1.1                           | 1.1                                 | 0.0                            | 285               |
| 16                          | 3.6                           | 2.6                                 | 1.0                            | 256               |
| 17                          | 7.9                           | 6.4                                 | 1.6                            | 304               |
| 18                          | 15.6                          | 11.3                                | 4.3                            | 230               |
| 19                          | 30.0                          | 23.4                                | 6.6                            | 224               |
| <b>Área de Residencia</b>   |                               |                                     |                                |                   |
| Urbana                      | 10.7                          | 8.3                                 | 2.4                            | 1267              |
| <b>Nivel de Educación</b>   |                               |                                     |                                |                   |
| Primaria                    | 20.6                          | 16.9                                | 3.7                            | 55                |
| Secundaria                  | 11.3                          | 8.9                                 | 2.4                            | 1102              |
| Superior                    | 2.6                           | 0.0                                 | 2.6                            | 139               |
| <b>Quintil de riqueza</b>   |                               |                                     |                                |                   |
| Quintil inferior            | *                             | *                                   | *                              | 12                |
| Segundo quintil             | 30.7                          | 22.0                                | 8.7                            | 86                |
| Quintil intermedio          | 12.8                          | 8.8                                 | 4.0                            | 307               |
| Cuarto quintil              | 13.5                          | 12.8                                | 0.7                            | 381               |
| Quintil superior            | 4.4                           | 2.6                                 | 1.8                            | 514               |
| <b>Total 2010</b>           | <b>10.8</b>                   | <b>8.3</b>                          | <b>2.5</b>                     | <b>1299</b>       |
| <b>Total 2000</b>           | <b>8.4</b>                    | <b>6.2</b>                          | <b>2.3</b>                     | <b>672</b>        |

Nota: Las tasas basadas en menos de 20 casos sin ponderar no se muestran (\*).  
Fuente: INEI- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

El estudio de la prevalencia de la anticoncepción es de particular importancia, no solo porque es el concluyente próximo más importante de la fecundidad, sino por la utilización práctica que pueden hacer de esta información los administradores de los programas de planificación familiar y los responsables de la formulación de políticas de población y salud.

**CUADRO N° 92**  
**REGION CALLAO: CONOCIMIENTO DEL PERIODO FERTIL DE LAS MUJERES**  
**ENTREVISTADAS, POR USO DEL METODO ABSTINENCIA, 2010**  
**(Porcentaje)**

| Percepción del periodo fértil                       | Todas las mujeres                        | Usarias de abstinencia periódica | No usuarias de abstinencia periódica |
|---|--|----------------------------------|--------------------------------------|
|   | Justo antes que comience la menstruación | 3.7                              | 0.7                                  |
| Durante la menstruación                             | 1.2                                      | 0.6                              | 1.3                                  |
| Inmediatamente después de terminada la menstruación | 6.9                                      | 3.6                              | 7.2                                  |
| En la mitad de ciclo menstrual                      | 39.1                                     | 62.0                             | 37.4                                 |
| En cualquier momento                                | 0.7                                      | 0.5                              | 0.7                                  |
| Otra respuesta                                      | 25.3                                     | 30.2                             | 25.0                                 |
| No sabe   | 23.1                                     | 2.4                              | 24.6                                 |
| <b>Total</b>  | <b>100.0</b>                             | <b>100.0</b>                     | <b>100.0</b>                         |
| <b>Número de mujeres</b>                            | <b>7622</b>                              | <b>530</b>                       | <b>7092</b>                          |

Fuente: INEI- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2010/Lima y Callao

El conocimiento que tenga la mujer sobre la fisiología reproductiva es determinante. A nivel de todas las mujeres, el 39.1% identificó correctamente el periodo de mayor riesgo de embarazo y el 61.9% no especificó el tiempo o no conoce cuál es el momento de mayor riesgo para que una mujer pueda quedar embarazada. El 86.1% no usaron método alguno.

### 7.3. Mujer y Familia

El Plan Regional de Igualdad de Género 2013-2021 de la Región Callao, en su diagnóstico situacional identifica las principales brechas de género y estadísticas que reflejan la problemática de la igualdad de género en la región Callao, en los diferentes ámbitos del desarrollo humano:

**CUADRO N° 93  
REGION CALLAO: BRECHAS DE GENERO 2009-2014**

| Brechas y problemática de género   | Data   |
|--|--|
| Feminización del envejecimiento  | 53.7% mujeres                                  |
| Prevalencia de Episodio Depresivo en Población Adulta Mayor                  | 12.3% mujeres<br>7% hombres                    |
| Prevalencia a lo largo de la vida de consideraciones o pensamientos suicidas | 35.6%<br>18.8%                                 |
| Desconocimiento específico del tiempo de mayor riesgo de embarazo            | 60.9% de mujeres                               |
| Población Adulta Mayor sin Documento Nacional de Identidad-DNI               | 7,668 mujeres<br>2,306 hombres                 |
| Embarazo adolescente   | 14.1%  |
| Tasa de mortalidad materna   | 4.08   |
| Personas con discapacidad  | 60mil 251 (48.7% hombres y 51.3% mujeres)      |
| Población económicamente activa  | 58.4% hombres<br>41.6% mujeres                 |
| Población desocupada   | 42.6% hombres<br>57.4% mujeres                 |
| Tasa de desempleo  | 4.0 hombres<br>7.6 mujeres                     |
| PEA ocupada en la industria  | 19.3 hombres<br>10.7 mujeres                   |
| PEA ocupada en comercio  | 14.5 hombres<br>31.6 mujeres                   |
| PEA ocupada en servicios   | 34.0 hombres<br>53.0 mujeres                   |
| Ingreso promedio mensual profesionales, técnicos                             | S/. 1,916 hombres<br>S/. 1,370 mujeres         |
| Vendedor(a)  | S/. 1,004 hombres<br>S/. 807 mujeres           |
| Mujeres jefas de hogar   | 26%  |
| Horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado                           | 13h 26 min. (hombres)<br>35h 28 min. (mujeres) |
| Casos de violencia familiar y sexual   | 13,4 hombres<br>86,6 mujeres                   |
| Casos de Violencia sexual en menores de 15 años                              | 80% mujeres<br>20% en hombres                  |
| Casos de Adultos Mayores víctimas de Violencia por sexo                      | 61 mujeres<br>15 hombres                       |
| Atendidos/as por Violencia Sexual por la DIRESA Callao en el 2012            | 56 mujeres<br>19 hombres                       |
| Tasa de femicidio al 2013  | 3 muertes<br>7 tentativas                      |
| Autoridades electas regionales   | 57% hombres<br>43% mujeres                     |

Fuente: PRIG 2013-2021 Región Callao

A pesar de algunos avances, las desigualdades de género persisten en nuestro país. Según informe del Foro Económico Mundial, este año el Perú ha descendido 13 puestos en el ranking global de igualdad de género (del 60 al 73). El retroceso se debe al poco progreso mostrado en logros educativos y la participación de la mujer en la educación primaria, secundaria y universitaria, además, por la poca mejora en el acceso a la política y a la salud de las mujeres frente a los hombres. El informe, llamado Índice Global de Brechas de Género revela la notable variación que existe en los países de la región, pues mientras la mayoría de ellos ha mejorado (como Bolivia y Chile), hay países como Colombia, Ecuador y Perú que han caído notablemente.

## 7.4. Discapacidad y Familia

La persona con discapacidad<sup>49</sup> es aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.

Para el año 2007 el 14.1% de hogares tenían algún miembro con discapacidad, siendo los distritos de La Perla (17.4%), Bellavista (16.9%) y el Callao (15.5%) donde se presenta con mayor incidencia.

**CUADRO N° 94**  
**REGION CALLAO: HOGARES CON ALGUN MIEMBRO CON DISCAPACIDAD**  
**POR TIPO, SEGÚN DISTRITO, 2007**

| Distrito                   | Total de hogares |              | Hogares con algún miembro con discapacidad |             | Hogares sin ningún miembro con discapacidad |             |
|----------------------------|------------------|--------------|--|-------------|---|-------------|
|                            | Total Absoluto   | %            | Absoluto                                   | %           | Absoluto                                    | %           |
| <b>Total</b>               | <b>216 252</b>   | <b>100,0</b> | <b>30 489</b>                              | <b>14,1</b> | <b>185 763</b>                              | <b>85,9</b> |
| Callao                     | 98222            | 100,0        | 15 211                                     | 15,5        | 83 011                                      | 84,5        |
| Bellavista                 | 18137            | 100,0        | 3 062                                      | 16,9        | 15 075                                      | 83,1        |
| Carmen de la Legua-Reynoso | 9834             | 100,0        | 1 354                                      | 13,8        | 8 480                                       | 86,2        |
| La Perla                   | 15319            | 100,0        | 2 673                                      | 17,4        | 12 646                                      | 82,6        |
| La Punta                   | 1250             | 100,0        | 150  | 12,0        | 1 100                                       | 88,0        |
| Ventanilla                 | 73490            | 100,0        | 8 039                                      | 10,9        | 65 451                                      | 89,1        |

Fuente: INEI-Perfil Socio demográfico de la Provincia Constitucional del Callao, 2008

Elaboración: GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

En valores absolutos, Callao y Ventanilla son los que concentran mayor número de hogares con personas con discapacidad con 15,211 y 8,039 personas, respectivamente, equivalente al 76% del total de hogares con algún miembro con discapacidad (30,489).

<sup>49</sup> DEFICIENCIA: es la pérdida o anomalía de una estructura anatómica o de una función psicológica o fisiológica.

DISCAPACIDAD: es la restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o margen considerado normal.

MINUSVALIA: situación desventajosa para una persona a consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desempeño en un rol, que es normal en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales

Los resultados de la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad ENEDIS-INEI, en la región Callao existen 60 mil 251 personas con algún tipo de discapacidad, resultado que significa el 6,3% de la población total. Cabe precisar que de este total, 29 mil 362 son hombres y 30 mil 888 mujeres. Más de la mitad de las personas con discapacidad son mayores de 65 años de edad Según grupos de edad, se observa que 32 mil 493 tienen 65 y más años de edad (53,9%), 23 mil 843 tienen de 15 a 65 años, es decir son parte de la Población en edad de Trabajar (39,6%) y 3 mil 915 son menores de 15 años (6,5%).

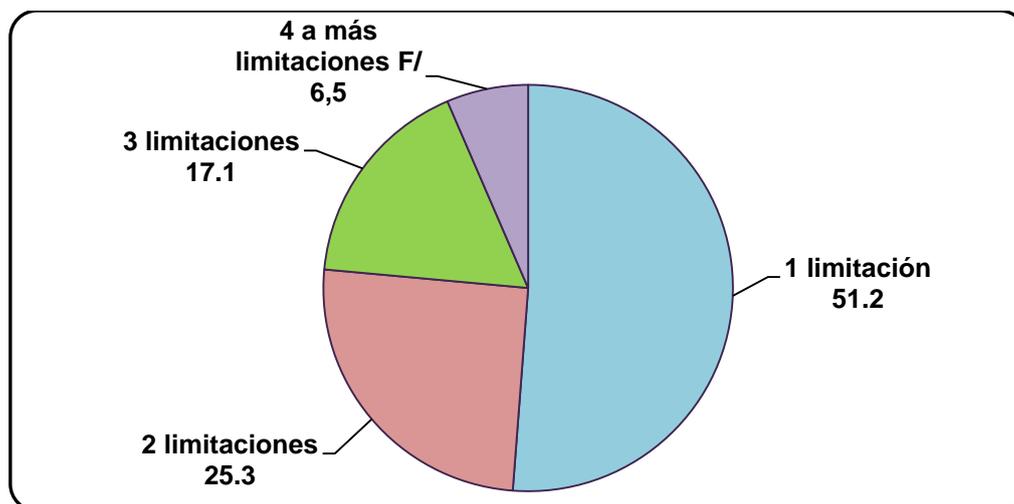
**CUADRO N° 95**  
**REGION CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2012**

| REGION CALLAO | TOTAL    |       | De 0 a 14 años |       | De 15 a 29 años |       | De 30 a 65 años |       | De 66 a mas |       |
|---------------|----------|-------|----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|-------------|-------|
|               | Absoluto | %     | Absoluto       | %     | Absoluto        | %     | Absoluto        | %     | Absoluto    | %     |
| <b>TOTAL</b>  | 60,251   | 100.0 | 3,915          | 100.0 | 3,493           | 100.0 | 20,350          | 100.0 | 32,493      | 100.0 |
| <b>HOMBRE</b> | 29,362   | 48.7  | 2,465          | 63.0  | 1,834           | 52.5  | 9,671           | 47.5  | 15,392      | 47.4  |
| <b>MUJER</b>  | 30,888   | 51.3  | 1,450          | 37.0  | 1,659           | 47.5  | 10,679          | 52.5  | 17,101      | 52.6  |

Fuente: INEI- ENEDIS 2012

Según los resultados de la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, más de la mitad de las personas con discapacidad tienen sólo un tipo de limitación, en tanto que la cuarta parte tiene 2 limitaciones. El restante 22,6% tiene 3 o más limitaciones.

**GRAFICO N° 57**  
**REGION CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON LIMITACIONES, 2012**

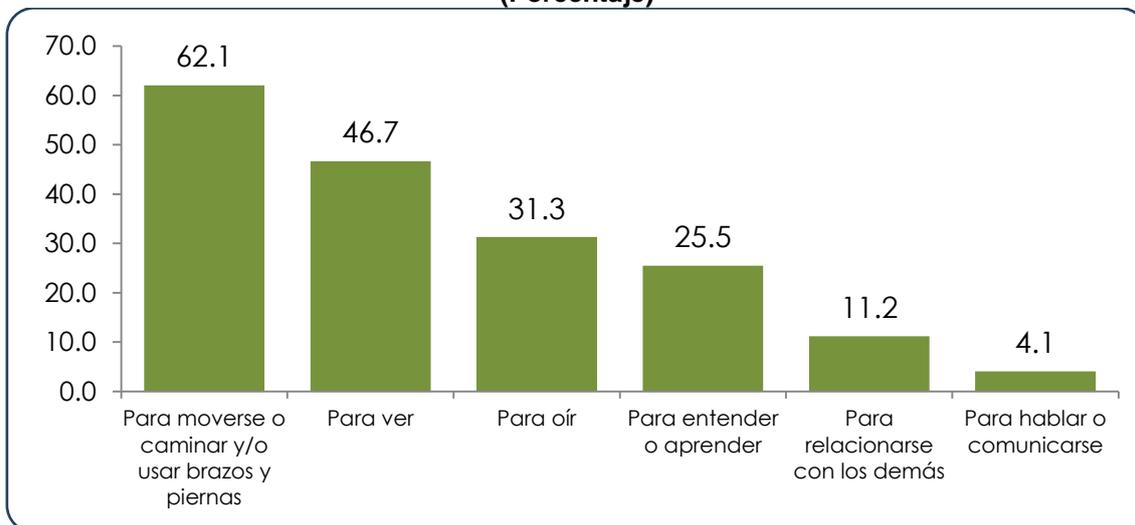


Fuente: INEI- ENEDIS 2012

El 62% de las personas con discapacidad es motora. El estudio reveló que la discapacidad motora (dificultad para moverse o caminar y/o para usar brazos o piernas), es la que más afecta. El 46,7% tienen dificultad para ver, 31,3% para oír, 25,5% para entender o aprender, 11,2% para relacionarse con los demás y 4,1% para hablar o comunicarse.

La edad avanzada es la principal razón de la limitación para moverse o caminar, alcanzando en el 43,9% de las personas con discapacidad; le siguen la enfermedad crónica con 32,6% y mal congénito o de nacimiento con 17,7%, entre otras.

**GRAFICO Nº 58**  
**REGION CALLAO: PEA CON DISCAPACIDAD, SEGÚN TIPO DE LIMITACIONES QUE LES AFECTA, 2012**  
**(Porcentaje)**



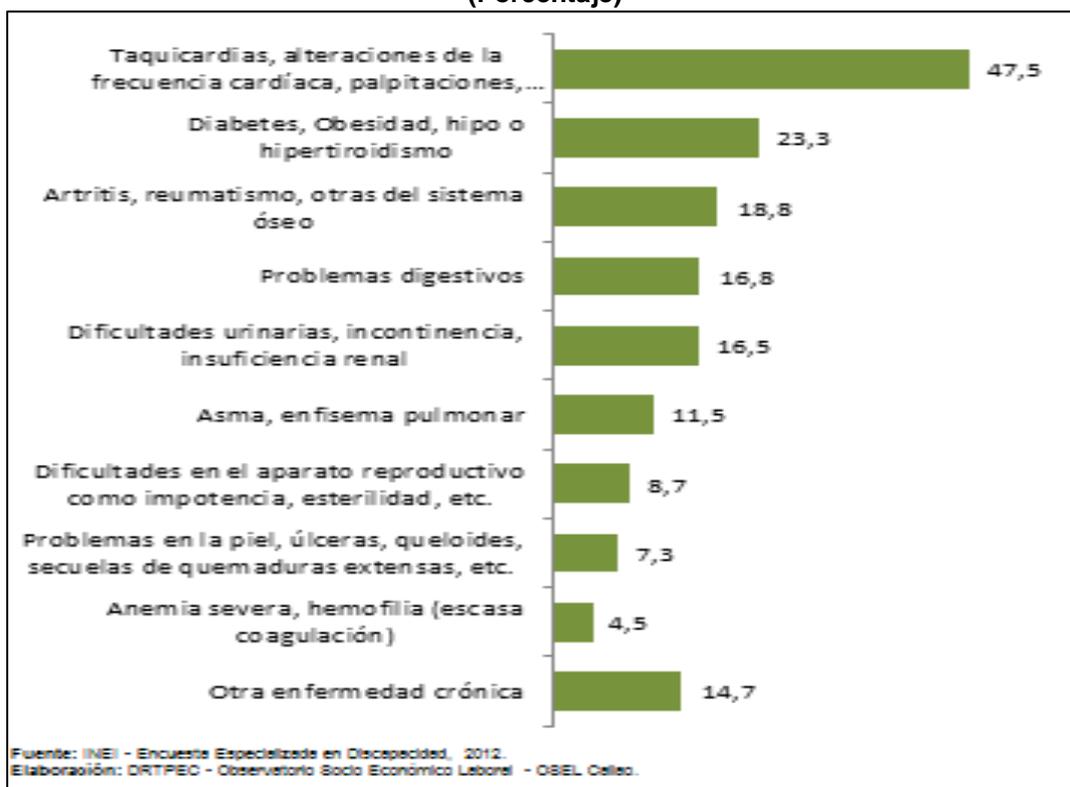
Fuente: INEI- ENEDIS 2012

**GRAFICO Nº 59**  
**REGION CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN ORIGEN DE LIMITACIONES 2012**  
**(Porcentaje)**



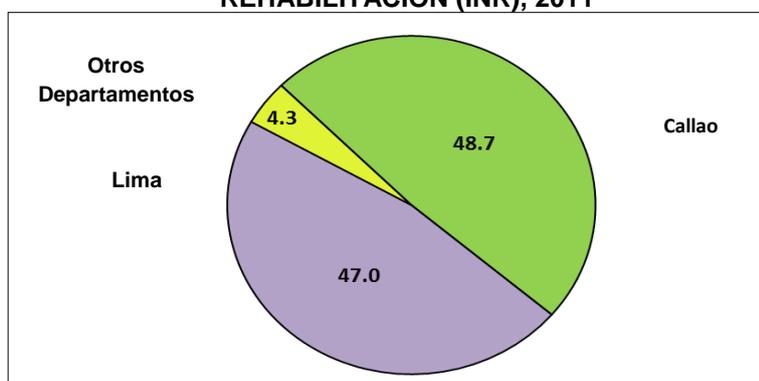
Fuente: INEI- ENEDIS 2012

**GRAFICO Nº 60**  
**REGIÓN CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PADECEN ENFERMEDADES CRÓNICAS QUE LIMITAN SUS ACTIVIDADES DIARIAS, SEGÚN TIPO, 2012**  
**(Porcentaje)**



Un aspecto que ayuda conocer la dimensión de los problemas en la salud de las personas con discapacidad en la Región Callao, es la magnitud de pacientes atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación- INR, donde cerca de la mitad (48.7%) proceden del Callao cifra similar a los procedentes de Lima considerando este último tanto Lima Metropolitana como Lima Provincias con una población total aproximada de 9 millones de habitantes. Esta situación es significativa porque ambos espacios territoriales albergan tamaños poblacionales diferentes; sin embargo, la región Callao tiene al 2007 un 14.1% de hogares con algún miembro con discapacidad-

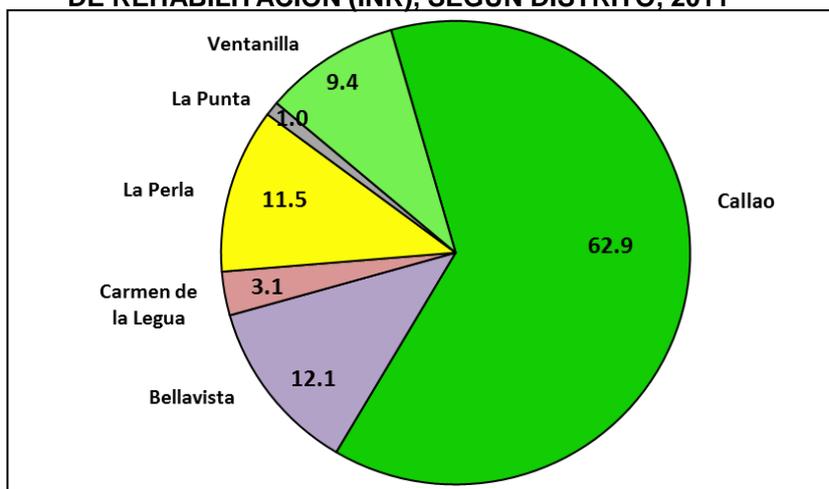
**GRAFICO Nº 61**  
**PERÚ: PROCEDENCIA DE PACIENTES DISCAPACITADOS ATENDIDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (INR), 2011**



Fuente: DIRESA- Análisis de la Situación de Salud de las Personas con Discapacidad 2010

**GRAFICO Nº 62**

**REGIÓN CALLAO: PROCEDENCIA DE PACIENTES  
DISCAPACITADOS ATENDIDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL  
DE REHABILITACIÓN (INR), SEGÚN DISTRITO, 2011**



**Fuente:** INR - Análisis Situacional del Instituto Nacional de Rehabilitación 2011 (ASIS - 2011)  
**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social

Del 48.7% de pacientes atendidos en el INR en el 2011, el Callao Cercado representa el 62.9%, luego el distrito de Bellavista 12.1%, la Perla 11.5% y Ventanilla 9.4% respectivamente, de otra parte una menor proporción de los atendidos corresponden a los distritos de La Punta 1.0% y Carmen de la Legua 3.1%.

Se puede inferir, que las dificultades de las personas con discapacidad del distrito de Ventanilla para trasladarse de ese distrito al Cercado Callao, limitan sus posibilidades de acceder a la atención especializada brindada por el Instituto Nacional de Rehabilitación, así como sus posibilidades económicas que son menores, y que se requiere para el tratamiento y rehabilitación.

En cuanto a los pacientes con discapacidad atendidos en los centros de salud de la región Callao por grupos de edad al año 2010, en el INR, los pacientes con discapacidad atendidos en mayor proporción corresponden al segmento poblacional de niños (43.0%), mientras que en los Hospitales Daniel A. Carrión y San José lo constituyen los adultos y adultos mayores en un 46% y 34% aproximadamente.

**CUADRO N° 96  
REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN DE PACIENTES DISCAPACITADOS  
ATENDIDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (INR),  
HOSPITAL NACIONAL DANIEL A. CARRIÓN (HNDAC), HOSPITAL SAN JOSÉ (HSJ),  
SEGÚN CICLO DE VIDA, 2010  
(Porcentaje)**

| Grupo de Edad | Total          |            | INR1/         |              | HNDAC        |              | HSJ          |              |
|---------------|----------------|------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|               | Total Absoluto | %          | Absoluto      | %            | Absoluto     | %            | Absoluto     | %            |
| <b>Total</b>  | <b>26 413</b>  | <b>100</b> | <b>19 190</b> | <b>100,0</b> | <b>4 142</b> | <b>100,0</b> | <b>3 081</b> | <b>100,0</b> |
| Niño          | 11 366         | 43,0       | 10 255        | 53,4         | 754          | 18,2         | 357          | 11,6         |
| Adolescente   | 2 737          | 10,4       | 2 408         | 12,5         | 174          | 4,2          | 155          | 5,0          |
| Adulto        | 8 028          | 30,4       | 4 700         | 24,5         | 1 843        | 44,5         | 1 485        | 48,2         |
| Adulto Mayor  | 4 282          | 16,2       | 1 827         | 9,5          | 1 371        | 33,1         | 1 084        | 35,2         |

1/Instituto Nacional de Rehabilitación hasta el 2010 se encontraba en la región Callao  
Fuente: ASIS de las Personas con Discapacidad 2010- DIRESA Callao

El 31.3% de la población con discapacidad que reside en la Región Callao no tiene ningún tipo de seguro.

**GRAFICO Nº 63**  
**REGIÓN CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**QUE CUENTAN CON SEGURO DE SALUD, 2012**  
**(Porcentaje)**



Del total de población con discapacidad de la región Callao que cuenta con seguro de salud, el 63.6% cuentan con seguro de Es Salud, 29.4% pertenecen al Sistema Integral de Salud (SIS), otros seguros 10.9%.

**CUADRO Nº 64**  
**REGIÓN CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**QUE CUENTAN CON SEGURO DE SALUD, SEGÚN TIPO, 2012**

| Tipo de seguro de salud           | Porcentaje |
|-----------------------------------|------------|
| Es Salud (Ex IPSS)                | 63,6       |
| Seguro Integral de Salud          | 29,4       |
| Seguro de las FFAA y/o policiales | 6,4        |
| Seguro privado de salud F/        | 2,5        |
| Otro F/                           | 2,0        |

F/Cifra referencial

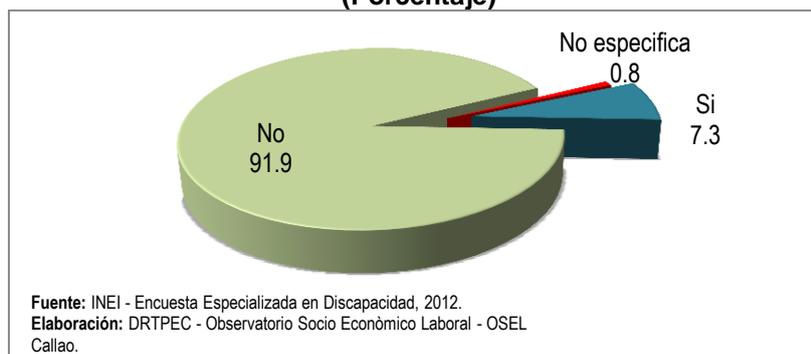
Nota: Respuestas con opciones múltiples

Fuente: INEI- ENEDIS 2012

Elaboración: DRTPEC- OSEL Callao

El 91,9% de personas con discapacidad no tienen su certificado de discapacidad.

**GRAFICO Nº 65**  
**REGIÓN CALLAO: PERSONAS CON CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, 2012**  
**(Porcentaje)**



La Certificación, les permite incorporarse al sistema implementado por el CONADIS-MIMP, ente rector y gozar de varios servicios y beneficios que la Ley N° 27050; Ley de las Personas con Discapacidad les confiere.

4 de cada 10 personas con limitación dependen de una persona para realizar sus actividades diarias La encuesta reveló que el 39% de la población con discapacidad depende de una persona para realizar sus actividades diarias. De este total, el 29,2% es ayudado por su hija, 31,2% por su mamá, 23,9% esposo(a) o cónyuge, 20,4% otro pariente, 11,1% hermana 8,3% hermano, 3,2%. Las actividades que dejan de hacer estas personas que atienden a las personas con discapacidad, son en un 40.4% quehaceres del hogar, 29.9% ninguna, 21.1% trabajar, 4.8% estudiar, 3.8% atender su negocio.

**GRAFICO N° 66**  
**REGIÓN CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE**  
**DEPENDEN DE UNA PERSONA, 2012**  
**(Porcentaje)**



**CUADRO N° 98**  
**REGIÓN CALLAO: PERSONA QUE ATIENDE A LAS PERSONAS**  
**CON ALGUNA LIMITACIÓN PARA REALIZAR**  
**SUS ACTIVIDADES DIARIAS, 2012**

| PERSONA QUE ATIENDE        | Porcentaje |
|----------------------------|------------|
| Hija                       | 31,2       |
| Mamá                       | 23,9       |
| Esposa(o) o cónyuge        | 20,4       |
| Hijo                       | 13,9       |
| Otro pariente              | 11,1       |
| Hermana                    | 8,3        |
| Papá                       | 5,5        |
| Trabajadora del Hogar F/   | 3,2        |
| Hermano F/                 | 3,2        |
| Otro no pariente F/        | 2,6        |
| Profesional de la salud F/ | 0,6        |

F/Cifra referencial

Nota: Respuestas con opciones múltiples

Fuente: INEI- ENEDIS 2012

Elaboración: DRTPEC- OSEL Callao

**CUADRO N° 99**  
**REGIÓN CALLAO: ACTIVIDADES QUE DEJAN DE HACER**  
**LAS PERSONAS QUE APOYAN A LA PERSONA CON LIMITACIONES, 2012**

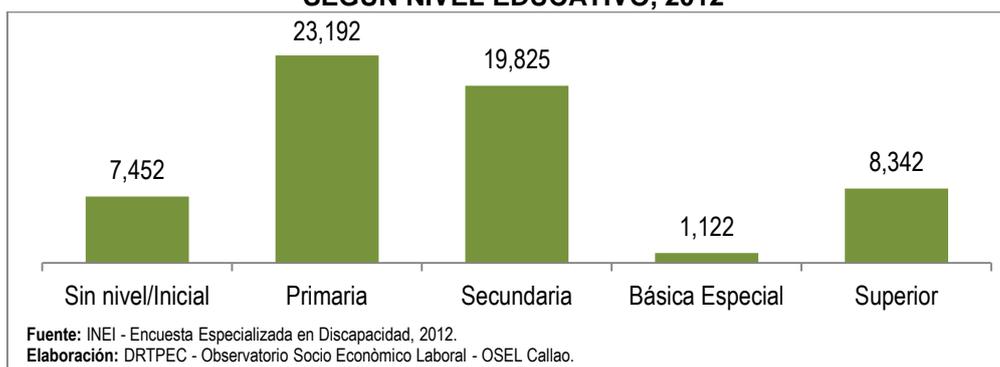
| PERSONA QUE ATIENDE                           | Porcentaje |
|---|------------|
| Quehaceres del hogar                          | 40,43      |
| Ninguna                                       | 29,92      |
| Trabajar                                      | 21,11      |
| Estudiar                                      | 4,84       |
| Atender su negocio F/                         | 3,87       |
| Deporte, recreación o actividades sociales F/ | 3,59       |
| No sabe F/                                    | 3,57       |
| Otro F/                                       | 1,4        |

F/Cifra referencial, Nota: Respuestas con opciones múltiples

Fuente: INEI- ENEDIS 2012, Elaboración: DRTPEC- OSEL Callao

Según el nivel educativo alcanzado, el 40,4% de las personas con discapacidad tienen educación primaria, 11,9% sin nivel o educación inicial, 32,5% educación secundaria, 13,3% superior no universitaria/universitaria, 1,9% educación básica especial.

**GRAFICO N° 67**  
**REGIÓN CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2012**



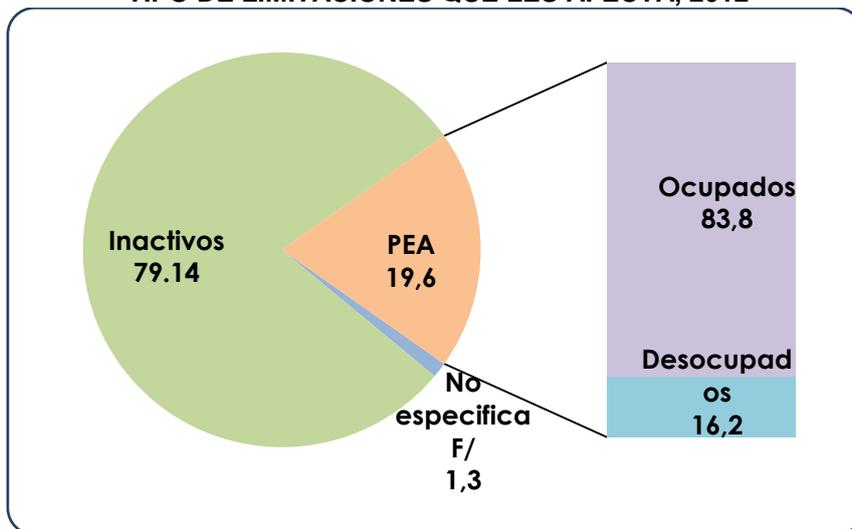
**CUADRO N° 100**  
**REGIÓN CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**  
**SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2012**

| Variable                            | Absoluto | Relativo |
|-------------------------------------|----------|----------|
| <b>Total</b>                        | 44 733   | 100,0    |
| <b>Sexo</b>                         |          |          |
| Hombre                              | 19 712   | 62,9     |
| Mujer                               | 25 022   | 37,1     |
| <b>Grupo de Edad</b>                |          |          |
| De 14 a 29 años F/                  | 2 782    | 6,2      |
| De 30 a 59 años                     | 7 526    | 16,8     |
| De 60 a más                         | 34 425   | 77,0     |
| <b>Nivel educativo alcanzado 1/</b> |          |          |
| Sin nivel/Inicial F/                | 5 302    | 11,9     |
| Primaria                            | 18 082   | 40,4     |
| Secundaria                          | 14 521   | 32,5     |
| Básico Especial F/                  | 837      | 1,9      |
| Superior                            | 5 970    | 13,3     |

Fuente: INEI- ENEDIS 2012

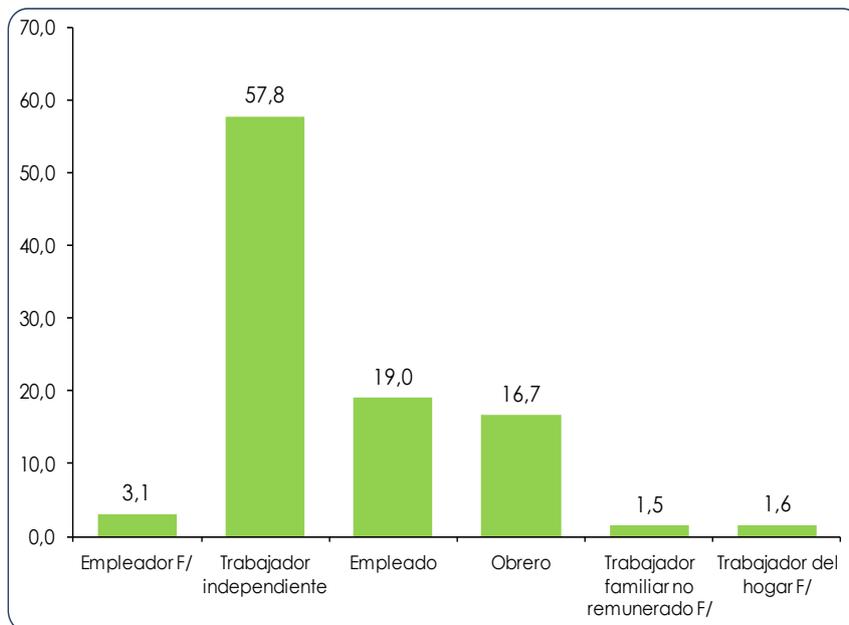
En la región Callao, del total de las personas con discapacidad de 15 a 65 años (23 mil 843) que trabaja o busca trabajo que conforma el 19.6% de la población total de personas con discapacidad (11 mil 87) ; el 83,8% tienen un trabajo; mientras que el 16,2% están desocupados. El 79,14% están inactivos. Del total de personas con discapacidad que trabajan, el 57,8% lo hacen como trabajador independiente, el 19% son empleados, 16,7% obreros.

**GRAFICO N° 68**  
**REGION CALLAO: PEA CON DISCAPACIDAD, SEGÚN**  
**TIPO DE LIMITACIONES QUE LES AFECTA, 2012**



Fuente: INEI- ENEDIS 2012

**GRAFICO N° 69**  
**REGION CALLAO: CATEGORÍAS OCUPACIONALES A QUE SE DEDICAN LAS**  
**PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2012**



Fuente: INEI- ENEDIS 2012

## Análisis Situacional de las Familias

### Caracterización Demográfica de las Familias

La Provincia Constitucional del Callao en 1961, concentraba la cuarta parte de la población censada en el 2007, para el 2011 las proyecciones del INEI, señalan que se está bordeando el millón de habitantes aproximadamente.

En resumen, en los últimos cincuenta años, la participación en términos absolutos de la población en la Provincia Constitucional del Callao prácticamente se ha quintuplicado, al pasar de 219,420 habitantes según el censo de 1961 a 955,385 en el 2011, de los cuales 477,267 son hombres y 478,118 mujeres y para el 2015 se espera una población de 1.010,315.

Uno de los factores que inciden en dicho crecimiento se relacionan principalmente con los procesos migratorios causados por la búsqueda de oportunidades laborales producto de la urbanización y la oferta de bienes y servicios que ofrece la ciudad, así como al desplazamiento forzado interno resultado del conflicto interno de los años 80 que vivió el país. Es así que, para el 2007 se encuentra que el 43% de la población en esta ciudad proviene de otras regiones del país. Se observa un aumento de la participación de las mujeres que migran por diversas razones, siendo superior en magnitud a la de los varones en un 50.6% y 50.8% tanto para inmigración como emigración.

Esta confluencia de familias provenientes de otras regiones del país, por decisión propia u obligados, como en el caso del desplazamiento forzado, ha implicado la coexistencia de distintas culturas, con visiones, proyectos y prácticas de vida diferentes, en espacios de convivencia pequeños y conflictivos, lo que ha llevado a que el distrito de Ventanilla se haya transformado en una ciudad multicultural y pluriétnica, síntesis de la diversidad cultural y regional del Perú.

Las migraciones significan, además, un escenario de crisis para la familia que la vive, ya sea porque el jefe o los jefes de familia parten dejando atrás a sus hijos, ya sea porque el traslado de toda la familia en búsqueda de nuevas perspectivas trae aparejada la instalación en un nuevo medio que muchas veces es desconocido, hostil, que reacciona con diversas formas de resistencia al que llega del extranjero y en el que el migrante no encuentra el mucho o poco capital social que tenía en su región de origen. Esto significa que la familia, y en particular sus miembros más débiles las mujeres y los niños viven usualmente con la migración una situación de alta vulnerabilidad; es decir, un aumento de los riesgos y la posibilidad de que sus derechos se vean dañados o su integridad afectada. En estos casos la crianza de los niños es fuertemente impactada. Ella empieza a desarrollarse en un contexto de inestabilidad económica, incertidumbre sobre el futuro familiar, pérdida de coherencia de la unidad familiar, desaparición de referentes familiares o de barriadas, dificultades escolares generadas por un acceso deficiente a la escolaridad, sobrecarga de la figura materna con el consiguiente aumento del estrés y depresión de la mujer. Asimismo, las urgencias socio-económicas llevan a la familia migrante a vincularse tempranamente a las primeras formas de sobrevivencia que encuentra en el nuevo medio, aceptando empleos informales, malsanos y de baja remuneración. En este contexto, el peligro para los niños es grande. La pérdida de cohesión, las dificultades de integración al nuevo medio, la falta de referentes, las rupturas de los vínculos entre los padres, generan situaciones de abandono, donde el riesgo social de desembocar en la renuncia a la escolaridad, la mendicidad, el delito, los trabajos nocivos o inconvenientes, son proporcionales a las dificultades para encontrar una

vida familiar en el nuevo país de residencia. Por esto es que el aumento vertiginoso de los casos de trata de niños y de mujeres en la región no puede dejar de vincularse a la emigración y los desplazamientos forzados: son circunstancias que terminan generando estrategias de supervivencia desesperadas.

Los cambios demográficos que se observan en la estructura poblacional por edades indica que se presentó un aumento de la población mayor de 60 años y más, en el 2007 representaba el 9.2% de la población total, para el 2011 constituía el 9.8%, y se espera que para el 2025 sea del 14.7%, de acuerdo con las proyecciones demográficas del INEI. Mientras que para la población ubicada en el rango de 15 a 64 años, el crecimiento en los mismos años fue de 64.1% para el 2007, 65.8 % para el 2011 y 69.16% para el 2025.

En cuanto a la población menor de 15 años, se observa una disminución en la proyección, ya que en el 2007 constituía un 26.8% del total de la población, en 2011 representaba el 24.7% y en 2025 se espera que sea del 20.7%.

Estos cambios en la pirámide poblacional se vinculan con factores como: la disminución de la tasa de fecundidad, la disminución de la tasa de natalidad y el aumento de la esperanza de vida. En relación con la primera, se ha venido presentando una disminución en el número de hijos por mujer, así: para el quinquenio de 2000-2005 la tasa de fecundidad fue de 2.11 hijos por mujer, para el quinquenio 2005 – 2010 se proyectó de 2.02 y se espera que para el quinquenio 2010 -2015 sea de 1.91 hijos por mujer, para el quinquenio 2015.2020 de 1.83 y finalmente para el quinquenio 2020-2025 de 1.75 hijos por mujer.

Otro aspecto que hace referencia al cambio en la pirámide poblacional es la tasa de natalidad que para la región viene disminuyendo, en la medida en que para el quinquenio de 2000-2005, existen 18.78 niños por cada 1000 habitantes, en el quinquenio 2005 – 2010 existen 17.5 niños por cada 1000 habitantes, mientras que para el quinquenio 2010 – 2015 se espera que disminuya a 16,01 niños por cada 1000 habitantes, quinquenio 2015 – 2020 se espera que disminuya a 14,9 niños por cada 1000 habitantes, y para el quinquenio 2020-2025, las proyecciones consideran una disminución a 13.9 niños por cada 1000 habitantes. Esta tendencia implica que a medida que pasa el tiempo la proporción de nacimientos por cada habitante es cada vez menor.

La tendencia a la baja, tanto de la tasa de fecundidad como de natalidad puede estar relacionada con la inserción de la mujer en el mercado laboral y en el sistema educativo, al uso con mayor frecuencia de métodos anticonceptivos y la tendencia en posponer la maternidad.

En razón al aumento de la esperanza de vida de la región, se encuentra que cada vez es más alta, para el período 2010–2015 la esperanza de vida total (incluye hombre y mujer) se incrementara llegando en el quinquenio 2020-2025 alrededor de 79 años; es decir, aumentara aproximadamente 2 años con relación al quinquenio pasado de 2005-2010. Se observa que la esperanza de vida al nacer de la mujer se mantendrá mayor al del hombre, esta diferencia que durante el quinquenio 2005-2010 es aproximadamente 4.5 años, se incrementará a 5.84 años en el quinquenio 2020-2025.

## Caracterización Social de las familias

Respecto al estado civil de la población en la Provincia Constitucional del Callao, la información recogida a personas de 12 a más años de edad, en los Censos Nacionales de Población, constituyen un indicador básico en la fecundidad y en la estabilidad familiar. En el último censo, en el periodo intercensal 1993-2007, el número de convivientes se incrementó de 11.9% a 22.5%, mientras que el porcentaje de casados disminuyó de 36.6% a 29.2%, la categoría de separado creció de 2.4% a 4.4%, la categoría de soltero disminuyó en 5.3 puntos porcentuales de 45.1% a 39.8%

Sin embargo, con estas tendencias de cambio una de cada dos familias siguen organizándose de manera nuclear, modalidad predominante conformada por padre, madre e hijos/as, tendencia que irá incrementándose para el 2011, de 5 familias, 3 serán nucleares, simultáneamente se observa en los hogares unipersonales, un crecimiento acelerado mayor al 127% (incremento intercensal 1993-2007)

Los procesos de individualización propios de la modernidad se reflejan en el aumento de los hogares unipersonales, es decir, de las personas que por opción o por abandono familiar, más habitual entre la población joven que deciden postergar sus uniones y en la población adulta mayor que viven solas a consecuencia de no ser integrados a las familias nuevas formadas por sus hijos, sumándose a ello el aumento de la esperanza de vida de la población adulta mayor.

Para el 2007 se identificaron un total de 216,252 hogares. Los distritos que presentan un mayor número de hogares para el 2007 son: Callao y Ventanilla

La organización familiar hace referencia a la forma como las familias se estructuran de acuerdo con quien ejerce la jefatura del hogar. En las familias de la región Callao, de acuerdo con los resultados de la ENAHO – 2011, se encuentra que el 68.5% del total de los hogares tienen jefatura masculina y el restante 31,5% es de jefatura femenina, observándose un proceso de feminización de la jefatura de hogar en la región (24.2% en 1993 a 31.5% en 2007).

La tendencia más notable es el aumento de los hogares monoparentales femeninos con un 76%. Se relaciona desde una perspectiva demográfica con el aumento de la soltería, de las separaciones y divorcios, de las migraciones y de la esperanza de vida. Desde un enfoque socioeconómico y cultural obedece a la creciente participación económica de las mujeres que les permiten la independencia económica y la autonomía social para constituir o continuar en hogares sin parejas.

Asimismo, se observa un incremento notable de madres solteras, siendo en el censo de 1993, el 7,9% y en el censo 2007 el 9,6%. Entre las edades que más destaca esta situación es entre las edades de 12 a 19 años, en los que se da en un contexto donde las uniones ilegales son infrecuentes, los que acumulan el 69% de los casos.

Otra perspectiva para el análisis del fenómeno anterior, lo hace la ENDES 2009 a través del análisis de la condición de residencia de la población menor de 15 años. La encuesta encuentra que en la región Callao el 66.8% de los menores de 15 años vive con ambos padres, el 25.4% vive con su madre aunque su padre está vivo, sólo 1.8% vive con ella por la muerte del padre. En el caso contrario, en el cual viven sólo con el padre, 2.4% lo hace con su madre viva y 0.2 por muerte de la misma. En el caso en el que el niño no vive con los padres, tenemos que 3.2% tiene ambos padres vivos, 0.3% sólo el padre vivo, 0.1% sólo la madre viva y 0.1% ambos padres muertos. Por último, el 2.6% de los niños son huérfanos y el 6.4% son niños de crianza.

Aunque se reconoce la existencia de hogares conformados por personas del mismo sexo, no existe un registro que permita identificar cuál es la proporción de hogares en relación con la población total de la región, así como se desconoce el número de personas que los integran. Este es un aspecto que deberán considerar los estudios que se realicen más adelante, por ser uno de los componentes del reconocimiento de la diversidad en la conformación de las familias.

Otro aspecto que incide en la organización de las familias tiene que ver con la relación de dependencia, la cual muestra la carga que asume la población económicamente activa, generalmente la población joven y adulta en relación con personas que por su edad o problemas físicos y cognitivos presentan una condición de dependencia. Para el periodo 1995 al 2025 la región Callao muestra una importante disminución de su población dependiente, de 50.63 a 44.59.

Uno de los conceptos clave en el análisis de las interrelaciones entre trabajo y familia ha sido la noción de división sexual del trabajo. Se ha evidenciado la desigual participación de hombres y mujeres en ambas actividades. En la medida que la creciente incursión de las mujeres en el trabajo remunerado no ha estado acompañada de una participación equivalente de los varones en la reproducción doméstica, se ha multiplicado la carga de trabajo que pesa sobre ellas. La falta de valoración monetaria del trabajo doméstico no remunerado impide evaluar el aporte económico real de las mujeres, tanto al desarrollo como a la reducción de la pobreza.

El uso del tiempo en general y la realización de actividades domésticas no remuneradas presentan significativas diferencias entre varones y mujeres. Los resultados preliminares obtenidos en la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, realizada en el 2010 por el INEI, muestran que las mujeres de Lima Metropolitana y Callao aportan 62% del tiempo total de trabajo doméstico y los hombres un 38%. Destinan un promedio de 35 horas a la semana en las tareas domésticas, los varones contribuyen con aproximadamente la tercera parte de horas. Las familias donde ambos cónyuges trabajan para el mercado laboral las mujeres laboran en promedio 10 horas más que los hombres en trabajo remunerado y doméstico conjuntamente.

Uno de los problemas que más afecta a las familias en sus relaciones es, sin lugar a dudas, la violencia intrafamiliar y por ello este es un tema crucial para el desarrollo de la política. En un análisis de casos registrados por los Centros de Emergencia Mujer (CEM-2011), de la Región Callao- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, se observa una relación diferenciada entre la violencia familiar (verbal y física) y violencia sexual por grupos de edad. Así, la violencia familiar en la niñez representa el 17.0%, en la adolescencia 9.6%, en los jóvenes 24.1%, en adultos 45.5%, en el adulto mayor a 3.8%. De otra parte, la violencia sexual está concentrada en los primeros años con 36.4% entre 0 a 11 años de edad, 45.1% entre 12 a 17 años, 9.2% entre 18 a 29 años, 9.2% entre 30 a 59 años.

Al analizar el vínculo agresor-víctima por grupos de edad, en la niñez (0 a 11 años de edad) la agresión viene de parte de los padres, padrastros/madrastras y otros familiares, en la adolescencia (12 a 17 años) aparecen nuevos agresores como otras personas, el abuelo, los cuñados, enamorados y/o convivientes, en la juventud (18 a 29 años) la violencia provienen de los ex convivientes y convivientes sobre todo del esposo; esto refleja que la violencia se da justamente entre los que han sido o son muy cercanos por alguna razón de sentimiento o relación sentimental, en los adultos (30 a 59 años) es marcada este vínculo con los esposos, convivientes y ex convivientes, finalmente en los adultos mayores (60 a más años) la violencia provienen de los hijos, luego del esposo, los yernos y los convivientes.

Aunque la pobreza no debe entenderse sólo desde el nivel de ingresos y el acceso a bienes y servicios, sino a la garantía de oportunidades para llevar una vida digna, la medición del ingreso y la satisfacción de las necesidades de las personas es una forma de acercarse al acceso de dichas oportunidades.

De acuerdo al Mapa de Pobreza Distrital 2009 del INEI, en la región Callao, cerca de 15 de cada 100 personas eran pobres y las tasas de pobreza extrema y no extrema registraron cifras de 0.6% y 14.4% respectivamente, encontrando un mayor número de pobres con 23.6% y pobres extremos de 1.1% en el distrito de Ventanilla, seguido del distrito del Callao con 13.2% de pobres y 0.4% de pobres extremos.

Entre los años 2007 y 2011 la incidencia de la pobreza disminuyó en 8.53 puntos porcentuales, respecto a una reducción de 14.6 puntos porcentuales a nivel nacional. Sin embargo la región Callao alcanza su nivel bajo de este indicador en el año 2009 (12.49%) y luego va incrementándose ligeramente a 14.45% en el 2011.

La evolución de la curva de Lorenz es desfavorable para la región Callao y se observa que para el año 2011 la desigualdad poblacional es mayor respecto al 2007, dado que cada punto representa la cantidad porcentual acumulada de ingresos que tiene una determinada proporción de la población, la línea recta de 45 grados representa el hipotético caso en que no existe desigualdad monetaria llamada línea de igualdad absoluta, en este sentido el coeficiente de Gini mide la cercanía de la curva de Lorenz con una situación hipotética de igualdad. El índice de Gini, que se utiliza para medir la concentración del ingreso, indica que la región Callao es una ciudad con alta inequidad en la distribución del ingreso.

El envejecimiento de la población es un cambio profundo que tiene repercusiones en todas las facetas de la vida humana. En lo económico, el envejecimiento de la población incide en el crecimiento, en el ahorro, las inversiones, el consumo, los mercados de trabajo, las pensiones, la tributación, las transferencias intergeneracionales. En lo social influye en la composición de la familia y las modalidades de convivencia, la demanda de vivienda, las tendencias de la migración, la epidemiología y los servicios de atención de la salud. En lo político puede alterar los patrones de voto y la representación.

Aunque las consecuencias más debatidas del envejecimiento de la población se relacionan con el aumento en el gasto social y sanitario que supone, las personas mayores hacen numerosas y continuadas aportaciones económicas y sociales a la sociedad. Estas contribuciones, al estar fuera del mercado de trabajo, son «invisibles» y pocas veces se contabilizan.

También debemos distinguir entre formas de trabajo y de actividad que realizan los adultos mayores, el aporte es diverso y puede ser monetario o no monetario (cuidado de los nietos/nietas, permanencia en el hogar brindando seguridad a la vivienda, participación en la economía familiar a través de sus ingresos pensionarios) pues constituyen elementos productivos y que aportan dentro de sus respectivos hogares. Nuestra perspectiva es promover a deconstruir el mito de inactividad e inutilidad social que pesa sobre toda persona que ha atravesado los 60 años y aprender a mirar el rostro activo, productivo y saludable de esta población, que por ahora es, aproximadamente, la décima parte de la población total, pero que viene creciendo a un paso acelerado. Esta distinción es de relevancia para las mujeres mayores, donde las tareas domésticas no son consideradas en los análisis económicos, a pesar de la relevancia en el funcionamiento del sistema social familiar y la economía.

La discapacidad es otra de las cuestiones que aquejara a buena parte de la población adulta mayor. Las discapacidades aumentan con la edad, haciendo que los que las sufren dependan de terceros para la realización de las actividades de la vida diaria, como son las tareas del hogar, los desplazamientos dentro y/o fuera del hogar y el cuidado personal. Más de un tercio de la población adulta mayor tiene al menos un grado de discapacidad o inhabilidad leve, siendo mayor para el género femenino (39,3%). La demanda de los servicios de rehabilitación de los tres hospitales nacionales de la Región por los adultos mayores, fue del 16%, es decir 4 mil 282 pacientes adultos mayores fueron atendidos en el año 2010 de un total de 26 mil 413 pacientes discapacitados.

Los resultados de la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad ENEDIS-INEI, en la región Callao existen 60 mil 251 personas con algún tipo de discapacidad, resultado que significa el 6,3% de la población total. Cabe precisar que de este total, 29 mil 362 son hombres y 30 mil 888 mujeres. Más de la mitad de las personas con discapacidad son mayores de 65 años de edad Según grupos de edad, se observa que 32 mil 493 tienen 65 y más años de edad (53,9%), 23 mil 843 tienen de 15 a 65 años, es decir son parte de la Población en edad de Trabajar (39,6%) y 3 mil 915 son menores de 15 años (6,5%).

Los niños, niñas y adolescentes constituyen uno de los sectores más vulnerables de la población. Esta situación de vulnerabilidad exige una especial protección por parte del Estado, la familia y la comunidad, tal como lo han establecido diversos instrumentos internacionales. Una preocupación central que se desprende del concepto de Bono Demográfico es la mejora en los niveles educativos alcanzados; sin embargo, la presencia de porcentajes crecientes en todos los niveles educativos no concluidos es parte de este desafío regional. Según la información de la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE) 2010 y 2011, los valores porcentuales en sin nivel: constituidos por analfabetos y con primaria incompleta lo constituyen el 3.5%, en educación inicial el 4.4.%, primaria 24%, secundaria 44.9%, en el nivel superior no universitaria incompleta 14.1%, nivel superior universitaria de 8.4% y postgrado 0.7%. Además, este desafío aborda a la población juvenil entre 15 a 29 años de edad que son alrededor de 254 mil 245 jóvenes para el año 2011, de los cuales casi la mitad se dedica exclusivamente a trabajar, mientras que el 21.1% solo se dedica a sus estudios, por otro lado la población juvenil que trabaja y estudia representa el 11.3% del total. Sin embargo los que no estudian ni trabajan (NENT), son el segundo grupo de importancia con el 21.3% que en términos absolutos suman 54 mil 110 jóvenes, cifra que si bien es alta, ha venido reduciéndose tanto en términos absolutos, como relativos en los últimos años, lo que para el año 2006 fue poco más de la cuarta parte de los jóvenes, llegando a más de 66 mil jóvenes.

Otro dato a tener en cuenta es el hecho de que las tres cuartas partes de este grupo son mujeres, esto se debería a que en su mayor parte, las mujeres en condición de inactividad se dedican a los quehaceres del hogar. Por otro lado, no se ve gran diferencia entre los diferentes grupos de edad juvenil, aunque esta es algo mayor en los jóvenes de 25 a 29 años. Del mismo modo, el 76% de los jóvenes NENT han concluido o solo cuentan con algún año de secundaria.

Es importante abordar como desafío la prevención del embarazo adolescente. El porcentaje de madres adolescentes viene creciendo año tras año, de 13.0% a 14.1% en los periodos 2007–2011, esta situación ascendente pone en relevancia el interés de la política pública en salud sexual y reproductiva en la población adolescente y juvenil. Los distritos que presentan mayor número de madres adolescentes para el 2011, son Ventanilla (16%) y Callao (14%).



V

PRINCIPIOS  
RECTORES

## PRINCIPIOS RECTORES

### Visión

Al 2021 las familias están fortalecidas como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas con calidad de vida, que a través de la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros contribuyen a la gobernabilidad, cohesión social y desarrollo de la región Callao.

### Misión

El Estado genera e implementa normas, políticas, programas y servicios para promover, proteger y fortalecer a las familias, respetando la diversidad de su organización y el desarrollo de sus miembros, con la participación de la Sociedad.

### Metas emblemáticas Nacionales

El Plan Nacional de Fortalecimiento a las familias ha identificado metas emblemáticas al 2021, las cuales orientan las prioridades del Estado para con las familias del país, al que las Regiones contribuyen en su cumplimiento:

- **Función formadora**
  - 26 Gobiernos Regionales y 70% de Gobiernos Locales Provinciales cuentan con objetivos referidos al fortalecimiento de las familias en sus Planes de Desarrollo Concertado.
  - 60% de Gobiernos Locales Provinciales y 15% de Gobiernos Locales Distritales implementan el módulo de consejería prematrimonial.
  - Aumenta el total de atenciones de servicios de salud sexual y reproductiva.
  - 86,0% de adolescentes de 12 a 16 años de edad, asisten a la educación secundaria según la edad normativa.
  - 96,3% niños y niñas de 6 a 11 años de edad, asisten a la educación primaria según la edad normativa.
  - 8 500 de jefas y jefes de hogar culminan el ciclo intermedio de Educación Básica Alternativa.
- **Función socializadora:**
  - 01 Encuesta nacional o módulo sobre la dinámica familiar.
  - 100% de materiales educativos elaborados por el MINEDU incorpora el enfoque de género para promover responsabilidades familiares compartidas en el cuidado y protección de las familias.
  - 80% empresas privadas que cuentan con servicios de conciliación entre la vida familiar y el trabajo, implementan en las áreas de RR.HH. acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras.
- **Función de cuidado**
  - 1200 niñas, niños y adolescentes en proceso de adopción, se les garantiza su derecho a vivir en familia a través de la adopción.

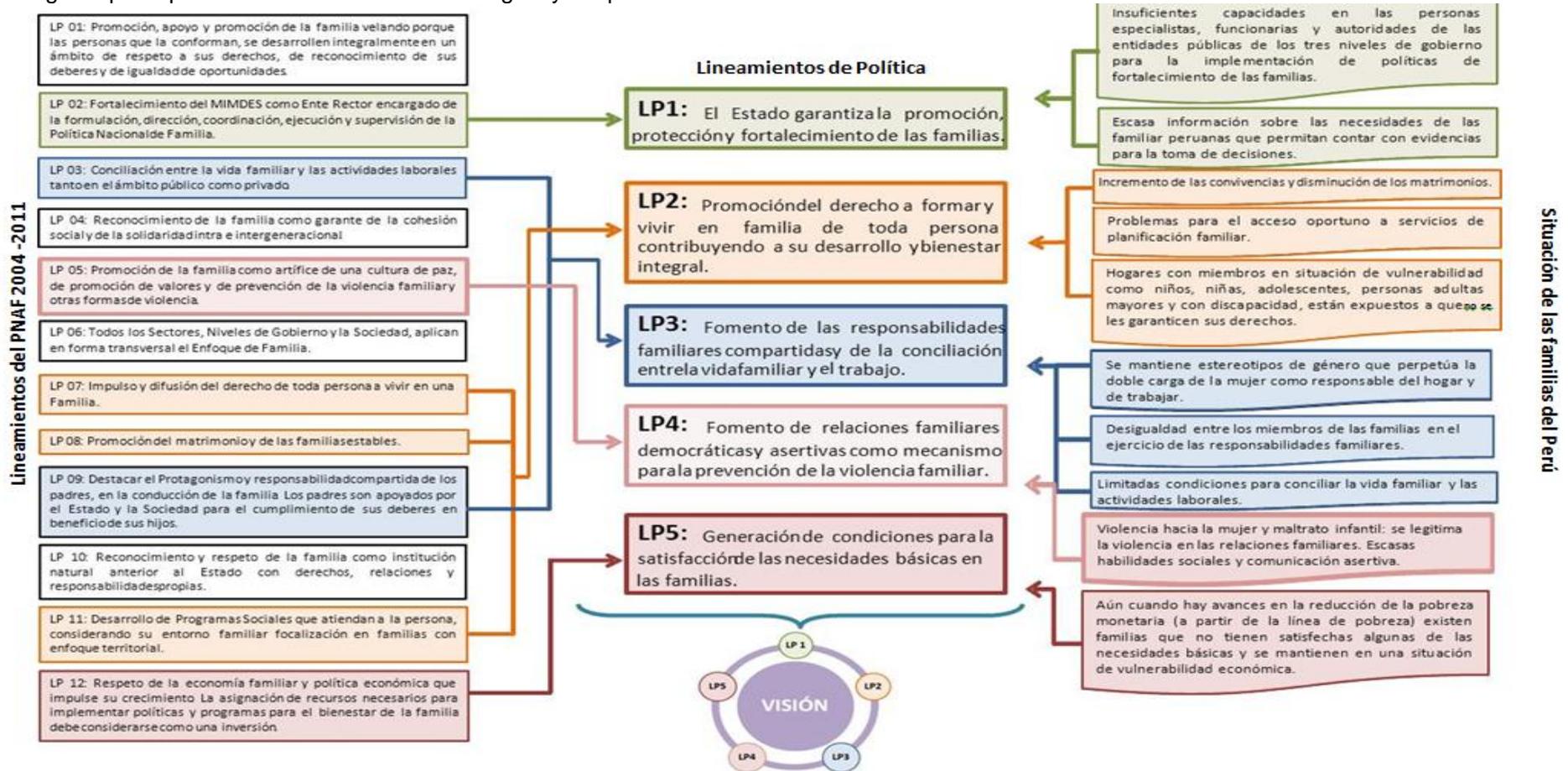
- 30% de grandes empresas (500 trabajadores a más) implementan servicios para la conciliación de la vida familiar y el trabajo.
  - 01 Ley de conciliación de la vida familiar y el trabajo aprobada.
  - Servicios: 1350 lactarios públicos y privados, 170 servicios de cuidado diurnos públicos y privados, y 80% de provincias cuentan con al menos un CEDIF, 898 distritos tienen cobertura de Cuna Más (metal al 2016).
  - 50% de provincias cuentan con al menos dos servicios de prevención de la violencia familiar y sexual.
  - 1200 hogares con al menos una persona adulta mayor dependiente, recibe el servicio de cuidadores domiciliarios.
- **Función de seguridad económica:**
    - 493 944 de hogares beneficiarios de programas habitacionales
    - 94% de hogares del ámbito urbano y 59% del ámbito rural tienen cobertura de agua potable.
    - 93,1% de hogares con cobertura de electrificación rural.
    - 612 128 hogares usuarios de programas y proyectos de desarrollo productivo.
    - 40610 jefes(as) de hogar beneficiarios(as) de programas orientados a la formación laboral o al emprendimiento.

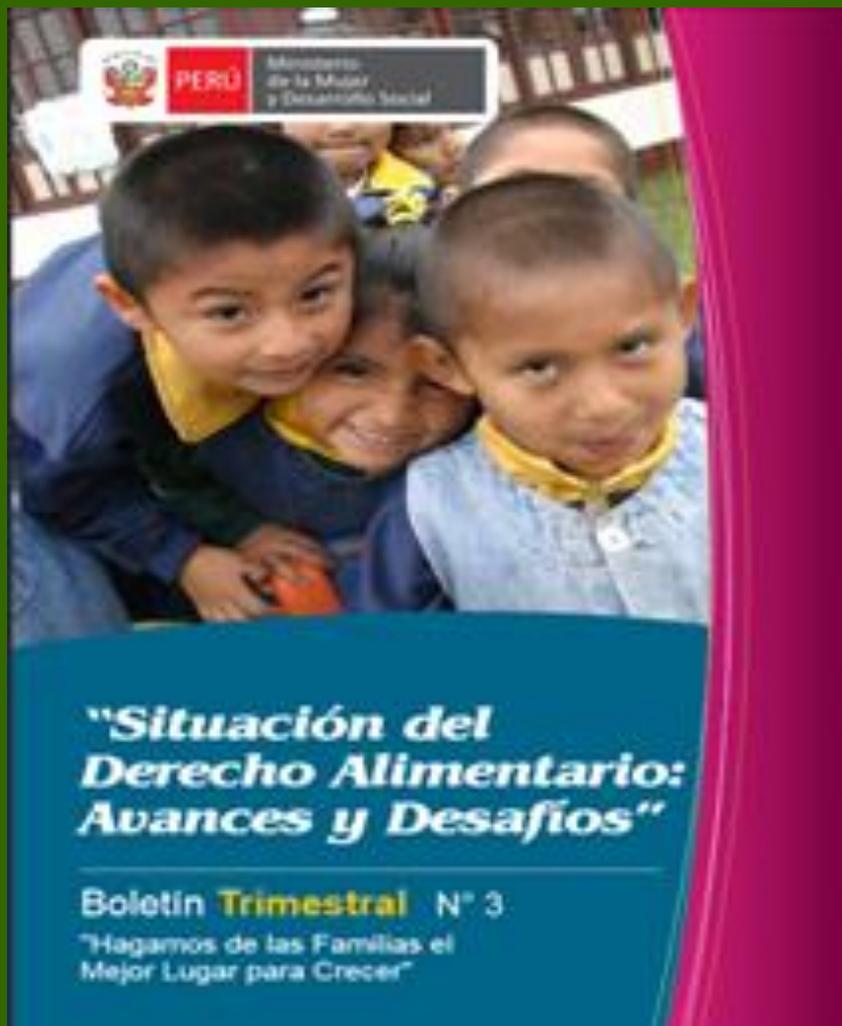
## Metas Emblemáticas Regionales

- **Función formadora**
  - 99% de niños y niñas de 6 a 11 años de edad, asisten a la educación primaria según la edad normativa.
  - 98,0% de adolescentes de 12 a 16 años de edad, asisten a la educación secundaria según la edad normativa
- **Función socializadora**
  - 100% de DREC y UGEL han distribuido materiales educativos que incorpora el enfoque de género para promover responsabilidades familiares compartidas en el cuidado y protección de las familias.
  - 14% empresas privadas que participan en acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras.
- **Función de cuidado**
  - 1900 hogares con al menos una persona con discapacidad que se benefician de programas sociales inclusivos
  - 1900 hogares con al menos una persona adulta mayor dependiente, recibe el servicio voluntario de cuidadores domiciliarios o programas similares.
  - 1900 hogares con al menos un niño y/o niña en riesgo (infractores, de la calle, trabajadores), que se benefician de programas sociales
  - 1600 hogares con al menos un adolescente destacado en el desempeño escolar en situación de extrema pobreza reciben transferencias no monetarias para continuar sus estudios
- **Función de seguridad económica**
  - 700 jefes(as) de hogar colocados (as) en puestos de trabajo formales.
  - 2000 jóvenes de hogares de situación de pobreza son orientados vocacionalmente.

## Lineamientos de Política

El Plan Nacional de Fortalecimiento a las familias ha identificado 5 Lineamientos de Políticas, las que reflejan las prioridades para el país, y a las que cada región aporta para el desarrollo social de la región y del país.





# VI

## MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

## MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 1: El Estado garantiza la promoción, protección y fortalecimiento de las familias**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias en forma intersectorial, intergubernamental e interinstitucional**

**RESULTADO FINAL1: Entidades públicas implementan adecuadamente las políticas de fortalecimiento de las familias**

| RESULTADO INTERMEDIO  | INDICADOR   | META  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE  | MEDIOS DE VERIFICACION                              |
|---|---|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|---|
|   |   |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |   |
| 1.1. Los Gobiernos regionales y locales mejoran su gestión para la implementación de políticas de Fortalecimiento a las familias. | 1.1.1 Plan Regional de Desarrollo Concertado que incorpora objetivos referidos al fortalecimiento de las familias     | Gobierno Regional cuenta con objetivos referidos al fortalecimiento de las familias en su PRDC                            |            | 1         |           |           | 1     | GRC-GRPPAT   | Plan Regional de Desarrollo Concertado implementado |
|   | 1.1.2 Planes Locales de Desarrollo Concertados que incorporan objetivos referidos al fortalecimiento de las Familias. | Gobiernos Locales cuentan con objetivos referidos al fortalecimiento de las familias en sus PLDC                          |            |           | 6         |           | 6     | Gobiernos Locales-Gerencias Locales de Planeamiento, | Plan Local de Desarrollo Concertado implementado    |
|   | 1.1.3 Espacios de articulación regional para la implementación de la política de Fortalecimiento a las familias.      | Gobierno Regional cuenta con espacio de articulación para la implementación de la política de fortalecimiento de familias | 1          |           |           |           | 1     | GRC-GRDS   | Ordenanza Regional                                  |

| RESULTADO INTERMEDIO   | INDICADOR  | META  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE  | MEIOS DE VERIFICACION                       |
|--|--|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|---|
|  |  |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |   |
| 1.2. Instituciones públicas aprueban normativas en el ámbito nacional, regional y local orientadas al fortalecimiento de las familias, con énfasis en familias en situación de vulnerabilidad. | 1.2.1. Gobierno Regional aprueba e implementa normativas orientadas al fortalecimiento de las familias (directivas de formalización de servicios, de intervenciones Específicas, etc.)                     | Gobierno Regional aprueba normativas orientadas al fortalecimiento de las familias (directivas de formalización de servicios, de intervenciones Específicas, etc.)          |            | 100%      |           | 100%      | 100%  | <b>GRC- GRDS</b>   | Ordenanza Regional                          |
|  | 1.2.2. Porcentaje de Gobiernos Locales que aprueban e implementan normativas orientadas al fortalecimiento de las familias (directivas de formalización de servicios, de intervenciones Específicas, etc.) | 100% de Gobiernos Locales aprueban normativas orientadas al fortalecimiento de las familias (directivas de formalización de servicios, de intervenciones Específicas, etc.) |            | 50%       | 100%      |           | 100%  | <b>Gerencias Locales de Desarrollo Social</b>  | Ordenanza Local                             |
| 1.3. Gobiernos regionales y locales incluyen en sus presupuestos recursos asignados para el fortalecimiento de las familias (externas y familias de los propios Trabajadores).                 | 1.3.1 Gobierno Regional, direcciones desconcentrados y unidad ejecutora que han asignado recursos en sus presupuestos para el fortalecimiento de las familias  | 100% del gobierno regional a través de sus unidades orgánicas ha asignado recursos en sus presupuestos anualmente   | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | <b>GRC-GRDS, GRPPAT DIRESA Callao DRE Callao DRTPE Callao CAFED Callao Demás Gerencias Regionales</b>  | Recursos asignados en sus presupuestos SIGA |
|  | 1.3.2 Porcentaje de Gobiernos Locales que han asignado recursos en sus presupuestos para el fortalecimiento de las familias  | 100% de gobiernos locales han asignado recursos en sus presupuestos anualmente  | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | <b>Gerencias Locales de Desarrollo Social Gerencias Locales de Presupuesto Demás Gerencias Locales</b> | Recursos asignados en sus presupuestos SIGA |

**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 1: El Estado garantiza la promoción, protección y fortalecimiento de las familias**
**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias en forma intersectorial, intergubernamental e interinstitucional**
**RESULTADO FINAL2: Instituciones públicas cuentan con información oportuna y de toma de decisiones informadas**

| RESULTADO   | INDICADOR   | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                            | MEDIOS DE VERIFICACION |
|---|---|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|------------------------|
|   |   |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |                        |
| 2.1. Instituciones públicas rinden cuentas de los avances de la política pública de fortalecimiento de las familias   | 2.1.1. Número de informes anuales del Plan Regional de Fortalecimiento a la Familia   | 1 Informe anual de seguimiento de la implementación del PRANFAM  | 1          | 2         | 2         | 2         | 7     | Gerencia Regional de Desarrollo Social | Documento elaborado    |
|   | 2.1.2. Número de evaluaciones del Plan Regional de Fortalecimiento a la Familia   | 1 informe de evaluación intermedia y 1 informe final   |            |           | 1         | 1         | 2     | Gerencia Regional de Desarrollo Social | Documento elaborado    |
| 2.3. El Estado promueve la elaboración de estudios o investigaciones relacionadas con la materia de familias, con énfasis en conocer las necesidades de las diversas formas de Organización familiar. | 2.3.1. Número de estudios o investigaciones elaborados relacionados con la materia de familias con énfasis en conocer las necesidades de las diversas formas de organización familiar | 6 estudios o Investigaciones locales elaborados relacionados con la materia de familias con énfasis en conocer las necesidades de las diversas formas de organización familiar |            | 3         | 3         |           | 6     | Gerencias Locales de Desarrollo Social | Documento elaborado    |
|   | 2.3.2 Número de Gobiernos Regionales que han elaborado diagnósticos situacionales de las familias para conocer sus particularidades con la asistencia técnica                         | 1 diagnóstico situacional de las familias para conocer sus particularidades al 2014 y 2 actualizaciones al 2021  | 1          |           | 1         | 1         | 3     | Gerencia Regional de Desarrollo Social | Documento elaborado    |

**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 2: Garantizar el derecho a formar y vivir en familia de toda persona contribuyendo a su desarrollo y bienestar integral**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Promover el derecho a la conformación de nuevas familias**

**RESULTADO FINAL1: El Estado garantiza condiciones adecuadas para la conformación de nuevas familias.**

| RESULTADO  | INDICADOR   | META  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE           | MEDIOS DE VERIFICACIÓN           |
|--|---|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|-----------------------|----------------------------------|
|  |   |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |                       |                                  |
| 1.1.El Estado garantiza condiciones para la conformación de nuevas familias. | 1.1.1 Variación porcentual del número de atenciones de servicios de salud sexual y reproductiva.              | Aumenta el porcentaje del total de atenciones de servicios de salud sexual y reproductiva respecto del año 2014.<br>Al 2021 en 4% | 1%         | 2%        | 3%        | 4%        | 4%    | <b>DIRESA Callao</b>  | Reportes                         |
|  | 1.1.2 Porcentaje de Gobiernos Locales que impulsan e implementan servicios de fortalecimiento a las familias. | 100% de Gobiernos Locales que impulsan e implementan servicios de fortalecimiento a las familias.                                 | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | <b>Gobierno Local</b> | Reporte de los Gobiernos Locales |

**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 2: Garantizar el derecho a formar y vivir en familia de toda persona contribuyendo a su desarrollo y bienestar integral**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover el derecho a vivir en familia de las personas, con especial énfasis en el derecho de vivir en familia de los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.**

**RESULTADO FINAL 2: El estado cuenta con mecanismos para satisfacer las necesidades de cuidado de la población en situación de vulnerabilidad**

| RESULTADO FINAL   | INDICADOR  | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|--|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|------------------------|
|   |  |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |                        |
| 2.1. El Estado cuenta con mecanismos para satisfacer las necesidades de cuidado de la población en situación de vulnerabilidad. | 2.1.1 Número de hogares con al menos una persona con discapacidad que se benefician de programas sociales inclusivos                               | 1900 hogares con al menos una persona con discapacidad que se benefician de programas sociales inclusivos  | 100        | 600       | 600       | 600       | 1900  | <b>Gobiernos Locales GRC-GRDS, GRDE, DRTPEC, DREC, DIRESAC, Ministerio Publico, Poder Judicial</b> | Reporte institucional. |
|   | 2.1.2 Número de hogares con al menos una persona adulta mayor dependiente, reciben el servicio de cuidadores domiciliarios o programas similares.  | 1900 hogares con al menos una persona adulta mayor dependiente, recibe el servicio voluntario de cuidadores domiciliarios o programas similares. | 100        | 600       | 600       | 600       | 1900  | <b>DIRESA Callao GRC-GRDS</b>  | Reporte institucional. |
|   | 2.1.3. Número de hogares con al menos un niño y/o niña en riesgo (infractores, de la calle, trabajadores), que se benefician de programas sociales | 1900 hogares con al menos un niño y/o niña en riesgo (infractores, de la calle, trabajadores), que se benefician de programas sociales           | 100        | 600       | 600       | 600       | 1900  | <b>Gobiernos Locales GRC-GRDS, GRDE, DRTPEC, DREC, DIRESAC, Ministerio Publico, Poder Judicial</b> | Reporte institucional. |



| RESULTADO FINAL | INDICADOR   | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                                  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|-----------------|---|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|------------------------|
|                 |   |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |                        |
|                 | 2.1.4. Número de hogares con adolescentes destacados en el desempeño escolar en situación de extrema pobreza reciben transferencias no monetarias para continuar sus estudios | 1600 hogares con al menos un adolescente destacado en el desempeño escolar en situación de extrema pobreza reciben transferencias no monetarias para continuar sus estudios. | 200        | 400       | 500       | 500       | 1600  | <b>CAFED</b>                                 | Reporte institucional. |
|                 | 2.1.5 Número de regiones que cuentan con ALEGRAS.   | Región cuenta con el servicio de ALEGRA.   | 1          | 1         | 1         | 1         | 1     | <b>Corte Superior de justicia del Callao</b> | Reporte institucional. |

**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 3 Fomento de las responsabilidades familiares compartidas y de la conciliación entre la vida familiar y el trabajo.**  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.: Promover el ejercicio igualitario de las responsabilidades familiares.**  
**RESULTADO FINAL 1: Reducir la desigualdad de género en el ejercicio de las responsabilidades familiares compartidas.**

| RESULTADO FINAL   | INDICADOR   | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   |
|---|---|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|---|--------------------------|
|   |   |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |   |                          |
| 1.Reducir la desigualdad de género en el ejercicio de las responsabilidades familiares compartidas. | 1.1.1. Porcentaje de Direcciones Regionales de Educación que distribuyen materiales educativos del MINEDU que incorpora el enfoque de género para promover responsabilidades familiares compartidas en el cuidado y protección de las familias a todas sus UGELs. | 100% de DREC y UGEL han distribuido materiales educativos del MINEDU que incorpora el enfoque de género para promover responsabilidades familiares compartidas en el cuidado y protección de las familias  | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | DREC  | Reporte de distribución. |
|   | 1.1.2. Gobierno Regional que implementa en las áreas de RR.HH. acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras.   | 1 Gobierno Regional (incluye 4 órganos desconcentrados) que incorporan en las áreas de RR.HH. acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras. | 5          | 5         | 5         | 5         | 5     | Gobierno Regional-<br>DREC, DIRESAC,<br>DRTPEC, CAFED | Reporte                  |
|   | 1.1.3. Porcentaje de Gobierno Locales que implementan en las áreas de RR.HH. acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras.   | 100% Gobiernos Locales que incorporan en las áreas de RR.HH. acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras.                                  | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | Gobierno Locales<br>Provinciales                      | Reporte                  |

| RESULTADO FINAL | INDICADOR  | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                                       | MEDIOS DE VERIFICACIÓN         |
|-----------------|--|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|---|--------------------------------|
|                 |  |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |   |                                |
|                 | 1.1.4. Porcentaje de empresas privadas que participan acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras. | 14% empresas privadas que participan en acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras. | 2%         | 6%        | 10%       | 14%       | 14%   | DRTPEC  | Reporte de entidades Privadas. |
|                 | 1.1.5. Número de campañas que promuevan la inclusión de los varones en las actividades de cuidado.   | 7 campañas por año que promuevan la inclusión de los varones en las actividades de cuidado, lo que hacen un total de 49.                             | 7          | 14        | 14        | 14        | 49    | Gobierno Regional-DREC, DRTPEC, Gobiernos Locales | Reporte de las campañas.       |
|                 | 1.1.6. Porcentaje de establecimientos de salud que atienden partos permiten el acompañamiento del padre durante el parto.  | 100% de establecimientos de salud que atienden partos permiten el acompañamiento del padre durante el parto.   | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | DIRESA CALLAO                                     | Reporte de seguimiento.        |

**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 3 Fomento de las responsabilidades familiares compartidas y de la conciliación entre la vida familiar y el trabajo.**  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.: Garantizar condiciones para que las personas puedan conciliar su vida familiar y el trabajo.**  
**RESULTADO FINAL 2: Cconciliación de la vida familiar y el trabajo**

| RESULTADO  | INDICADOR  | META  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                    | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   |
|--|--|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--------------------------------|--|
|  |  |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |                                |  |
| 2.1. Mejorar y extender los servicios públicos y privados orientados a conciliar la vida familiar y el trabajo | 2.1.1. Numero de CEDIF con mejoras en su funcionamiento.   | 2 CEDIF con mejoras en su funcionamiento.   | 2          | 2         | 2         | 2         | 2     | <b>Gobiernos Provinciales</b>  | Informe de seguimiento de INABIF.  |
|  | 2.1.2 Número de distritos que cuentan cobertura a través de los servicios del Programa Nacional Cuna Más.  | 3 distritos tiene cobertura a través de los servicios del Programa Nacional Cuna Más.   | 3          | 3         | 3         | 3         | 3     | <b>Gobiernos Locales MIDIS</b> | Informe de seguimiento del MIDIS.  |
|  | 2.1.3 Porcentaje de instituciones públicas de la región que implementan al menos un servicio de conciliación de la vida familiar y el trabajo.             | 10% de instituciones públicas de la región que implementan al menos un servicio para la conciliación entre la vida familiar y el trabajo al 2021. | 2%         | 4%        | 6%        | 10%       | 10%   | <b>DRTPEC</b>                  | Reporte  |
|  | 2.1.4 Porcentaje de instituciones privadas (500 trabajadores a más) que implementan al menos un servicio de conciliación de la vida familiar y el trabajo. | 10% de grandes empresas (500 trabajadores a más) cuentan con políticas o prácticas relativas a la conciliación de la vida familiar y el trabajo.  | 2%         | 4%        | 6%        | 10%       | 10%   | <b>DRTPEC</b>                  | Reporte.   |
|  | 2.1.5. Porcentaje de trabajadoras(es) del hogar capacitadas para el cuidado familiar.  | 75% de trabajadoras(es) del hogar registrados capacitadas(os) para el cuidado familiar al 2021.   | 0%         | 25%       | 50%       | 75%       | 75%   | <b>DRTPEC</b>                  | Registro de certificación de trabajadores y trabajadoras del hogar capacitadas que aprobaron el curso. |

| RESULTADO  | INDICADOR  | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                                    | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|--|--|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|------------------------|
|  |  |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |                        |
| 3.1. Las entidades públicas amplían los servicios integrales orientados a la familia.                          | 3.1.1. Número de CEDIF implementados   | 100% de gobierno provincial implementan los 2 CEDIFs | 2          | 2         | 2         | 2         | 2     | <b>Gobiernos Locales</b>                       | Informe de seguimiento |
| 4.1. Las entidades públicas amplían los espacios de recreación familiar  | 4.1.1. Número de espacios de recreación familiar   | 100 espacios de recreación familiar                  | 106        | 50        | 50        | 50        | 256   | <b>Gobierno Regional<br/>Gobiernos Locales</b> | Informe de seguimiento |
| 5.1. Las entidad públicas y privadas implementan servicios para la conciliación del trabajo y la vida familiar | 5.1.1 Número de lactarios implementados en entidades públicas  | 35 lactarios implementados                           | 5          | 10        | 10        | 10        | 35    | <b>Todas las entidades publicas</b>            | Informe de seguimiento |
|  | 5.1.2 Número de lactarios implementados en entidades privadas  | 50 lactarios implementados                           | 5          | 15        | 15        | 15        | 50    | <b>Todas las entidades privadas</b>            | Informe de seguimiento |
|  | 5.1.3 Número de centros de cuidados diurno (wawa wasi comunales e institucional) implementados en entidades públicas | 132 servicios de cuidado diurnos públicos y privados | 102        | 10        | 10        | 10        | 132   | <b>Todas las entidades publicas</b>            | Informe de seguimiento |

**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 4:** Fomento de relaciones familiares democráticas y asertivas como mecanismo para la prevención de la violencia familiar.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:** Fortalecer a las Familias como espacios libres de violencia.

**RESULTADO FINAL1:** Las familias fortalecen sus relaciones familiares para desarrollar una cultura de prevención de la violencia familiar

| RESULTADO   | INDICADOR   | META AL 2021  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|-------------|------------------------|
|   |   |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |             |                        |
| 1.1. Las familias fortalecen sus relaciones familiares para desarrollar una cultura de prevención de la violencia familiar. | 1.1.1. Número de directores que implementan el Fascículo de ejercicio ciudadano democrático e intercultural.                                      | 700 directores de IIEE implementan el fascículo de ejercicio ciudadano democrático e intercultural.                                 | 100        | 200       | 200       | 200       | 700   | DREC        | Reporte de avances     |
|   | 1.1.2. Número de docentes de IIEE de Educación Básica Regular que implementan el Fascículo de ejercicio ciudadano democrático e intercultural.    | 2100 docentes de IIEE de Educación Básica Regular implementan el fascículo de ejercicio ciudadano democrático e intercultural.      | 300        | 600       | 600       | 600       | 2100  | DREC        | Reporte de avances     |
|   | 1.1.3. Número de DRE y UGEL que establecen medidas para la prevención de la violencia familiar en las acciones de Tutoría y Orientación Educativa | 1 DRE y UGEL que establecen medidas para la prevención de la violencia familiar en las acciones de Tutoría y Orientación Educativa. | 1          | 1         | 1         | 1         | 1     | DREC- UGEL  | Reporte de avances     |



| RESULTADO | INDICADOR   | META AL 2021  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                  |
|-----------|---|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|---|
|           |   |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |   |
|           | 1.1.4 Numero de provincias que cuenta con al menos dos servicios de prevención de la violencia familiar y sexual. | 1 provincia que cuenta con al menos dos servicios de prevención de la violencia familiar y sexual.    | 1          | 1         | 1         | 1         | 1     | Municipios Provincial  | Reporte de Municipios Provinciales.     |
|           | 1.1.5 Número de provincias que adoptan medidas concretas <sup>50</sup> frente a la violencia familiar y sexual.   | 1 provincia que adoptan medidas concretas frente a la violencia familiar y sexual                     | 1          | 1         | 1         | 1         | 1     | Municipio Provincial   | Informe de avances.                     |
|           | 1.1.6 Campaña Comunicacional que contenga mensajes preventivos contra la violencia familiar y sexual.             | 56 campañas comunicacionales que contenga mensajes preventivos contra la violencia familiar y sexual. | 8          | 16        | 16        | 16        | 56    | DREC<br>DIRESAC<br>DRTPEC<br>MINISTERIO PUBLICO<br>PODER JUDICIAL<br>Région Policial Callao<br>Gobiernos Locales<br>GRC-GRDS | Informe de reporte de cada institución. |

<sup>50</sup> Normativas emitidas, asignación de recursos o instrumentos de gestión.

**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 5: Condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades básicas estructurales de las familias.**  
**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Mejorar las condiciones para satisfacer las necesidades básicas estructurales de las familias.**  
**RESULTADO FINAL1: Las familias satisfacen sus necesidades básicas estructurales**

| RESULTADO  | INDICADOR   | META AL 2021  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE              | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|--|---|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--------------------------|------------------------|
|  |   |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |                          |                        |
| 1. Las familias satisfacen sus necesidades básicas estructurales (vivienda, condiciones sanitarias, educación, capacidad económica). | 1.1.1 Número de títulos de propiedad emitidos en las áreas urbanas (Pachacutec- Ventanilla)   | 35% títulos de propiedad emitidos en las áreas urbanas (Pachacutec- Ventanilla) al año base                                 | 5%         | 10%       | 10%       | 10%       | 35%   | <b>GRC- OGP</b>          | Reporte de avances     |
|  | 1.1.2 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años de edad, asisten a la educación primaria según la edad normativa.  | 99% de niños y niñas de 6 a 11 años de edad, asisten a la educación primaria según la edad normativa.                       | 96.3%      | 97%       | 98%       | 99%       | 99%   | <b>Gobierno Regional</b> | ESCALE, ENAHO.         |
|  | 1.1.3 Porcentaje de adolescentes de 12 a 16 años de edad, asisten a la educación secundaria según la edad normativa.                                      | 98,0% de adolescentes de 12 a 16 años de edad, asisten a la educación secundaria según la edad normativa.                   | 86%        | 90%       | 94%       | 98%       | 98%   | <b>Gobierno Regional</b> | ESCALE, ENAHO.         |
|  | 1.1.4 Porcentaje de niñas y niños, en edad escolar, acceden a alimentación escolar, en las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria | 100% de niñas y niños acceden a alimentación escolar, en las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | <b>MIDIS DREC</b>        | Informe de avances,    |
|  | 1.1.5 Número de jefes(as) de hogar colocados en puestos de trabajo formales   | 700 jefes(as) de hogar colocados en puestos de trabajo formales   | 100        | 200       | 200       | 200       | 700   | <b>DRTPEC</b>            | Informe de avances.    |

| RESULTADO | INDICADOR  | META AL 2021   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE           | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|-----------|--|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|-----------------------|------------------------|
|           |  |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |                       |                        |
|           | 1.1.6 Número jóvenes de hogares de situación de pobreza son orientados vocacionalmente.  | 2000 jóvenes de hogares de situación de pobreza son orientados vocacionalmente.          | 200        | 600       | 600       | 600       | 2000  | <b>DRTPEC</b>         | Informe de avances.    |
|           | 1.1.7 Número de hogares usuarios de programas y proyectos de desarrollo productivo.  | 350 hogares usuarios de programas y proyectos de desarrollo productivo de FONCODES       | 50         | 100       | 100       | 100       | 350   | <b>GRC-GRDS MIDIS</b> | Informe de avances.    |
|           | 1.1.8 Número de jefes(as) de hogar, con educación primaria incompleta, culminan el ciclo intermedio <sup>51</sup> de Educación Básica Alternativa. | 700 jefas y jefes de hogar culminan el ciclo intermedio de Educación Básica Alternativa. | 100        | 200       | 200       | 200       | 700   | <b>DREC GRC-GRECD</b> | Informe de avances.    |

<sup>51</sup> Culminar el ciclo intermedio de la EBA(educación básica alternativa), equivale a culminar la educación primaria de menores de la EBR(educación básica regular).



# VII

## ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION

## ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION

El Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias ha establecido siete pasos para su implementación:

Establecimiento de la condición mínima:

### **Constitución de la instancia de Impulso de Implementación del Plan Regional.**

El Plan Regional establece la constitución de una Instancia Regional de Concertación (IRC), cuya función será el de coordinar e incentivar los esfuerzos regionales en materia de implementación del Plan Regional. El Gobierno Regional procederá a emitir la ordenanza correspondiente para su creación y conformación, señalando los alcances de esta instancia. De esta misma forma se constituirá a nivel local instancias de concertación que implementen sus Planes Locales.

### **Primer paso: Dar a conocer el Plan Regional.**

- Circular el Plan Regional en las instituciones, públicas, privadas y sociedad civil, incluyendo a las empresas con responsabilidad social empresarial de la jurisdicción del Gobierno Regional, bajo todas las formas posibles de difusión.
- Convocar a los sectores o instituciones involucrados en la ejecución del Plan para precisar con detalle que oficinas, direcciones, programas y proyectos tienen la responsabilidad de presupuestar y ejecutar la actividad.
- Revisar la tabla de clasificación de las actividades del Plan por lineamientos de política, para determinar prioridades, énfasis, o la programación de actividades desde una visión de conjunto con miras a facilitar su articulación, efecto sinérgico y manejo adecuado de la logística y los costos.
- Socializar con la población, a través de campañas publicitarias las acciones estratégicas que se implementarán en beneficio de las familias
- Llevar a cabo las reuniones periódicas de la Instancia Regional de Concertación, para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Regional.
- Fortalecer y potenciar la participación ciudadana no solo como beneficiarios/as de programas, sino como participantes activos/as del diseño de las políticas.

### **Segundo paso: Insertar en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) los objetivos y acciones para prevenir y atender el fortalecimiento de las Familias.**

Se debe proceder a la revisión y adecuación del Plan de Desarrollo Concertado Regional y Local. Es importante que mínimamente se revise y adecue el diagnóstico, visión, ejes estratégicos, objetivos estratégicos y proyectos estratégicos.

### **Tercer Paso: Incluir los objetivos y actividades del Plan Regional en el Presupuesto Participativo.**

Con la finalidad de financiar las actividades del Plan Regional con fondos del Presupuesto Público Regional y Local, se procederá a incorporar la temática entre las prioridades del Presupuesto Participativo.

Para ello los agentes participantes sean Organizaciones Sociales de Base u Organizaciones proactivas de defensa de los derechos para el fortalecimiento de las familias deberán conocer las fases siguientes:

Fase preparatoria

- Conocer el proceso del Presupuesto Participativo.
- Estudiar el Plan Regional grupalmente para lograr una visión conjunta e identificar las actividades que requieren articulación territorial.

Fase de convocatoria

- Buscar la posibilidad de integrar el Equipo Técnico que asesora al proceso de Formulación del Presupuesto Participativo.
- Fase de Identificación de agentes participantes
- Contribuir a la identificación de Agentes Participantes y sensibilizar a las organizaciones vinculadas a la temática para que participen en el proceso del presupuesto participativo.
  - Promover la simplificación del registro y acreditación de participantes para facilitar el acceso de las organizaciones sociales de base
- Fase de Capacitación de los agentes participantes
- Organizar seminarios o talleres sobre el fortalecimiento de las familias
- Fase de Desarrollo de Talleres de trabajo
- Participar en el Taller de diagnóstico, identificación y priorización de problemas, definición de criterios de priorización e Identificación de Proyectos.
  - Participar en la Identificación de Proyectos.
  - Participar en la Evaluación Técnica y Financiera.
- Fase de Formalización de Acuerdos y compromisos
- Proceder a la firma de Acta de responsabilidades estado-sociedad civil.
  - Conformación de los Comités de Vigilancia y Control.

#### **Cuarto paso: Implementar mecanismos y estrategias para la programación del Plan Regional a nivel Institucional**

Entre los mecanismos, se encuentra establecer en los planes operativos institucionales, o planes de trabajo o planes de corto, mediano y largo plazo, y sus presupuestos respectivos para las actividades estratégicas planteadas en el Plan Regional y priorizadas por cada institución responsable de su ejecución,

Otros mecanismos conllevarán a fortalecer los equipos de trabajo en cada instancia, que desarrollarán toda la temática, en caso de no existir, proceder a su constitución.

Posicionar el tema en las políticas públicas incorporándolo en todos los niveles de la gestión institucional, en la planificación, formas y procedimientos, procesos, cultura organizacional, política laboral, presupuesto y evaluación, lo que permite alcanzar mayores resultados e impactos, en todas las esferas de gobierno.

#### **Quinto paso: Formalizar Compromisos con Aliados Estratégicos.**

Para la implementación del Plan Regional se necesita tener sólidos aliados estratégicos. En este sentido existen organizaciones de cobertura regional y local de sólido compromiso con el tema social que podrían cumplir distintos y necesarios roles de divulgación, articulación, sensibilización, fortalecimiento de servicios o acciones.

- Se identifica a los posibles aliados estratégicos para la implementación del Plan Regional.
- Se invita a los potenciales aliados estratégicos seleccionados a una reunión informativa y de coordinación.
- Se expone las expectativas de cooperación que tiene la instancia y sus funciones.
- Se analiza la estrategia más conveniente. Tiene dos alternativas: firmar convenios individuales o uno colectivo. Se recomienda propiciar el mecanismo colectivo, con miras a formar una Alianza Regional. Esta opción resulta más recomendable si las organizaciones que la conforman tienen antecedentes previos de trabajo coordinado y si tienen experiencia en el tema.
- Se organiza la Reunión Formal de lanzamiento público de la Alianza y se propicia la Firma de una Declaración de Principios.
- Se apoya esta iniciativa con acciones de prensa.

#### **Sexto Paso: Establecer las Rutas de Gestión para la Implementación del Plan**

A través de un flujograma, construir una ruta de gestión que facilite el cumplimiento del Plan Regional. La ruta de gestión brinda los siguientes beneficios:

- Identificación precisa de los responsables
- Identificación precisa de las herramientas
- Ahorro de tiempo
- Facilita la rendición de cuentas

Para ello, se debe

- Conocer con que instancias debe coordinar en cada nivel de gobierno, con otras instituciones y cuáles son sus funciones
- Identificar las herramientas de gestión.

#### **Séptimo Paso: Articulación permanente entre los tres niveles de gobierno.**

Para facilitar la articulación de las políticas, planes y presupuestos, entre los tres niveles de gobierno, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los contenidos de los propios planes y presupuestos, vistos como productos o instrumentos de gestión.
- Las metodologías que se usan para elaborarlos y de forma particular los indicadores de medición.
- Los agentes participantes en los procesos de elaboración.
- La organización de todo el proceso de planeamiento concertado

#### **Octavo Paso: Seguimiento, monitoreo evaluación y sistematización**

Se trata de incorporar información que pueda medir el logro de las políticas propuestas en el presente Plan.

Se tendrá en cuenta:

- Construcción de indicadores de resultados
- Informes de evaluación de resultados
- Experiencias sistematizadas



# VIII

## SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION

## SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION

Con la finalidad de implementar y dar cumplimiento a los objetivos y metas del plan regional, se ha previsto desarrollar con el apoyo de la “Comisión Multisectorial Regional para el Fortalecimiento de las Familias” los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación, que sustentado en evidencias, permita generar información confiable y útil para la toma de decisiones y el logro de resultados propuestos.

Esto implica contar con un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación el cual permita detectar a tiempo los problemas y adoptar las medidas oportunas y avanzar hacia los resultados propuestos.

El sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Regional se alimentará con información proveniente de las instancias del gobierno regional y del gobierno local, así como de las demás entidades responsables del cumplimiento del plan, para lo cual se desarrollará los mecanismos y se elaborarán los instrumentos y herramientas pertinentes para la medición de los indicadores, así como los informes técnicos de los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas del plan.

### Seguimiento

La Comisión Multisectorial Regional a conformarse, apoyará en el seguimiento a los compromisos del Plan Regional.

El seguimiento es acompañar, verificar y actualizar lo que se viene haciendo. Es el modo que tenemos de rectificar y mejorar las acciones, permite además controlar la utilización de los recursos y el logro de los resultados previstos. Los resultados del seguimiento contribuyen a consolidar la información necesaria para la toma de decisiones durante la etapa de ejecución, permitiendo el manejo de datos concretos y sistematizados al momento de abordar una evaluación. Este proceso ha de ser ágil, orientado y concertado, debe combinar elementos cuantitativos y cualitativos. Se realizará de forma permanente a través de la Ficha de Recolección de información para el Sistema de Seguimiento

#### **Ficha de Recolección de Información para el Sistema de Seguimiento**

| <b>Responsable y Fuente de Información</b> | <b>Mecanismo Verificación</b> | <b>Limitaciones Previstas</b> | <b>Prevención y Planes de Contingencia</b> |
|--|-------------------------------|-------------------------------|--|
|  |                               |                               |  |

### Monitoreo

El monitoreo del Plan Regional recae en todos los actores que intervienen en el cumplimiento de las metas establecidas.

Se deberá hacer un informe de monitoreo que incorpore:

- Objetivo del monitoreo, incluyendo los indicadores seleccionados para la intervención.
- Descripción y análisis de la situación actual de la intervención monitoreada, tomando como base el informe de seguimiento en el que se especifiquen las principales evidencias y logros encontrados.

- Resultados y conclusiones de la intervención monitoreada.
- Recomendaciones que se estimen convenientes.

El avance en el cumplimiento de metas se realizará sobre la base de reportes anuales remitidos por las instituciones responsables de la provisión de los servicios públicos, los mismos que reportarán avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

Cada uno de los indicadores del Plan contará con su respectiva Ficha Técnica, que incluirá la información que deberá ser analizada por el equipo de seguimiento, monitoreo y evaluación, a fin de conocer cuál es el grado de avance en la consecución de las metas por indicador. Su medición se efectuará anualmente.

#### **Las Fichas Técnicas del Indicador**

- Lineamiento de la Política, Objetivo Estratégico, Acción Estratégica.
- Bien o servicio
- Indicador de gestión
- Fundamento
- Ámbito de desempeño
- Definición de las Variables
- Forma de cálculo
- Unidad de medida
- Fuente de Información
- Entidad responsable
- Datos históricos
- Metas
- Frecuencia de reporte
- Fuente de datos

Los informes de monitoreo deberán ser tomados en cuenta a la hora de efectuar la evaluación del Plan Regional.

## **Evaluación**

La Evaluación del Plan Regional permitirá por un lado, conocer el logro de los objetivos planteados, y por el otro, lo que es más importante, se identificarán los problemas que impidieron el cumplimiento de los mismos, a través del informe de evaluaciones intermedias y final..

La evaluación del Plan Regional se realizará en cuatro oportunidades a lo largo del periodo 2015–2021, siendo la primera en el año 2015, la segunda al finalizar el periodo del Plan Nacional en el año 2017, la tercera en el 2019 y la cuarta en el 2021 y estará a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social en coordinación con la Comisión Multisectorial Regional encargada de impulsar la implementación del Plan Regional de fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao.

No solo se medirá el cumplimiento de las acciones programadas, sino que será propicio y pertinente, en el marco de un taller de evaluación con participación de los sectores involucrados y la contraparte técnica designada por el Gobierno Regional del Callao, analizar y superar las dificultades que se encontraron en la ejecución del Plan Regional.



Año 5, N° 1

Marzo 2014

# Info <sup>BOLETÍN</sup> familias

*Un espacio para la reflexión*

**LAS  
FAMILIAS  
EN LA ACTUALIDAD**



# IX

# PRESUPUESTO

## Presupuesto

Constituye los financiamientos del Plan Regional, los recursos presupuestales de cada institución responsable consignada en la Matriz de Planificación Regional, cuyas fuentes de financiamiento pueden ser recursos determinados, directamente recaudados, ordinarios, donaciones, asignaciones y transferencias, entre otros.

El presupuesto total referencial calculado para la ejecución de las actividades consignadas en el Plan Regional es de S/. 5,673,700 nuevos soles para el periodo 2014-2021.

**TABLA N° 4**  
**REGION CALLAO: PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL**  
**PLAN REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS 2014-2021**  
**REGION CALLAO**

| Lineamientos de Política   | Periodo Bianual  |                  |                  |                  | Total Referencial S/. |              |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|--------------|
|  | 2015             | 2016-2017        | 2018-2019        | 2020-2021        | Abs.                  | %            |
|  |                  |                  |                  |                  |                       |              |
| <b>Lineamiento de Política 1:</b><br>El Estado garantiza la promoción, protección y fortalecimiento de las familias  | 15,300           | 26,900           | 61,500           | 16,000           | 119,700               | 2.1          |
| <b>Lineamiento de Política 2:</b><br>Garantizar el derecho a formar y vivir en familia de toda persona contribuyendo a su desarrollo y bienestar integral  | 141,000          | 266,000          | 266,000          | 266,000          | 939,000               | 16.6         |
| <b>Lineamiento de Política 3:</b><br>Fomento de las responsabilidades familiares compartidas y de la conciliación entre la vida familiar y el trabajo.     | 45,000           | 60,000           | 60,000           | 60,000           | 225,000               | 3.9          |
| <b>Lineamiento de Política 4:</b><br>Fomento de relaciones familiares democráticas y asertivas como mecanismo para la prevención de la violencia familiar. | 35,000           | 60,000           | 60,000           | 60,000           | 215,000               | 3.8          |
| <b>Lineamiento de Política 5:</b><br>Condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades básicas estructurales de las familias.                          | 1025,000         | 1050,000         | 1050,000         | 1050,000         | 4,175,000             | 73.6         |
| <b>Total</b>   | <b>1,261,300</b> | <b>1,462,900</b> | <b>1,497,500</b> | <b>1,452,000</b> | <b>5,673,700</b>      | <b>100.0</b> |

El Plan regional comprende la ejecución de 7 Objetivos estratégicos, 14 resultados, 49 metas y 49 indicadores, los que distribuyen de la siguiente manera:

**TABLA Nº 5**  
**REGION CALLAO: OBJETIVOS ESTRATEGICOS, RESULTADOS, METAS E**  
**INDICADORES DEL PLAN REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS**  
**2015-2021 DE LA REGION CALLAO**

| Lineamientos de Política  | Objetivos Estratégicos | Resultados | Metas     | Indicadores |
|---------------------------|------------------------|------------|-----------|-------------|
| Lineamiento de Política 1 | 1                      | 5          | 11        | 11          |
| Lineamiento de Política 2 | 2                      | 2          | 7         | 7           |
| Lineamiento de Política 3 | 2                      | 5          | 14        | 14          |
| Lineamiento de Política 4 | 1                      | 1          | 7         | 7           |
| Lineamiento de Política 5 | 1                      | 1          | 10        | 10          |
| <b>Total</b>              | <b>7</b>               | <b>14</b>  | <b>49</b> | <b>49</b>   |

El Horizonte de tiempo programado por el Plan Regional es hasta el 2021, en concordancia al Plan Regional de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, y según a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 054-2011-PCM artículo 2º.- Ajuste de los Planes Estratégicos, que literalmente señala “Las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021 ”

Es importante también citar a los proyectos de inversión pública priorizados en el Programa Multianual de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao a cargo de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el cual comprende aquellos proyectos cuya programación responde al proceso de planeamiento del desarrollo concertado y a los proyectos priorizados en el proceso del presupuesto participativo, y que directamente estarían beneficiando a las familias. Su presupuesto total para el 2015 asciende a 552,960,711.25

**TABLA Nº 6**  
**RESUMEN DE LA FICHA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE PROYECTOS DE**  
**INVERSIÓN PUBLICA 2015 - 2017**  
**RESUMEN POR FUNCIONES**

FECHA DE CORTE: 4/04/2014

| PLIEGO                              | FUNCION                      | 2015                  | 2016                  | 2017                  |
|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b> |                              | <b>552.960.711,25</b> | <b>353.577.299,06</b> | <b>153.233.222,60</b> |
|                                     | 05 Orden Público y Seguridad | 3.873.553,00          | 2.931.266,09          | 5.544.840,00          |
|                                     | 09 Turismo                   | 3.829.585,00          | 7.399.890,00          | 0,00                  |
|                                     | 15 Transporte                | 265.222.506,75        | 68.215.571,87         | 64.319.579,80         |
|                                     | 17 Ambiente                  | 950.000,00            | 15.395.962,00         | 2.625.667,00          |
|                                     | 20 Salud                     | 213.383.210,41        | 209.312.461,51        | 65.779.755,00         |
|                                     | 21 Cultura y Deporte         | 7.897.874,14          | 9.710.572,84          | 11.992.412,00         |
|                                     | 22 Educación                 | 57.803.981,95         | 40.611.574,75         | 2.970.968,80          |

Fuente: Oficina Regional de Programación e Inversiones- Gobierno Regional del Callao



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Año 1    Nº 3  
Setiembre 2012

# Info BOLETÍN familias

*Un espacio para la reflexión*



**PERSONAS  
ADULTAS  
MAYORES  
Y FAMILIAS**

**X**

**ANEXOS**

## Bibliografía

**Familias latinoamericanas: diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo**, CEPAL, Autora: Irma Arriagada, Santiago de Chile, diciembre de 2001

**Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros**, CEPAL, Autora: Irma Arriagada, Santiago de Chile, octubre de 2007

**El Impacto Económico de la Familia**, Autora: Carroll Ríos de Rodríguez, Catedra Empresarial N° 1, Abril de 2009

**Nuevas Formas de Familia. Viejas Políticas Familiares. Las familias monomarentales**, Universidad de Jaén, Autora: Susana Ruiz Seisdedos, María del Carmen Martín Cano. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 33 (2012.1)

**Familias, hogares, dinámica demográfica, vulnerabilidad y pobreza en Nicaragua**, CEPAL, Autora: Milagros Barahona, Santiago de Chile, abril de 2006

**Familia y NUPCIALIDAD en los CENSOS Latinoamericanos recientes: Una realidad que desborda los datos**, CEPAL, Autores: Magda Ruiz Salguero y Jorge Rodríguez Vignoli, Santiago de Chile, enero de 2011

**El Papel de la Familia en la Protección Social en América Latina**, CEPAL, Autor: Guillermo Sunkel, Santiago de Chile, abril de 2006

**La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010: Los retos de la pobreza, la vulnerabilidad y el cuidado**, UNICEF-CEPAL, Autores: Heidi Ullmann, Carlos Maldonado Valera y María Nieves Rico, Santiago de Chile 2014

**Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2014-2021**, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

**Plan Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias – Ica 2012-2021**, Gobierno Regional de Ica

**Programa Regional de Población 2013-2017 de la Región Callao**, Gobierno Regional del Callao

**Plan Regional para las Personas Adultas Mayores 2013-2021 de la Región Callao**, Gobierno Regional del Callao

**Plan Regional de Igualdad de Género 2013-2021 de la Región Callao**, Gobierno Regional del Callao

**Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2013-2021 de la Región Callao**, Gobierno Regional del Callao

**Línea de Base Situacional de la Infancia y Adolescencia de la Región Callao 2014**, Gobierno Regional del Callao

**Elementos y Consideraciones para la Gestión Descentralizada**, Autor: Vlado Castañeda Gonzales, Consejo Nacional de Educación, Octubre 2010, Lima Perú

## Actores Sociales Participantes

**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES-MIMP**  
DIANA CARAZAS HUAMANI

**DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL CALLAO**  
LIZ FAVIOLA RUIZ GARCIA

**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO**  
TERESA MARTINEZ SANCHEZ  
LORENZO MEJIA REYES

**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**  
MARIA CAIRAMPOMA GAGO  
INES ANZUALDO PADILLA

**COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO**  
SONIA RODRIGUEZ CABRERA  
MICHELLE MACEDA ZOROGASTICA

**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE**  
ADOLFO AGUILAR CORREA

**GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION- OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**  
CARMEN CANIA VERA

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**  
FRANCISCO LOPEZ DIAZ  
LUIS LINO CABREL

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL CALLAO**  
JOSE LUIS COLLAZOS VELIZ  
EDILIA LOPEZ MARCOS

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**  
BENITO LEON CUETO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA**  
ELIZABETH NAPAN ARIAS

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**  
ESTHER BAUTISTA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**  
ELIZABETH RIVERA GALDOS

**MINISTERIO PUBLICO- DISTRITO JUDICIAL DEL CALLAO**  
YELA MILAGROS BARRETO  
ERICK VERAMENDI FLORES

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA**  
RUTH SILVA DE LEON  
GRACIELA URQUIAGA CALDERON

**REGION POLICIAL CALLAO**  
YESENIA PORTOCARRERO SOLIS

**ALDEAS INFANTILES DEL PERU**  
MONICA ESPINAL CASTRO

**COPRODELI**  
JAVIER PEREZ VILLALTA  
CARLOS GUZMAN TENAZOA

**GIN CALLAO**  
MILUSKA MAS ESPINOZA

**MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA- REGION  
CALLAO**  
DANITZA CHONTO UCEDA

**CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA REGION  
CALLAO- CCONNA CALLAO**  
ERNESTO JR SOLANO MONTOYA  
BRAIAN SEBASTIAN LOPEZ LUQUE

**IE BANDERA DE LA PAZ**  
NILDA DEL CARPIO ALVA

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
SUSANA ASCENCIOS VARA



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



# Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao



*Enero , 2015*

# Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao

El presente documento de gestión formulado a partir de una nueva visión democrática de las Familias para la Región Callao, tiene como finalidad marcar las directrices y el comportamiento para que las instituciones regionales alcancen las metas nacionales y por ende sus metas regionales, en concordancia al Plan Regional de Desarrollo Concertado 2011-2021 de la Región Callao y al Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2015-2021 formulado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El presente documento, elaborado de manera participativa y consensuada, con la aportación técnica de actores sociales regionales y la asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, comprende el desarrollo de nueve capítulos, como resultado de las etapas del proceso de su formulación.

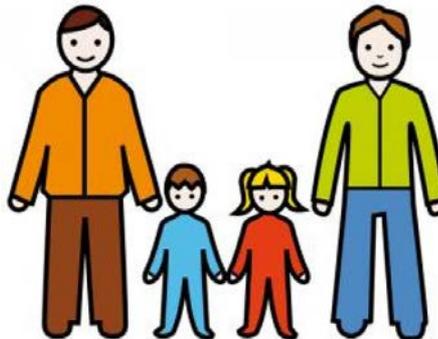
Esperamos, que las políticas públicas contenidas en este documento con una perspectiva de derechos y una mirada de género, fortalezcan a las familias como grupo social básico bajo una concepción integral y contribuyan en el corto y largo plazo, a reducir las inequidades entre sus miembros.



Gobierno Regional  
del Callao

# ¿CUÁL DE LAS IMÁGENES REPRESENTA A UNA FAMILIA?

El proceso de rápido cambio demográfico y socioeconómico que se ha producido en todo el mundo ha influido en las modalidades de formación de las familias y en la vida familiar, provocando importantes cambios en la composición y la estructura de las familias.



# ¿QUÉ SON LAS FAMILIAS? UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Las familias se entienden en un **sentido dinámico**:

- **grupo social** constituido por personas relacionadas por vínculos de parentesco por consanguinidad, adopción o afinidad, quienes ejercen responsabilidades de formación, socialización, cuidado y protección.
- **institución social**, en tanto constituye una red de interrelaciones donde se forman las identidades sociales que interactúa con el universo de lo social en todas sus dimensiones: social, económica, política (trabajadores/as, consumidores/as, ciudadanos/as, etc.)



# QUÉ SON LAS FAMILIAS? UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

**Por tanto, las familias cumplen las siguientes funciones:**

- **Formadora:** referida a la educación y el empoderamiento de ciudadanos y ciudadanas orientado hacia su desarrollo pleno.
- **Socializadora:** se trata de la construcción de vínculos primarios y secundarios, la promoción y fortalecimiento de la red de relaciones de cada miembro como persona, y de la familia como grupo e institución; y del aprendizaje de las formas de interacción social vigentes y los principios, valores y normas que las regulan, generando un sentido de pertenencia e identidad.
- **Cuidado:** alude a la protección de los/as derechos de cada miembro de la familia, y el cuidado de estos últimos, con énfasis en aquellos/as más vulnerables (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, embarazadas, discapacitados y enfermos); considerando asimismo la eliminación de expresiones y prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género, generación, etc.
- **Protección económica:** supone la creación de condiciones materiales que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de nutrición, salud, educación y vestimenta.



# TIPOLOGÍA FAMILIAR

Las formas de vida familiar son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. Están clasificadas en los siguientes tipos:

## Organización por interrelación de los Hogares:

- Unipersonal: constituidos por una sola persona
- Nuclear: conformado por el jefe de hogar y cónyuge con y sin hijos, o solo jefe con hijos
- Extendido: jefe y cónyuge con o sin hijos, solo jefe con hijos, más otros parientes
- Compuesto: igual que los nucleares o extendidos más otras personas que no son parientes excluyendo a los y las trabajadoras del hogar
- Sin núcleo: jefe sin cónyuge ni hijo, aunque puede haber otras relaciones de parentesco.

## Organización por ciclos de vida de la familia, referido a las diversas fases por las que pueden transitar los hogares de tipo familiar:

- Pareja joven sin hijos/as: pareja que no ha tenido hijos/as, donde la mujer generalmente tiene menos de 40 años.
- Pareja con hijos/as, que corresponde a aquella que sólo tiene uno o más hijos/as de 5 años o menos.
- Expansión, que corresponde a aquella familia cuyos hijos/as mayores tienen entre 6 y 12 años.
- Consolidación, referida a las familias cuyos hijos/as tienen entre 13 y 18 años de edad, o en los que la diferencia de edad entre los mayores y menores es típicamente en torno a 12-15 años.
- Salida, familias cuyos hijos/as tienen 19 años o más.
- Pareja mayor sin hijos/as: pareja sin hijos/as donde la mujer generalmente tiene más de 40 años. Se estima que la mujer de más de 40 años no tendrá más hijos/as y si los tiene se encontrará en alguna de las etapas anteriores.

## Otras formas de organización de las familias:

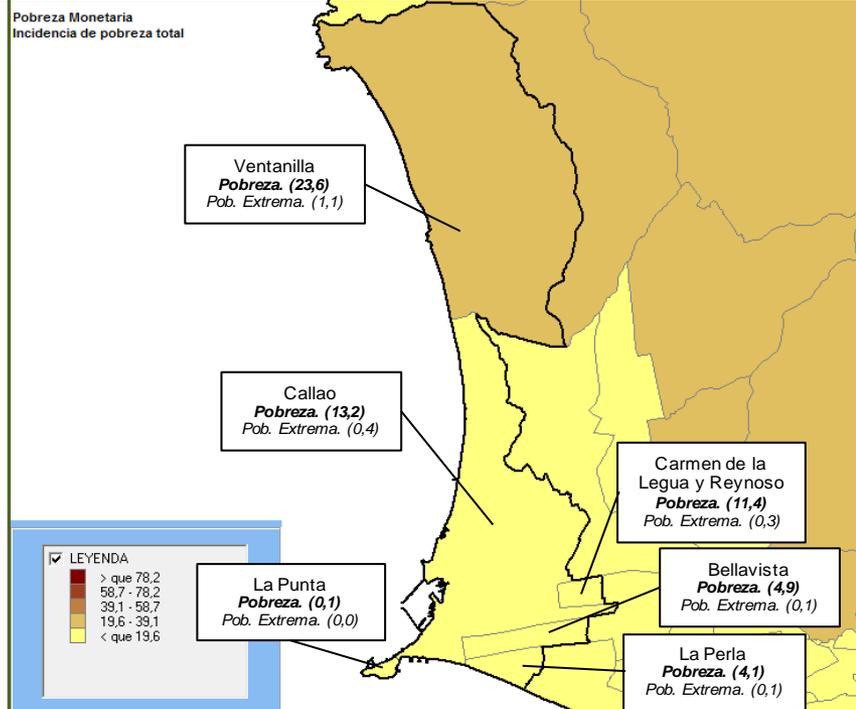
- Familias monoparentales, con sólo un padre o madre e hijos, como resultado de la soltería, las separaciones y divorcios, las migraciones y la esperanza de vida. Asimismo, por la creciente participación económica de las mujeres que les permite constituir o continuar en hogares sin parejas.
- Familias ampliadas/ensamblada, en la cual uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores. Dentro de esta categoría entran tanto las segundas parejas de viudos, como de ambos, con o sin hijos.
- Familia adoptiva: integrada por padres e hijos/as entre los cuales no existe una relación de consanguinidad y queda constituida a partir de un acto de voluntad. En un sentido estricto, se da entre padres e hijos/as adoptivos/as únicamente, y en un sentido amplio, comprendiendo a los padres e hijos/as adoptivos/as, a los demás parientes de los padres adoptivos y a los descendientes del hijo/a adoptivo.
- Familia transnacional: es aquella familia del país de origen donde uno o más de sus miembros viven en un hogar fuera del país.
- Uniones tempranas o familias precoces: son las relaciones de convivencia, uniones de hecho o matrimonio entre personas menores de 18 años.

# ANÁLISIS SITUACIONAL

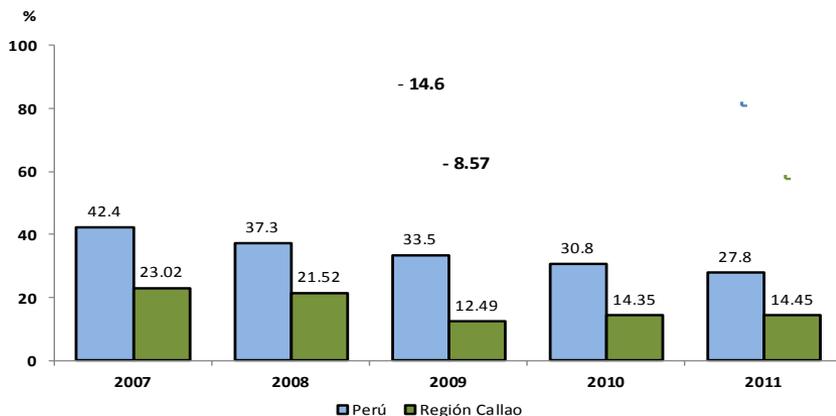
## Situación económica de la región Callao



Según el Mapa Provincial y Distrital de Pobreza 2009 del INEI, analiza la pobreza mediante un enfoque monetario que indica la insuficiencia de ingresos o gastos de la población respecto a un consumo mínimo aceptable socialmente en la región Callao



REGIÓN CALLAO: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA, 2007-2011  
(Porcentaje respecto del total de la población)



El 15% eran pobres, del cual 0.6% eran pobres extremos y 14.4% pobres, encontrando un mayor número de pobres y pobres extremos en el distrito de Ventanilla.



Nota: Los valores de incidencia de la pobreza en la Región Callao son significativos en un CV < 15

Fuente: INEI - Perú: Perfil de la Pobreza por Dominios Geográficos 2004-2011, Encuesta Nacional de Hogares 2007-2011 (ENAHO).

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

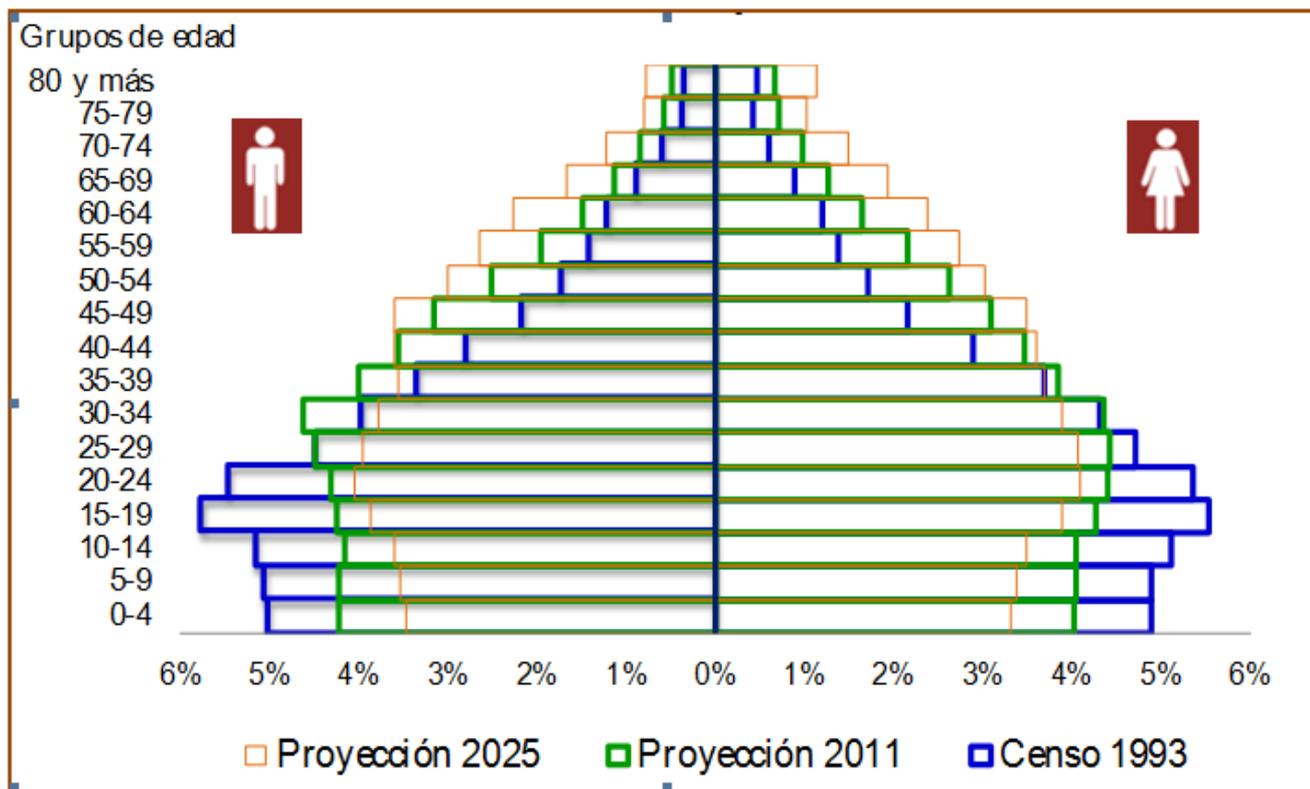


Gobierno Regional  
del Callao

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Descripción Demográfica

REGIÓN CALLAO: PIRAMIDE DE POBLACIÓN SEGÚN SEXO, 2011



**Fuente:** INEI – Censos Nacionales 1993 de Población y Vivienda – Estimaciones y Proyecciones de población por departamento, sexo y grupos quinquenales de edad 1995-2025.

**Elaboración:** GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Descripción Demográfica

### REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN TOTAL POR SEXO, SEGÚN GRUPOS ESPECIALES DE EDAD, 2011 (PORCENTAJE)

| Sexo         | Total    |          | Infantil |        | Jóvenes   | Adultos Jóvenes | Adultos   | Adultos Mayores |
|--------------|----------|----------|----------|--------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
|              | Absoluto | Relativo | (0 - 4)  | (5-14) | (15 - 29) | (30 - 44)       | (45 - 59) | (60 y más)      |
| <b>Total</b> | 955 385  | 100.0    | 8.3      | 16.5   | 26.1      | 23.9            | 15.5      | 9.8             |
| Hombres      | 477 267  | 100.0    | 8.4      | 16.8   | 26.1      | 24.4            | 15.3      | 9.1             |
| Mujeres      | 478 118  | 100.0    | 8.1      | 16.2   | 26.1      | 23.3            | 15.8      | 10.5            |

Fuente: INEI - Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, sexo y grupos quinquenales de edad 1995 - 2025.  
Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS).



# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Descripción Demográfica

Surge la necesidad de realizar una distinción previa entre vivienda, hogar y familia a la hora de analizar los datos censales, con el objetivo de investigar los tipos de familia:

- Hogar: Grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar.
- Familia: Grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto formando parte de un hogar), están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado.
- Vivienda: recinto rodeado por paredes, muros, tapias, vallas..., se encuentra cubierto por techo, y permite que una persona, o un grupo de personas, se aíse de otras, con el fin de preparar y consumir sus alimentos, dormir y protegerse contra las inclemencias del tiempo y del medio ambiente, destinada a ser habitada por una o varias personas, general pero no necesariamente unidas por parentesco

Las diferencias entre hogar y familia son: a) El hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar, por lo menos, de dos miembros, b) Los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia sí. El concepto de hogar incluye el concepto de familia, pero no vale lo contrario: todas las familias son hogares, pero no todos los hogares son familias.

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Tipos de Hogares

REGIÓN CALLAO: HOGARES EN VIVIENDAS PARTICULARES,  
SEGÚN TIPO DE HOGAR, 1993, 2007 Y 2008 - 2011

| Tipo de hogar            | 1993             |              | 2007             |              | 2011 <sup>a</sup> |
|--------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|-------------------|
|                          | Absoluto         | %            | Absoluto         | %            | %                 |
| <b>Región Callao</b>     | <b>138 332</b>   | <b>100.0</b> | <b>216 252</b>   | <b>100.0</b> | <b>100</b>        |
| Nuclear                  | 70 211           | 50.8         | 108 069          | 50.0         | 58.3              |
| Compuesto <sup>1/</sup>  | 8 178            | 5.9          | 9 005            | 4.2          | 5.2               |
| Extendido                | 40 477           | 29.3         | 62 737           | 29.0         | 22.6              |
| Unipersonal              | 9 920            | 7.2          | 22 568           | 10.4         | 9.5               |
| Sin núcleo <sup>1/</sup> | 9 546            | 6.9          | 13 873           | 6.4          | 4.5               |
| <b>Perú</b>              | <b>4 762 779</b> | <b>100.0</b> | <b>6 754 074</b> | <b>100.0</b> | <b>100.0</b>      |
| Nuclear                  | 2 581 930        | 54.2         | 3 577 316        | 53.0         | 59.9              |
| Compuesto                | 226 963          | 4.8          | 283 624          | 4.2          | 3.2               |
| Extendido                | 1 192 428        | 25.0         | 1 695 898        | 25.1         | 22.4              |
| Unipersonal              | 451 160          | 9.5          | 794 661          | 11.8         | 10.4              |
| Sin núcleo               | 310 298          | 6.5          | 402 575          | 6.0          | 4.2               |

En nuestra Región  
somos:



EL **22.6 %** de hogares son de tipo extendido (Año 2011)



EL **58.3 %** son hogares nucleares (Año 2011)



### TIPOS DE HOGARES:

**Nuclear**   **Compuesto**   **Extendidos**   **Unipersonal**   **Sin núcleo**

\* Pareja con o sin hijos

Hog. Nuclear +

Hog. Nuclear +

Conformado por una persona

\*Jefe de hogar s/ conyugue ni hijos

\* Jefe(a) con hijos

no parientes

otros parientes

\*Cohabita c/ otras personas c/ o s/ parentesco

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Número de Hogares por Vivienda

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, SEGÚN NÚMERO DE HOGARES, 1993 Y 2007

| Número de hogares | 1993     |      | 2007     |      | Incremento Intercensal |       | Incremento anual | Tasa de crecimiento promedio anual |
|-------------------|----------|------|----------|------|------------------------|-------|------------------|------------------------------------|
|                   | Absoluto | %    | Absoluto | %    | Absoluto               | %     |                  |                                    |
| Región Callao     | 121 480  | 100  | 198 682  | 100  | 77 202                 | 26.2  | 5 514            | 3.5                                |
| 1                 | 109 528  | 90.2 | 185 330  | 93.3 | 75 802                 | 69.2  | 5 414            | 3.8                                |
| 2                 | 8 618    | 7.1  | 9 966    | 5    | 1 348                  | 15.6  | 96               | 1.0                                |
| 3                 | 2 382    | 2    | 2 655    | 1.3  | 273                    | 11.5  | 20               | 0.8                                |
| 4                 | 668      | 0.5  | 630      | 0.3  | -38                    | -5.7  | -3               | -0.4                               |
| 5 y más           | 284      | 0.2  | 101      | 0.1  | -183                   | -64.4 | -13              | -7.0                               |

Fuente: INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007.

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)



## A nivel distrital:

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: VIVIENDAS PARTICULARES CON OCUPANTES PRESENTES, POR NÚMERO DE HOGARES, SEGÚN DISTRITO, 2007

| Distrito                   | Total   | Número de hogares |       |       |     |         |
|----------------------------|---------|-------------------|-------|-------|-----|---------|
|                            |         | 1                 | 2     | 3     | 4   | 5 y más |
| Región Callao              | 198 682 | 185 330           | 9 966 | 2 655 | 630 | 101     |
| Callao                     | 87 668  | 79 762            | 5 768 | 1 687 | 392 | 59      |
| Bellavista                 | 16 444  | 15 195            | 910   | 249   | 75  | 15      |
| Carmen de la Legua-Reynoso | 8 572   | 7 703             | 567   | 220   | 73  | 9       |
| La Perla                   | 13 887  | 12 795            | 824   | 208   | 48  | 12      |
| La Punta                   | 1 237   | 1 224             | 13    | -     | -   | -       |
| Ventanilla                 | 70 874  | 68 651            | 1 884 | 291   | 42  | 6       |

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

En nuestra Región  
somos:

Según el CPV 2007, el  
**93.3%** de viviendas  
esta compuesto por  
1(un) hogar.



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS)



Gobierno Regional  
del Callao

# ANÁLISIS SITUACIONAL

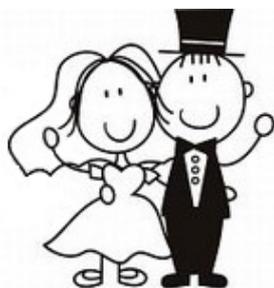
## Estado civil de la pareja

REGIÓN CALLAO: POBLACIÓN CENSADA, POR SEXO, SEGÚN ESTADO CIVIL O CONYUGAL, 2007

| Estado civil o conyugal | Total    |       | Hombre   |       | Mujer    |       |
|-------------------------|----------|-------|----------|-------|----------|-------|
|                         | Absoluto | %     | Absoluto | %     | Absoluto | %     |
| Total                   | 690 756  | 100.0 | 335 911  | 100.0 | 354 845  | 100.0 |
| Conviviente             | 155 443  | 22.5  | 76 313   | 22.7  | 79 130   | 22.3  |
| Separado                | 30 343   | 4.4   | 9 930    | 3.0   | 20 413   | 5.8   |
| Casado                  | 201 962  | 29.2  | 97 996   | 29.2  | 103 966  | 29.3  |
| Viudo                   | 23 343   | 3.4   | 5 564    | 1.7   | 17 779   | 5.0   |
| Divorciado              | 4 473    | 0.6   | 1 961    | 0.6   | 2 512    | 0.7   |
| Soltero                 | 275 192  | 39.8  | 144 147  | 42.9  | 131 045  | 36.9  |

Fuente: INEI - Censos de Población y Vivienda, 2007.

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)



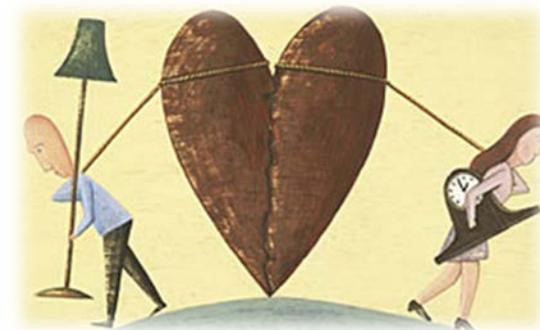
**29.2%**  
Casados y  
Casadas

En nuestra Región  
somos:



**39.8%**  
Solteras y  
solteros

Separados **4.4%**  
Divorciados **0.6%**

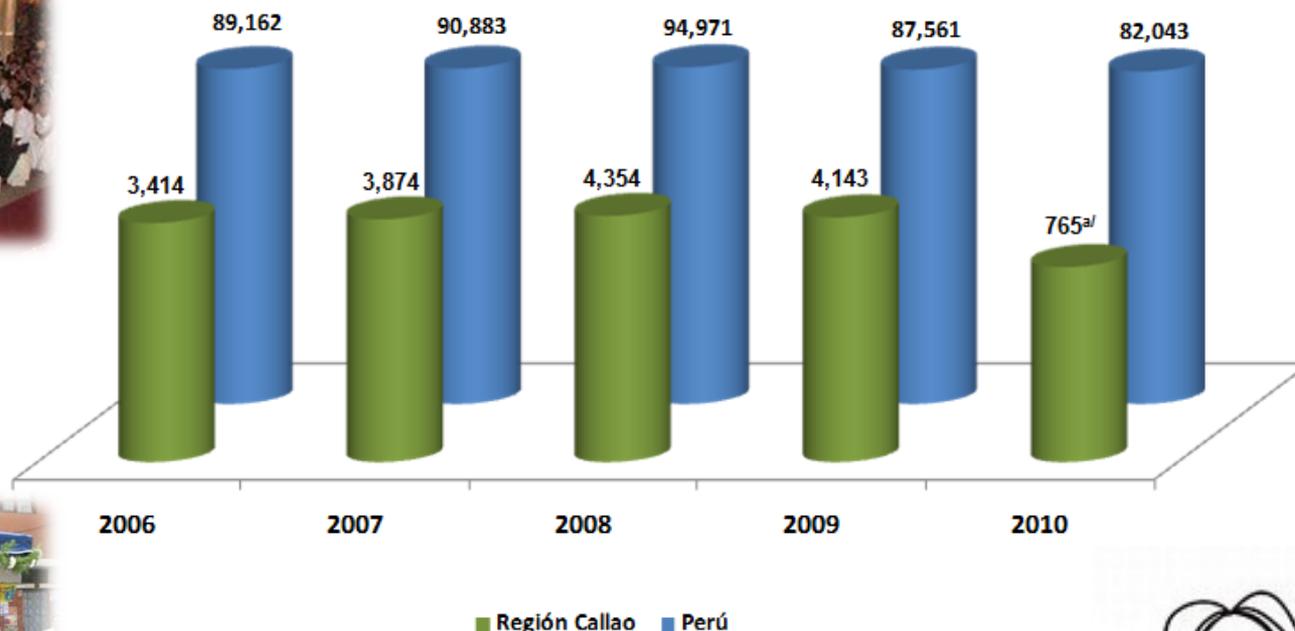


Gobierno Regional  
del Callao

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Matrimonios registrados

PERÚ Y REGIÓN CALLAO: MATRIMONIOS REGISTRADOS POR AÑO SEGÚN INSCRIPCIÓN, 2006-2010



a/ Información de la Oficina Registral RENIEC y de la OREC Ventanilla  
Fuente: INEI - Perú: Nacimientos, defunciones y matrimonios registrados (2010)  
Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)



Gobierno Regional  
del Callao



# ANÁLISIS SITUACIONAL

*Del Jefe o Jefa de Hogar*

En nuestra Región:

La jefatura de mujeres se ha incrementado en **7.3%**



REGIÓN CALLAO: HOGARES SEGÚN SEXO DEL JEFE DE HOGAR, 1993, 2007 Y 2011

| Sexo del Jefe de hogar | 1993     |       | 2007     |       | 2011  |
|------------------------|----------|-------|----------|-------|-------|
|                        | Absoluto | %     | Absoluto | %     | %     |
| Región Callao          | 138 332  | 100.0 | 216 252  | 100.0 | 100.0 |
| Hombre                 | 104 822  | 75.8  | 148 076  | 68.5  | 75.26 |
| Mujer                  | 33 510   | 24.2  | 68 176   | 31.5  | 24.74 |

**Fuente:** INEI - Censos DE Población y Vivienda, 1993 y 2007; Encuesta Nacional de Hogares 2011 (ENAH0)

**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Según el CPV 2007, la jefatura por varones fue de **68.5%**



# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Madres solteras

### REGIÓN CALLAO: MADRES SOLTERAS DE 12 AÑOS Y MAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 1993 Y 2007

| Grupos de edad | 1993               |                    |      | 2007               |                    |      |
|----------------|--------------------|--------------------|------|--------------------|--------------------|------|
|                | Total de madres 1/ | Madres Solteras 1/ |      | Total de madres 1/ | Madres Solteras 1/ |      |
|                |                    | Abs.               | %    |                    | Abs.               | %    |
| Total          | 146,192            | 11,586             | 7.9  | 229,530            | 22,147             | 9.6  |
| 12 - 14        | 46                 | 22                 | 47.8 | 151                | 66                 | 43.7 |
| 15 - 19        | 2,426              | 653                | 26.9 | 3,878              | 963                | 24.8 |
| 20 - 24        | 12,529             | 1,936              | 15.5 | 17,239             | 2,968              | 17.2 |
| 25 - 29        | 19,287             | 1,897              | 9.8  | 26,420             | 3,667              | 13.9 |
| 30 y más       | 111,904            | 7,078              | 6.3  | 181,842            | 14,483             | 8.0  |

1/ Excluyen a las mujeres que no declararon si tenían hijos.

**Fuente:** INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

Según el censo 2007 el INEI señala que en la región Callao existen 229 mil 530 mujeres de 12 y más años de edad que ya son madres, de las cuales 22 mil 147 mujeres son madres solteras, aproximadamente un 10% del total de madres. Las variaciones porcentuales frente al censo 1993 son significativas, habiéndose incrementado en 1,7% en el 2007.

En valores porcentuales, la mayor concentración de madres solteras se encuentra en el rango de 12 a 14 años, aproximadamente el 44%, seguidamente de un 25% en el rango de 15 a 19 años, disminuyendo progresivamente conforme aumenta la edad, siendo un 8% en mujeres de 30 y más años de edad.

La tendencia más notable es el aumento de los hogares monoparentales femeninos con un 76%. Se relaciona desde una perspectiva demográfica con el aumento de la soltería, de las separaciones y divorcios, de las migraciones y de la esperanza de vida. Desde un enfoque socioeconómico y cultural obedece a la creciente participación económica de las mujeres que les permiten la independencia económica y la autonomía social para constituir o continuar en hogares sin parejas



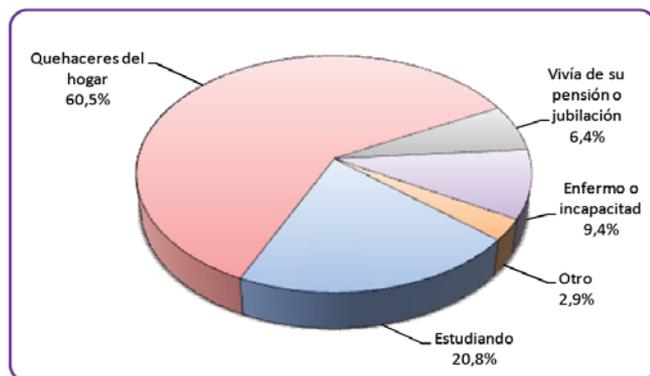
# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Desigualdad por Género

La región Callao presenta una población juvenil entre 15 a 29 años de edad que son alrededor de 254 mil 245 jóvenes para el año 2011, de los cuales casi la mitad se dedica exclusivamente a trabajar, mientras que el 21.1% solo se dedica a sus estudios, por otro lado la población juvenil que trabaja y estudia representa el 11.3% del total.

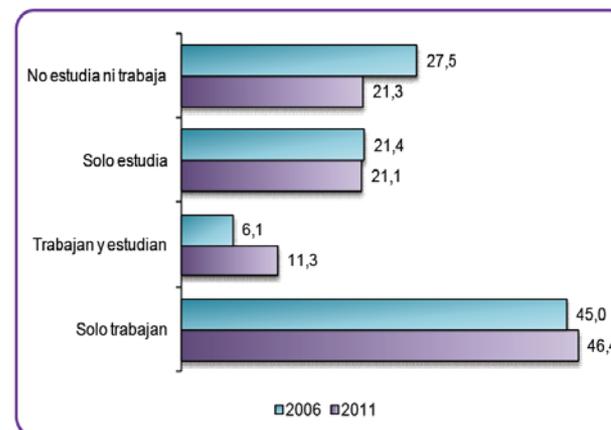
Los que no estudian ni trabajan (NENT), constituyen el grupo de importancia quienes conforman el 21.3%, que en términos absolutos suman 54 mil 110 jóvenes, cifra que sigue siendo alta, ha venido reduciéndose tanto en términos absolutos, como relativos en los últimos años, lo que para el año 2006 fue poco más de la cuarta parte de los jóvenes, llegando a más de 66 mil jóvenes.

### REGION CALLAO: MOTIVOS DE INACTIVIDAD DE LAS MUJERES, 2011 (Porcentaje)



Fuente: MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2011.  
Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

### REGION CALLAO: POBLACION JUVENIL SEGÚN CONDICION DE ESTUDIO O TRABAJO, 2006 Y 2011 (Porcentaje)



Nota: La suma de los partes puede no coincidir en 0,1% con el total debido al redondeo de las cifras.  
Fuente: MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2006 Y 2011.  
Elaboración: DRTPEC - Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

Otro dato a tener en cuenta es el hecho de que las tres cuartas partes de este grupo son mujeres, esto se debería a que en su mayor parte, las mujeres en condición de inactividad se dedican a los quehaceres del hogar.



Gobierno Regional  
del Callao

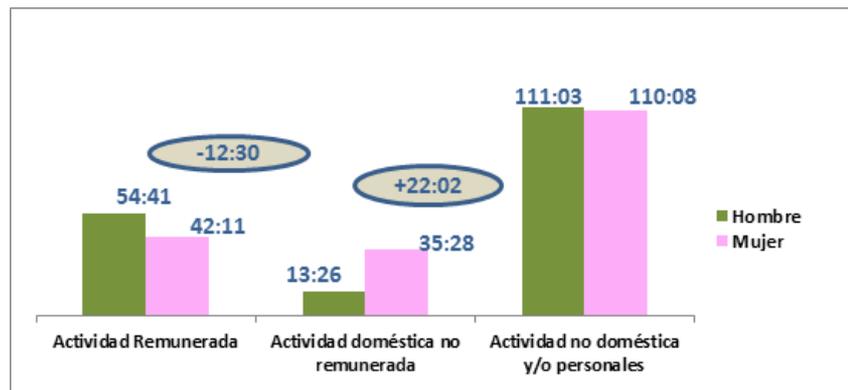
# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Desigualdad por Género

Se puede observar una desigual distribución social de responsabilidades y actividades según la situación y la posición que tienen tanto hombres como mujeres. Las tareas domésticas no remuneradas generalmente en la sociedad se han atribuido a las mujeres, limitando su participación en el mercado y por lo tanto en la generación de ingresos, invisibilizando su aporte a la economía

Así, el trabajo productivo que se realiza en el mercado, tiene un valor de cambio, expresado en el precio del factor trabajo (salario, remuneraciones); mientras que el trabajo reproductivo, del espacio privado y asignado exclusivamente a las mujeres, como son las tareas domésticas, no tiene un valor en el mercado. La alta participación de las mujeres en el trabajo doméstico no remunerado (quehaceres del hogar, cuidado infantil, cuidado de personas) las torna invisibles como actrices y sujetos del desarrollo (Bravo, 2001). Genera, además, una dependencia económica que establece patrones de asimetría en el intercambio y establece relaciones de poder y subordinación con respecto a sus pares masculinos.

LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A ACTIVIDADES DIARIAS, POR SEXO, 2010



**Nota:** La información de horas se han convertido al sistema sexagesimal (horas y minutos)

Fuente: INEI - Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2010

Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Desigualdad por Género

| Brechas y problemática de género   | Data   |
|--|--|
| Feminización del envejecimiento  | 53.7% mujeres                                  |
| Prevalencia de Episodio Depresivo en Población Adulta Mayor                  | 12.3% mujeres<br>7% hombres                    |
| Prevalencia a lo largo de la vida de consideraciones o pensamientos suicidas | 35.6%<br>18.8%                                 |
| Desconocimiento específico del tiempo de mayor riesgo de embarazo            | 60.9% de mujeres                               |
| Población Adulta Mayor sin Documento Nacional de Identidad-DNI               | 7,668 mujeres<br>2,306 hombres                 |
| Embarazo adolescente   | 14.1%  |
| Tasa de mortalidad materna   | 4.08   |
| Personas con discapacidad  | 60mil 251 (48.7% hombres y 51.3% mujeres)      |
| Población económicamente activa  | 58.4% hombres<br>41.6% mujeres                 |
| Población desocupada   | 42.6% hombres<br>57.4% mujeres                 |
| Tasa de desempleo  | 4.0 hombres<br>7.6 mujeres                     |
| PEA ocupada en la industria  | 19.3 hombres<br>10.7 mujeres                   |
| PEA ocupada en comercio  | 14.5 hombres<br>31.6 mujeres                   |
| PEA ocupada en servicios   | 34.0 hombres<br>53.0 mujeres                   |
| Ingreso promedio mensual profesionales, técnicos                             | S/. 1,916 hombres<br>S/. 1,370 mujeres         |
| Vendedor(a)  | S/. 1,004 hombres<br>S/. 807 mujeres           |
| Mujeres jefas de hogar   | 26%  |
| Horas dedicadas al trabajo doméstico no remunerado                           | 13h 26 min. (hombres)<br>35h 28 min. (mujeres) |
| Casos de violencia familiar y sexual   | 13,4 hombres<br>86,6 mujeres                   |
| Casos de Violencia sexual en menores de 15 años                              | 80% mujeres<br>20% en hombres                  |
| Casos de Adultos Mayores víctimas de Violencia por sexo                      | 61 mujeres<br>15 hombres                       |
| Atendidos/as por Violencia Sexual por la DIRESA Callao en el 2012            | 56 mujeres<br>19 hombres                       |
| Tasa de feminicidio al 2013  | 3 muertes<br>7 tentativas                      |
| Autoridades electas regionales   | 57% hombres<br>43% mujeres                     |

El Plan Regional de Igualdad de Género 2013-2021 de la Región Callao, en su diagnóstico situacional identifica las principales brechas de género y estadísticas que reflejan la problemática de la igualdad de género en la región Callao, en los diferentes ámbitos del desarrollo humano:

A pesar de algunos avances, las desigualdades de género persisten en nuestro país. Según informe del Foro Económico Mundial, en el 2013 el Perú ha descendido 13 puestos en el ranking global de igualdad de género (del 60 al 73). El retroceso se debe al poco progreso mostrado en logros educativos y la participación de la mujer en la educación primaria, secundaria y universitaria, además, por la poca mejora en el acceso a la política y a la salud de las mujeres frente a los hombres. El informe, llamado Índice Global de Brechas de Género revela la notable variación que existe en los países de la región, pues mientras la mayoría de ellos ha mejorado (como Bolivia y Chile), hay países como Colombia, Ecuador y Perú que han caído notablemente.



Gobierno Regional  
del Callao

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Hogares desamparados

### REGION CALLAO: POBLACION TOTAL Y POBLACION DE 50 A MAS AÑOS DE EDAD, SEGÚN ESTADO CIVIL, 1993 Y 2007

| Estado civil<br>o conyugal | 1993            |     |             |       | 2007            |     |             |      |
|----------------------------|-----------------|-----|-------------|-------|-----------------|-----|-------------|------|
|                            | Población Total |     | 50 a + años |       | Población Total |     | 50 a + años |      |
|                            | Nº              | %   | Nº          | %     | Nº              | %   | Nº          | %    |
| Región, Callao             | 483,021         | 100 | 84,220      | 17.4  | 690,756         | 100 | 155,099     | 22.4 |
| Conviviente                | 57,623          | 100 | 6,589       | 11.4  | 155,443         | 100 | 20,120      | 12.9 |
| Separado                   | 11,715          | 100 | 3,114       | 26.5  | 30,343          | 100 | 9,649       | 31.7 |
| Casado                     | 176,517         | 100 | 51,105      | 28.9  | 201,962         | 100 | 85,999      | 42.5 |
| Viudo                      | 16,617          | 100 | 13,806      | 83.08 | 23,343          | 100 | 20,695      | 88.6 |
| Divorciado                 | 2,792           | 100 | 1,061       | 38.0  | 4,473           | 100 | 2,380       | 53.3 |
| Soltero                    | 217,757         | 100 | 8,545       | 3.9   | 275,192         | 100 | 16,256      | 5.9  |

Se observa también que en todas las categorías de estado civil, el que corresponde a viudez, se concentra en la población de 50 años a más de edad, vale decir de 16 mil 617 personas, el 83% lo constituye las personas de 50 años a más para 1993, cifra que aumenta significativamente en el 2007 a 23 mil 343, ello es el 88% de las personas en situación de viudez.

### REGION CALLAO: POBLACION TOTAL SEGÚN CATEGORIA DE VIUDEZ POR SEXO 1993 Y 2007

| Estado civil<br>o conyugal | 1993   |        |      |        | 2007 |       |        |      |       |      |
|----------------------------|--------|--------|------|--------|------|-------|--------|------|-------|------|
|                            | Total  | Hombre |      | Mujer  |      | Total | Hombre |      | Mujer |      |
|                            |        | Nº     | %    | Nº     | %    |       | Nº     | %    | Nº    | %    |
| Viudo                      | 16,617 | 3,931  | 23.6 | 12,686 | 76.4 | 23343 | 5,564  | 23.8 | 1,779 | 76.2 |

Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993 y 2007

Otro comportamiento diferencial es por sexo, donde las mujeres constituyen el 75% en situación de viudez más que los hombres que alcanzan un 25%.



# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Situación de los Adultos Mayores

La protección social del adulto mayor tiene dos aspectos centrales: la salud y las pensiones.

### REGION CALLAO: POBLACION CENSADA POR CONDICION DE TENENCIA Y TIPO DE SEGURO DE SALUD, 2007

| Región Callao                           | Grupo de Edad |               |        |
|---|---------------|---------------|--------|
|   | 60 a 69 años  | 70 y más años | Total  |
| Total Población                         | 43,928        | 36,981        | 80,909 |
| Con Seguro de Salud                     | 24,846        | 24,398        | 49,242 |
| Únicamente SIS                          | 1,660         | 1,284         | 2,924  |
| Únicamente ESSALUD                      | 17,965        | 18,513        | 36,478 |
| Únicamente Otro seguro de salud         | 4,852         | 4,378         | 9,228  |
| Con SIS y ESSALUD                       | 15            | 15            | 30     |
| Con SIS y otro seguro de salud          | 17            | 8             | 25     |
| Con ESSALUD y otro seguro de salud      | 331           | 209           | 540    |
| Con SIS, ESSALUD y otro seguro de salud | 6             | 9             | 15     |
| Sin Seguro de Salud                     | 19,082        | 12,585        | 31,667 |

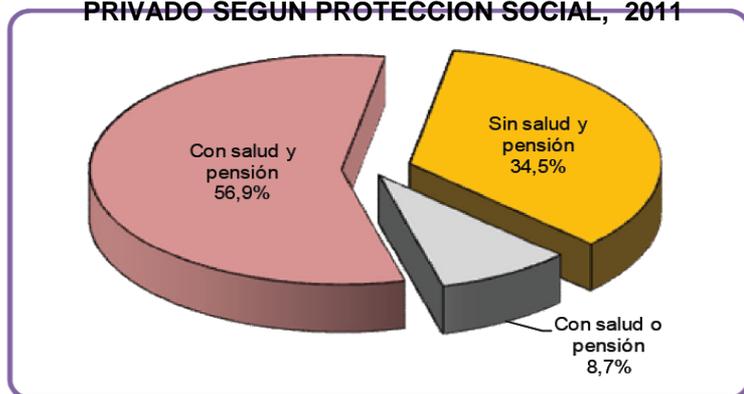
### En nuestra Región:

Un 35.5% de adultos mayores, es decir la tercera parte de la población adulta mayor (35 mil personas) se encuentran sin protección social: salud y pensiones.

### REGION CALLAO: ADULTOS MAYORES QUE PERCIBEN PENSIONES CONTRIBUTIVOS Y NO CONTRIBUTIVOS, 2012

| Región Callao | Población |     | Pensionistas ONP Régimen DL 1990 |      | Pensionistas AFP Mayor de 65 años |      | Programa Social Pensión 65 |       |
|---------------|-----------|-----|----------------------------------|------|-----------------------------------|------|----------------------------|-------|
|               | Nº        | %   | Nº                               | %    | Nº                                | %    | Nº                         | %     |
| Total         | 9,55,385  | 100 | 27,768                           | 2.90 | 7,331                             | 0.76 | 509                        | 0.053 |

### REGION CALLAO: DISTRIBUCION DE LA POBLACION ADULTA MAYOR ASALARIADA DEL SECTOR PRIVADO SEGÚN PROTECCION SOCIAL, 2011



### REGION CALLAO: ADULTOS MAYORES ASEGURADOS POR EL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD-SIS (Enero- Diciembre 2011)

| Región Callao             | Adultos Mayores | Total de Asegurados |
|---------------------------|-----------------|---------------------|
| Atenciones                | 41,859          | 423,522             |
| Atendidos                 | 9,320           | 98,966              |
| Atendido- Mes (Diciembre) | 2,583           | 25,428              |
| Asegurados                | 18,165          | 205,907             |



Gobierno Regional  
del Callao

# ANÁLISIS SITUACIONAL

Hogares con algún miembro con discapacidad

## REGION CALLAO: HOGARES CON ALGUN MIEMBRO CON DISCAPACIDAD POR TIPO, SEGÚN DISTRITO, 2007

| Distrito                   | Total de hogares |              | Hogares con algún miembro con discapacidad |             | Hogares sin ningún miembro con discapacidad |             |
|----------------------------|------------------|--------------|--|-------------|---|-------------|
|                            | Total Absoluto   | %            | Absoluto                                   | %           | Absoluto                                    | %           |
| <b>Total</b>               | <b>216 252</b>   | <b>100,0</b> | <b>30 489</b>                              | <b>14,1</b> | <b>185 763</b>                              | <b>85,9</b> |
| Callao                     | 98222            | 100,0        | 15 211                                     | 15,5        | 83 011                                      | 84,5        |
| Bellavista                 | 18137            | 100,0        | 3 062                                      | 16,9        | 15 075                                      | 83,1        |
| Carmen de la Legua-Reynoso | 9834             | 100,0        | 1 354                                      | 13,8        | 8 480                                       | 86,2        |
| La Perla                   | 15319            | 100,0        | 2 673                                      | 17,4        | 12 646                                      | 82,6        |
| La Punta                   | 1250             | 100,0        | 150  | 12,0        | 1 100                                       | 88,0        |
| Ventanilla                 | 73490            | 100,0        | 8 039                                      | 10,9        | 65 451                                      | 89,1        |

Fuente: INEI-Perfil Socio demográfico de la Provincia Constitucional del Callao, 2008

Elaboración: GRC – Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)



En nuestra Región:

EL **14.1%** de hogares cuentan con algún miembro con discapacidad



Gobierno Regional  
del Callao

# ANÁLISIS SITUACIONAL

Hogares con algún miembro con discapacidad

En nuestra Región:

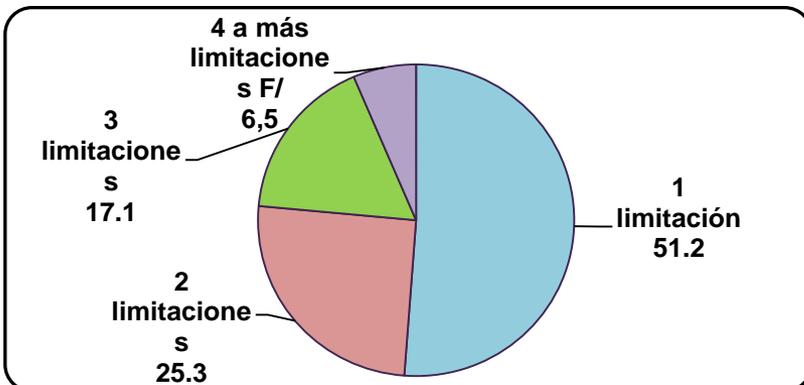
## REGION CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2012

| REGION CALLAO | TOTAL    |       | De 0 a 14 años |       | De 15 a 29 años |       | De 30 a 65 años |       | De 66 a mas |       |
|---------------|----------|-------|----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|-------------|-------|
|               | Absoluto | %     | Absoluto       | %     | Absoluto        | %     | Absoluto        | %     | Absoluto    | %     |
| <b>TOTAL</b>  | 60,251   | 100.0 | 3,915          | 100.0 | 3,493           | 100.0 | 20,350          | 100.0 | 32,493      | 100.0 |
| <b>HOMBRE</b> | 29,362   | 48.7  | 2,465          | 63.0  | 1,834           | 52.5  | 9,671           | 47.5  | 15,392      | 47.4  |
| <b>MUJER</b>  | 30,888   | 51.3  | 1,450          | 37.0  | 1,659           | 47.5  | 10,679          | 52.5  | 17,101      | 52.6  |

Fuente: INEI- ENEDIS 2012

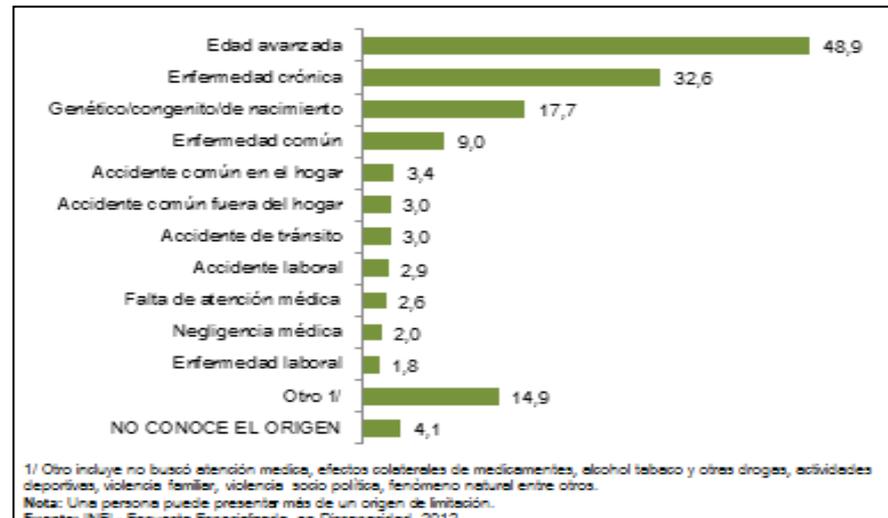
El 62% de las personas con discapacidad es motora. El 46,7% tienen dificultad para ver, 31,3% para oír, 25,5% para entender o aprender, 11,2% para relacionarse con los demás y 4,1% para hablar o comunicarse.

## REGION CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON LIMITACIONES, 2012



Fuente: INEI- ENEDIS 2012

## REGION CALLAO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN ORIGEN DE LIMITACIONES 2012 (Porcentaje)



# ANÁLISIS SITUACIONAL

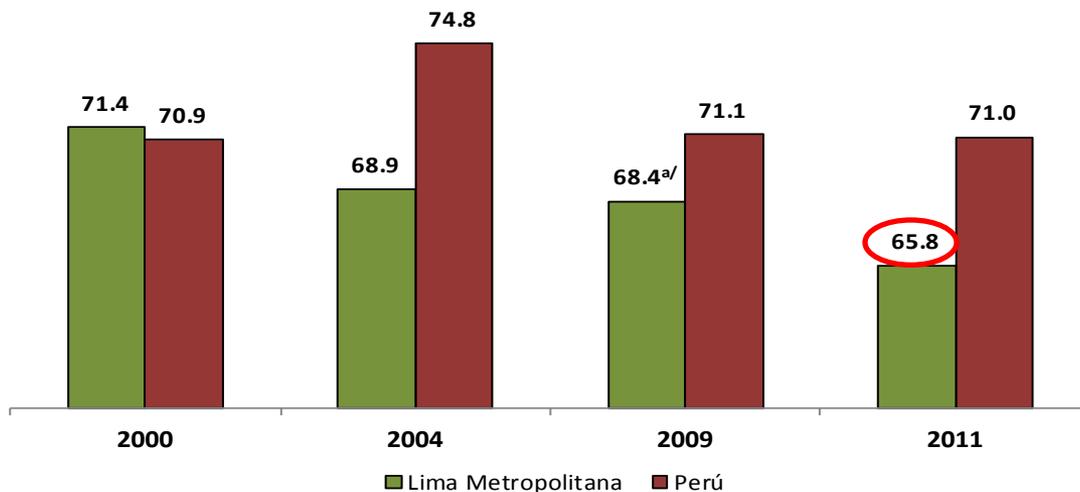
Situación de las niñas y niños en el hogar

## En Lima Metropolitana (Incluye Callao)



El **65.8%** de niñas  
y niños viven con  
sus Padres  
(Año 2011)

LIMA METROPOLITANA: SITUACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS QUE VIVEN CON AMBOS PADRES,  
SEGÚN AMBITO GEOGRÁFICO, 2000, 2004, 2009 Y 2011  
(PORCENTAJE)



a/ Esta cifra corresponde a la región callao. En dicho año fue posible su inferencia para la región callao.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2000, 2004, 2009 y 2011

Elaboración: GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

# ANÁLISIS SITUACIONAL

*Situación de las niñas y niños en el hogar*

LIMA METROPOLITANA: ORFANDAD DE NIÑAS Y NIÑOS, POR SOBREVIVENCIA DE LOS PADRES SEGÚN REGIÓN NATURAL, 2011  
(Porcentaje)

| Región Natural / País | Total | Niño(a) vive con ambos padres | Vive con la madre pero no con el padre |                    | Vive con el padre pero no con la madre |                    | Niño(a) de Crianza (niño(a) no vive con ninguno de los padres) <sup>1/</sup> |                    |                    |                      | Sin información del padre o la madre | Porcentaje de niños (as) de crianza | Porcentaje de niños(as) de crianza o huérfanos <sup>2/</sup> | Número de niños(as) |        |
|-----------------------|-------|-------------------------------|--|--------------------|--|--------------------|--|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--|---------------------|--------|
|                       |       |                               | Tiene padre vivo                       | Tiene padre muerto | Tiene madre viva                       | Tiene madre muerta | Ambos padres vivos   | Sólo el padre vivo | Sólo la madre viva | Ambos padres muertos |                                      |                                     |  |                     |        |
|                       |       |                               | Lima Metropolitana                     | 100.0              | 65.8                                   | 25.4               | 1.8  | 2.4                | 0.2                | 3.2                  |                                      |                                     |  |                     | 0.3    |
| Total 2011            | 100.0 | 71.0                          | 19.1                                   | 1.7                | 1.8                                    | 0.4                | 4.9  | 0.4                | 0.2                | 0.1                  | 0.5                                  | 5.6                                 | 2.8  | 8.2                 | 28 886 |
| Total 2000            | 100.0 | 75.3                          | 12.4                                   | 2.6                | 1.9                                    | 0.9                | 5.3  | 0.4                | 0.4                | 0.2                  | 17.4                                 | 6.3                                 | 4.5  | 9.8                 | 44 474 |

**Nota:** Este cuadro está basado en la población de-jure (residentes habituales)

<sup>1/</sup> Por convención niños(as) de crianza son aquellos que no viven con ninguno de los padres biológicos. Los huérfanos son los menores de edad que pierde a su padre y madre o alguno de los dos.

<sup>2/</sup> Incluye a los niños(as) que no se tiene información sobre el padre y/o la madre (0.5%).

**Fuente:** INEI-Encuesta demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

**Elaboración:** GRC - Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)



## Lima Metropolitana (Incluye Callao)

El **25.4%** de niños vive con la madre pero no con el Padre  
(Teniendo al padre vivo)



El **2.6%** de niños son huérfanos



Gobierno Regional  
del Callao

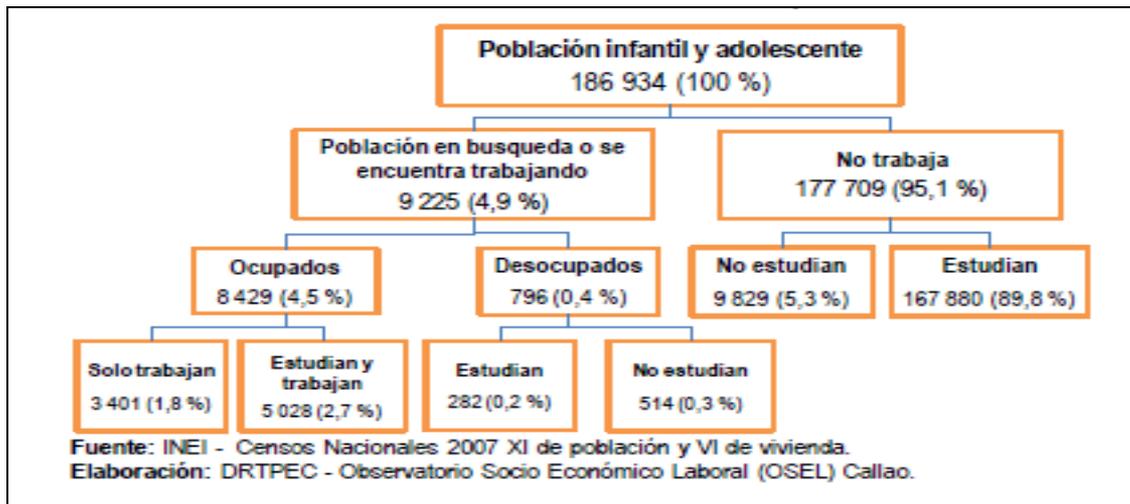
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (GRDS)

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Situación de las niñas y niños en el hogar

A través del estudio del Observatorio Socio Económico Laboral de la Region Callao se ha podido mostrar y analizar información del grupo vulnerable de niños, niñas y adolescentes que trabajan en la región Callao.

### REGION CALLAO: POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE, SEGÚN CONDICION DE ESTUDIO O TRABAJO, 2007

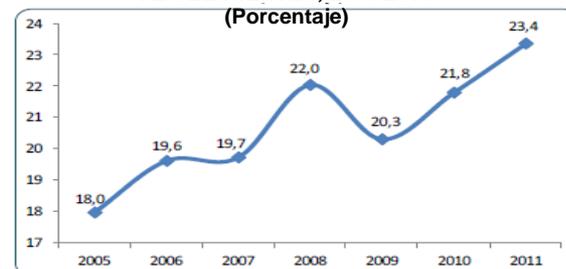


Las cifras muestran que los niños y adolescentes que no estudian sumado a aquellos que trabajan representaba el 10,1% del total, este grupo está comprometiendo seriamente su futuro y es el de mayor riesgo social.

Se desempeñan principalmente en ocupaciones que requiere mano de obra no calificada, como comercio al por menor (27,9%), seguido por restaurantes y hoteles (11,7%), industrias manufactureras (11,6%), hogares privados y servicios domésticos (11,4%).

Según distritos, la mayor parte de niños, niñas y adolescentes trabajadores vivían en los distritos de Ventanilla (47,1%) y Callao (40,0%), seguido por Bellavista (4,9%), La Perla (4,1%), Carmen de la Legua y Reynoso (3,7%) y La Punta (0,2%). Además, el distrito de Ventanilla muestra la proporción de niños y adolescentes trabajadores más elevada que el total de la Región (5,6%).

### REGION CALLAO: TASA DE ACTIVIDAD DE ADOLESCENTES, 2005-2011



Nota: La tasa de actividad mide la participación de la población en edad de trabajar en el mercado de trabajo, sea trabajando o buscando trabajo.  
Fuente: MTPE - Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo (ENIVE), 2011.  
Elaboración: Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Situación de las niñas y niños en el hogar

El embarazo en adolescentes es un problema de salud pública debido al incremento del riesgo en la salud de las adolescentes madres y del recién nacido, la reproducción de familias tempranas, la prevalencia de bajos niveles educativos de las mujeres, la reproducción de la pobreza, así como el impacto en el entorno inmediato y en la sociedad en general.

### REGIÓN CALLAO: MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS, 2007 - 2011

| Descripción            | 2007   | 2008   | 2009   | 2010   | 2011   |
|------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Total de Gestantes     | 13,454 | 15,914 | 16,585 | 16,836 | 16,661 |
| Gestantes Adolescentes | 1,752  | 2,079  | 2,247  | 2,354  | 2,351  |
| Porcentaje             | 13.0   | 13.1   | 13.5   | 14.0   | 14.1   |

### REGION CALLAO: MADRES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS SEGÚN DISTRITO, 2011

| DISTRITOS                  | Mujeres Madres  | Mujeres Madres | Proporción X 100 |
|----------------------------|-----------------|----------------|------------------|
|                            | de 15 a 19 Años | Total          |                  |
| Total Provincial           | 2,351           | 16,661         | 14%              |
| Callao                     | 1,140           | 8,191          | 14%              |
| Bellavista                 | 100             | 1,045          | 10%              |
| Carmen de La Legua-Reynoso | 68              | 619            | 11%              |
| La Perla                   | 87              | 838            | 10%              |
| La Punta                   | 6               | 52             | 12%              |
| Ventanilla                 | 950             | 5,916          | 16%              |

Fuente: DIRESA-Certificado de Nacido Vivo-Hecho Vitales- OITE

A ello se suman otras características que hacen que el embarazo en la adolescencia sea considerado un problema de salud pública en la región:

Afecta en mayor grado a mujeres con bajo nivel educativo. Tiene mayor prevalencia entre las mujeres adolescentes con educación primaria

Afecta en mayor grado a mujeres adolescentes del quintil de riqueza inferior.

Afecta en mayor grado a mujeres adolescentes al aumentar la edad.

### En nuestra Región:

El conocimiento que tenga la mujer sobre la fisiología reproductiva es determinante. A nivel de todas las mujeres, el 39.1% identificó correctamente el periodo de mayor riesgo de embarazo y el 61.9% no especificó el tiempo o no conoce cuál es el momento de mayor riesgo para que una mujer pueda quedar embarazada. El 86.1% no usaron método alguno.



Gobierno Regional  
del Callao

# ANÁLISIS SITUACIONAL

Casos de violencia según Sexo y por grupos de edades

## En nuestra Región (Año 2011)



El **97.8%** de mujeres jóvenes son víctimas de violencia (Casos)



En adolescentes víctimas de violencia:  
El **76.5%** son mujeres y **23.5%** varones (Casos)

## REGIÓN CALLAO: TOTAL DE CASOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR SEXO SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2011

(Porcentaje)

| Grupo de Edades              | Sexo de la víctima |             |             |
|------------------------------|--------------------|-------------|-------------|
|                              | Total              | Mujer       | Hombre      |
| <b>Total Absoluto</b>        | <b>2161</b>        | <b>1872</b> | <b>289</b>  |
| <b>Total Relativo</b>        | <b>100.0</b>       | <b>86.6</b> | <b>13.4</b> |
| Primera Infancia (0-5 años)  | 100.0              | 50.4        | 49.6        |
| Niñez (6-11 años)            | 100.0              | 58.3        | 41.7        |
| Adolescencia (12 a 17 años)  | 100.0              | 76.5        | 23.5        |
| Jóvenes (18 a 29 años)       | 100.0              | <b>97.8</b> | 2.2         |
| Adultos (30 a 59 años)       | 100.0              | 97.4        | 2.6         |
| Adulto Mayor (60 a más años) | 100.0              | 80.3        | 19.7        |

**Fuente:** MIMP - Base de datos del Centro de emergencia mujer (CEM)

**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)



Gobierno Regional  
del Callao

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Violencia en el hogar

REGIÓN CALLAO: TOTAL DE CASOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR GRUPO DE EDADES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, 2011

|  | Total       | Familiar    |              | Sexual     |              |
|--|-------------|-------------|--------------|------------|--------------|
|  |             | Absoluto    | %            | Absoluto   | %            |
| <b>Total</b>                           | <b>2161</b> | <b>1988</b> | <b>100.0</b> | <b>173</b> | <b>100.0</b> |
| <b>Niñez</b><br>(0-11 años)            | 400         | 337         | 17.0         | 63         | 36.4         |
| <b>Adolescencia</b><br>(12 a 17 años)  | 268         | 190         | 9.6          | 78         | 45.1         |
| <b>Jóvenes</b><br>(18 a 29 años)       | 496         | 480         | 24.1         | 16         | 9.2          |
| <b>Adultos</b><br>(30 a 59 años)       | 921         | 905         | 45.5         | 16         | 9.2          |
| <b>Adulto Mayor</b><br>(60 a más años) | 76          | 76          | 3.8          | 0          | 0.0          |

Fuente: MIMP - Base de datos del centro de emergencia mujer (CEM)

Elaboración: GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social (GRDS)

## En nuestra Región:



EL **45.5%** de casos de violencia familiar se presenta en **Adultos** (30 a 59 años)



Del cual:

EL **62.9%** violencia psicológica y **37.1%** violencia física



**Violencia Familiar**

Violencia Física

Violencia Psicológica

| Sexo    | Tipo de violencia |            |
|---------|-------------------|------------|
|         | Psicológica (%)   | Física (%) |
| Mujeres | 96.8              | 98.2       |
| Varones | 3.2               | 1.8        |



Gobierno Regional del Callao

# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Violencia en el hogar vínculo con el agresor

### REGIÓN CALLAO: TOTAL CASOS DE VÍCTIMAS POR GRUPOS DE EDADES SEGÚN VÍNCULO DEL AGRESOR-VÍCTIMA, 2011

| Vínculo:<br>Agresor-Víctima | Total       | Niñez<br>(0-11 años) | Adolescencia<br>(12 a 17 años) | Jóvenes<br>(18 a 29 años) | Adultos<br>(30 a 59 años) | Adulto Mayor<br>(60 a más años) |
|-----------------------------|-------------|----------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| <b>Total</b>                | <b>2161</b> | <b>400</b>           | <b>268</b>                     | <b>496</b>                | <b>921</b>                | <b>76</b>                       |
| Esposo/a                    | 398         | 0                    | 1                              | 66                        | 312                       | 19                              |
| Ex-esposo/a                 | 19          | 0                    | 0                              | 4                         | 14                        | 1                               |
| Conviviente                 | 449         | 0                    | 6                              | 150                       | 289                       | 4                               |
| Ex-conviviente              | 418         | 0                    | 8                              | 205                       | 204                       | 1                               |
| Madre/padre                 | 492         | 307                  | 162                            | 20                        | 3                         | 0                               |
| Padrastro/madrastra         | 62          | 30                   | 27                             | 5                         | 0                         | 0                               |
| Hermano/a                   | 40          | 1                    | 3                              | 4                         | 26                        | 6                               |
| Hijo/a                      | 57          | 0                    | 0                              | 0                         | 23                        | 34                              |
| Abuelo/a                    | 12          | 6                    | 5                              | 1                         | 0                         | 0                               |
| Cuñada/o                    | 36          | 2                    | 4                              | 11                        | 19                        | 0                               |
| Suegro/a                    | 6           | 0                    | 0                              | 5                         | 1                         | 0                               |
| Yerno/nuera                 | 13          | 0                    | 0                              | 0                         | 5                         | 8                               |
| Progenitor de hijo          | 23          | 0                    | 5                              | 12                        | 6                         | 0                               |
| Otro familiar               | 59          | 29                   | 13                             | 3                         | 11                        | 3                               |
| Otro                        | 59          | 21                   | 25                             | 7                         | 6                         | 0                               |
| Pareja sexual sin hijos     | 3           | 0                    | 1                              | 1                         | 1                         | 0                               |
| Enamorado/novio             | 4           | 0                    | 2                              | 1                         | 1                         | 0                               |
| Desconocido                 | 11          | 4                    | 6                              | 1                         | 0                         | 0                               |

**Nota:** Los grupos de edades se encuentran clasificados según los ciclos de vida de la persona.

**Fuente:** MIMP - Base de datos del centro de emergencia mujer (CEM)

**Elaboración:** GRC-Gerencia Regional de Desarrollo Social



Gobierno Regional  
del Callao

# METAS EMBLEMATICAS REGIONALES

## **Función formadora**

- 99% de niños y niñas de 6 a 11 años de edad, asisten a la educación primaria según la edad normativa.
- 98,0% de adolescentes de 12 a 16 años de edad, asisten a la educación secundaria según la edad normativa

## **Función socializadora**

- 100% de DREC y UGEL han distribuido materiales educativos que incorpora el enfoque de género para promover responsabilidades familiares compartidas en el cuidado y protección de las familias.
- 14% empresas privadas que participan en acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras.

## **Función de cuidado**

- 1900 hogares con al menos una persona con discapacidad que se benefician de programas sociales inclusivos
- 1900 hogares con al menos una persona adulta mayor dependiente, recibe el servicio voluntario de cuidadores domiciliarios o programas similares.
- 1900 hogares con al menos un niño y/o niña en riesgo (infractores, de la calle, trabajadores), que se benefician de programas sociales
- 1600 hogares con al menos un adolescente destacado en el desempeño escolar en situación de extrema pobreza reciben transferencias no monetarias para continuar sus estudios

## **Función de seguridad económica**

- 700 jefes(as) de hogar colocados (as) en puestos de trabajo formales.
- 2000 jóvenes de hogares de situación de pobreza son orientados vocacionalmente.

# METAS EMBLEMATICAS REGIONALES

Lineamientos del PNAF 2004 -2011

- LP 01: Promoción, apoyo y promoción de la familia velando por que las personas que la conforman, se desarrollen integralmente en un ámbito de respeto a sus derechos, de reconocimiento de sus deberes y de igualdad de oportunidades.
- LP 02: Fortalecimiento del MIMDES como Ente Rector encargado de la formulación, dirección, coordinación, ejecución y supervisión de la Política Nacional de Familia.
- LP 03: Conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales tanto en el ámbito público como privado.
- LP 04: Reconocimiento de la familia como garante de la cohesión social y de la solidaridad intra e intergeneracional.
- LP 05: Promoción de la familia como artífice de una cultura de paz, de promoción de valores y de prevención de la violencia familiar y otras formas de violencia.
- LP 06: Todos los Sectores, Niveles de Gobierno y la Sociedad, aplican en forma transversal el Enfoque de Familia.
- LP 07: Impulso y difusión del derecho de toda persona a vivir en una Familia.
- LP 08: Promoción del matrimonio y de las familias estables.
- LP 09: Destacar el Protagonismo y responsabilidad compartida de los padres, en la conducción de la familia. Los padres son apoyados por el Estado y la Sociedad para el cumplimiento de sus deberes en beneficio de sus hijos.
- LP 10: Reconocimiento y respeto de la familia como institución natural anterior al Estado con derechos, relaciones y responsabilidades propias.
- LP 11: Desarrollo de Programas Sociales que atiendan a la persona, considerando su entorno familiar focalización en familias con enfoque territorial.
- LP 12: Respeto de la economía familiar y política económica que impulse su crecimiento. La asignación de recursos necesarios para implementar políticas y programas para el bienestar de la familia debe considerarse como una inversión.

## Lineamientos de Política

**LP1:** El Estado garantiza la promoción, protección y fortalecimiento de las familias.

**LP2:** Promoción del derecho a formar y vivir en familia de toda persona contribuyendo a su desarrollo y bienestar integral.

**LP3:** Fomento de las responsabilidades familiares compartidas y de la conciliación entre la vida familiar y el trabajo.

**LP4:** Fomento de relaciones familiares democráticas y asertivas como mecanismo para la prevención de la violencia familiar.

**LP5:** Generación de condiciones para la satisfacción de las necesidades básicas en las familias.



Insuficientes capacidades en las personas especialistas, funcionarias y autoridades de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno para la implementación de políticas de fortalecimiento de las familias.

Escasa información sobre las necesidades de las familias peruanas que permitan contar con evidencias para la toma de decisiones.

Incremento de las convivencias y disminución de los matrimonios.

Problemas para el acceso oportuno a servicios de planificación familiar.

Hogares con miembros en situación de vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y con discapacidad, están expuestos a que no se les garanticen sus derechos.

Se mantiene estereotipos de género que perpetúa la doble carga de la mujer como responsable del hogar y de trabajar.

Desigualdad entre los miembros de las familias en el ejercicio de las responsabilidades familiares.

Limitadas condiciones para conciliar la vida familiar y las actividades laborales.

Violencia hacia la mujer y maltrato infantil: se legitima la violencia en las relaciones familiares. Escasas habilidades sociales y comunicación asertiva.

Aún cuando hay avances en la reducción de la pobreza monetaria (a partir de la línea de pobreza) existen familias que no tienen satisfechas algunas de las necesidades básicas y se mantienen en una situación de vulnerabilidad económica.

Situación de las familias del Perú



Gobierno Regional  
del Callao

# MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

## MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

**LINEAMIENTO DE POLÍTICA 1:** El Estado garantiza la promoción, protección y fortalecimiento de las familias

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias en forma intersectorial, intergubernamental e interinstitucional

**RESULTADO FINAL1:** Entidades públicas implementan adecuadamente las políticas de fortalecimiento de las familias

| RESULTADO INTERMEDIO  | INDICADOR   | META  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE  | MEDIOS DE VERIFICACION                              |
|---|---|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|---|
|   |   |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |   |
| 1.1. Los Gobiernos regionales y locales mejoran su gestión para la implementación de políticas de Fortalecimiento a las familias. | 1.1.1 Plan Regional de Desarrollo Concertado que incorpora objetivos referidos al fortalecimiento de las familias     | Gobierno Regional cuenta con objetivos referidos al fortalecimiento de las familias en su PRDC                            |            | 1         |           |           | 1     | GRC-GRPPAT   | Plan Regional de Desarrollo Concertado implementado |
|   | 1.1.2 Planes Locales de Desarrollo Concertados que incorporan objetivos referidos al fortalecimiento de las Familias. | Gobiernos Locales cuentan con objetivos referidos al fortalecimiento de las familias en sus PLDC                          |            |           | 6         |           | 6     | Gobiernos Locales-Gerencias Locales de Planeamiento, | Plan Local de Desarrollo Concertado implementado    |
|   | 1.1.3 Espacios de articulación regional para la implementación de la política de Fortalecimiento a las familias.      | Gobierno Regional cuenta con espacio de articulación para la implementación de la política de fortalecimiento de familias | 1          |           |           |           | 1     | GRC-GRDS   | Ordenanza Regional                                  |

# MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

+

| RESULTADO INTERMEDIO   | INDICADOR  | META  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE   | MEDIOS DE VERIFICACION                      |
|--|--|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|---|---|
|  |  |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |   |   |
| 1.2. Instituciones públicas aprueban normativas en el ámbito nacional, regional y local orientadas al fortalecimiento de las familias, con énfasis en familias en situación de <u>vulnerabilidad</u> . | 1.2.1. Gobierno Regional aprueba e implementa normativas orientadas al fortalecimiento de las familias (directivas de formalización de servicios, de intervenciones Específicas, etc.)                     | Gobierno Regional aprueba normativas orientadas al fortalecimiento de las familias (directivas de formalización de servicios, de intervenciones Específicas, etc.)          |            | 100%      |           | 100%      | 100%  | GRC-GRDS  | Ordenanza Regional                          |
|  | 1.2.2. Porcentaje de Gobiernos Locales que aprueban e implementan normativas orientadas al fortalecimiento de las familias (directivas de formalización de servicios, de intervenciones Específicas, etc.) | 100% de Gobiernos Locales aprueban normativas orientadas al fortalecimiento de las familias (directivas de formalización de servicios, de intervenciones Específicas, etc.) |            |           | 50%       | 100%      |       | 100%  | Gerencias Locales de Desarrollo Social      |
| 1.3. Gobiernos regionales y locales incluyen en sus presupuestos recursos asignados para el fortalecimiento de las familias (externas y familias de los propios Trabajadores).                         | 1.3.1 Gobierno Regional, direcciones desconcentrados y unidad ejecutora que han asignado recursos en sus presupuestos para el fortalecimiento de las familias  | 100% del gobierno regional a través de sus unidades orgánicas ha asignado recursos en sus presupuestos anualmente   | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | GRC-GRDS, GRPPAT DIRESA Callao DRE Callao DRTPE Callao CAFED Callao Demás Gerencias Regionales  | Recursos asignados en sus presupuestos SIGA |
|  | 1.3.2 Porcentaje de Gobiernos Locales que han asignado recursos en sus presupuestos para el fortalecimiento de las familias  | 100% de gobiernos locales han asignado recursos en sus presupuestos anualmente  | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | Gerencias Locales de Desarrollo Social Gerencias Locales de Presupuesto Demás Gerencias Locales | Recursos asignados en sus presupuestos SIGA |



Gobierno Regional  
del Callao

# MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

**LINEAMIENTO DE POLITICA 1:** El Estado garantiza la promoción, protección y fortalecimiento de las familias

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias en forma intersectorial, intergubernamental e interinstitucional

**RESULTADO FINAL2:** Instituciones públicas cuentan con información oportuna y de toma de decisiones informadas

| RESULTADO   | INDICADOR   | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                            | MEDIOS DE VERIFICACION |
|---|---|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|------------------------|
|   |   |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |                        |
| 2.1. Instituciones públicas rinden cuentas de los avances de la política pública de fortalecimiento de las familias   | 2.1.1. Número de informes anuales del Plan Regional de Fortalecimiento a la Familia   | 1 Informe anual de seguimiento de la implementación del PRANFAM  | 1          | 2         | 2         | 2         | 7     | Gerencia Regional de Desarrollo Social | Documento elaborado    |
|   | 2.1.2. Número de evaluaciones del Plan Regional de Fortalecimiento a la Familia   | 1 informe de evaluación intermedia y 1 informe final   |            |           | 1         | 1         | 2     | Gerencia Regional de Desarrollo Social | Documento elaborado    |
| 2.3. El Estado promueve la elaboración de estudios o investigaciones relacionadas con la materia de familias, con énfasis en conocer las necesidades de las diversas formas de Organización familiar. | 2.3.1. Número de estudios o investigaciones elaborados relacionados con la materia de familias con énfasis en conocer las necesidades de las diversas formas de organización familiar | 6 estudios o Investigaciones locales elaborados relacionados con la materia de familias con énfasis en conocer las necesidades de las diversas formas de organización familiar |            | 3         | 3         |           | 6     | Gerencias Locales de Desarrollo Social | Documento elaborado    |
|   | 2.3.2 Número de Gobiernos Regionales que han elaborado diagnósticos situacionales de las familias para conocer sus particularidades con la asistencia técnica                         | 1 diagnóstico situacional de las familias para conocer sus particularidades al 2014 y 2 actualizaciones al 2021  | 1          |           | 1         | 1         | 3     | Gerencia Regional de Desarrollo Social | Documento elaborado    |

# MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

**LINEAMIENTO DE POLITICA 2:** Garantizar el derecho a formar y vivir en familia de toda persona contribuyendo a su desarrollo y bienestar integral

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Promover el derecho a la conformación de nuevas familias

**RESULTADO FINAL1:** El Estado garantiza condiciones adecuadas para la conformación de nuevas familias.



| RESULTADO  | INDICADOR   | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE           | MEDIOS DE VERIFICACIÓN           |
|--|---|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|-----------------------|----------------------------------|
|  |   |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |                       |                                  |
| 1.1 El Estado garantiza condiciones para la conformación de nuevas familias. | 1.1.1 Variación porcentual del número de atenciones de servicios de salud sexual y reproductiva.              | Aumenta el porcentaje del total de atenciones de servicios de salud sexual y reproductiva respecto del año 2014. Al 2021 en 4% | 1%         | 2%        | 3%        | 4%        | 4%    | <b>DIRESA Callao</b>  | Reportes                         |
|  | 1.1.2 Porcentaje de Gobiernos Locales que impulsan e implementan servicios de fortalecimiento a las familias. | 100% de Gobiernos Locales que impulsan e implementan servicios de fortalecimiento a las familias.                              | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | <b>Gobierno Local</b> | Reporte de los Gobiernos Locales |

# MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

**LINEAMIENTO DE POLITICA 2:** Garantizar el derecho a formar y vivir en familia de toda persona contribuyendo a su desarrollo y bienestar integral

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** Promover el derecho a vivir en familia de las personas, con especial énfasis en el derecho de vivir en familia de los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

**RESULTADO FINAL 2:** El estado cuenta con mecanismos para satisfacer las necesidades de cuidado de la población en situación de vulnerabilidad



| RESULTADO FINAL   | INDICADOR  | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE   | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|--|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|---|------------------------|
|   |  |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |   |                        |
| 2.1. El Estado cuenta con mecanismos para satisfacer las necesidades de cuidado de la población en situación de vulnerabilidad. | 2.1.1 Número de hogares con al menos una persona con discapacidad que se benefician de programas sociales inclusivos                               | 1900 hogares con al menos una persona con discapacidad que se benefician de programas sociales inclusivos  | 100        | 600       | 600       | 600       | 1900  | Gobiernos Locales GRC-GRDS, GRDE, DRTPEC, DREC, DIRESAC, Ministerio Público, Poder Judicial | Reporte institucional. |
|   | 2.1.2 Número de hogares con al menos una persona adulta mayor dependiente, reciben el servicio de cuidadores domiciliarios o programas similares.  | 1900 hogares con al menos una persona adulta mayor dependiente, recibe el servicio voluntario de cuidadores domiciliarios o programas similares. | 100        | 600       | 600       | 600       | 1900  | DIRESA Callao GRC-GRDS  | Reporte institucional. |
|   | 2.1.3. Número de hogares con al menos un niño y/o niña en riesgo (infractores, de la calle, trabajadores), que se benefician de programas sociales | 1900 hogares con al menos un niño y/o niña en riesgo (infractores, de la calle, trabajadores), que se benefician de programas sociales           | 100        | 600       | 600       | 600       | 1900  | Gobiernos Locales GRC-GRDS, GRDE, DRTPEC, DREC, DIRESAC, Ministerio Público, Poder Judicial | Reporte institucional. |

| RESULTADO FINAL | INDICADOR  | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                           | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|-----------------|--|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|---------------------------------------|------------------------|
|                 |  |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |                                       |                        |
|                 | 2.1.4. Número de hogares con adolescentes destacados en el desempeño escolar en situación de extrema pobreza reciben transferencias no monetarias para continuar sus estudios. | 1600 hogares con al menos un adolescente destacado en el desempeño escolar en situación de extrema pobreza reciben transferencias no monetarias para continuar sus estudios. | 200        | 400       | 500       | 500       | 1600  | CAFED                                 | Reporte institucional. |
|                 | 2.1.5 Número de regiones que cuentan con ALEGRAS.  | Región cuenta con el servicio de ALEGRA.   | 1          | 1         | 1         | 1         | 1     | Corte Superior de justicia del Callao | Reporte institucional. |



Gobierno Regional  
del Callao

# MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

LINEAMIENTO DE POLITICA 3 Fomento de las responsabilidades familiares compartidas y de la conciliación entre la vida familiar y el trabajo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.: Promover el ejercicio igualitario de las responsabilidades familiares.

RESULTADO FINAL 1: Reducir la desigualdad de género en el ejercicio de las responsabilidades familiares compartidas.

| RESULTADO FINAL   | INDICADOR   | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                                     | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   |
|---|---|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|---|--------------------------|
|   |   |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |   |                          |
| 1.Reducir la desigualdad de género en el ejercicio de las responsabilidades familiares compartidas. | 1.1.1. Porcentaje de Direcciones Regionales de Educación que distribuyen materiales educativos del MINEDU que incorpora el enfoque de género para promover responsabilidades familiares compartidas en el cuidado y protección de las familias a todas sus UGELS. | 100% de DREC y UGEL han distribuido materiales educativos del MINEDU que incorpora el enfoque de género para promover responsabilidades familiares compartidas en el cuidado y protección de las familias  | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | DREC  | Reporte de distribución. |
|   | 1.1.2. Gobierno Regional que implementa en las áreas de RR.HH. acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras.   | 1 Gobierno Regional (incluye 4 órganos desconcentrados) que incorporan en las áreas de RR.HH. acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras. | 5          | 5         | 5         | 5         | 5     | Gobierno Regional- DREC, DIRESAC, DRTPEC, CAFED | Reporte                  |
|   | 1.1.3. Porcentaje de Gobierno Locales que implementan en las áreas de RR.HH. acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras.   | 100% Gobiernos Locales que incorporan en las áreas de RR.HH. acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras.                                  | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | Gobierno Locales Provinciales                   | Reporte                  |

| RESULTADO FINAL | INDICADOR  | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN         |
|-----------------|--|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|--------------------------------|
|                 |  |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |                                |
|                 | 1.1.4. Porcentaje de empresas privadas que participan acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras. | 14% empresas privadas que participan en acciones para promover responsabilidades familiares compartidas dirigidos a sus trabajadores y trabajadoras. | 2%         | 6%        | 10%       | 14%       | 14%   | DRTPEC   | Reporte de entidades Privadas. |
|                 | 1.1.5. Número de campañas que promuevan la inclusión de los varones en las actividades de cuidado.   | 7 campañas por año que promuevan la inclusión de los varones en las actividades de cuidado, lo que hacen un total de 49.                             | 7          | 14        | 14        | 14        | 49    | Gobierno Regional- DREC, DRTPEC, Gobiernos Locales | Reporte de las campañas.       |
|                 | 1.1.6. Porcentaje de establecimientos de salud que atienden partos permiten el acompañamiento del padre durante el parto.  | 100% de establecimientos de salud que atienden partos permiten el acompañamiento del padre durante el parto.   | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | DIRESA CALLAO                                      | Reporte de seguimiento.        |



Gobierno Regional  
del Callao

# MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

**LINEAMIENTO DE POLITICA 3 Fomento de las responsabilidades familiares compartidas y de la conciliación entre la vida familiar y el trabajo.**  
**OBJETIVO ESTRATEGICO 2.: Garantizar condiciones para que las personas puedan conciliar su vida familiar y el trabajo.**  
**RESULTADO FINAL 2: Conciliación de la vida familiar y el trabajo**

| RESULTADO  | INDICADOR  | META   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                    | MEDIOS DE VERIFICACIÓN   |
|--|--|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--------------------------------|--|
|  |  |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |                                |  |
| 2.1. Mejorar y extender los servicios públicos y privados orientados a conciliar la vida familiar y el trabajo | 2.1.1. Número de CEDIF con mejoras en su funcionamiento.   | 2 CEDIF con mejoras en su funcionamiento.  | 2          | 2         | 2         | 2         | 2     | <b>Gobiernos Provinciales</b>  | Informe de seguimiento de INABIF.  |
|  | 2.1.2 Número de distritos que cuentan cobertura a través de los servicios del Programa Nacional Cuna Más.  | 3 distritos <del>tiene</del> cobertura a través de los servicios del Programa Nacional Cuna Más.   | 3          | 3         | 3         | 3         | 3     | <b>Gobiernos Locales MIDIS</b> | Informe de seguimiento del MIDIS.  |
|  | 2.1.3 Porcentaje de instituciones públicas de la región que implementan al menos un servicio de conciliación de la vida familiar y el trabajo.             | 10% de instituciones públicas de la región que implementan al menos un servicio de conciliación de la vida familiar y el trabajo al 2021.        | 2%         | 4%        | 6%        | 10%       | 10%   | <b>DRTPEC</b>                  | Reporte  |
|  | 2.1.4 Porcentaje de instituciones privadas (500 trabajadores a más) que implementan al menos un servicio de conciliación de la vida familiar y el trabajo. | 10% de grandes empresas (500 trabajadores a más) cuentan con políticas o prácticas relativas a la conciliación de la vida familiar y el trabajo. | 2%         | 4%        | 6%        | 10%       | 10%   | <b>DRTPEC</b>                  | Reporte.   |
|  | 2.1.5. Porcentaje de trabajadoras(es) del hogar capacitadas para el cuidado familiar.  | 75% de trabajadoras(es) del hogar registradas capacitadas(os) para el cuidado familiar al 2021.  | 0%         | 25%       | 50%       | 75%       | 75%   | <b>DRTPEC</b>                  | Registro de certificación de trabajadores y trabajadoras del hogar capacitadas que aprobaron el curso. |

| RESULTADO  | INDICADOR  | META  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE                                | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|------------------------|
|  |  |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |                        |
| 3.1. Las entidades públicas amplían los servicios integrales orientados a la familia.                          | 3.1.1. Número de CEDIF implementados   | 100% de gobierno provincial implementan los 2 CEDIFs. | 2          | 2         | 2         | 2         | 2     | <b>Gobiernos Locales</b>                   | Informe de seguimiento |
| 4.1. Las entidades públicas amplían los espacios de recreación familiar  | 4.1.1. Número de espacios de recreación familiar   | 100 espacios de recreación familiar                   | 106        | 50        | 50        | 50        | 256   | <b>Gobierno Regional Gobiernos Locales</b> | Informe de seguimiento |
| 5.1. Las entidad públicas y privadas implementan servicios para la conciliación del trabajo y la vida familiar | 5.1.1 Número de lactarios implementados en entidades públicas  | 35 lactarios implementados                            | 5          | 10        | 10        | 10        | 35    | <b>Todas las entidades publicas</b>        | Informe de seguimiento |
|  | 5.1.2 Número de lactarios implementados en entidades privadas  | 50 lactarios implementados                            | 5          | 15        | 15        | 15        | 50    | <b>Todas las entidades privadas</b>        | Informe de seguimiento |
|  | 5.1.3 Número de centros de cuidados diurno ( <u>wawa wasi</u> comunales e institucional) implementados en entidades públicas | 132 servicios de cuidado diurnos públicos y privados  | 102        | 10        | 10        | 10        | 132   | <b>Todas las entidades publicas</b>        | Informe de seguimiento |



Gobierno Regional  
del Callao

# MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

**LINEAMIENTO DE POLITICA 4: Fomento de relaciones familiares democráticas y asertivas como mecanismo para la prevención de la violencia familiar.**

**OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Fortalecer a las Familias como espacios libres de violencia.**

**RESULTADO FINAL1: Las familias fortalecen sus relaciones familiares para desarrollar una cultura de prevención de la violencia familiar**

| RESULTADO   | INDICADOR   | META AL 2021  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE | MEDIOS DE VERIFICACION |
|---|---|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|-------------|------------------------|
|   |   |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |             |                        |
| 1.1. Las familias fortalecen sus relaciones familiares para desarrollar una cultura de prevención de la violencia familiar. | 1.1.1. Número de directores que implementan el Fascículo de ejercicio ciudadano democrático e intercultural.                                      | 700 directores de IIEE implementan el fascículo de ejercicio ciudadano democrático e intercultural.                                 | 100        | 200       | 200       | 200       | 700   | DREC        | Reporte de avances     |
|   | 1.1.2. Número de docentes de IIEE de Educación Básica Regular que implementan el Fascículo de ejercicio ciudadano democrático e intercultural.    | 2100 docentes de IIEE de Educación Básica Regular implementan el fascículo de ejercicio ciudadano democrático e intercultural.      | 300        | 600       | 600       | 600       | 2100  | DREC        | Reporte de avances     |
|   | 1.1.3. Número de DRE y UGEL que establecen medidas para la prevención de la violencia familiar en las acciones de Tutoría y Orientación Educativa | 1 DRE y UGEL que establecen medidas para la prevención de la violencia familiar en las acciones de Tutoría y Orientación Educativa. | 1          | 1         | 1         | 1         | 1     | DREC-UGEL   | Reporte de avances     |

| RESULTADO | INDICADOR  | META AL 2021  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE  | MEDIOS DE VERIFICACION                  |
|-----------|--|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|--|---|
|           |  |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |  |   |
|           | 1.1.4. Numero de provincias que cuenta con al menos dos servicios de prevención de la violencia familiar y sexual. | 1 provincia que cuenta con al menos dos servicios de prevención de la violencia familiar y sexual.    | 1          | 1         | 1         | 1         | 1     | Municipios Provincial  | Reporte de Municipios Provinciales.     |
|           | 1.1.5. Número de provincias que adoptan medidas concretas frente a la violencia familiar y sexual.                 | 1 provincia que adoptan medidas concretas frente a la violencia familiar y sexual                     | 1          | 1         | 1         | 1         | 1     | Municipio Provincial   | Informe de avances.                     |
|           | 1.1.6. Campaña Comunicacional que contenga mensajes preventivos contra la violencia familiar y sexual.             | 56 campañas comunicacionales que contenga mensajes preventivos contra la violencia familiar y sexual. | 8          | 16        | 16        | 16        | 56    | DREC<br>DRESAC<br>DRTPEC<br>MINISTERIO PUBLICO<br>PODER JUDICIAL<br>Région Policial<br>Callao<br>Gobiernos Locales<br>GRC-GRDS | Informe de reporte de cada institución. |

# MATRIZ DE PLANIFICACION REGIONAL

**LINEAMIENTO DE POLITICA 5:** Condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades básicas estructurales de las familias.  
**OBJETIVO ESTRATEGICO 5:** Mejorar las condiciones para satisfacer las necesidades básicas estructurales de las familias.  
**RESULTADO FINAL 1:** Las familias satisfacen sus necesidades básicas estructurales

| RESULTADO  | INDICADOR   | META AL 2021  | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE       | MEDIOS DE VERIFICACION |
|--|---|---|------------|-----------|-----------|-----------|-------|-------------------|------------------------|
|  |   |   | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |                   |                        |
| 1. Las familias satisfacen sus necesidades básicas estructurales (vivienda, condiciones sanitarias, educación, capacidad económica). | 1.1.1 Número de títulos de propiedad emitidos en las áreas urbanas (Pachacutec- Ventanilla)   | 35% títulos de propiedad emitidos en las áreas urbanas (Pachacutec- Ventanilla) al año base                                 | 5%         | 10%       | 10%       | 10%       | 35%   | GRC- OGP          | Reporte de avances     |
|  | 1.1.2 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años de edad, asisten a la educación primaria según la edad normativa.  | 99% de niños y niñas de 6 a 11 años de edad, asisten a la educación primaria según la edad normativa.                       | 96.3%      | 97%       | 98%       | 99%       | 99%   | Gobierno Regional | ESCALE, ENAHO.         |
|  | 1.1.3 Porcentaje de adolescentes de 12 a 16 años de edad, asisten a la educación secundaria según la edad normativa.                                      | 98,0% de adolescentes de 12 a 16 años de edad, asisten a la educación secundaria según la edad normativa.                   | 86%        | 90%       | 94%       | 98%       | 98%   | Gobierno Regional | ESCALE, ENAHO.         |
|  | 1.1.4 Porcentaje de niñas y niños, en edad escolar, acceden a alimentación escolar, en las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria | 100% de niñas y niños acceden a alimentación escolar, en las instituciones educativas públicas del nivel inicial y primaria | 100%       | 100%      | 100%      | 100%      | 100%  | MIDIS DREC        | Informe de avances,    |
|  | 1.1.5 Número de jefes(as) de hogar colocados en puestos de trabajo formales   | 700 jefes(as) de hogar colocados en puestos de trabajo formales   | 100        | 200       | 200       | 200       | 700   | DRTPEC            | Informe de avances.    |

| RESULTADO | INDICADOR  | META AL 2021   | CRONOGRAMA |           |           |           |       | RESPONSABLE    | MEDIOS DE VERIFICACION |
|-----------|--|--|------------|-----------|-----------|-----------|-------|----------------|------------------------|
|           |  |  | 2015       | 2016-2017 | 2018-2019 | 2020-2021 | TOTAL |                |                        |
|           | 1.1.6 Número jóvenes de hogares de situación de pobreza son orientados vocacionalmente.  | 2000 jóvenes de hogares de situación de pobreza son orientados vocacionalmente.          | 200        | 600       | 600       | 600       | 2000  | DRTPEC         | Informe de avances.    |
|           | 1.1.7 Número de hogares usuarios de programas y proyectos de desarrollo productivo.  | 350 hogares usuarios de programas y proyectos de desarrollo productivo de FONCODES       | 50         | 100       | 100       | 100       | 350   | GRC-GRDS MIDIS | Informe de avances.    |
|           | 1.1.8 Número de jefes(as) de hogar, con educación primaria incompleta, culminan el ciclo intermedio <sup>51</sup> de Educación Básica Alternativa. | 700 jefas y jefes de hogar culminan el ciclo intermedio de Educación Básica Alternativa. | 100        | 200       | 200       | 200       | 700   | DREC GRC-GRECD | Informe de avances.    |



Gobierno Regional  
del Callao

# SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION

## Seguimiento

La Comisión Multisectorial Regional a conformarse, apoyará en el seguimiento a los compromisos del Plan Regional.

El seguimiento es acompañar, verificar y actualizar lo que se viene haciendo. Es el modo que tenemos de rectificar y mejorar las acciones, permite además controlar la utilización de los recursos y el logro de los resultados previstos. Los resultados del seguimiento contribuyen a consolidar la información necesaria para la toma de decisiones durante la etapa de ejecución, permitiendo el manejo de datos concretos y sistematizados al momento de abordar una evaluación. Este proceso ha de ser ágil, orientado y concertado, debe combinar elementos cuantitativos y cualitativos. Se realizará de forma permanente a través de la Ficha de Recolección de información para el Sistema de Seguimiento

## Monitoreo

El avance en el cumplimiento de metas se realizará sobre la base de reportes anuales remitidos por las instituciones responsables de la provisión de los servicios públicos, los mismos que reportarán avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

Cada uno de los indicadores del Plan contará con su respectiva Ficha Técnica, que incluirá la información que deberá ser analizada por el equipo de seguimiento, monitoreo y evaluación, a fin de conocer cuál es el grado de avance en la consecución de las metas por indicador. Su medición se efectuará anualmente.

## Evaluación

La evaluación del Plan Regional se realizará en cuatro oportunidades a lo largo del periodo 2015–2021, siendo la primera en el año 2015, la segunda al finalizar el periodo del Plan Nacional en el año 2017, la tercera en el 2019 y la cuarta en el 2021 y estará a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social en coordinación con la Comisión Multisectorial Regional encargada de impulsar la implementación del Plan Regional de fortalecimiento de las Familias 2015-2021 de la Región Callao.



Gobierno Regional  
del Callao

**GERENCIA REGIONAL DE  
DESARROLLO SOCIAL**

**Telf.: 575-1075, 575-5535  
(Anexo 230, 241)**